BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 29.999

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA SAN CRISTOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Juan José Isola, argentino, nacido el 10-06-73, soltero, empleado, DNI 23.342.158, CUIL 20-23342158-9, domiciliado en General López 1569, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero Pcia. de Bs. As.; y Raúl Eduardo Mancini, argentino, nacido el 13-08-72, soltero, empleado, DNI 23.023.021, CUIL 20-23023021-9, domiciliado en San Guillermo 7385, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura publica nro. 295 del 30-09-2002. 3) AGROPECUARIA SAN CRISTOBAL S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. b) Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial, comercial y técnica, asesoramiento en el ramo agropecuario, forestal y agroindustrial. c) Comercial: La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje/comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Av. Gaona 4465 5° D, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. dividido en 1200 acciones de $ 10 valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. g) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/08 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Juan José Isola; Vicepresidente: Raúl Mancini; Director Suplente: Carlos Ariel Isola, argentino, nacido el 01-04-77, casado, DNI 25.787.798, CUIT 20-25787798-2, comerciante, domiciliado en General López 1569, Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.

Apoderada - Patricia Peña
N° 15.429

AGROTAURUS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.710.348. Comunica que por Asamblea del 25/09/02 se resolvió modificar el Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Jorge Federico Aguirre Urreta como Director Titular y Presidente y el Sr. Jorge Exequiel Aguirre Urreta como Director Suplente.

Director - Jorge F. Aguirre Urreta
N° 7029

ALAJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Marcela Raquel Rodríguez, arg., cas., 41 años, comerciante, DNI 14.425.212 y CUIT 27-14425212-3, dom. Panamá 953, 1° piso "B", Cap. Fed.; y Pablo Daniel Lesta, arg., cas., 29 años, comerciante, DNI 23.206.616 y CUIT 20-23206616-5, dom. Crisólogo Larralde 1233, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 3) "ALAJO S.A.". 4) Sarmiento 1674, 2° piso, departamento F, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos de computación, sus partes y accesorios y también de software y hardware. 2) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso el fraccionamiento o loteo de inmuebles y las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. 3) Financieras: La financiación a terceros, con dinero propio o de terceros, mediante el otorgamiento de préstamos en dinero, con o sin garantía real, a corto o largo plazo. El otorgamiento de avales a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas. La constitución y transferencia de derechos reales. La compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, en cualquiera de las modalidades vigentes o en las que se creen en el futuro. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.), o aquellas que requieran el concurso público, las que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a la citada ley. 4) Servicios: La prestación de todo tipo de servicios de cobranzas, extrajudiciales y judiciales, a empresas, particulares y sociedades, como así también la prestación de servicios de computación a terceros y el mantenimiento y service de equipos de computación. En todos aquellos casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 5) Agropecuarias: La explotación de campos de cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambos; la cría de animales de pedigrí y la compraventa de ganado vacuno, lanar y caballar. 6) Mandataria: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, intermediaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean, prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. Presidente: Alejandra Marcela Raquel Rodríguez. Director Suplente: Pablo Daniel Lesta. 9) Presidente o Vice-Presidente. 10) 31 de octubre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
N° 7003

ALAS ING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 212 del 27-9-2002, Reg. 321 de Cap. Fed., "ALAS INGENIERIA S.A. modificó su denominación por "ALAS ING. S.A." y reformó el art. Primero del estatuto.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 4/10/2002.

Escribana - Carolina Rovira
N° 7001

ARGO VENTILATION SYSTEM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por 1 día el siguiente edicto: 1) Fernando Bernabé Fiorotto, arg., 49 años, casado, empresario, D.N.I. 10.753.813, Bolivia 155, Cap. y Martín del Pezzo, italiano, 56 años, casado, técnico mecánico, D.N.I. 93.600.939, Cafayate 4416, Cap. 2) Escritura pública del 19-9-2002, F° 148, Reg. 225 Cap. Fed., a cargo de Mónica A. Cohen de Casariego. 3) ARGO VENTILATION SYSTEM GROUP S.A. 4) Bolivia 1555, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de filtros, autopartes, motores, repuestos y accesorios para la industria automotriz, como así también la importación y exportación de los productos y materias primas propias de la actividad preindicada. B) Mediante la comercialización, compra, venta, importación y exportación de filtros, autopartes, maquinarias, motores, repuestos y accesorios de todo tipo. C) Mediante la realización de actividades de mantenimiento general y reparación de todo tipo de automotores terrestre y todo otro tipo de maquinarias y motores. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 20.000. 8) Presidente: Fernando Bernabé Fiorotto; Director Titular: Martín Del Pezzo; Director

Suplente: Edgardo Javier Rivollier. 9) Al Presidente. 10) 31-12 de cada año.

Autorizada - Adriana Mercedes Fernández

N° 39.458

A.V.E. TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Echt, casado, 57 años, DNI 4.446.310, Av. del Libertador 4746, 9, 16 Cap., Javier Marcelo David Echt, casado, 27 años, DNI 24.335.812, Arcos 1722, 11 C, Cap., Pablo Damián Echt, soltero, 22 años, DNI 27.902.014, Av. del Libertador 4746, 9, 16, Cap., todos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. Del 6/8/2002. 3) A.V.E. TEXTIL S.A. 4) Espinosa 2886, Cap. 5) Compraventa de inmuebles propios o de terceros, intermediación en la compraventa de inmuebles. Administración de bienes propios o de terceros, de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en gral., realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Administración de propiedades y de consorcios de propiedad horizontal. Importación y exportación, comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y sub productos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. Financiación de las actividades precedentemente enumeradas. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/7 de c/ año. Pres.: Javier Marcelo David Echt, Dir. Sup.: Pablo Damián Echt.

Apoderado - Carlos M. Paulero

N° 15.405

BIESTARC

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. BIESTARC S.A. Esc. 1483, Fecha 1/10/02. Socios: Miguel Angel Bianchi, arg. cas. 1° c/ María del Rosario Motinelli, nac. 6/9/48, comerc. DNI. 5.530.196, domic. Argerich 1420, PB° A, Cap. Roberto Bianchi, arg., cas. 1° c/ Marta Juana Meriani, nac. 24/7/50, comerc. DNI 8.447.503, domic. en Camacuá 984, Cap., Fernando Darlo Méndez, arg., cas. 1° c/Perla Elvira Lauriño Piazoli, nac. 23/3/64, arquit., DNI. 16.747.831, domic. Cervantes 194, Avellaneda, Pcia. Bs. As., Enrique Joaquín Pensado, arg., cas. en 1° c/ Sandra Mabel Meo, nac. 22/10/63, arquit. DNI. 16.533.49, domic. Cervantes 271, Avellaneda, Pcia. Bs. As., y Marcelo Fabián Frankrajch, arg., cas. 1° Claudia Alejandra Cadranel, nac. 5/4/64, arquit. DNI. 16.747.779, domic. Arenales 2625, 4° Piso, Cap. Denominación: BIESTARC S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, ya sea con destino a viviendas o no, u otro destino lícito. Exportar e importar todo tipo de bienes, productos y servicios. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares y/o de bancos oficiales y privados o de cualquier otra institución de crédito para dichos fines. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad que se vincule a su objeto, y en general tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, asumir obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Cap. Soc.: $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto por acc. de $ 1 c/u. Direc. y Adm.: mín. 1 máx. 5 con mand. por 3 años. Fiscaliz.: Se presc. Sindicat. Cierre Ejerc.: 31/8 de cada año. Directorio: Presid.: Roberto Bianchi: Direct. Supl.: Marcelo Fabián Frankrajch. Domic. soc.: Paunero 2750, 1° C, Cap. Fed. Escrib. Horacio E. Uman. Fo. 1979 del Reg. 406 de Cap. Fed.

Escribano Público - Horacio E. Uman

N° 7010

BIOACTING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Gustavo Fabio Mahler, argentino, casado 1as. nupcias Ana María Kozaczuk, nacido 17-7-67, doctor en bioquímica, DNI. 18.410.510, domicilio: Cachimayo 347, 4°, Cap.; Patricio Ezequiel Massera, argentino, casado 1as. nupcias María Fernanda Rospide, nacido 20-9-71, bioquímico, DNI. 22.366.664, domicilio Crámer 2145, 9° A., Cap.; Daniela Laura Carbonelli, argentina, casada 1as. Martín Pablo Vázquez, nacida 14-3-67, licenciada en ciencias biológicas, DNI. 18.406.159, domicilio: Juan B. Justo 2442 Olivos P.B.A. 2) Domicilio legal: Rivadavia 1157 4° piso, Capital. 3) BIOACTING S.A. 4) 25 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: A) Investigación y Desarrollo: La búsqueda, síntesis, modificación, o selección de principios activos y productos para la industria farmacéutica, cosmética, veterinaria, alimenticia y/o biotecnológica y el escalado de sus procesos de obtención, purificación, control de calidad y elaboración final. B) Fabricación: La elaboración, directa o a través de terceros, de principios activos, productos y equipos para la industria farmacéutica, cosmética, veterinaria, alimenticia y/o biotecnológica. C) Comerciales: La distribución, representación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización, tanto entre empresas como a consumidores. En este sentido podrá comercializar bienes propios o ajenos o intermediar o gestionar transacciones de negocios de principios activos, productos y equipos vinculados con la industria farmacéutica, cosmética, veterinaria, alimenticia y/o biotecnológica. D) Mandatos y Servicios: Proveedores de servicios profesionales, consultorio en las ramas de tecnología farmacéutica, biológica y biotecnológica. Toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. E) Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y /o transferencias de prendas y /o hipotecas y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Consultoría: Prestación a organismos oficiales, públicos o privados, nacionales, extranjeros, o multinacionales, de servicios de consultoría y actividades afines, realización de estudios de factibilidad de inversiones en tecnologías biológicas, formulación de dictámenes técnicos o profesionales, provisión de servicios de auditoría externa o interna, de control de gestión y/o calidad y procesos productivos. G) Asesoramiento: Suministrar asesoramiento técnico, de investigación y desarrollo, en evaluación de proyectos o selección de personal. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Gustavo Fabio Mahler. Director Suplente: Patricio Ezequiel Massera. 11) Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá

N° 6992

CADHESA

SOCIEDAD ANONIMA

Atento la observación practicada por la I.G.J., respecto a la integración de las acciones, mediante la Escr. Públ. N° 251, F° 549, Reg. 1197 de Cap., del 20/9/02, se ha integrado de la siguiente forma: Gabriel Viqueira 10.800 acciones por $ 10.800 y Máximo Guido Taroni un mil doscientas acciones por $ 1.200 todo ello en relación al trámite de inscripción de la Constitución de la presente Sociedad. Publicado el 29/8/02, Rec. N° 37.194.

Abogado - Hugo Antonio Mir

N° 7109

CHAMORRO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Julio Chamorro, 11/6/60, DNI 14.038.405, Guillermo Osvaldo Chamorro, 25/09/62, DNI 14.932.112, ambos Diógenes Taborda 944, Cap., cas., comerc., arg. 2) Escr. N° 154, 22/08/2002. 3) CHAMORRO HNOS. S.A. 4) Diógenes Taborda 944, Cap. 5) A) Gráfica - Imprenta - Encuadernación. B) Constructora. C) Inmobiliaria y financiera. D) El ejerc. de todo tipo de mand., representac., serv. y franq. E) Operac. de import. y exportac. F) Industrial. G) Prestar serv. de elabor. de datos, computac., internet, cálculo y contabil. Hardware y software, sus repuestos y acces. H) Contratar transp. de mercad. de todo tipo en camiones de terc. I) Explotac. de hotelería, neg. gastronom. empr. de turismo, estac. de serv. y reparac., combustib., lubric., cubiertas y repuestos. J) Explotac. de establecim. rurales, agríc.-ganadera, pesqueros, frigoríf. y mineros. K) Organizar espectác. y representac. artístic. L) Public. en todas sus formas. M) Consultora. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Direct. 1 a 5 por 3 ej., se presc. de sindic. Pres. Pablo Julio Chamorro, Dir. Supl. Guillermo Osvaldo Chamorro. 9) Pres. o vice e/s/ caso. 10) 31/12.

La Autorizada

N° 15.396

CHITAH

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. CHITAH S.A. Esc. 1410, fecha 18/9/02. Socios: Marco Juan María Bertagnoni, arg., div. 1ª de Luisa Clorinda Nager, nac. 5/2/56, hijo de Nicolás Bertagnoni y Juana Angela Calvi, comerc., DNI 12.089.300, domic. J. B. Alberdi 719, 2° "A", Olivos, Pcia. Bs. As. y María Mercedes Donati, arg., cas. en 1ª con Carlos Belisario Mazzeo Risso, nac. 19/10/50, hija de Aurelio Donati y María Mercedes Morales, comerc., DNI 0.390.374, domic. en Mayling Club de Campo, Km. 50, Pilar, Pcia. de Bs. As. Denominación: CHITAH S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de restorán, bar y confitería; con despacho de bebidas alcohólicas y cualquier otro producto gastronómico y toda clase de artículos y productos alimenticios en locales propios o de terceros. b) Explotación de discotecas y salas de espectáculos públicos, pudiendo al efecto realizar espectáculos con audio y video dentro o fuera del establecimiento comercial. c) Elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería. d) Realizar servicios de lunch para todo tipo de eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia, o por terceros. e) Exportar e importar todo tipo de mercaderías, productos y servicios del rubro gastronómico. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad que se vincule a su objeto, y en general tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Cap. soc. $ 12.000, 120 acc. ord. nom. no endos. 1 voto por acc. de $ 100 c/u. Direc. y adm.: mín. 1, máx. 5 con mand. por 3 años. Fiscaliz.: Se presc. sindicat. Cierre ejerc. 31/8 de cada año. Directorio: Presid.: Marco Juan María Bertagnoni; Direct. Supl.: María Mercedes Donati. Domic. soc.: Av. de Mayo 1144, 5° "J", Cap. Fed. Escrib. Horacio E. Uman, Folio 1872 del Reg. 406 de Cap. Fed.

Escribano - Horacio E. Uman

N° 7011

CLEANOSOL ARGENTINA

S.A.I.C.F.I.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 19/9/2002 se resolvió incorporar un párrafo aclaratorio al objeto previsto en el artículo tercero del estatuto social, de conformidad con los siguientes términos: "f) La construcción de obras civiles, públicas y/o privadas, en aquellas actividades vinculadas a rutas, caminos y otros accesos y obras".

Presidente - Oscar Abel Sansiñena

N° 7000

CLUB DE SIEMBRA PILAR CEO

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Martínez Nogueira, argentino, nacido el 25/9/39, divorciado, LE 4.298.080, domiciliado en Ugarteche 3370, 5° piso, Cap. Fed.; Martín Enrique Piñeiro, argentino, nacido el 26/3/38, casado, LE 4.280.756, domiciliado en Juncal 1897, 3° piso, Dpto. "A", Cap. Fed.; Eduardo José Trigo Donalicio, argentino, nacido el 23/7/44, casado, LE 7.980.310, domiciliado en Ayacucho 1739, piso 11°, Depto. "A", Cap. Fed.; Eduardo Victoriano Manciana, argentino, nacido el 8/6/46, casado, LE 7.777.116, domiciliado en Congreso 1661, 10° piso, Dpto. "D", Cap. Fed.; Daniel Arturo Higa, argentino, nacido el 1/3/65, soltero, DNI 17.475.697, domiciliado en Chenaut 1967, 12° piso, Dpto. "A", Cap. Fed. y Mario Gustavo Doctorovich, argentino, nacido el 8/2/44, divorciado, LE 7.741.098, domiciliado en Tte. Perón 1610, 5° piso, Depto. "A", Cap. Fed. 2) Esc. pública N° 795, Folio 1852, 25/9/02, Reg. 1229, Cap. Fed. 3) CLUB DE SIEMBRA PILAR CEO S.A. 4) Ciudad de Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícola-ganadera: Explotación en todos sus ramos de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en aparcería o arrendamiento, así como la administración de los mismos. Cría e invernada de ganado de todo tipo, especie, incluyendo animales de raza. Realización de actividades apícolas, de chacra y explotación de actividades tamberas. Siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza incluidas las plantaciones de aplicación industrial como algodón y lino. Explotación de bosques, tala, forestación y reforestación de todo tipo de especies arbóreas. mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Comerciales: Compra, venta, acopio y distribución de los productos y subproductos de la actividad agropecuaria y silvicultura e industrialización de los mismos. Consignación y remates de hacienda, compraventa de maquinarias, herramientas, elementos y sus repuestos y accesorios destinados al agro, explotación de patentes y marcas. Importadora y exportadora: Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y frutos del país que tengan relación con las actividades de la sociedad. La sociedad podrá instalar sucursales y/o representaciones en el interior y/o exterior del país. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrales y operar con instituciones bancarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 50.000. 8) Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes por 2 ejercicios. Presidente: Piñeiro, Martín Enrique; Director Ejecutivo: Manciana, Eduardo Victoriano; Directores: Trigo Donalicio, Eduardo José; Higa, Daniel Arturo; Doctorovich, Mario Gustavo; Director Suplente: Martínez Nogueira, Roberto. Sin sindicatura. 9) Presidente o Director Ejecutivo. 10) 31/7 cada año.

Escribano - José María Marelli

N° 39.461

COBRANZAS Y MANDATOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 272, F° 693 del 26/9/02. 1) Socios: Andrea Fabiana Carbajales, nacida el 2/5/73, con DNI N° 23.251.381, domiciliada en Alcaráz 6119, de Capital; Ana Noemí Limardo, nacida el 28/9/57, con DNI N° 13.430.513, domiciliada en el Pje. Coligüe 2912, Dep. "1" de Capital, ambas argentinas, solteras y empleadas. 2) Denominación: COBRANZAS Y MANDATOS SUDAMERICANOS S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Capital $ 12.000. 5) Objeto: Por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultora: a) Asesoramiento y consultoría de empresas en las áreas comerciales, realización de estudio, proyecto y planificación integral de obra, servicios, inversiones, negocios y otros. b) Asesoramiento y diligenciamiento en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior de cualquier tipo de oficio judicial y/o mandamientos de intimación de pagos, embargos y/o secuestros judiciales y/o administrativos relacionados con bienes muebles y/o ejecución de contratos de prenda y/o hipotecarios y/o de cualquier tipo y/o cualquier otra diligencia y/o privadas respecto a los mismos bienes. c) Asesoramiento y/o negociación para el recupero de carteras de créditos prendarios, hipotecarios y/o con y/o sin garantías de cualquier naturaleza y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. d) Asesoramiento y/o comercialización en servicio de telemarketing relacionado con los objetos indicados en los puntos b) y c) y/o de servicio de asesoramiento legal. e) Asesoramiento y logística de transporte de bienes prendados en proceso de ejecución desde el lugar de emplazamiento hasta el lugar de realización del activo, mediante la utilización de unidades propias de transporte o contratadas a tal fin. f) Almacenaje y

acondicionamiento de bienes destinados a la venta de subastas privadas o públicas en sitios, galpones y/o predios propios o contratados a tal fin. g) Realización de subastas públicas, semi-públicas o privadas, judiciales o extrajudiciales de todo tipo de bienes y objetos y/o cualquier otra actividad relacionada en los puntos e), f) y g). 2) Representaciones y mandatos: Aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier otro tipo de representaciones, transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero. 3) Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales, de productos y mercaderías, sean tradicionales o no. 4) Financieras: Prestar capitales propios o de terceros, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse e integrar las mismas, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y todas clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción y comercialización de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto. 6) la dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejerc. 31/1 c/año. 9) Sede social: Carlos Pellegrini 767, 8°, Cap. 10) Directorio: Presidente: Vicente Ramón Asensio, argentino, casado, nacido el 22/1/48, con LE 8.725.390, martillero, domiciliado en Gualeguay 336, 1° "A", Cap. y Director Suplente: Ana Noemí Limardo.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 15.438

COMPAÑIA QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 904.100). Por Asamblea General Extraordinaria del 6/9/02 se resolvió que la sociedad prescinda de sindicatura mientras no se encuentre comprendida en alguna de las causales del art. 299, reformándose el art. 15 del estatuto en consecuencia.

Abogado - Albino Juan Bazzanella
N° 6995

COTTONTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aída Luisa Moguilevsky, argentina, viuda, 10/6/26, pensionada, LC 3.087.038, Juncal 2929, Cap. Fed. y Liliana Amanda Amalia Rosales, argentina, soltera, 16/1/63, comerciante, LC 16.495.427, Ciudad de la Paz 2391, 1° "B", Cap. Fed. 2) 23/9/02. 3) COTTONTEL S.A. 4) Av. Corrientes 1125, 4°, Cap. Fed. 5) Industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, alquiler, transporte, distribución de fibras, telas, prendas y productos textiles, de cuero y de cuerina, papel, polietileno, plástico y sus derivados, importación y exportación de todo tipo de materias primas, mercaderías y maquinarias vinculadas a la industria textil y anexos. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Sara Esther González, argentina, 4/5/20, viuda, LC 499.596, empleada, Víctor Hugo 2474, Cap. Fed.; Director Suplente: Liliana Amanda Amalia Rosales, por 3 ejerc. 9) Presidente, se prescinde de sindicatura. 10) 31 abril c/año.

Apoderado - Horacio Currais
N° 7008

DEPORTES SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 316, del 26/9/2002, Reg. 233. DEPORTES SIGLO XXI S.A. solicitó transcripción del acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/5/02, donde se modificó el art. 4° del estatuto, agregándose al mismo lo siguiente: "Actividades financieras: otorgamiento de préstamos y/o aportes, e inversiones de capital a corto, mediano y largo plazo a particulares y/o sociedades con fondos propios de la compañía o por aporte de los accionistas; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Negociación de títulos, acciones, papeles de créditos, públicos o privados y otros valores mobiliarios, y realizar todo tipo de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribano - Jorge A. De Bartolo
N° 15.428

DSM DIESEL CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Javier Hernán Bisio, 16/10/73, DNI 23.473.416, Saavedra 516, Morón, solt., lic. com. exter.; Hernán Matías Mira, 2/10/72, DNI 22.991.033, Liniers 210, 2° "A", S. Isidro, cas., lic. adm. de empr. ambos arg. 2) Escr. N° 179, 26/9/02. 3) DSM DIESEL CAR S.A. 4) Av. Angel Gallardo 985, 2° "A", Cap. 5) Reparac. integral y venta de todo tipo de vehículos terrestres, navales, y aéreos, sus repuestos y acces. Aceptar la repres. de todas las marcas relac. a la explotac. comerc. invocada. Imp. y exportar todo tipo de repuest. y acces. destinados a la reparc. y vta. ante menc. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Di. 1 a 5 por 3 ej., se presc. de la sindic. Pres.: Javier Hernán Bisio, Vice: Hernán Matías Bisio; Dir. Supl.: Raúl Guillermo Aranda. 9) Pte. o Vice. en su caso. 10) 31/12.

Contador - Alicia Marina Stratico
N° 15.395

FORESTAL BELLA-VISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Allende O. A., arg., cas. 51, comerc., DNI 10.171.097; Guaiman, A. M. arg., 49, cas., comerc., DNI 11.050.853; Allende, O. A., arg., solt., 28, comerc., DNI 23.825.549, Allende A. S., arg., soltero, 26, comerc., DNI 25.456.619, todos domiciliados E. Achával 2015, Prov. Cba.; Molina Indarte, F. T., arg., divorc., 55, comerc., DNI 7.995.979, Olmos 279, 7° "A", Cba. 2) 24/9/02. 3) H. Yrigoyen 3578, 1° "C", Cap. 4) Transporte general, contratar persona, reparación de vehículos, compra, venta, importar y exportar vehículos y mercaderías en general. 5) 99 años. 6) 31/7. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Allende, O. A., DNI 23.825.549. D. Sup.: resto socios.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 15.399

FRINTY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/9. Presidente: Jorge Omar Lanci, arg., cas., empl., 51, LE 8.631.512, Padilla 372, Hurlingham, B.A.; Dir. Supl.: Gerardo Daniel Natta, arg., cas., empl., 33, DNI 21.073.191, 24 de Noviembre 911, P.B. "A", CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública-privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliarias, financieras: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión de las previstas en ley de ent. finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias, distribución maquinarias, rodados, materiales para la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre de carga gral. ámbito nac. internac. no sujeto conces. públicas. k) Hotelería, supermercado neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Av. Belgrano 687, 8° "33", CF.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 15.413

GRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1/10/2002; Reg. N° 1974, Cap. Fed. Socios: Rubén Mario Hernández, soltero, argentino, 27-3-1961 DNI 14.582.167, docente, Castelli 376, 14° "G" Cap. Fed. y Patricia Beatriz Feoli, soltera, argentina, 28-12-1957, DNI 13.890.282, empleada, Agustín Bardi 460, Don Bosco, Quilmes, Bs. As. Denominación: "GRANS S.A.". Domicilio: Arroyo 902, Cap. Fed. Objeto: Comercialización en todas sus formas, distribución, representación, importación, exportación y fabricación, de equipos informáticos, impresores, copiadoras, cartridges, equipos de oficina y sus insumos, y servicios de reparación y mantenimiento en general. Plazo 99 años desde inscripción R.P.C. Capital: $ 12.000 Administración: 1 a 5 directores, 3 ejercicios. Presidente: Rubén Mario Hernández. Director suplente: Patricia Beatriz Feoli. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 31-09.

Escribano - Gabriel Majdalani
N° 39.540

J. S. LUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Es. 107 del 1/10/02, F° 286, Reg. 468 de Cap. Fed. a cargo de la esc. Mónica A. Albertus. 2) Socios: los cónyuges en 1ª nup. Mirco Mrcaich Pejovich, arg., 20/9/1956, DNI 12.455.886, comerciante, CUIT 20-12455886-8, y Silvia Eva Rodríguez, arg., 16/6/1955, DNI 11.780.518, comerciante, CUIT 27-11780518-8, con domicilio en la calle Belgrano 748, Bs. As. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, comercialización, transporte y exportación de los mismos; compraventa, permuta, arrendamiento y administración de campos o establecimientos rurales propios y/o ajenos para la ganadería o agricultura; b) actividades inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, administración de inmuebles propios y de terceros; c) importación y exportación de los productos relacionados con la actividad principal; d) actividades financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de cualquier tipo, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de todo tipo, y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni por el presente estatuto. 4) Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y $ 100 valor nominal. 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 6) Sede Social: Av. Belgrano 748, Bs. As. 7) Cierre del Ejercicio: 31/8 de cada año. 8) Dirección y Administración: Directorio, 1 a 5 titulares pudiendo elegirse igual o mayor número de suplentes; Composición actual: Director Titular: Presidente: Mirco Mrcaich Pejovich; Director Suplente: Silvia Eva Rodríguez.

Autorizado - Juan Manuel Castro
N° 39.530

KEROL

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 255, 30/9/2002, Reg. 1885, Cap., Marina Lorena Benazzi Lemme, nac. 3/1/74, DNI 23.628.174, cas/1ª nup. abogada; y Christian Paulo Benazzi Lemme, DNI 22.846.732, nac. 15/6/72, cas/1ª nup. empresario; ambos dom. Federico Lacroze N° 2911, 1° A, Cap. y args., constituyeron KEROL S.A. Plazo: 90 años d/ 30/9/02. Juris. Bs. As. Objeto: 1. Comercial-Inmobiliaria-Constructora: Compra, vta., permuta, explotación, administrac., d/bienes urbanos/rurales, ppios. d/eros.; realización loteos, fraccionam. y t/operación s/inmuebles; ejecución d/proyectos, dir. técnica, construc. edificios, estructuras, obras d/todo tipo. 2. Importación-Exportación. 3. Representaciones: P/ejerc. d/mandatos, representac., intermediac., comisiones, promociones, contratac. y consignac.; registro, explotac. y comercializc. franquicias, patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias, modelos, proceso indus., sistemas, procedim. técnicos d/actividades precedentes. 4. Financiera: Realizac. d/operac. s/ley 25.248, préstamos corto/largo plazo, aportes d/capital a pers. físicas/jurídicas, intermediac. operaciones d/crédito-financiaciones, compra-vta. d/valores mobiliarios; excluida actividad regulada p/Ley de Entidades Financieras y la que requiera concurso público. 5. Consultoría: P/mdio. asesoramiento intgral. Capital: $ 12.000. Administ.: A cargo directorio 1/5 miembros mandato 3/ej. Representac. Presidente. Directorio: Dir. Tit. Pte.: Christian Paulo Benazzi Lemme. Dir. Supl.: Marina Lorena Benazzi Lemme. Vto. Mandato: 30/6/05. Prescinde Sindicatura. Cap. Socail ppio. d/accionistas. Sede: F. Lacroze 2911, 1° A. Cierre ej.: 30/6.

Escribano - Hernán Mario Ferretti
N° 15.421

KPMG CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2002, los accionistas resolvieron por unanimidad modificar la denominación social de KPMG CONSULTORES S.A. por BearingPoint S.A. y, en consecuencia, reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación BearingPoint S.A. continuará funcionando una sociedad anónima anteriormente denominada KPMG CONSULTORES S.A., con domicilio legal la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de las agencias y sucursales que podrá establecer en cualquier punto del país o del exterior".

Autorizado - Jorge Eduardo Tutzer
N° 39.476

LAMELE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Esteban Antonio Laterza, argentino, 26/12/57, comerciante, DNI 13.638.452, CUIT 20-13638452-0 y María Luz Merlo, argentina, 24/7/57, comerciante, DNI 13.304.251, CUIL 27-13304251-8, casados entre sí y dom. República de Israel 5126, Villa Progreso, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. 2) 23/09/2002. 3) "LAMELE S.A.". 4) Bs. As. Sede: Esmeralda 582, 3° "7", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: I) Inmobiliaria. II) Constructora. III) Agropecuaria. IV) Financiera. V) Exportación e Importación. ; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Esteban Antonio Laterza, Dir. Suplente: María Luz Merlo. 9) Presidente y Vice en su caso; 10) 31/12.

Escribano - Esteban Santiago Morelli
N° 6997

LUCHY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/10/2002, Registro 1495 se constituyó LUCHY S.A. Socios: María Lucinda Marroquin, arg., divorciada, LC 1.376.411, ama de casa, nacida 8/12/17, y Alejandro Rafael Busson, arg., divorciado, DNI 12.900.534, empresario, nacido 20/9/58, ambos domiciliados en Malabia 3243 9° C Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta permuta, alquileres, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Podrá inclusive construir por cuenta propia o de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y de terceros. Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capital y financiación a particulares, sociedades o empresas, y prestar servicios de asesoramiento financiero, otorgamiento de préstamos a terceros con o si garantías reales, compra y venta de acciones, títulos, valores, bonos y divisas. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, ni cualquier otra operación que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables,

de $ 1 v/n y con derecho a 1 c/u. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: María Lucinda Marroquin; Director Suplente: Alejandro Rafael Busson. Sede social: República Arabe de Siria 3243, 9° Piso, Dpto. "C", Cap. Fed.

Escribano - Carlos L. Allende
N° 7033

MASOGA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mariné Adriana Silvia 20/4/68 casada, arg., comerciante DNI 20.493.604 Melincué 2545 Capital y Gustavo Adrián Oliva 5/5/69 casado arg., comerciante DNI 20.910.810 Melincué 2545 Capital. Razón MASOGA S.A. 25/9/02 Esc. 125, registro 1572. Capital $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 y 1 voto c/u. Plazo 99 años. Ejercicio 31/8 c/año. Domicilio Melincué 2545 Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público y de Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, del país o del extranjero; ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se prescinde de la sindicatura. Administración por 1 a 5 titulares. Duración 3 ejercicios. Presidente Gustavo Adrián Oliva. Director Suplente Adriana Silvia Mariné.

Escribano - Osvaldo H. Monti
N° 39.493

P&P ENDEMOL

SOCIEDAD ANONIMA

P&P ENDEMOL S.A., comunica que conforme Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2002 se ha resuelto modificar la denominación social, modificando en consecuencia el artículo 1° del Estatuto Social, que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 1: Bajo la denominación "ENDEMOL ARGENTINA S.A" continúa funcionando la sociedad "P&P ENDEMOL S.A", originariamente constituida bajo la denominación "PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD S.A y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal".

Autorizado - Gerardo M. Dent
N° 2663

PATAGONIK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pca. N° 134 del 1/10/02, F° 409, Reg. Not. 1820, Cap. Fed. Socios: Santiago Franchino, arg., nacido el 7/11/73, soltero, DNI 23.567.304, CUIL 20-23567304-6, comerciante, dom. Güemes 4285, Piso 2° "E" Cap. Fed.; Mauricio Alberto Bigñe, arg., nacido el 30/5/73, soltero, DNI 22.971.738, CUIT 20-22971738-4, comerciante, dom. Ugarte 1649, Piso 2° "E" Cap. Fed. Denominación: PATAGONIK S.A. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, frutihortícolas, forestales, vitivinícolas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos; compraventa y acopio de granos, cereales y frutos grales. del país; pudiendo extender la explotación de todo lo enunciado hasta las etapas industriales de los frutos y productos obtenidos y/o de terceros y sus derivados, incluyendo el fraccionamíento, conservación y envasado. Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en gral. de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite combustible, miel de abeja y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; frutos, productos y/o subproductos agrícolas-ganaderos, incluso semillas, semovientes y maquinarias en cuanto también estén destinadas a la actividad que desarrolla la sociedad. Compraventa y/o arrendamiento de inmuebles en gral. Actividades de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales; consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/6. Presidente: Santiago Franchino; Vicepresidente: Mauricio Alberto Bigñe. Director Suplente: María Virginia Franchino. Sede Social: Ugarte 1649, Piso 2° Dpto. "E" Cap. Fed.

Escribana - Daniela Sánchez Nanghton
N° 7004

REDFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 319 del 30/9/2002, Esc. J. A. De Bartolo. Socios: Alberto Scuzzarello, divorciado, nac. 27/3/50, farmacéutico, DNI 8.237.014; y Sebastián Humberto Scuzzarello, soltero, nac. 19/5/81, estudiante, DNI 27-369.867, ambos arg. y dcilio. en Montes de Oca 464, 9° "C", Tigre, Pcia. Bs. As. Denominación: "REDFARM S.A.", y tiene su domicilio en ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra venta, permuta, importación y exportación, distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento, por mayor y menor de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y materias primas para la industria química, veterinaria, farmacéutica y cosmética en todas sus formas y aplicaciones. El montaje, administración y gerenciamiento de laboratorios, sistemas de abastecimiento de medicamentos y Fiscalización de protocolos. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vice en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Av. Juan B. Alberdi 1255, 1° "9", Cap. Fed. Presidente: Alberto Scuzzarello, Dir. suplente: Sebastián Humberto Scuzzarello.

Escribano - Jorge A. De Bartolo
N° 15.427

SAFE CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/9. Presidente: Jorge Omar Lanci, arg. cas. empl. 51, LE. 8.631.512, Padilla 372, Hurlingham, B. A. Dir. Supl.: Gerardo Daniel Natta, arg. cas. empl. 33, DNI. 21.073.191, 24 de noviembre 911, PB. A, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública-privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exlusión de las previstas en Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales para la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticas, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre de carga gral. ámbito nac. internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura.: 99 años. Av. Belgrano 687, 8° "33", Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 15.434

SAPIENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el aviso publicado el día 17/9/02. Escritura Nro.: 187 del 1/10/2002, habiéndose extraído del objeto social "Asesoramiento profesional" y "Financieros".

Autorizado - Lucas D. Branchesi
N° 7041

TABLAS CORTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 599 del 18/9/02, esc. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en juris. de la Cdad. de Bs. Aires, con domic. en Av. Corrientes 1311, 3° "301", con sujec. a lo sig.: Accionistas: Sergio Gallo, casado, empleado, nac. 27/7/67, DNI: 18.095.460, domic. en San José de Calasanz 764, 4° B, Cap. Federal y Pedro Callea, viudo, contador público, nac. 17/4/34, LE: 4.128.554, domic. en Arcos 1280, 2° piso, Cap. Federal. Ambos argentinos. Denominac.: TABLAS CORTAS SA. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operac.: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, transporte, depósito, distribución, representación, comisión y consignación de los objetos, mercaderías, maquinarias, materias primas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial, constructora y agropecuario. La provisión y venta de pinturas, combustibles, grasas, aceites, productos químicos, gases, lubricantes y aguas, motores, repuestos y accesorios para todo tipo de transportes. Adquirir, registrar, explotar, arrendar, compartir, ceder y/o vender patentes de invención, licencias y/o modelos industriales y/o comerciales, nacionales y/o extranjeros. Importación y exportación. Industriales: a. — Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones, recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación y b. — Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de fábrica. Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. La construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 Adminis.: entre 1 y 5 miembros por 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente Fiscaliz.: Prescinde de Cierre Ejerc.: 31/3 de c/año Directorio Presidente: Pedro Callea y Director suplente: Antonio Bernardo Avila.

Presidente - Pedro Callea
N° 6979

THRU LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. N° 152 del 24/9/02, F° 369, Reg. 344. 2) Ernesto García Piñeiro, arg., empresario, nac. 13/3/55, divorciado, DNI 11.266.709, CUIL 20-11266709-2, dom. Reconquista 336, 4°, Cap. Fed. y Rodolfo García Piñeiro, arg., ing., casado, LE 8.298.599 y CUIT: 23-8298599-9, dom. en la calle Reconquista 336 Piso 4° Cap. Fed. como representante en la Argentina de "Puente del Inca Sociedad Anónima", dom. Reconquista 336, 4° insc. en la IGL N° 1431, L° 56, T° B de soc. ext. 30/8/02. 3) "THRU LOGISTICS S.A.". 4) Sede social H. Primo 985 1°, Of. 2 Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Importar y exportar bienes y servicios de cualquier naturaleza; actuar como despachante de aduana, agente de transporte aduanero; operador en comercio exterior, operador de contenedores; agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres; e intervenir en general, en todo tipo de actividades vinculadas al comercio exterior; b) Ejecutar el transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías, por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales; incluyendo su contratación, representación y administración; c) Prestar servicios de logística comercial, tanto en el orden nacional como internacional: d) Prestar servicios de transporte de personas, tanto en el orden nacional como internacional, por vía aérea, marítima, fluvial y/o terrestre, incluyendo su contratación, representación y administración; e) Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos fiscales y/o no fiscales; f) Administrar, contratar todo tipo de depósitos, galpones y demás infraestructura ubicada en zonas francas; g) prestar todo tipo de servicios de muelle en general; h) Ejecutar la consolidación, desconsolidación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos, y el estibaje de carga, descarga y demás movimientos de mercaderías, incluyendo el manipuleo de contenedores y cargas generales, en cualquier estado de presentación; i) ejercer representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportaciones y cualquier otro tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; y brindar servicios de asesoramiento en administración de negocios y/o empresas, con exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título; j) Asumir, ejecutar y operar todo tipo de concesiones, en especial, las vinculadas a zonas francas, puertos y/o aeropuertos, tanto en el país como en el extranjero; k) realizar el transporte de todo tipo de encomienda, paquetería y cualquier otro tipo de documentación, tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión; l) realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que se realicen mediante aportes requeridos al público en general, pudiendo afianzar o endosar obligaciones de terceros. 6) 99 años de su inscrip. 7) Cap. $ 12.000, representado por 120 acc. Ord. Nom. No endosables con dcho. a 1 voto c/u y de $ 1 v/n. c/u. 8) 30/12 de cada año. 9) Pte.: Rodolfo García Piñeiro. Dir. Sup. Luis Fabian del Rosario Funes, arg., nac. 9/10/68, com., casado, DNI 20.075.094, CUIL 20-20075094-3, dom. F. Lacroze 3311 7°, "25", Cap. Fed.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
N° 39.468

U Z

SOCIEDAD ANONIMA

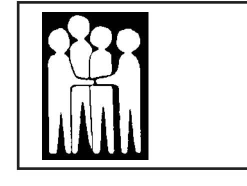
Complementario de publicación del 9/9/02, N° 5441, Constitución por escritura del 4/9/2002; socios Yereby S.A., insc. en el Min. de Educación y

Cultura, Dir. Gral. de Reg., Reg. Nac. de Comercio el 10/5/2002, bajo el número 269, de la Ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, dom. en Av. L. N. Alem 465, 1° "B", Cap. Fed.
El Escribano
N° 7036

VIEGA

S.A.I.C.F.I.A. y de M.

Se hace saber por un día que por resolución de Asam. Extra. del 14/8/02, se resolvió modificar el artículo primero de su estatuto social, de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier especie de representación, dentro y fuera del país.
Autorizada/Abogada - Laura Falabella
N° 7016



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACRYL - AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado oct. 2, 2002, Mariano Aníbal Boichenco, DNI 24.127.516, Uriarte 2130 1° E C.F.; y Christian Gastón Boichenco, DNI 22.608.722, Terrada 5368 C.F.; argentinos; solteros; comerciantes; mayores de edad, constituyen ACRYL - AR S.R.L., domicilio en ciudad de Buenos Aires. Plazo diez años. Objeto: fabricación; comercialización; importación; exportación; transformación; compra y venta por mayor y por menor; arrendamiento; leasing; de toda clase de instrumentos de precisión, científicos, ortopedia y odontológicos; sus patentes, marcas, diseños, matrices y modelos industriales, partes o accesorios, propios o de terceros, con utilización de cualquier tipo de material Así también su instalación, armado, mantenimiento, asistencia y servicio técnico. Capital $ 6.000. Ejercicio cierra 31 de julio de cada año. Gerentes Mariano Aníbal Boichenco (DNI 24.127.516), y Christian Gastón Boichenco (DNI 22.608.722), representación conjunta.
Abogado/Autorizado - José María Curá
N° 7133

ADVENTUR TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 17/9/02 los socios modificaron el art. 4° del contrato social de la sgte. forma: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dieciocho mil seiscientos cincuenta (18.650) dividido en 1.865 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente de la siguiente manera: Yolanda Susana Oronel 1332 cuotas o sea pesos trece mil trescientos veinte ($ 13.320) y Mario Alberto García 533 cuotas o sea cinco mil trescientos treinta. El capital se encuentra totalmente integrado.
Escribana -Laura M. Puentes
N° 15.401

ALMACEN DE MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 20/3/1992, N° 2023, L° 95 T° de S.R.L. Inst. Privado: 18/09/02. Se modifica la cláusula 3ª del contrato social. Objeto social: Transporte: el transporte privado por medio terrestre, aéreo y acuático de personas, mercaderías de todo tipo, semovientes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios y cargas generales, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. La compra, venta, importación, exportación, reparación y distribución de rodados, sus partes y accesorios.
Héctor Francisco Taverna
N° 15.409

ARQUITECTURA TECNOLOGIA Y RESTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Gribnicow, argentino, nacido el 06/1/46, casado, L.E. 4.533.698, arquitecto, Av. Congreso 2118, P. A., Cap. Fed., Aldo Dedionigi, argentino, nacido el 05/2/48, casado, LE. 8.272.988, arquitecto, Godoy Cruz N° 562, Boulogne, Pcia. de Bs As.; y Tomás Jaime Kolchevsky, argentino, nacido el 26/1/41, viudo, L.E. 6.243.690, maestro mayor de obras, Camargo 25, Piso 6°, Dto. "A" de la Cap. Fed. 2) Inst. Priv. del 27/9/02. 3) ARQUITECTURA TECNOLOGIA Y RESTAURO S.R.L. 4) Franklin D. Roosevelt 2829, Capital Federal. 5) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de fibras textiles, hilados, telas, entretelas, indumentaria, prendas de vestir en todas sus formas, artículos eléctricos, electrónicos, de computación, sus accesorios, partes y repuestos de comunicaciones, de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería y de kiosco; productos alimenticios en todas sus formas y bebidas alcohólicas y/o sin alcohol en general; marroquinería; zapatería, materiales para la construcción; automotores, rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios. La comercialización de mercaderías manufacturas y productos en general al por mayor y por menor y la explotación de marcas de dichas mercaderías. Constructora - Inmobiliaria - Financiera - Agropecuaria - Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Plazo: El de la sociedad. Gerente: Los 3 socios. 10) 31/7 de c/año.
Autorizado - José Luis Prat
N° 39.447

BAYONA HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 20/09/2002. Socios: Carlos Alberto Bayona, nacido el 08/02/1940, LE 4.303.201, casado, Luzuriaga 60 de la Ciudad de Buenos Aires y Roberto Bayona, nacido el 14/03/1945, LE 4.515.334, viudo, Luzuriaga 60 de la Ciudad de Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios. Sede social: Chile 2229/49, Capital Federal. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación de maquinarias en general de accesorios, especialmente implementos y máquinas para el uso del hogar, el agro y la industria, artefactos eléctricos, a gas y otros combustibles o energía, motores eléctricos y a combustión, aparatos de radiotelefonía, televisión, refrigeración, calefacción, ventilación, iluminación, música, instrumentos musicales, bicicletas, motocicletas y otros rodados, así como herramientas, repuestos y accesorios para los renglones enunciados. b) Comercial. Compra, venta, permuta, importación exportación, representación, comisión, consignación y distribución en todas las formas y modalidades conocidas de maquinarias en general y accesorios especialmente, implementos y máquinas para el uso del hogar, el agro y la industria, artefactos eléctricos, a gas y otros combustibles o energía, motores eléctricos y a combustión, aparatos de radiotelefonía, televisión, refrigeración, calefacción, ventilación, iluminación, música instrumentos musicales, bicicletas, motocicletas y otros rodados, así como herramientas, repuestos y accesorios para los renglones enunciados. c) Inmobiliarias. La compra, venta, locación, sublocación, construcción, administración de inmuebles, rurales y urbanos, loteos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Financiero: El aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse y la formalización de todo tipo de operaciones financieras, hipotecas, prendas y otros derechos reales para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. e) Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y estudios, proyectos y asesoramiento e investigaciones y todo otro tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de mercado y desarrollo de programas de productos. Intervenir en licitaciones como proveedor del Estado nacional, provincial o municipal. Capital: $ 10.000. Bayona Carlos A. $ 5.000, Bayona Roberto: $ 5.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por 3 ejercicios. Cierre 31/10. Gerentes: ambos socios.
Autorizado - Alejandro M. Almada
N° 6975

CHEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 01/10/02, F° 714, N° 288, Reg. 552 de Cap. Fed., Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "CHEAR S.R.L.". Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed. Socios: Carlos Hernán Arbas, arg., nac. 23/12/76, soltero, comerciante, D.N.I. 25.676.792; y Segundo Arbas, español, nac. 26/06/20, viudo, comerciante, D.N.I. 93.642.994, ambos dom. Madariaga 6329, Cap. Fed. Objeto: I) Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, manufacturados y maquinarias, todo ello relacionado con las industrias agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, vitivinícola y forestal. Explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, mediante la cría, y engorde, de hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina, y equina, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipiente herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles; compra, venta, permuta y consignación de dichos animales, y la comercialización de sus carnes, cueros, productos y subproductos derivados. II) Compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con las industrias mencionadas en el rubro I), y que se dan por reproducidas en este lugar. Capital Social: $ 10.000. Administración y Representación: 2 gerentes socios o no mientras dura la sociedad. Gerentes: Carlos Hernán Arbas, y Segundo Arbas, quienes aceptan el cargo. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.
Mandatario – Matías Campitelli
N° 39.534

CRINOPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/09/02. Socios: Francisco Luis Crespo, 64 años, nacido el 01/11/37, argentino, casado, arquitecto, con L.E. N° 6.383.862 y CUIT N° 20-06383862-5, domiciliado en Arenales 1263, 4° piso, Depto. N° 41, Capital Federal, y María Cristina Storni, 58 años, nacida el 28/03/44, argentina, casada, docente, con D.N.I. N° 4.796.390 y CUIL N° 27-04796390-2, domiciliada en J. Díaz 2320, San Isidro, de Bs. As. Denominación: "CRINOPAR S.R.L.". Duración: 5 años. Domicilio y Sede Social: Arenales 1263, 4° piso, depto. 41, Capital Federal. Objeto: I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de Consorcios de Propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. Y, III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 2.000.- Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Gerentes: Francisco Luis Crespo y María Cristina Storni.
Autorizado – Héctor G. Gervasi
N° 6998

EL ABROJAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/9/02. Socios: Lorena Mabel Ibarra, 21 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 29.040.669, Terrero 1929, Capital; José Antonio Ibarra, 42 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 14.150.614, Boyacá 1834, Capital. Denominación: "EL ABROJAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Administración de condominio de taxis, intermediación en la contratación diaria de automotores con licencia de taxi. Explotación de talleres mecánicos y de chapa y pintura. Mantenimiento y reparación de autos. b) Comercial: Toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: José Antonio Ibarra. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Av. Rivadavia 5533, 1° "B", Capital.
Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 39.463

EL LUSTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 704, F° 1327, del 30/9/02, Reg. 1331 C.F., se constituyó EL LUSTRO S.R.L. Socios: Roberto Julián Masi, nac. 25/6/61, D.N.I. 14.563.501, CUIL 20-14563501-3, Productor Agropecuario, y Julia Marcela Suárez, nac. 23/12/64, D.N.I. 16.858.363, CUIL 27-16858363-5, Psicopedagoga, ambos args., casados, dom. Holmberg 1356, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas y viveros, propiedad de la sociedad o de terceros, compra, venta, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, siembra, cultivo, acopio de cereales y forestación de cualquier clase. La importación y exportación de bienes, insumos y productos relacionados con dicha actividad. Financiera: Aportes de capital, préstamos en dinero o especie, a sociedades y particulares, compra, venta, inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse y constitución o cesión de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 4.000.- divid. en 4000 cuotas de $ 1 v/n c/u. de 1 voto. Cierre: 30-6 de c/año. Gerente: Roberto Julián Masi. Sede social: Holmberg 1356, Cap. Fed.
Autorizada – Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 39.446

ENTERTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 25/9/2002. 1) Hazim Y. J. Abu Al Rous, D.N.I. 93.919.611, jordano, soltero, empresario, nac. 24/4/76; Lorenza Cáceres Jara, D.N.I. 92.366.227, paraguaya, divorciada, nac. 23/2/52, empresaria, ambos dom. J. Alvarez 2580, 6° "11", Cap. 2) Dom.: J. Alvarez 2580, 6° "11", Cap. 2) 50 años. 4) Objeto: Comercialización de todo tipo de productos, subproductos, insumos, derivados, equipos, semovientes, herramientas, maquinaria, relacionados con la actividad agrícola-ganadera, sean en su estado natural como industrializado; ejercer mandatos, representaciones y comisiones. 5) $ 2.000. 6) 30/9 c/año. 7) Gerente: Hazim Y. J. Abu Al Rous.
Autorizado –Jorge Pintos
N° 39.498

EUROBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 13 de noviembre de 2000, Número 8626, Libro 114 de S.R.L., hace saber: Por escritura de 3 de setiembre de 2002, Folio 992, Registro 37 de Capital, el socio Antonio De Rosa, renuncia a gerencia y cede 10.800 cuotas a Julio Telesoff, argentino, viudo, 9/10/1956, comerciante, D.N.I. 12.587.628; Cerrito 520, Capital, y el socio Domingo Octaviano De Rosa, cede 1.200 cuotas a María Martha Gil, argentina, soltera, 14/1/1981, comerciante, D.N.I. 28.386.290; Neuquén 3315, Sáenz Peña, Buenos Aires. El capital $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 de valor nominal queda suscripto: el socio Julio Telesoff, 10.800

cuotas y la socia María Martha Gil, 1.200 cuotas. Modifica cláusula Cuarta. Gerente: Julio Telesoff.
Escribana – Luisa E. Osella de Urría
N° 15.430

FABRICA DE SERVILLETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 01/10/02, F° 712, N° 287, Registro 552 de Cap. Fed., Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "FABRICA DE SERVILLETAS S.R.L.". Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed. Socios: Francisco Alberto Colombini, arg., nac. 05/10/43, casado, comerciante, D.N.I. 4.427.233, y Silvia Cristina Malleville, arg., nac. 03/02/50, casada, comerciante, L.C. 6.222.848, ambos dom. Corrientes 80, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As. Objeto: Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, servilletas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con la industria papelera. Capital Social: $ 10.000.- Administración y Representación: 2 gerentes, socio o no, por el término que dure la sociedad. Gerentes: Francisco Alberto Colombini, y doña Silvia Cristina Malleville, quienes aceptan los cargos. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.
Mandatario – Matías Campitelli
N° 39.533

FALLOW LAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/09/02 F° 682 Reg. 1067 C. Fed. Se constituyó FALLOW LAND S.R.L. Socios: Pablo Emilio Sierra, arg., casado, D.N.I. 16.546.294, CUIT 20-16546294-8, empresario, dom. Arenales 2918, piso 2°, C. Fed.; y Mariana Torra, arg., casada, D.N.I. 18.297.978, CUIL 27-18297978-9, psicopedagoga, dom. Arenales 2918, piso 2°, C. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse a actividades educativas por cta. propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. a las siguientes actividades: Impartir enseñanza en todos los niveles, con los métodos y sistemas que estimen convenientes, estén o no incorporados a la enseñanza oficial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 10.000. Suscripción: 100%. Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del aporte: Pablo Emilio Sierra: $ 1.000; y Mariana Torra: $ 9.000. Gerencia: ambos socios en forma indistinta. Gerencia: Pablo Emilio Sierra. Duración: 2 ejercicios. Cierre ejercicio 31 de enero de cada año. Domicilio Social: Arenales 2918, piso 1°, C. Fed.
Escribana – Alicia E. Busto
N° 39.466

FASHION LINGERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Isabel Toscano, 39 años, D.N.I. 16.639.205, domicilio Sarmiento 2585, Olivos; Sara Marta Mariani, 50 años, D.N.I. 10.623.556, domicilio Magariños Cervantes 1924, 2° "A"; ambas argentinas, comerciantes y solteras. 2) FASHION LINGERIE S.R.L. 3) Inst. priv. del 24/9/02. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 50 años desde inscripción. 6) I) Diseño, fabricación, comercialización, importación y exportación de ropa femenina en especial interior y lencería. II) Ejercer y otorgar mandatos, franquicias, representaciones y/o comisiones relacionados con dicha actividad. 7) $ 3.000. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerente a Sara Marta Mariani. 9) 31/7 de c/año.
Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 15.417

FDI CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social de fecha 18/06/2002. 1) Capital Social: Pesos mil ($ 1.000.-) dividido en cuotas de $ 10.- cada una. La integración se efectúa en dinero efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo dentro de los dos años de la constitución.
Socia Gerente – Mercedes Caetano
N° 7067

FREMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Martín Locati, 2-9-1961, Martín García 552, 1° A, Cap. Fed., arg., soltero, comerciante, D.N.I. 14.364.476 y María Quinteria Martínez, 16-10-1928, D.N.I. F0074.126, Monroe 2022, piso 4° A, Cap. Fed., arg., viuda, comerciante. 2) 23-9-2002. 3) Dom. Uruguay 485, 1° B, Cap. Fed. 4) Dur. 30 años. 5) Objeto: Traslado de enfermos, ambulancias para emergencias, consultas domiciliarias, medicina laboral, explotación establecimientos asistenciales, consultorios médicos, atención, alojamiento asistencia, curación de enfermos, disposición para profesionales de espacio físico, consultorios, organización y estructura para ejercicio profesional. Compra venta, distribución de productos farmacéuticos, genéricas, especialidades medicinales. 5) Cap. $ 3.000. 6) Cierre ej. 31-12 c/año. 7) Gerente: María Quinteria Martínez.
Abogada – Claudia Susana Locati
N° 15.422

G.M.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo María Lanús, 25 años, soltero, argentino, comerciante, Gral. Urquiza 384, Acassuso, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 26.194.823; Marcelo Roque Lanús, 57 años, casado, abogado, Avda. Córdoba 1351, P. 11, Cap. Fed., L.E. 4.526.135 2) 27/9/02; 3) G.M.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avda. Leandro N. Alem 822, P. 3°, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, frutas y verduras; importación y exportación de elementos relacionados a la actividad anunciada; prestar servicios de catering y realizar todo tipo de eventos y promociones; explotación de concesiones gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes y afines; distribución de comidas, preelaboradas en comedores comerciales, industriales y estudiantiles; comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir todo tipo de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, porcina, avícola, pesquera, como así también productos relativos a la industria frigorífica; explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la comercialización de sus productos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Gonzalo María Lanús: Socio Gerente; Prescinde de sindicatura. 9) Socio Gerente. 10) 31/7.
Abogado – Raúl Darío Giandana
N° 6980

GONZALEZ HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 23/5/02 entre Romina Soledad González y Natalia Jimena González, únicos socios de "GONZALEZ HNOS. S.R.L." resuelven: Romina Soledad González y Natalia Jimena González ceden, venden y transfieren todas sus cuotas por el precio de $ 5.000.- así: 100 cuotas a Ida Amalia González, 86 años, argentina, viuda, comerciante, D.N.I. 359.316, Lamadrid 1069, Capital y 1.900 cuotas a Norberto Manuel González, 56 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.532.392, Piedras 1841, 2° "A", Capital; renunciando ambas a su calidad de socias gerentes. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar los artículos 4° y 6° así: 4°) Capital: $ 2.000.-; 6) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerente Norberto Manuel González.
Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 39.462

IMPRESORA PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del 26/9/2002. Socios: Luis Jorge Como, D.N.I. 8.591.367, 16/03/1951, José Luis Cantilo 5428, Capital Federal, casado, argentino, comerciante, Jorge Mario Privitera, D.N.I. 13.782.113, 01/02/1960, San Lorenzo 1067, Martínez, Buenos Aires, casado, argentino, comerciante. 1) Denominación: "IMPRESORA PUBLICITARIA S.R.L.". 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Trabajos de impresión en papelería comercial y publicitaria, impresión de etiquetas y estuches, trabajos de diseño gráfico, y fotomecánica como así también a la compra, venta, exportación e importación de máquinas de imprenta, fotomecánica y equipos de diseño gráfico. 4) Capital: $ 20.000 en 200 cuotas de $ 100. Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en efectivo: Luis Jorge Como 100 cuotas, integra 2.500, Jorge Mario Privitera: 100 cuotas, integra 2.500. 5) Duración: 99 años. 6) Administración y Representación: Gerente por tiempo ilimitado. Se designa al Sr. Luis Jorge Como. 8) Cierre ejercicio: 30/06. Domicilio: Víctor Hugo 1069, Capital Federal.
Autorizada – Elena Beatriz Checio
N° 39.525

IMPRESOS NOBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/9/02. Socios: Gustavo Adolfo Federico, 39 años, D.N.I. 16.236.163, Constitución 2071, Depto. "B", San Fernando; Roberto Oscar Giovanelli, 48 años, CIPF: 7.491.950, Conscripto Bernardi 1409, Adrogué, ambos argentinos, casados y empleados. Denominación: "IMPRESOS NOBEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Editorial. b) Sistemas: Producción, venta, alquiler o leasing de sistemas y programas. Comercialización de sistemas, equipos de fax, fotocopiadoras, impresoras, computadoras y componentes electrónicos, hardware de redes y periféricos. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes. c) Internet: Investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, páginas de Internet. Desarrollo de proyectos en comunicaciones y telecomunicaciones. d) Importación y Exportación. e) Representantes y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Av. Cabildo 4560, Capital Federal.
Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 39.464

LA RED STORANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv., 24/07/2002. Socios: Leandro César Maciel, arg., nac. 26/08/64, cas., D.N.I. 16.671.692, com., Roque Pérez 2657, 1 p., Depto. B, Cap.; César Jaime Jara-Jara, peruano, nac. 28/11/1945, divorc., D.N.I. 93.857.004, com., Luis Sáenz Peña 113, Cap., y Graciela Carmen Fino, arg., nac. 18/06/1980, solt., D.N.I. 28.232.178, com., Gascón 177, Cap. Denominación: LA RED STORANT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o al por menor, de: a) Productos alimenticios y bebidas en general de todo tipo, b) Productos de tocador: tales como perfumes, desodorantes, jabones, cepillos de dientes, peines, hebillas y todos los productos que hagan a la higiene y estética personal; c) Artículo de maxikiosko, librería y papelería; Servicios: a) de comida: de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución y elaboración de comidas preelaboradoras y elaboradas; comedores comerciales. Industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. b) De copiado: mediante la realización de copias y fotocopias, copias full láser color, duplicación de documentos, plastificado, anillado, laminado y cualquier forma de sistema de copiado. c) De comunicación por locutorio, Internet, fax y cualquier otra forma de comunicación. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de los artículos que se mencionan en la actividad comercializadora. d) Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 2.500. Administración: Uno o más gerentes. Gerente: Leandro César Maciel. Cierre de Ejercicio: 30-06. Sede: Roque Pérez 2657, piso 1°, B, Cap.
Abogada – Susana Inés Castelli
N° 39.449

LA TENOBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 78 del 27-09-2002, ante Esc. Marcela A. Giménez, al folio 199 del Reg. 51 Pdo. L. de Zamora; Manuel Antonio Sánchez, CUIT: 20-16824843-2, cedió a favor de Annina Osso, CUIT: 27-93149107-0, el total de sus cuotas o sea una cuota por pesos cien, en la citada Sociedad.
Notaria – Marcela Andrea Giménez
N° 39.516

LATINO BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/9/02. 2) Silvana Mariel Gebruers arg. cas. empresaria 27-2-68 DNI 20.023.481, Ministro Brin 4062, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Latin America Investment, domicilio Suipacha 1111 p. 18 Cap. Fed. insc. 25/9/2002 N° 1588 L° 56, T° B de Est. Extr. 3) 99 años. 4) A) Inversiones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; B) Ganaderas: Cría, reproducción, mejoramiento, refinamiento e invernada de toda clase de ganado en establecimiento propio y/o de terceros, estableciendo estancias, cabañas o tambos; C) Agrícola: Explotación agrícola de todos los ciclos de cualquier clase de cultivos de cereales, oleaginosos, forestales y/o de granja; D) Forestal: Forestación o reforestación, en campos propios, arrendados o fiscales, a la venta de árboles en planta por unidades o en cantidad o a la industrialización y venta de productos forestales; E) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y/o distribución de todo tipo de productos, maquinarias y materias primas, cualquiera sea su origen, nacionales o importadas. Su importación y exportación; F) Industriales: Industrialización, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de productos y materias primas ya sean nacionales o importadas, G) Financieras: La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público; H) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras y edificios, viviendas unifamiliares y multifamiliares, y toda clase de construcción civil, ya sea pública o privada, por cualquiera de los sistemas de propiedad, financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional o extranjero, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero; I) Mandataria: Mediante la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; J) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías no prohibidos por las normas legales en vigencia; K) Consultoría: 1. Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, finanzas, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo na-

cional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento, infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que ese asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante. 2. Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compraventa, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, administrativo y, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios, inclusive dentro del ámbito de Internet. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Asimismo, realizara asesoramiento en seguros en todos sus tipos y en recursos humanos con selección y capacitación de personal. 5) $ 5.000. 6) 1 o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta y por un ejercicio, siendo reelegibles. 7) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p 18, Cap. Fed. 10) Gte. Gral.: Sergio Leonardo Penin, Gte: Suplente: Silvana Mariel Gebruers.

Autorizado – Ignacio Arzac
N° 15.433

LATINO INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/9/02 2) Silvana Mariel Gebruers de Penin arg. cas. empresaria 27/2/68 DNI 20.023.481, Sergio Leonardo Penin, arg., cas., empresario, DNI 18.179.314, domiciliados en Ministro Brin 4062, Remedios de Escalada, Bs. As. 3) 99 años 4) A) Inversiones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; B) Ganaderas: Cría, reproducción, mejoramiento, refinamiento e invernada de toda clase de ganado en establecimiento propio y/o de terceros, estableciendo estancias, cabañas o tambos; C) Agrícola: Explotación agrícola de todos los ciclos de cualquier clase de cultivos de cereales, oleaginosos, forestales y/o de granja; D) Forestal: Forestación o reforestación, en campos propios, arrendados o fiscales, a la venta de árboles en planta por unidades o en cantidad o a la industrialización y venta de productos forestales; E) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y/o distribución de todo tipo de productos, maquinarias y materias primas, cualquiera sea su origen, nacionales o importadas. Su importación y exportación; F) Industriales: Industrialización, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de productos y materias primas ya sean nacionales o importadas, G) Financieras: La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público; H) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras y edificios, viviendas unifamiliares y multifamiliares, y toda clase de construcción civil, ya sea pública o privada, por cualquiera de los sistemas de propiedad, financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional o extranjero, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero; I) Mandataria: Mediante la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; J) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías no prohibidos por las normas legales en vigencia; K) Consultoría: 1. Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, finanzas, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades publicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento, infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que ese asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante. 2. Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compraventa, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, administrativo y, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios, inclusive dentro del ámbito de Internet. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Asimismo, realizará asesoramiento en seguros en todos sus tipos y en recursos humanos con selección y capacitación de personal. 5) $ 5.000. 6) 1 o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta y por un ejercicio, siendo reelegibles. 7) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p 18, Cap. Fed. 10) Gte. Titular: Sergio Leonardo Penin, Gte: Suplente: Silvana Mariel Gebruers.

Autorizado – Ignacio Arzac
N° 15.432

LUBRITECH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad a lo establecido por el art. 77 inc. 4°) de la ley 19.550, se hace saber por un día que. (a) Se transformó a la sociedad a través de la asamblea extraordinaria del 30.07.02 (b) La escritura pública de transformación fue otorgada el 2 de octubre de 2002 ante el escribano Martín Arana mediante Escritura No. 962. (c) La sociedad se denomina LUBRITECH ARGENTINA S.R.L. y es continuadora de la sociedad constituida bajo la denominación LUBRITECH ARGENTINA S.A. (d) No se incorporan ni retiran socios. (i) La transformación afecta los siguientes artículos del estatuto: (i) Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas iguales de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital puede ser aumentado por los socios cuando lo estimen procedente y la reunión de socios aprobará las condiciones del incremento en cuanto a montos y plazos de integración, con sujeción a lo previsto en la ley 19.550. Los socios tendrán derecho de preferencia y de acrecer en proporción al número de cuotas de titularidad de cada uno de ellos al momento de la decisión de aumentar el capital social. (ii) Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes permanecerán en sus cargos durante el plazo de un ejercicio. Los socios deben designar uno o más gerentes suplentes, para el caso de vacancia o imposibilidad de los titulares. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/73. Asimismo, cualquiera de los gerentes, en forma indistinta, actuando en forma individual, podrá comparecer ante organismos administrativos y tribunales de cualquier instancia, fuero o jurisdicción, representando válidamente a la sociedad con facultades de asistir a audiencias, comparendos y citaciones, presentar escritos, formular peticiones, absolver posiciones, prestar cauciones, prorrogar o declinar jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; pudiendo en cualquiera de esos casos, hacerlo personalmente o por apoderado designado al efecto. La enumeración precedente no es taxativa, sino meramente enunciativa, pudiendo los gerentes realizar todos los actos que se relacionen con el objeto social con facultad de firmar instrumentos públicos o privados. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 1.000. (iii) Artículo Sexto: La reunión de socios debe realizarse en la sede social o la sociedad puede optar por el procedimiento establecido en el artículo 159 de la ley 19.550, modificado por la ley 22.903. En todos los casos, deberá levantarse un acta que se transcribirá en el libro correspondiente, que será llevado conforme los artículos 73 y 162 de la ley 19.550, modificados por la ley 22.903. Las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión de socios, salvo la modificación del contrato social que será resuelta por el voto de las tres cuartas partes del capital social. (iv) Artículo Octavo: La transmisión de las cuotas frente a la sociedad y a terceros se regirá por lo dispuesto en el artículo 152 de la ley 19.550. (v) Artículo Noveno: En caso que alguno de los socios sean personas físicas y fallecieran, sus herederos se incorporarán a la sociedad en la forma y con los alcances indicados en el artículo 155 de la ley 19.550. (vii) Socios: Sistemas Centrales de Lubricación, S.A. de C.V.: 9.999 cuotas y Carlos González Bernal: 1 cuota. (viii) Gerentes: Roberto Francisco Romero, gerente titular y Juan Pablo Aranda, suplente.

Abogada/Autorizada – Laura Falabella
N° 7015

M.A.C. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Caprile, 11-8-68, DNI 20.425.685, Jorge Newbery 2595, 8° B Cap.; Miguel Angel Caprile, 26-8-42, DNI 4.394.082, Ladislao Martínez 215, 2°, Martínez ambos cas., comerc., arg. 2) Acto priv. 30-9-02. 3) M.A.C. GROUP SRL. 4) Ramallo 2011, Cap. Fed. 5) Elaborac., manufactur., transform. e industrializ., cpra. vta., distrib., import., export., consign., represent. e intermed. de toda clase de mat. primas, mercad. prod. elabor. y/o semielab., en forma dir. o indir., del ramo de sustanc. aliment. y bebidas en gral. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8) Gtes. los 2 socios por 99 años así tamb. la fiscaliz. 9) 31/8.

Autorizada – Alicia Marina Stratico
N° 15.394

MEDICINA PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 15 de marzo de 2001, Jorge Modesto Venturiello, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital (2500 cuotas) que por un valor nominal de Pesos 0.2500 tiene y le corresponden en MEDICINA PARA EMPRESAS S.R.L., haciéndolo a favor de Patricio José Geraghty. Que por el mismo acto el cedente renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad, la que es aceptada por sus consocios. Como consecuencia de la cesión, modifican la Cláusula Cuarta del Contrato Social. Siendo el Capital de Pesos 0.50 dividido en cinco mil cuotas de Pesos 0.0001, valor nominal cada una. Domicilio social: Luis Sáenz Peña 719 Capital Federal.

Escribana – Stella Maris Di Yorio
N° 39.526

MEGA INTEGRAL SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Manuel Fernando Domínguez Varela, argentino naturalizado, soltero, 13-10-71, DNI 18.779.993, CUIT 20-92518705-5, empleado, calle 56 N° 635, La Plata, Pcia. Bs. As. y Rubén Alfredo Gómez, argentino, 6-5-64, soltero, DNI 17.263.002, CUIT 20-17263002-3, comerciante, Florida 142, 6°, Cap. Fed. 2) 27-9-02. 3) MEGA INTEGRAL SALUD S.R.L. 4) Florida 142, 6° piso, Cap. Fed. 5) Comerciales: La instalación, promoción, representación, explotación, dirección, administración y gerenciamiento de establecimientos o instituciones médico asistenciales, obras sociales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, de diagnóstico, psiquiátricas, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, geriátricas, geronto psiquiátricas y de reposo y las accesorias como servicios de emergencias médicas, ortopedia y rehabilitación, medicina prepaga, medicina laboral, sistemas de seguros de salud, venta y distribución de medicamentos y consultoría en sistemas de salud, todo ello vinculados al ámbito privado, municipal, provincial o nacional. La prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos o internos, privados y/o pertenecientes a empresas o instituciones de carácter público, privado o mixto, ya fuere por contratación individual o colectiva. Los estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario, ya fuere directamente o fomentándolas a través de la creación y/o sostenimiento de becas y subsidios a fundaciones, sociedades, profesionales, asociaciones, mutuales existentes, creadas o a crearse ya sea por la sociedad o por terceros. 6) 50 años. 7) $ 2.000,- 8) Uno o más gerentes: Manuel Fernando Domínguez Varela y Rubén Alfredo Gómez. 9) Gerencia en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizado – Eduardo Senillosa
N° 39.531

MERCADORED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. del 27/8/02; Marcelo Gastón Titto, arg., solt., comer, 5/3/79, DNI 27201713, Florida 687, 7 H, CF; Javier Horacio Rodríguez, arg, solt, comer 19/8/72, DNI 22878280, Boyacá 560, PB, D, CF; 99 años; Mediante la instalación de un kiosko, minimercado, drugstore y/o supermercado para la compra, venta, distribución, consignación, representación, licitación ante entes públicos y/o privados sobre artículos de golosinas, galletitas, bebidas con y sin alcohol, comestibles en general, preparación de alimentos; artículos para el fumador; artículos de librería; artículos eléctricos, electrónicos; tarjetas telefónicas; artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, juegos electrónicos y material musical; artículo para baño, para perfumería y cosmetología; artículos de oficina, escolares, de librería; fotocopias en todas sus variantes, fotoduplicaciones y artículos de imprenta; bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs; 31/12; $ 5.000; 5.000 cuotas $ 1 c/u; Gte. Marcelo Gastón Titto; sede Florida N° 686, 7 "H".

Abogado – Carlos Martín Lufrano
N° 15.426

MSM STAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Fabio Edgardo Massaglia, argentino, nacido 24/3/65, cas. 1ras. con Miriam Gladys Sosa, cte., DNI 13.233.977, Santiago del Estero 217, 5° CF y Julián Matías Miciudas, arg., nac. 24/6/82, cte., soltero, DNI N° 28.018.204, dom. Saladillo 5573, CF. 2. 30/9/02. 3. MSM STAMP SRL. 4. Santiago del Estero 217, 5°, CF. 5. Objeto: comercialización, compra, venta, distribución, exportación y/o importación, financiación, asesoramiento diseño, relacionado a la impresión de formulario y/u otros impresos, y/o papelería en gral., serigrafías, grabados relacionados con la industria gráfica, textil, computación, artículos de librería, publicidad, y diseño gráfico. Fabricación de sellos en fotopolimero y goma afines. 6. 99 años. 7. $ 3.000. 8. Gte. Fabio Edgardo Massaglia, término duración sociedad. 9. Uno o más Gerentes. 10. 31/julio c/año.

Escribana - Sandra Osswald
N° 39.537

OFCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/08/02 se modifica el art. 5° referido a la administrac. y representac. social: uno o más gerentes, indiv. o indist, duración cargo: 2 años. Elección: Asamblea de Socios. Socio Gerente: Juan Carlos Suad. Renuncia como gerente: Rosario Francisco Felippelli.

Abogada – Susana Inés Castelli
N° 39.450

ORGANIZACIONES GASTRONOMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 30/08/02, F° 571, N° 228, Reg. 552 de Cap. Fed., de Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de “ORGANIZACIONES GASTRONOMICAS SR.L.”. Domicilio: Av. Corrientes 1585, 4°, “14”, Cap. Fed. Socios: don Luis Alberto Fontan, arg., nac. 18/03/60, casado, comerciante, DNI 14.001.635, dom. Martiniano Leguizamón 3220, Cap. Fed.; Luis Horacio Malcorra, arg., nac. 27/04/62, casado, comerciante, DNI 14.937.901, dom. Río Salado 1196, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Adrián Bruno Cassini, arg., nac. 04/11/80, soltero, Comerciante, DNI 28.464.517, dom. Av. Riestra 5414, Cap. Fed.; y Daniel Alberto Cassini, arg., nac. 10/09/56, casado, comerciante, DNI 12.475.464, dom. Av. Riestra 5414, Cap. Fed. Objeto: Explotación de servicios de cafetería, bar, restaurante, casa de comida, pizzería, elaboración, fabricación y comercialización de sándwiches o emparedados, pizzas y empanadas, comercialización de productos lácteos, elaboración y venta de comidas calientes o frías, venta de bebidas con o sin alcohol; en general todos los servicios de restaurante, café y/o bar y todo lo referente a la actividad gastronómica y de la alimentación. Prestación de servicios de “catering”. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, empresas y demás personas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Alquiler y provisión de materiales y elementos para prestación de servicios de lunch, y/o catering. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación, industrialización, representación de materias primas y productos elaborados de bienes de consumo, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, al por mayor y al por menor, concesión, licencias, desarrollo de franquicias, delivery, distribución de productos relacionados con la actividad gastronómica y de la alimentación. Capital Social: $ 4.000. Administración y Representación: 1 gerente, socio o no, por 3 ejercicios siendo reelegible. Se designará 1 gerente suplente, para subsanar la falta del gerente titular por cualquier causa. Gerente: Luis Horacio Malcorra, Gerente Suplente: Daniel Alberto Cassini, quienes aceptan los cargos. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Mandatario - Matías Campitelli
N° 39.535

P.C.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Sociales por instrumento privado del 12/3/99. Raquel Haydée Homar, DNI 4.434.748 cede y transfiere a Gloria Keserman, DNI: 3.793.195, 750 cuotas sociales. Valor de la cesión $ 4.000.

Autorizada - Silvia G. Guzmán
N° 39.523

P.C.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Sociales por instrumento privado del 25/7/02 Raquel Haydée Homar, DNI 4.434.748, Cristian Alfredo Hosselet, D.N.I. 12.497.539 y Sergio Eduardo Hosselet ceden y transfiere a Gloria Keserman, DNI: 3.793.195, 750 cuotas sociales que adquirieron por herencia. Valor de la cesión $ 4.000.

Autorizada - Silvia G. Guzmán
N° 39.522

PANORAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 1/10/2002 1) Marisa A. R. Giangrasso, DNI 25.430.629, argentina, soltera, empresaria, 2/7/76, B. Sarmiento 1007, V. Carlos Paz, Córdoba; Ricardo J. López, DNI 20.025.219, argentino, casado, empleado, 7/2/68, Gob. Arana 3240, Castelar, Bs. As. 2) Dom.: Perón 1918, 3° “H”, Cap. 2) 99 años. 4) Objeto explotación de bar, restaurante, pizzería, cafetería, y cualquier otro rubro gastronómico; elaboración y comercialización de todo tipo de producto alimenticio; servicios de catering y delivery; ejercicio de mandatos y representaciones relacionadas, recibiendo y/o otorgando franquicias y concesiones. 5) $ 10.000. 6) 30/9 c/año. 7) Gerente: Marisa A. R. Giangrasso.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 39.497

PATAGONICA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: “PATAGONICA TRADING S.R.L. 2) Socios: Ramón Osvaldo Falcón, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/07/1961, DNI 14.196.940, domiciliado en Rivadavia 8509, 7° “E”, Ciudad Autónoma de Bs. As y Fabián Guillermo Plomer, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/01/1967, DNI 18.263.705, domiciliado en Mozart 272, Ciudad Autónoma de Bs. As. 3) Fecha de Contrato: 1 de octubre de 2002. 4) Sede Social: Bogotá 354, Ciudad Autónoma de Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para realizar Uniones Transitorias de Empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o por crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra venta, permuta, fraccionamiento y distribución, por mayor y menor, importación y exportación de insumos y equipos; máquinas; materiales; productos metalúrgicos, químicos y cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plásticos, de ferretería, de carpintería metálica, perfiles de chapa, marcos, puertas, ventanas y artículos afines para la industria de la construcción; sanitarios; maderas; hierros; vidrios y pinturas y afines. Mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Transporte de carga, incluso internacional, por cualquier vía. Almacenajes, incluso como fiscal o en zona franca o aduanera especial. En general fabricación, producción, comercialización, compra venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, sean materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados y demás manufacturas diversas, incluidas en la Nomenclatura de Comercio Exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que considere necesario y que se relacione directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en tal sentido la sociedad podrá contraer empréstitos en forma privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) Capital Social: $ 10.000 (Pesos diez mil) divididos en 1.000 cuotas partes de pesos diez cada una, integrando un 25% en efectivo. 8) Fecha cierre Ejercicio: 30 de septiembre. 9) Composición Organo de Administración: Ramón Osvaldo Falcón y Fabián Guillermo Plomer, Gerentes. 10) Representación legal: la representación legal y administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/96. 11) Depósito en garantía: $ 1.000.- cada gerente. 12) Suscripción de Capital: Ramón Osvaldo Falcón 500 cuotas y Fabián Guillermo Plomer 500 cuotas.

Autorizado – José D. Pedemonte
N° 7054

PATITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Rubén Kociak, 30 años, DNI 22.426.651, Ing. Alejandro Kociak, DNI 30.591.260, 18 años, comerciante, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Cosquín 2155, Cap. 2) Escrit. del 13/8/2002. 3) PATITAS S.R.L. 4) Cosquín 2155, Cap. 5) Fabricación y comercialización de todo tipo de calzado no vulcanizados, b) Comercialización de toda clase de artículos textiles, de indumentaria, de seguridad, alimenticios, de juguetería, marroquinería, eléctricos, de librería y de limpieza, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y/o mercaderías. Intervención en licitaciones, adjudicaciones y concursos públicos o privados. 6) 10 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma a cargo del o los gerentes, socios a no, por 10 ejercicios. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Marcelo Rubén Kociak y Mauricio Alejandro Kociak.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 15.408

PEDRO FAULHABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 1.571.394. Se comunica que por contrato privado de fecha 24 de septiembre de 2002 el Sr. Javier Spagarino ha cedido 320 cuotas sociales de PEDRO FAULHABER S.R.L. a favor del Sr. Pedro Otto Faulhaber.

Gerente - Pedro Otto Faulhaber
N° 15.400

PETROLERA SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte.: 1.702.519: Se comunica que por Acta de Socios Cuotapartistas de fecha 30 de septiembre de 2002, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 15.028.250 mediante la emisión de 1.497.825 cuotas de valor nominal diez pesos por cuota y con derecho a un voto cada una de las cuotas, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente forma: “Artículo Cuarto: El capital social es de $ 15.028.250 (quince millones veintiocho mil doscientos cincuenta pesos) representado por 1.502.825 (un millón quinientos dos mil ochocientos veinticinco) cuotas de $ 10 pesos (diez pesos) valor nominal y con derecho a un voto cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios cuotapartistas de acuerdo al siguiente detalle: (i) 1.502.824 cuotas por Petrolera Santa Fe Southern Cone, Inc., una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio en Craigmuir Chambers, P.O. Box 71, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la República Argentina el día 6 de marzo de 2002, bajo el número 363, libro 56, tomo, de Estatutos Extranjeros, y (ii) 1 cuota por PSF Services L.L.C., una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, DE 19808, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la República Argentina el día 8 de marzo de 2002, bajo el número 384, libro 56, tomo -, de Estatutos Extranjeros. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente. La reunión de socios cuotapartistas aprobará las condiciones de aumento de capital al momento de la decisión.”

Autorizado – Germán Klingenfuss
N° 7047

PLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios Inés Carmen Adriana Ferrari y Pablo Leonardo Echezuri, renuncian a su cargo de gerentes y ceden la totalidad de sus acciones, 150 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una equivalentes al 100% del Capital Social a favor del Sr. José Luis Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/4/1964, D.N.I. Nro. 16.921.076, con domicilio en Urquiza 3396 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, quien adquiere la cantidad de 145 cuotas, y del Sr. Víctor Hugo Vega, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/4/1964, D.N.I. Nro. 16.823.796, con domicilio en Bartolomé Mitre 3513, piso 7 Depto. “F”, de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, quien adquiere la cantidad de 5 cuotas. Ambos adquirentes, son designados como gerentes de “PLICA S.R.L.”. También se ha modificado su sede social, trasladánsosela a la calle Matienzo 2496, piso 4, Depto. “C”, Capital Federal”.

Sergio R. Díaz Dallaglio
N° 15.404

REMOLQUES EL VASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: En la ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de Octubre de 2002, José María Bardazi, argentino, casado, DNI 4.856.646, nacido el 14/1/37, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3150 Lanús O., Bs. As. y Rodolfo Gabriel Noriega, argentino, casado, con DNI 17.762.434, nacido el 4/9/65, abogado, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 2005 San Miguel, Bs. As.; constituyen por instrumento privado una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominada REMOLQUES EL VASCO S.R.L., domicilio Neuquén 1070, 6to. C Cap. Fed. Duración: 50 años. Capital social $ 5.000, dividido en 100 cuotas de $ 50 cada una y de un voto por cuota. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Prestar servicios de asistencia a las personas, a sus viviendas y sus vehículos. B) Servicios médicos a personas, viajeros o no. Servicios de asesoramiento, guía, ayuda y asistencia de cualquier tipo a las personas y sus bienes, sean estos propios o alquilados. C) Servicio de mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones comerciales, industriales y vivienda de uso particular, en lo referente a temas de electricidad, gas, plomería, albañilería, instalaciones sanitarias, vidrios, pintura, cerrajería y demás ítems relacionados con el cuidado y mantenimiento del inmueble y sus instalaciones. Refacciones y/o construcciones. Confección de planos y trámites relacionados a la habilitación y presentación de los mismos. D) Prestar servicios de call Center, información a usuarios y público en general, realizar venta telefónica de servicios o productos, propios o de terceros. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, y cualquier negocio jurídico que verse sobre inmuebles, incluso su sometimiento al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad y administración de los mismos. F) Asistencia técnica y mecánica de automotores de todo tipo, remolques y traslados por grúas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. del Libro II, Título X del Código de Comercio, y para ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración ejercida por Rodolfo Gabriel Noriega con cargo de gerente. Cierre del ejercicio 30 de abril.

Autorizada - María Víctoria Wilson
N° 7035

REYNAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L° 116, T° SRL. N° 5.209. Por instrumento privado del 23/9/02, Alberto David Pereyra y María Isabel Olmos cedieron sus cuotas sociales a Daniel José Mari y/a Marcos Pablo Beccarini de la sig. forma: Alberto David Pereyra cedió a Daniel

José Mari un mil cuotas renunciando como Socio Gerente; Maria Isabel Olmos cedió a Daniel José Mari cuatrocientas cuotas y/a Marcos Pablo Beccarini seiscientas cuotas, renunciando como Socia. Designaron a Daniel José Mari como Socio Gerente y/a Marcos Pablo Beccarini como Socio. Se trasladó el domicilio social a Tucumán 255, 6° "A", Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
N° 15.412

RGA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. priv. 21/9/02. 2) RGA Y ASOCIADOS S.R.L. 3) González Arrascaeta Rodolfo Mario, DNI 10.202.508, 7/11/51, solt., Humboldt 2357 P8° "C"; Martínez Horacio Claudio, DNI 13.295.641, 20/6/59, cas., Báez 637 P1° Dto. 24, ambos arg., comer, y Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país, mediante contratación directa o por medio de licitaciones. Consultora: Mediante el asesoramiento, dictamen, emitir proyectos, realizar controles, elección, auditoría, y realizar cualquier encomienda profesional en las áreas de seguridad, informes, informatización, organización, gestión y administración de negocios, radicación de industrias o comercio, informes ambientales y de seguridad. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, industrialización, reparación, instalación, mantenimiento, consultaría y desarrollo de proyectos, como también la compra, venta, distribución, agencia, alquiler, consignación, licencias, franquicias, de todo tipo de sistemas de seguridad telecomunicaciones, telefonía, TV, informática, antenas radares, torres, mástiles, sus repuestos y accesorios. Seguridad: a) Vigilancia Privada: el que tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos. Incluye además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confitería y todo otro lugar destinado a la recreación. b) Custodias Personales: el que tiene por objeto el acompañamiento y protección de personas determinadas. c) Custodia y Transporte de Bienes y Valores: el que tiene por objeto el trasporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. d) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos: el que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios. 5) Carlos Pellegrini 445 P7° Dto. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/8. 9) Gerente y Dir. Técnico: Martínez Horacio Claudio.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 15.406

SAN JUAN & HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su Constitución. Socios: Carolina Silvina Gaetan, DNI 27.369.721 (CUIT 27-27369721-2), y Alejandro Mario Gaetan, DNI 27.369.720 (CUIT 23-27369720-9), ambos arg., solt., nac. 5/5/89, comerciantes, domic. Ayacucho 2232, Olivos, Pcia. de Bs. As. Escrit. 23/9/02. Domic.: Perú 345 4° A, Cap. Objeto: A) Prestación de Servicios de Despachante de Aduana y guarda de mercaderías en depósitos propios o de terceros; B) Importación, Consignación, Distribución y Exportación de toda clase de mercaderías, manufacturadas o en su faz primaria; C) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y empresas o firmas que actúen en la importación, exportación y distribución de todo tipo de productos; D) Logística y Manejos de Stock de bienes; y E) Servicios de transporte de mercaderías, nacional e internacional, con equipos propios o de terceros. Plazo: 99 años desde inscrip. Capital: $ 3.000. Adm. y Represent. Legal 1 a 3 gerentes, socios o no, por plazo de la sociedad. Actuación indistinta. Cierre Ejercicio Anual 30/9. Gerentes: Clarolina Silvina Gaetan y Alejandro Mario Gaetan.

Escribana - Karina G. Zahora
N° 39.480

T.H. LOGISITICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Hugo Francisco Belli, arg., casado, comerciante, DNI 16.496.817, Cobo 900, Cap. Fed., y Tomás Oscar Vilán, arg., viudo, DNI 7.759.859, comerciante, Pje. Patricios 245, Torre 2, piso 13, dpto. 2, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Const. Instrum. priv. 24/9/02. 3) T.H. LOGISITICA S.R.L. 4) Plazo: 10 años desde inscripción RPI. 5) Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia y/o encomiendas sujetas al control de la autoridad competente y/o del organismo del contrato de dicha actividad. B) Transporte (por vías terrestres, aéreas fluviales y marítimas), estibaje y administración de cargas en general, y/o sustancias alimenticias y/o farmacéuticas. C) Transporte aéreo regular y/o no regular de carga postal, en todo el ámbito nacional países limítrofes y cualquier otro del exterior si para el caso fuera necesario, con las debidas concesiones, cesión y/o autorización si correspondiere. D) Comercialización de bienes y servicios ofrecidos, relacionados a comunicaciones, transporte, informativa de limpieza en general, comercialización de bienes y servicios ofrecido a tal fin. E) Financieras con préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidos o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por éste contrato. 6) Capital $ 8.000 div. en 100 ctas. de $ 80 v/n c/u. 7) La administ.; representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios en forma individual e indistinta, en calidad de gerentes por el término de duración de la soc. Gerentes: Hugo Francisco Belli y Tomás Oscar Vilán. 8) Sede Social: Rivadavia 1227, piso 3°, of. "F" de la Ciudad de Buenos Aires. 9) Cierre ejercicio: 30 de octubre. Autorizados para inscrip.: María Josefina Arias, D.N.I. 22.541.017, y/o María Magdalena Mendía D.N.I. 24.267.712.

Abogada - María Magdalena Mendía
N° 2244

TODOS JUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 105 del 26/9/2002. Escrib. Alberto L. Cortese (421). Entre: Ricardo Jorge Greco, comer. arg. cas., nac. 31/3/1963, DNI 16.185.967, domic. Balbastro 1241, Merlo, Prov. Bs. As, y Carlos Horacio Brun, comer. arg. cas., nac. 14/8/1959, DNI 13.547.057, domic. Av. Corrientes 3150 13° "D". TODO JUEGOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto el diseño, fabricación, reparación de carruseles, calesitas, juegos mecánicos, areneros, peloteros, laberintos, e inflables para su comercialización en el país o en el exterior, y toda otra actividad relacionada con estructuras metálicas, plásticos reforzado, plástico por rotomoldeo. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. El capital social es de $ 3.000. La administración, representación legal estarán a cargo de dos socios gerentes: Ricardo Jorge Greco y Carlos Horacio Brun. Cierre del Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Corrientes 3150 piso 13 "D". Socios Gerentes: Ricardo Jorge Greco y Carlos Horacio Brun.

Autorizado - Patricia D'Aloi
N° 39.484

TRANSPORTES LOS MATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. Pública del 16/7/99, Alberto Carolo, DNI 8.385.307, CUIT 20-08385307 y Mario Oscar Gui, DNI 10.460.758, CUIT 20-10460758-7, venden, ceden y transfieren a la restante compareciente Jimena Paula Aragón, DNI 25.547.192, CUIT 27-25547192-4 La totalidad de sus cuotas (60 cuotas, de $ 100 valor nominal c/u) y renunciando a sus cargo, quedando como Gerentes Jimena Paula Aragón y Oscar Leopoldo Aragón quienes aceptan sus cargos.

Escribano - Esteban P. Bellinzona
N° 7034

TROQUEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Por esc. del 30/9/2002, F° 679, R° 1638 de Cap. Fed. Socios: Martín Gonzalo Galván: arg., soltero, comerciante, nac. 14/8/73, DNI 23.420.541, dom. Pareja 2039, Laferrere, Bs. As.; Norma Isabel Pedraza: arg., soltera, comerciante, nac. 6/7/63, DNI 16.952.289, dom. Iberá 5541, González Catán, Bs. As. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, corte, troquelado y elaboración de artículos textiles, de cuero y afines, promoción, distribución, importación y exportación de los mismos, como así también de implementos, insumos, productos manufacturados o materias primas, mediante la realización de cualquier otra actividad relacionada con dichos artículos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 2.000, 2.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Suscripción total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no. Repr. Legal: gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de c/año. Sede social: Diagonal Roque Sáenz Peña 893, 4° "K" de Cap. Fed. Gerentes: Martín Gonzalo Galván y Norma Isabel Pedraza.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
N° 7013

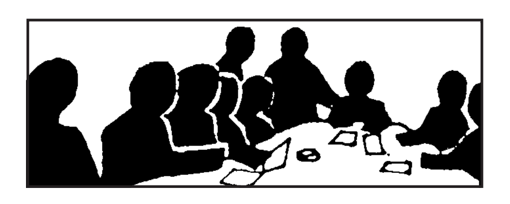
UAVHIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 25/9/2002 Esc. Llera de Rossi. Modifican organización de la Representación: 1 a 5 gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Gerentes: Stella Maris Puppio y Romina Andrea Ortale.

Autorizado - José Luis Saucedo
N° 7020

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

ALTO PALERMO S.A. (APSA) Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed.(adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2002 a las 11:30 horas, en la Sede social de Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2°, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
8°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2002.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Consideración de la posibilidad de que la emisión de ON por hasta un monto en V/N US$ 100.000.000, aprobada por la asamblea general del 4/12/01 pueda ser emitida en una o más series. Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la Serie I.

NOTA: Se recuerda que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) con domicilio en 25 de Mayo 362 Capital Federal, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por CVSA y presentarla para su depósito en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 460 3° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de octubre del corriente. Se entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para el tratamiento del punto 11) la Asamblea revestirá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum legal del 60%. El Directorio.

Director Titular en Ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang

e. 7/10 N° 7225 v. 11/10/2002

ARGOS COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2001 a las 19:00 horas en el social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley N° 19.550, art. 275).
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Presidente - Luis Ksairi

e. 7/10 N° 737 v. 11/10/2002

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores asociados de ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 2002 a las 19:30 horas en el local social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informes de la Junta Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
4°) Remuneración del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.

Presidente - Luis Ksairi
Secretario - Fabián Somoano

e. 7/10 N° 736 v. 7/10/2002

ASOCIACION MUTUAL CIENCIA PARA TODOS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL CIENCIA PARA TODOS convoca a Asamblea General Ordinaria el día 7 de noviembre de 2002, en su sede de la calle México 1230, Cap. Fed. a las 18 en primera citación, y 18:30 en segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
2°) Consideración y destino del ultimo revalúo contable (Ley 19.742) del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
4°) Elección de autoridades de acuerdo con el estatuto social.

Presidenta - Elsa Gómez de Sarría
Secretaria - Emilse Mérida de Ortega

e. 7/10 N° 7032 v. 7/10/2002

"B"

BANELCO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 11 horas en su sede social ubicada en la calle México 444 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución del saldo de resultados acumulados al 31/12/01 y diferidos a futuros ejercicios.
2°) Elección de un Síndico Titular por el período que finaliza el 21/12/2002.
3°) Dividir las 18.020 acciones de la Clase "D", en 12.013 acciones clase "D" y 6.007 acciones de una nueva clase denominada "I".
4°) Aumento de capital hasta la suma de pesos diez mil, constituido por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y con valor nominal de un peso por acción divididas en dos clases denominadas "G" y "H" de hasta 5000 acciones cada una, a fin de que sean suscriptas por nuevos accionistas.
5°) Notificación y declinación de los derechos de preferencia y acrecimiento.
6°) Modificación de estatutos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los efectos de asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en el domicilio social sito en México 444, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 23 de octubre de 2002 a las 17 horas.

Vicepresidente - Mario Iglesias

e. 7/10 N° 7037 v. 11/10/2002

"C"

CAMARA DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La CAMARA DE SOCIEDADES ANONIMAS, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de octubre de 2002. En su sede de Florida 1, piso 3°, a las 12:15 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores asambleístas para suscribir, conjuntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Designación de los socios escrutadores.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y dictamen del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Afectación del resultado del ejercicio.
5) Elección de: a) Miembros del Consejo Directivo por el término de tres (3) años, nueve (9) titulares por finalización del mandato de los señores Horacio de las Carreras, Oscar Oroná, Martín F. Zarich, Juan A. Garicoche, Héctor Masoero, José P. Richards, Ernesto O'Farrell, Saúl Zang, Marcelo Kozak, tres (3) suplentes por tres (3) años, por finalización del mandato de los señores Guillermo Fiorito, Daniel G. Reynoso, Roberto Maffioli. b) Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un (1) año; tres (3) titulares por terminación del mandato de los señores Alfredo J. Lamagrande, Arturo Lisdero, Julián P. Rooney, tres (3) suplentes por terminación del mandato de los señores Víctor Rodríguez, José Luis Patrignani, Carlos San Millán. c) (2) dos Consejeros Suplentes. (1) uno por (1) un año para completar el período del Sr. Cristian Dougall, que pasó a Titular y (1) uno por (2) dos años para completar el período del Sr. Alfredo Cantilo, por renuncia.

Presidente - Federico A. Peña

NOTA: Conforme al Art. 28° del Estatuto para participar en la Asamblea, los asociados deberán tener una antigüedad mayor de seis meses y encontrarse al día con la Tesorería. De acuerdo al art. 21° del mismo estatuto el quórum de las Asambleas Generales a la hora fijada en la convocatoria, se formará con la mitad más uno de los votos de todos los asociados pero transcurrida media hora de espera, la Asamblea podrá sesionar válidamente y resolver los asuntos del Orden del Día cualquiera sea el número de socios presentes.

e. 7/10 N° 7070 v. 7/10/2002

CONSULTORA TECNOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COSULTORA TECNOLOGICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/10/2002 a las 18 hs. en Reconquista 1166, 5°, Cap. El temario a tratarse en la Asamblea será el siguiente:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 31/5/02.
3°) Designación de los miembros del directorio y fijación de su remuneración.
4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Juan Carlos Viñez

e. 7/10 N° 39.512 v. 11/10/2002

CORPORACION PLASTICA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en segunda para el mismo día a las 19.00 horas, en Treveris 2428 de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1°, L. 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 47 y 48, y tratamiento fuera de término.
2°) Elección del nuevo Directorio.
3°) Consideración liquidación de la sociedad.
4°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidenta - Liliana Limbiati

e. 7/10 N° 15.419 v. 11/10/02

CRESUD Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

CRESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, F° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de noviembre de 2002 a las 12:30 horas fuera de la sede social en Hipólito Yrigoyen 476 Piso 2° Cap. Fed a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la renuncia del Sr. Enrique A. Antonini.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
8°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002 por $ 768.807 total remuneraciones (importe histórico que reexpresado a moneda constante del 30/6/02 es de $ 894.491), el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
10) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
11) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 326 Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de Hipólito Yrigoyen 440 Piso 3º Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de octubre del corriente. La

Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 7/10 N° 7223 v. 11/10/2002

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.P.A.S. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2002 a las 8:00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico, Anexos y Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.

4°) Elección de miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2004. Distribución de cargos.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos A. Pino

e. 7/10 N° 740 v. 11/10/2002

"E"

EL RETOÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 9 hs. siendo el segundo llamado a las 10 hs. en la sede social de José E. Uriburu 1312, 5° "A", Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de una fracción de campo de 400 has en la IV Sección Rural, Mercedes, Provincia de Corrientes.

2°) Designación de la escribana Marina Fernández Villanueva para la celebración de la escritura traslativa de dominio.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

e. 7/10 N° 39.481 v. 11/10/2002

"F"

FADAF PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FADAF PRESTACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 2002 a las 10 hs. En primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 822 2/B Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, y Nota Complementaria, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/6/2002.

3°) Aprobación de la gestión de Directorio.

4°) Designación de nuevos Directores y de la cantidad de los mismos.

Presidente - Roberto Villaberde

e. 7/10 N° 7030 v. 11/10/2002

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 2002 a las 12 horas, en su sede de la calle Bouchard 454 - 6° Piso - Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2°) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3°) Lectura, consideración y votación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 48° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

4°) Dar cuenta a la Asamblea, en cumplimiento del artículo 8° de los Estatutos, sobre las cuotas sociales y la cuota extraordinaria dispuesta por la Comisión Directiva.

5°) Nombramiento de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año.

6°) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, ocho Vocales Titulares y ocho Vocales Suplentes.

La Asamblea se verificará de acuerdo a lo que determina el título VII de los Estatutos.

Hacemos presente asimismo que de acuerdo a lo establecido en los arts. 1° y 6° "in fine" de los Estatutos Sociales de esta Federación, la misma no persigue fines de lucro, desarrollando sus actividades encuadradas en el art. 1°, del Decreto 1237/60. Consecuentemente, solicitamos se nos aplique el descuento respectivo del importe total a los efectos del pago de la publicación.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

Director Ejecutivo - José Manuel del Carril

e. 7/10 N° 7163 v. 7/10/2002

"H"

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y demás documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 113° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

3°) Elección de tres (3) Directores titulares en reemplazo de los señores Edwin C. Roberts, Ian L.P. Macdonald y Juan A. Saráchaga que terminan sus mandato y de tres (3) Directores suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Lalor, Andrés D. Sibbald y Roberto B. Kirton que terminan su mandato.

4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 12:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.

Presidente - Julio Ernesto Curutchet

e. 7/10 N° 6974 v. 11/10/2002

"I"

IBR INVERSIONES EN INDUSTRIA Y BIENES RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de IBR INVERSIONES EN INDUSTRIA Y BIENES RAICES S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria respectivamente para el día 22 de octubre de 2002 a las 14:00 y 15:00 horas, en Avda. L. N. Alem 1050, 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Designación de Accionista/s para firmar el Acta de asamblea.

2°) Razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal, para considerar la documentación incluida en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2000.

3°) Razones de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del plazo legal, para considerar la documentación incluida en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2001.

4°) Tratamiento del resultado de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente.

5°) Consideración del fallecimiento del Sr. Director Titular Rodolfo G. Galimberti y de su gestión. Ratificación de la designación efectuada sobre los Sres. Néstor Manuel López Aranzasti y Carlos Schenzle desde el 18 de Febrero de 2002 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea. Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Honorarios al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).

7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 2° y 3° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede social. Asimismo que para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea —art. 238 Ley 19.550—.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Néstor Manuel López Aranzasti

e. 7/10 N° 7025 v. 11/10/2002

INSUMA SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre del 2002 a las 15 horas en primera convocatoria, y 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 948 piso 10° Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de INSUMA SUR S.A.

2°) Disposiciones de y sobre la liquidación.

Presidente - Antonio Maiulli

e. 7/10 N° 15.418 v. 11/10/2002

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre del corriente a las 14:00 horas, en la sede social de Bolívar 108 1º piso Ciudad de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

7°) Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.

8°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 594.300 (importe histórico asignado, el que reexpresado en moneda constante al 30/6/02 es de $ 979.885), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto, computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

9°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 2002.

10) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Emilio Cárdenas, Enrique Antonini, Gary Gladstein y Jeremiah W. O'Connor

11) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

12) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

13) Designación del Contador Certificante para el próximo Ejercicio y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 Capital Federal, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. y presentarla para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 1° Cap. Fed. en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de octubre de 2002. Se entregará a los depositantes, los comprobantes para la admisión en la Asamblea.- Para la consideración del punto 7) la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

El Directorio

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 7/10 N° 7224 v. 11/10/2002

"J"

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.

3°) Fijación del número de Directores titulares, suplentes y su elección.

4°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5°) Honorarios al Directorio y Síndico.

Se pone a disposición de los señores Accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 15 de octubre 2002. El Directorio.

Presidente - Alberto Mario Rodero

e. 7/10 N° 6978 v. 11/10/2002

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1069, 4° Piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.

2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 104° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.

3°) Distribución de utilidades.

4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.

5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238° de la Ley 19.550 y del art. 13° de los Estatutos.

Vicepresidente 1° - Carlos A. Tanghe
e. 7/10 N° 2687 v. 11/10/2002

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2002 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 54° Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2002;
c) Consideración de la Utilidad Canje Decreto 1387/2001 y de la Utilidad Conversión Decreto 471/2002;
d) Consideración del Resultado del Ejercicio;
e) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19 550);
f) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
g) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
h) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
i) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año;
j) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
k) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 7/10 N° 6986 v. 11/10/2002

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, dando cumplimiento al art. 47° del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002, a las 18 horas, en su sede social Bartolomé Mitre 4064/68, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Excedentes y Pérdidas, Informes de la Sindicatura y del Jurado, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Resolver sobre la suspensión aplicada a los Socios Nos. 238172/7 y 254072/4.
4°) Distribución de Inversiones de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Autorización por el término de un año, para la venta de inmuebles de la Cooperativa y/o espacio aéreo sobre dichos inmuebles. Designación por un año de una Comisión Fiscalizadora a tales efectos.
5°) Determinar la retribución de los Consejeros y Síndicos y su fijación.
6°) Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.
7°) Elección de:
a) Tres Consejeros titulares por tres años en reemplazo de los señores Alberto Santiago Schilliro, Guillermo Gabriel Fígoli y Gustavo Marcelo Murúa por terminación de sus mandatos.
b) Seis Consejeros suplentes por un año;
c) Tres Síndicos titulares por un año en reemplazo de los señores Oscar Jorge Llorian, Miguel Enrique Santiso y Rodolfo Sanromán y tres Síndicos suplentes por un año;
d) Tres Miembros titulares y dos suplentes por un año para constituir el Jurado. El Consejo de Administración.

Buenos Aires, Octubre 1° de 2002.

Presidente - Alberto S. Schilliro
e. 7/10 N° 2671 v. 7/10/2002

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2002, a las 17,30 has. en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la Sede social calle Anchoris 273, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002 y su imputación a la cuenta de Resultados no asignados.
4°) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, por $ 45.051.- (a moneda constante), en exceso de $ 45.051.- (a moneda constante) sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nro. 45 iniciado el 1ro. de julio de 2002.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes, con mandato por dos Ejercicios.
8°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 44, cerrado el 30 de junio de 2002.
9°) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 45 iniciado el 1ro. de julio de 2002. El Directorio.

Presidente - Guillermo S. Bianchi

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 25 de octubre de 2002, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas. Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la CAJA DE VALORES, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito. El Directorio.

Presidente - Guillermo S. Bianchi
e. 7/10 N° 7038 v. 11/10/2002

"M"

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2002, a las 9.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los estados contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Miembros del Directorio. Distribución de cargos.
5°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2003.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos A. Pino
Secretario - Gonzalo López Dobarro
e. 7/10 N° 739 v. 11/10/2002

"O"

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA Y AFINES (OSEDEIV)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores/as afiliados de la OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA Y AFINES (OSEDEIV), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la sede social de la entidad sito en la calle Cachimayo 301 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas complementarias, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.
5°) Elección de Revisor de Cuenta titular y suplente por vencimiento de sus mandatos. La Comisión Directiva.

Presidente - Carlos A. Céspedes
e. 7/10 N° 2669 v. 7/10/2002

"P"

PAPELERA IBY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 24 de octubre de 2002 en la Sede social de Tte. Gral. Perón 1730 7° 75 de Capital a las 16 hs. y 17 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital conforme art. 188 Ley 19.550.
3°) Capitalización aportes irrevocables por encima del límite del art. 188 Ley 19.550 y
4°) Consideración de la aplicación del art. 197 Ley 19.550.

Presidente - Raúl Néstor González
e. 7/10 N° 39.521 v. 11/10/2002

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asam. Gral. Ord. día 31/10/02 a las 13 hs. en Libertador 5080 14 B Capital tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30/6/02,
2°) Designación y remuneración Directores y Síndicos.
3°) Designación dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Jorge A. Raggio
e. 7/10 N° 39.501 v. 11/10/2002

PETROL MATRIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PETROL MATRIX ARGENTINA S. A., primera convocatoria, para el 31 de octubre de 2002 a las 15.00 hs. a celebrarse en el domicilio social de Reconquista 1034 2° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Designación de nuevas autoridades.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De conformidad con normas legales, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia para que se inscriba en el Registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

Presidente - Bernard Eloi
e. 7/10 N° 2685 v. 11/10/2002

PLASTICOS CENTURION S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2002 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en su Sede social sita en Avda. Córdoba 859 Piso 12 Capital Federal. A efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Análisis, consideración y ratificación de todo lo actuado en la Asamblea de fecha 4 de mayo de 2002.

Presidente - Abraham Kielmanowicz
e. 7/10 N° 6990 v. 11/10/2002

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2002, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Miembros del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Destino del Resultado negativo del Ejercicio. Se propondrá mantenerlo en Resultados no Asignados.
5°) Medidas a adoptar para la restitución del Capital. (*)

(*) Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 25 de octubre de 2002, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

e. 7/10 N° 6982 v. 11/10/2002

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en Suipacha 871; 2°. Piso, Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Remuneración al Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7°) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33° de la Ley 19.550.
9°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 700.000.- y emisión de las acciones.
10°) Modificación de los artículos 4° y 11° del Estatuto Social.

Los puntos 1 a 8 serán tema de la Asamblea Ordinaria; los puntos 9 y 10 deberán ser considerados por la Asamblea, Extraordinaria. La Asamblea no se realiza en la Sede Social. El Directorio.
Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2° párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 7/10 N° 6977 v. 11/10/2002

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Crisólogo Larralde 2375 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 22 de octubre del 2002, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 Ejercicio al 30/6/02 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración asignada al señor Director Claudio César Seleme por su desempeño en funciones técnico-administrativas, propias del cargo de Gerente General que desempeña conjuntamente con el de Presidente del Directorio. Asimismo la remuneración percibida por el doctor Juan Eduardo A. Gatti por el Ejercicio de las funciones técnico administrativas que desempeña conjuntamente con las de Director. (art. 261 in fine de la Ley 19.550).
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el Estatuto social.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 16 de octubre del 2002 a las 17:00 hs., en la sede social, sita en Juana Azurduy 2261 de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la Sede social de 10:00 a 13:00 hs. El Directorio.

Director - Juan Eduardo A. Gatti
e. 7/10 N° 738 v. 11/10/2002

TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a las Accionistas de TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de noviembre de 2002 a las 17 hs., en la Sede de TUBOS FLEXIBLES, calle 39 N° 2070, Villa Maipú Partido de San Martín, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance.
3°) Designación de nuevos Miembros del Directorio.
4°) Elección y designación del Síndico.

Presidente - Virginia E. Pallotti
e. 7/10 N° 2683 v. 11/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

De Guio, Armando representado por Fernández Aída Elfa, en carácter de apoderada, domiciliada en Pje. San Ireneo 147 1° E Cap. Fed. vende su negocio de depósito y confección de artículos por moldura electrónica con telas de plástico ya elaborada, ubicado en CASTRO BARROS 838 Cap. Fed. a Plasticrom S.R.L. Domicilio en Castro Barros 838 Cap. Fed. Representada por Luis Oscar Villarreal domicilio Castro Barros 838 Cap. Fed. En carácter de socio gerente. Reclamos de Ley en Pje. San Ireneo 147 1° E Cap. Fed.

e. 7/10 N° 7007 v. 11/10/2002

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Salguero 1804 SRL", dom. Salguero 1804 Cap., vende a "Mondariz SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) Despacho de Bebidas, wisquería, cervecería (602040) Casa de Comidas Rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill, (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en CHARCAS 3601 PB PU CHARCAS 3601, JERONIMO SALGUERO 1804 SUBSUELO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Carlos René Niz, mozo, 04-06-96, Juan Aban, cocinero 02-07-97, Delfor Reimundo Sosa, y cocina, 01-03-00, Luis Oscar Antivero, minutero, 01-09-00, César Alfredo Acosta, mozo, 05-12-00, Hugo Oscar López, chofer rep. 01-09-01 y Elías Mansilla, mozo, 01-09-2002. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/10 N° 7005 v. 11/10/2002

"L"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Sabino F. Arias, dom. Av. Beiró 4385 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en LOYOLA 62 Cap., libre de toda deuda y/o gravámen, a Ceferino Juan Baqué, dom. calle 13 N° 2162, Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. Bs. As. Rec. Ley / Of.

e. 7/10 N° 7006 v. 11/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCOME S.A.

N° 3181, 28/591. Por acta del 30-9-02 produjo su disolución y designó liquidador al Directorio actuante actuando el presidente como representante legal.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 7/10 N° 39.487 v. 7/10/2002

ARTEPOL S.A.

El señor Valero Juan Alberto según Acta con fecha 16-4-2001 informa que renuncia al cargo de Vice-Presidente de ARTEPOL SOCIEDAD ANONIMA.

Juan Alberto Valero
e. 7/10 N° 39.486 v. 7/10/2002

AXA ARGENTINA INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 2001 y reunión de directorio del 3 de diciembre de 2001, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jacques Aveaux; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Directores titulares: Alain Ducamp, Jesús Carmona y Hugo Pedro Lafalce; y Directores Suplentes: Marcelo Eduardo Bombau, Gustavo Andrés de Jesús y Javier Martín Petrantonio; todos con vencimiento de mandato el 30 de junio de 2002; y por asamblea general ordinaria del 25 de febrero de 2002 y reunión de directorio del 26 de febrero de 2002 se aceptó la renuncia del Sr. Jacques Aveaux a su cargo de director titular y presidente y se resolvió designar en su reemplazo a el Sr. Bernardo Serrano con vencimiento de mandato el 30 de junio de 2002.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 7/10 N° 7056 v. 7/10/2002

"B"

BOTONERA SANTA FE S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 24 de enero de 2001, se ha resuelto modificar la sede social de Leopardi 152, piso 11, oficina B, Capital Federal, a su nuevo domicilio en la calle Azcuénaga 1024, piso 4°, departamento "J", Capital Federal.

Escribano Nacional - Sebastián Reynolds
e. 7/10 N° 7019 v. 7/10/2002

"C"

CASAL, DIEGUEZ Y ASOCIADOS S.A.

Se comunica la venta del 30% del paquete accionario del Sr. Ricardo Román Diéguez al Sr. Claudio Holguer Casal efectuado el 20 de abril de 2001.

Claudio Holguer Casal
e. 7/10 N° 39.494 v. 7/10/2002

CASAL DIEGUEZ Y ASOCIADOS S.A.

Se comunica la renuncia de Ricardo Román Diéguez, DNI 13.250.823, con domicilio en Chacabuco 1360 Capital, como Presidente de CASAL DIEGUEZ Y ASOCIADOS S.A. asumiendo como Presidente Claudio Holguer Casal, DNI 12.264.373, con domicilio en Tucumán 540 20 J Capital desde el 15 de enero de 2001 aprobado por acta de asamblea N° 5 del libro de actas de Asamblea N° 1 rubricado bajo el N° 68647-97 el 20/08/97.

Claudio Holguer Casal
e. 7/10 N° 39.495 v. 7/10/2002

CLISA-COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

Que por Asamblea Ordinaria del 9/10/2001, y reuniones de Directorio del 9 y 29/10/2002, se designaron los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: Presidente: Aldo Benito Roggio; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra; Directores Titulares: Sergio Oscar Roggio, Alejandro Carlos Roggio, Graciela Amalia Roggio y Carlos Alfredo Ferla. Síndicos Titulares: Sergio Mario Muzi; Arístides Jorge Ruival y Julio Antonio Carri Pérez; Síndico Suplentes: Carlos José Molina; Ariel Michelini y Luis Alejandro Fadda.

Autorizado - Raúl F. Vega Olmos
e. 7/10 N° 15.403 v. 7/10/2002

COSMETICA CENTRAL S.A.

En Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 30/04/01 se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia presentada a sus cargos en el Directorio por el Presidente: Dante Spadaro y el Director: Bernardo Spadaro.

Presidente - Jorge Luis Carballa
e. 7/10 N° 39.515 v. 7/10/2002

"D"

DATILA DIXON GROUP S.R.L.

Exp. 1690693. Por reunión de gerencia de fecha 20/9/02, DATILA DIXON GROUP S.R.L., mudó su sede a Maipú 267 P 6°.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 7/10 N° 15.407 v. 7/10/2002

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

Reunión Directorio 26/8/02 aprobó renuncia de director titular Carlos P. Bertarini.

Abogado/Autorizado - Edgardo G. A. Petrakovsky
e. 7/10 N° 6994 v. 7/10/2002

DISENTE S.A.

Comunica que por Acta del 9/8/02 designó Pte. Aníbal Argos García, LE 5.598.666, 13/3/35, jubilado, y Supte. Juana Olga Luquez, DNI 3.632.454, 17/6/39, ama de casa, ambos arg., cas., Juan B. Alberdi 893, 4° "D", Cap. por renuncia de Adriana Lucía Pizarro y Patricia Lorena Escobar. Exp. 1.708.355.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 710 N° 15.402 v. 7/10/2002

"E"

EMEYEME Comercial Inmobiliaria Financiera y de Mandatos S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5 de marzo de 2002 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades para integrar el Directorio de la sociedad: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau; Vicepresidente: Máximo Luis Bomchil; Director Titular: Hugo Pedro Lafalce y Director Suplente: Néstor José Belgrano; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2002.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 7/10 N° 15.425 v. 7/10/202

ENNIS INVESTMENTS

Se procede a la cancelación de la inscripción de la sociedad en el país, por no poseer más activos en el país, y por haber sido disuelta su casa matriz en George Town, Grand Cayman.

Rsponsable Sustituto - Rosa Leonor Raposo
e. 7/10 N° 6985 v. 7/10/2002

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

Comunica que por esc. 721, F° 1926, Reg. 322, Cap. Fed. se transcribieron Actas de Directorio del 3 y 25/9/02 y el Acta de Asamblea Gral. Ord. del 25/9/02 de ENTERTAINMENT DEPOT S.A. (IGJ 27/3/98, N° 3340, L° 123, T° A de S.A.), dom. Av. del Campo 1520, Cap. Fed., que resolvieron: 1) Aceptar la renuncia de Marcelo Aubone y Ernesto Gaspari como Directores Titulares y 2) Designar nuevo Directorio como sigue: Presidente: Luis Santiago Méndez; Vicepresidente: Gabriel Eduardo de Diego; Director Titular: Juan Miguel Gerenni y Directores Suplentes: Luis Emilio Ferrari y Eduardo Daniel Galli. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 7/10 N° 7002 v. 7/10/2002

"G"

GENTIPARK INTERNATIONAL S.A.

Se rectifica aviso publicado el día 25/9/02, Rec. N° 15.042, siendo la fecha de cierre de ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Representante - Angel R. Spaciuk
e. 7/10 N° 15.415 v. 7/10/2002

GULF OIL ARGENTINA S.A.

Por Acta 19/3/02, se fijó nueva sede en Reconquista 672, p. 10°, Capital (anterior Carlos Pellegrini 961, p. 5°).

Presidente - Antonio Recca
e. 7/10 N° 15.436 v. 7/10/2002

"I"

INVALAR S.A.

Comunica que por escritura 742 del 21/7/02, otorgada ante la esc. de Cap. Fed. Graciela C. Rovira, se protocolizó Acta de Directorio N° 1 del 24/7/02 en la que se aprobó el cambio de domicilio, sede actual Thorne 390, 3° piso, Cap. Fed.

Escribana - Graciela C. Rovira
e. 7/10 N° 39.496 v. 7/10/2002

"K"

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA HOLDINGS S.A.

RPC 30/5/86, N° 3320, L° 120, Tomo A de S.A., comunica que por Asamblea de accionistas y reunión de Directorio de fecha 8/4/02 KIMBERLY-CLARK ARGENTINA HOLDINGS S.A. resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidente: Mario Boris Szeinbaum; Directores Titulares: Claudio González, Juan Ernesto De Bedout, Gustavo Palazzo y Directores Suplentes: Rodolfo Sarno, Eduardo Enrique Represas y César Gustavo Ferrante.

Autorizada Especial - María Laura Farrapeira
e. 7/10 N° 15.393 v. 7/10/2002

KLINSEA COMPANY Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/10/2001, anotada en Registro Nacional de Comercio con el N° 21.751 al F° 207 del L° 64 (R. O. Uruguay), testimonio notarial esc. Elina María Araujo Vivas del 29/10/2001, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Enrique Silvio Roggero, DNI 4.430.469, como representante legal de la sociedad en reemplazo del Sr. Luis Palau Posse, DNI 17.713.140, a quien se aprobó su gestión desde su designación hasta el día de la Asamblea, 26/10/2001.

Representante Legal - Enrique Silvio Roggero
e. 7/10 N° 39.452 v. 7/10/2002

KOBARTEK Sociedad Anónima

Asamblea Gral. Extraord. 12/9/02, la soc. uruguaya KOBARTEK SOCIEDAD ANONIMA resolvió inscribir por art. 123. Sede Nazarre 2731, 5° "A", Cap. Representante legal: Ignacio Serebrinsky, LE 4.584.589.

Abogada - Norma B. Zapata
e. 7/10 N° 15.435 v. 7/10/2002

"L"

LATOYAR S.A.

Por Acta del 1/10/02 designa Presidente Nicolás Tasistro y Su. Rubén Darío Ferrari, renunciando Oscar Gabriel Castillo y Alidio González da Costa. Por venta paquete accionario fija dom. Av. Pueyrredón 854, PB "B".

Presidente - Nicolás Tasistro
e. 7/10 N° 15.388 v. 7/10/2002

LEBODES S.A.

Comunica: Por Asamblea del 12/9/02 y esc. púb. del 30/9/02 ante esc. Adrián Comas, se aceptó la renuncia del Pte. Eduardo Porto y se designó Pte. Angel Martín Sandoval y Dir. Sup.: Amelia Mundin.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 7/10 N° 15.398 v. 7/10/2002

"N"

NITARGEN S.A.

Reunión Directorio 10/9/02 aceptó renuncia de Director Titular Carlos P. Bertarini. El Autorizado.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky
e. 7/10 N° 6991 v. 7/10/2002

NUEVA ETAPA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 2 celebrada el día 2 de octubre de 2002, se aceptó la renuncia presentada por el Director María Dolores Martinelli y por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 2002 y Acta de distribución de cargos de la misma fecha el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: María Haydée M. de Salamone y Director Suplente: Elsa Nilda Fariña.

Presidente - María Haydée M. de Salamone
e. 7/10 N° 7014 v. 7/10/2002

"O"

OBRAS CIVILES Y VIALES S.A.

Informa que por resolución de Asamblea de fecha 5/11/01 traslada su domicilio social a la calle Intendente Vicente Chrestia 437, de la ciudad de Neuquén, Pcia. de Neuquén.

Abogada - María José Soto
e. 7/10 N° 39.457 v. 7/10/2002

"P"

PATIO PORTEÑO S.A.

L° 17, T° Soc./Acc. N° 6386. Por Acta de Directorio del 30/9/02, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Asamblea General Ordinaria del 1/10/02, se designó a Aldo Humberto González como Presidente y a Alberto Hugo González como Director Suplente:

Presidente - Aldo Humberto González
e. 7/10 N° 15.411 v. 7/10/2002

PESQUERA ARGENTINA CORMORAN S.A.

y

ARMADORA LATINA S.A.

Ambas sede: Sarmiento 412, piso 4°, CF. 1ª insc. IGJ 20/11/95, N° 11.017, Libro 117, T° "A" S.A. 2ª 13/2/95, N° 1104, Libro 116, T° "A" SA. Conf. art. 83, ley 19.550. Fusión de 1ª a 2ª. Balances fus,. 30/6/02. Compromiso 2/9/02. Asambleas Unánimes 30/9/02. La 1ª redujo cap. en $ 303.600 y aumentó en $ 1.315.550. Activos y pasivos al 30/6/02: Antes: 1ª $ 26.538.903,24; $ 18.621.488,25; 2ª $ 11.146.020,66; $ 4.202.180,67. Después: 1ª $ 34.605.877,72; $ 22.119.847,24. Oposiciones en sede.

Autorizado - Hugo A. Vence
e. 7/10 N° 2681 v. 9/10/2002

PORTFOLIO MANAGEMENT S.A.

La Asamblea Ordinaria de accionistas del 26-7-2002 designó como Directores Titulares a los Señores Julio Besozzi Arocena y Marian Borges Pereira, con mandato por el período correspondiente al ejercicio económico que finaliza el 31-12-2002. El Directorio en reunión del 26-07-2002, designó Presidente a Julio Besozzi Arocena y como Directora Suplente a Mariana Borges Pereira, cesando en sus cargos los señores María Julia Butler de Slapka y Carmen Nappe.

Apoderada - Margarita Matafoglio
e. 7/10 N° 6996 v.7/10/2002

PRINSLEY S.A.

Por acta del 01/10/02 designa Presidente Gustavo Abel Cerino y Sup. Patricia Isabel García renunciando Oscar Gabriel Castillo y Alidio González da Costa. Por venta paquete accionario fija dom. Paraná 426.

Presidente - Gustavo Abel Cerino
e. 7/10 N° 15.387 v. 7/10/2002

P&G HOLDING COMPANY S.A.

Con relación al edicto publicado el 26/09/02, se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/10/02 resolvió dejar sin efecto la designación del Sr. Enrique Carlos Franco como Gerente Suplente, realizada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/07/02 que resolvió transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, por cuanto el Sr. Franco no aceptó el cargo.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 7/10 N° 7140 v. 7/10/2002

"S"

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA Sociedad Anónima - Sucursal Argentina

El Consejo de Administración de la Casa Matriz, en su reunión del 11 de julio de 2002, aceptó la renuncia del Sr Alfredo Noman Serrano, al cargo de Gerente de la Sucursal Argentina, le revocó el poder otorgado el 6 de mayo de 1998 y designó como nuevo Gerente de la Sucursal Argentina a partir del 1° de septiembre de 2002 al Sr. Valeriano Francisco Torres Fernández, DNI 93.902.119 otorgándole un poder general con las facultades de estilo.

Abogado - Julián A. Linares Figueroa
e. 7/10 N° 6984 v. 7/10/2002

SPARTA MAQUINAS DE OFICINA S.A.

(N° 3094 - 7-11-75). Por acta del 30-9-02 produjo su disolución y designó liquidador al Directorio actuante actuando el presidente como representante legal.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 7/10 N° 39.488 v. 7/10/2002

"T"

TELEGAMES S.A.

Por Acta de Directorio del 10/9/02 fijó sede social en Alsina 292, 7° "B" Cap. Fed.

Autorizado - Patricio C. Pastor
e. 7/10 N° 39.453 v. 7/10/2002

TIALITA S.A.

Por Inst. Priv. de 20/09/02 se protocoliza Acta Asamb. Gral. Ord. Unán. de Accion. N° 3 del 18/07/02 y Asient. conc. accion. Asamb. Gral. Ord. Unán. de Accion. del 18/7/02: se acepta renunc. Direct. Suplente: Juan L. Vega, y se designa nvo. Direct. Suplente a la Cont. Paula Pioli, arg., DNI 24.249.702, Libertad 434, 9°, Of. 93, Cap. Fed.

Abogada - Yamila D. Peverelli
e. 7/10 N° 15.437 v. 7/10/2002

TRADIC

Informe que por Reuniones de Directorio de fecha 1/8/01 y 1/9/01 y Asamblea de Accionistas del 1/9/01 se aceptaron las renuncias de Robert o Arturo Márquez y Juan Carlos Basso, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Miguel Scandizzo y Director Suplente: Daniel Angel Tamborini.

Presidente - Roberto Miguel Scandizzo
e. 7/10 N° 6981 v. 7/10/2002

TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. y F.

Hace saber que por Asamblea y Directorio ambas del 28/8/02 el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Carlos M. Picasso Cazón . Directores Suplentes: Sergio A. Traviezo, Oscar Sanzo Rodríguez, Pablo A. Martorell Hernández y Directores Suplentes: Enrique A. Carbonell y José Naranjo Hiraldo.

Abogado/Autorizado - Gonzalo Hernández
e. 7/10 N° 15.389 v. 7/10/2002

"V"

VICTOR M. CONTRERAS Y COMPAÑÍA S.A.

Por Asam. Ord. 14/11/2002 (Esc. 377 Folio 1074 del 23/7/02 Reg. 312) se aprobó la renuncia del Presidente Luis José Folatti y Vicepresidente Carlos Alberto Anelli y se designó Presidente Jorge Alberto Arata L.E. 4.413.154; Vicepresidente Norberto Tomás Balzano, L.E. 7.698.193 y Director Titular Carlos Osvaldo Folatti, DNI 12.600.863.

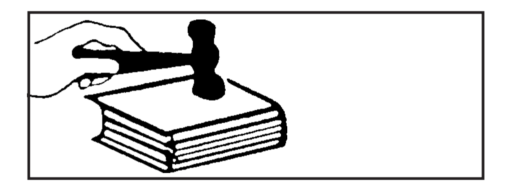
Escribano - Alfredo Rueda (h.)
e. 7/10 N° 39.492 v. 7/10/2002

"W"

WEEKENDERS ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 3-5-2002, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Alberto Lasheras Shine, Director Titular: Graciela Arçaguet; Director Suplente: Ricardo V. Seeber.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 7/10 N° 735 v. 7/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 18 de octubre de 2002 a partir de las 14:30 hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12° Cap. Fed., 9 unidades, a saber: BBM651 R 19 RN Inyeccion 1996, CSH789 VW Gol 1999, ANU120 Rover 620 SI 1995, BME932 Renault Clio Express 1997, BQW382 Renault Clio 1997, CRZ634 Renault 19 RE 1999, CPD477 Renault 19 RE D 1999, CQU891 Chevrolet Corsa 4P GL 1.7 D, CQV322 Renault 19 1999. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 15, 16 y 17 de octubre de 2002 de 9:00 a 17:00 hs, en Av. Maipú 680, Vicente López, Prov. de Bs. As. Puesta en marcha jueves 17 de octubre a las 14:00 hs en el mismo lugar. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Informes Tel. 4743-2090 e-mail: subastas@narvaezonline.com (Narváez & Cía:). Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, Distritos de Rentas y Tribunal de Faltas según corresponda, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Fabián Narváez, martillero.

e. 7/10 N° 2678 v. 7/10/2002

Los martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 18 de octubre de 2002 a partir de las 13:30 hs., en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12° Cap. Fed, unidades, a saber CDQ230, CDZ314, CDZ320, CDZ312, CDZ319, CDZ322, CFN700, CCN754, CFN695, AQA316, CDO065, BJZ625, BJB596; Micro Omnibus: SLG278, SML842,

SHR841, UOJ772, CZM270, TJF009. Condiciones de la Subasta: Exhibición: 12, 15, 16 y 17 de octubre de 2002 de 9:30 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta 8 Km, 34 a 50mts. de la intersección con la Ruta 197, José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha viernes 18 de octubre a las 10:00 hs. en Ruta 8 Km. 34 a 50mts de la intersección con la Ruta 197, Pcia. de Bs. As. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al Remate en Bank Boston cuenta corriente en pesos N° 052102002869/05, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Informes Tel. 4743-2090 e-mail: subastas@narvaezonline.com. (Narváez & Cía:). Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor/Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Fabián Narváez, martillero.

e. 7/10 N° 2679 v. 7/10/2002

Oscar Andrés Soto hace saber por 1 día que por cuenta y orden del A.B.N. AMRO BANK N.V., conforme art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, que subastará el día 15 de octubre 2002, a las 9,30 hs. en el hotel Bauen Suite "Salón Cascada", Av. Corrientes 1856, Capital Federal; los siguientes automotores: Renault 12 TL/1993, ROD173; Peugeot 504 XSD/1994, WDL687; Fiat Regatta S 1.6/1994, SVU394; Peugeot 504 XS TF/1995, AGB185; Fiat Duna CSD/1996, AOK075; Wolkswagen Polo SD/1998, CCQ881. Los que se encuentran en exhibición los días 25 y 26 de Septiembre próximo en el horario de 13 a 16 hs. Lugar de exhibición Av. Belgrano, 3942, Villa Dominico, Bs. As. Verificación policial $ 50 a cargo del comprador. Las ventas se encuentran sujetas a la aprobación de la entidad vendedora. La información relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones y accesorios, años y modelos, deudas de patentes, radicaciones, etc.) contenidos en avisos publicitarios puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, la responsabilidad de estos cambios es exclusiva de los compradores. Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 20% del valor de la venta, comisión 10% más IVA, ambos valores en el acto de la subasta. Integración del saldo dentro de las 48 hs. hábiles bancarias, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas.

Oscar Andrés Soto, martillero.

e. 7/10 N° 7017 v. 7/10/2002

Oscar Andrés Soto hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO BANSUD, conforme art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, que subastará el día 15 de octubre de 2002, a las 9:30 hs en el hotel Bauen Suite Salón Cascada, Av. Corrientes 1856, Capital Federal; los siguientes automotores: Renault Clio RLD/1997, BDB199; Renault Trafic/1997, BJC353; Renault 21 RTI/1995, ANM100; Peugeot 505 SRD/1994, TBG547; Fiat Uno SCR 1.6/1994, TMT204; Renault Express RN/1998, CDU330; Fiat Duna SCL 1.4/1994, VQB438. Los que se encuentran en exhibición los días 25 y 26 de Septiembre próximo en el horario de 13 a 16 hs. Lugar de exhibición Av. Belgrano 3942, Villa Dominico, Bs. As. Verificación policial $ 50 a cargo del comprador. Las ventas se encuentran sujetas a la aprobación de la entidad vendedora. La información relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones y accesorios, años y modelos, deudas de patentes, radicaciones, etc.) contenidos en avisos publicitarios puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, la responsabilidad de estos cambios es exclusiva de los compradores. Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 20% del valor de la venta, comisión 10% más IVA, ambos valores en el acto de la subasta. Integración del saldo dentro de las 48 hs. hábiles bancarias, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas.

Oscar Andrés Soto, martillero.

e. 7/10 N° 7018 v. 7/10/2002

Los martillero W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA y DAIMLER CHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendarlo, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 18 de octubre de 2002 a partir de las 13:30 Hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12° Cap. Fed., 13 unidades, a saber: CMY387, CMY395, CMY400, CMY408, CMY407, CMY399, CYY523, CKX605, CKX608, CKX604, CJR783, CJR784, CJC050. Condiciones de la Subasta: Exhibición: 12, 15, 16 y 17 de octubre de 2002 de 9:30 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta 8 Km. 34 a 50mts. de la intersección con la Ruta 197, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha viernes 18 de octubre a las 10:00 hs. en Ruta 8 Km. 34 a 50mts. de la intersección con la Ruta 197, Pcia. de Bs. As. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. hábiles bancarias posteriores al Remate en Bank Boston cuenta corriente en pesos N° 052102002869/05, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Informes Tel. 4743-2090 e-mail: subastas@narvaezonline.com. (Narváez & Cía.). Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor/Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2002.

Fabián Narváez, martillero.

e. 7/10 N° 2708 v. 7/10/2002

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 18/10/02 a partir de las 9:00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Ramón O. Medina	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	BZX 583	19.380
José Coronel	VW, 4 ptas., Pointer CL/95	ANY 973	11.280
Mauro Deux Calcini	Peugeot, pick up, 504 GRD/95	AGQ 099	8.192
José Magin Toledo	Ford, 5 ptas., Fiesta CLD/96	AYN 766	10.980
Enrique Oviedo	Fiat, 4 ptas., Duna SD/99	CWW 142	11.130
Daniel Fernández	Chevrolet, 5 ptas., Corsa City D/97	BLW 972	13.880
Ruben Villalta	Renault, furgón, Express/97	BJQ 568	16.430
Osvaldo R. Fernández	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/97	BOQ 369	11.012
Ricardo O. Pellerano	Renault, 4 ptas., R 19 RN Inyec/95	AIF 210	13.296
Liliana M. Delbono	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/98	CDR 001	15.480
Francisca Capay	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AKV 185	11.160
Matías Baccone	Fiat, 4 ptas., Palio EL/98	BWU 669	12.260
Cecilia C. Zacarías	Renault, 5 ptas., Clio RN/97	BRG 559	19.740
Francisco S. Agüero	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BYH 805	19.680
Raúl G. Reyes	Renault, 5 ptas., R 19 RN Iny. (Bic)/97	BSA 099	23.700
Ramón Rojo Leonte	Fiat, 4 ptas., Tempra SC/93	SLF 693	11.740
Rogelio Gabino	Chevrolet, pick up, Silverado D Aspi/97	BHT 248	19.343
Ricardo H. Compes	Renault, furgón, Master TDI/99	CVN 878	23.880
Leonardo Alvarez	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BNQ 616	21.170
Néstor C. Zeballos	VW, 3 ptas., Gol 1.0 L Ml Plus/99	DBG 643	9.660
César Kryulec	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BSP 811	13.370
Rodrigo R. Gómez	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	SBM 897	11.200
Aldo Beltrocco	Citroën, furgoneta, C 15 D/98	CDA 172	15.560
José Grossi	Renault, pick up, Rodeo c/Caja c/DA/99	DAT 760	21.300
Matilde Hidalgo	Renault, 3 ptas., Clio RL/97	BTO 815	15.660
Pablo Bejarano	Fiat, 5 ptas., Tipo 1.6 MPI/97	BFP 150	11.808
Andrés García	Renault, furgoneta, Express/98	BZT 026	14.043
Mario J. Di Paolo	Renault, furgón, Trafic Corto D/97	BSL 480	20.580
María J. Campos	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CZY 084	14.640
Carlos A. Becerra	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BOE 34	15.030
Sebastián O. Villarruel	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/00	DLM 824	12.960
Carlos V. Cruz	Renault, 5 ptas., Megane RT Bic/98	BYF 816	17.030
Miriam Quiroga	M. Benz, furgón, Sprinter 312D/F3000/01	DVZ 824	22.032
Ariana G. Nordio	Fiat, 4 ptas., Tempra/95	ABN 596	8.444
Ernesto Fernández	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CKT 014	14.770
Carlos Ismail	Renault, 4 ptas., Megane RT DT Tric/99	CVC 381	19.380
Norberto R. Gil	Renault, Minibus, Trafic TA 13/94	SGX 163	14.980
Nora N. Nicora	Ford, pick up, F 100 D/94	RDT 628	13.072
Natalia Llanes	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/00	DHO 064	15.600
Leonardo Gutiérres	Fiat, furgón, Ducato 2.5 Maxi Vol/96	BAC 665	25.550
Hugo Bravo	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CHH 366	14.460
José M. Villaberde	Renault, 5 ptas., Clio RL DIE DA/97	BRD 316	23.940
Miguel A. Chejolan	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/99	CYO 448	10.960
Julio O. Sotelo	Renault, furgón, Trafic Largo D/00	DPG 350	20.784
Oscar E. Petroli	Renault, 4 ptas., Megane RT DT Tric/99	CQD 650	22.200
María Celeste Fresno	Fiat, 4 ptas., Siena S/99	CUB 593	12.980
Juan Manuel Montti	Renault, 3 ptas., Twingo/01	DQW 056	14.620
María E. Heide	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/99	CZZ 015	13.324
Teodoro Fernández	Renault, 5 ptas., R 19 RN Iny BIC/95	ADU 983	11.184
Marcelo F. Vallillo	Renault, 5 ptas., Clio RLD/98	BZB 945	14.940
Néstor Ojeda	Fiat, 5 ptas., Palio S/00	DNG 083	14.180
Sonia Bertona	Chevrolet, pick up, Silverado D Asp STD/98	BVI 356	19.950
Raúl R. Benítez	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/98	CAN 313	24.300
Jorge Toledo	Fiat, 5 ptas., Palio S/00	DOB 910	14.464
Bruno Ojeda	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/00	DIE 702	18.356
Sergio Acosta	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CIK 180	16.600
Rodrigo O. Acevedo	Peugeot, 3 ptas., 206 XRN/00	DNC 121	14.855
Gustavo A. Prieu	Renault, 3 ptas., Clio RN Diesel/00	DDH 980	16.716
Gustavo Malagamba	Fiat, 3 ptas., Palio S 1.3 MPI/01	DEP 469	15.015
Hermida Itre	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/99	CPQ 462	16.690
Elizabet Ojeda	Renault, coupé, Megane coupé/99	CTB 809	23.890
Carmen E. Núñez	Kia, 4 ptas., Clarus 2.0 GLX/99	CNY 839	17.320
María Del Sastre	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CJR 621	15.018
Germán O. Mendoza	Ford, 3 ptas., KA/00	DII 380	12.620
Enrique G. Roca	BMW, 3 ptas. 318 TI/96	AUF 289	32.538
Jorge Carbajales	Renault, 4 ptas. Megane RT Tric 2.0/97	BQX 548	31.920

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 02/10/02

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/10 N° 7156 v. 7/10/2002

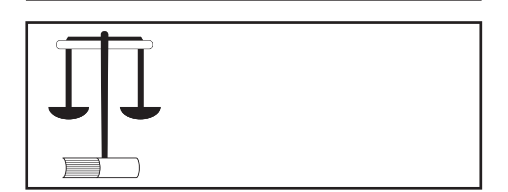
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

NAVARRO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NAVARRO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.
e. 7/10 N° 39.378 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “SCORRANI OSCAR s/Pedido de Quiebra por ABRAMSON GUILERMO”, la citación a OSCAR SCORRANI, DNI 10.832.727 para que dentro del 5° día de notificado invoque y pruebe cuanto estime a su derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 84 de la ley de concursos. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/10 N° 39.508 v. 8/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a MARIA GABRIELA RAMIREZ para que en plazo de cinco días se presenten a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados “MAGGIORA EDUARDO ALEJANDRO y Otro c/CAMPANELLI ALFREDO RAUL y Otra s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en BAE.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 7/10 N° 2667 v. 9/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos caratulados “LOPEZ GARCIA, CARLOS y Otros c/ALVAREZ, MARCOS y Otros s/Sumario”, se ha dispuesto lo siguiente: “Buenos Aires, 10 de mayo de 2002. I) No habiendo comparecido el codemandado SHOR LANDMAN no obstante la notificación de la que da cuenta la pieza de fs. 914, decláraselo rebelde (art. 59 Cód. Proc.), haciéndole saber que las sucesivas resoluciones le serán notificadas de conformidad con lo normado por el art. 133 CPCCN. Fdo. María Elsa Uzal, Juez”.
Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/10 N° 15.391 v. 8/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras Nro. 4 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LO PRESTI LORENZO y Otro s/Proceso de Ejecución”, Expediente Nro. 438/01; intima de pago a los demandados LORENZO LO PRESTI y ALICIA ESTELA GIL hasta cubrir la suma de $ 6.200 con más la de $ 2.700 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, y hácese saber a los ejecutados que quedan citados de remate para oponer ligítimas excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 7/10 N° 394.975 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

El Dr. Omar Facciuto, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CRISTIAN JUAREZ, FERNANDA DOLORES D'ANGELO y MAXIMO OTAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 26.117, seguida por infracción a los artículos 162, 183 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2002.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 7/10 N° 394.803 v. 11/10/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 54.143 seguida contra TACCONE, PAULA ELENA y Otro por el delito previsto en el artículo 292 del Código Penal, cita y emplaza a ALEJANDRO GIGLIO (se ignoran datos filiatorios), último domicilio conocido en Rosales 345, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 25 de septiembre de 2002 … en consecuencia, cítese al imputado ALEJANDRO GIGLIO por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina…”. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
e. 7/10 N° 394.811 v 11/10/2002

N° 9

El Sr. Juez Dr. Raúl J. E. García, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.913 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ZULEMA CARINA PARED, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Sandra Patricia Rey, juez (int. a/c).
e. 7/10 N° 394.808 v. 11/10/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a VICTOR ANDRES GUTIERREZ JESUS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación de los edictos, en la presente causa 31.897/JF, seguida por el delito de encubrimiento —art. 277 del Código Penal—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/10 N° 394.796 v. 9/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la ultima publicación del presente a JUAN ANDRES PODESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.056/I que se le sigue por art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/10 N° 394.805 v. 11/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO CONEJERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 43.820 que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/10 N° 394.809 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a BERTA FELIPA GENTA, para que comparezca ante estos estrados, con el objeto de estar a derecho en la causa N° 27.974/JF, que se le sigue por el delito de encubrimiento —art. 277 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/10 N° 394.810 v. 9/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 3152/2002 caratulada “DIAZ ISABEL CAROLINA y Otra s/Infracción a la Ley 23.737”, hace saber por el presente a la Sra. ISABEL CAROLINA DIAZ (peruana, hija de Angel y de Carolina Galo, nacida el día 6 de julio de 1970, soltera, ayudante de cocina y con último domicilio conocido en la calle San José 1088 de la Capital Federal) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 3 de mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “///nos Aires, 30 de septiembre de 2002. En atención a los sucesivos e infructuosos intentos de notificar a la Sra. ISABEL CAROLINA DIAZ, y habida cuenta de la imposibilidad de dar con el paradero de la nombrada por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN) a fin de notificar a la nombrada que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), tal como fuera dispuesto con fecha 3 de mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo”.
Secretaría N° 10, 20 de septiembre de 2002.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 7/10 N° 394.820 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a RAUL ERNESTO VILAN (DNI N° 18.534.916) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa N° 2379/00, caratulada “VILAN, RAUL ERNESTO s/Delito contra la Propiedad”, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: “///nos Aires, 30 de septiembre de 2002. En atención a lo informado por la delegación Lomas de Zamora de la P.F.A. cítese a RAUL ERNESTO VILAN mediante edictos para que se presente a prestar declaración indagatoria conforme a lo establecido en el artículo 294 del C.P.P. dentro de los cinco días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde acorde a lo establecido en el artículo 288 del C.P.P. y de ser ordenada su inmediata captura”. Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.
Secretaría N° 9, 30 de septiembre de 2002.
e. 7/10 N° 394.819 v. 11/10/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 10

El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANA MARIA LAHORE DE EGEA a fin de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Zona de Vicente López.
San Isidro, 16 de septiembre de 2002.
Lilia B. Golik, secretaria.
e. 7/10 N° 39.426 v. 9/10/2002

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y NOTARIAL CHACO

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sito en 12 de Octubre 620 de la Ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco, cítese al demandado de autos AGROGANADERA YECOHA S.A. y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE, acorde con el art. 146 del C.P.C.C. por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de la Capital Federal, por un (1) día, para que tomen intervención en los autos caratulados “VARGAS RUBEN LUIS c/AGROGANADERA YECOHA S.A. y/o Q.R.R. s/Prescripción Adquisitiva”, Exp. N° 411/98, por el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de ley.
Gral. San Martín (Pcia. de Chaco), Secretaría, 27 de septiembre de 2002.
Delia F. Galarza, secretaria.
e. 7/10 N° 6983 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	30/09/2002	JUAN ANGEL CASARES — DNI N° 4.208.712—, MARICEL CARLA ANTONINI -DNI N° 21.430.730— y MARIA JORGELINA } ALMADA — DNI N° 20.514.762—	5	N° 14.473/01 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	23/09/2002	MARIANA MEDINA PAOLA, titular del D.N.I. 22.644.171	3	AMENAZAS

e. 7/10 N° 192 v. 11/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2002	JOSE DANS (CIPF N° 4.389.113)	1	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2002	ATILIO GIMENEZ (DNI N° 11.210.246)	1	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2002	JUAN MANUEL AGRAFOJO (CIPF N° 5.907.881)	1	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	30/09/2002	FREDY CARABAJAL y/o “CACHORRO”	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR LOS ARTS. 863, 864 INC. D), 866, PARRAFO SEGUNDO Y 871 DEL CODIGO ADUANERO, EN CALIDAD DE PARTICIPE NECESARIO

e. 7/10 N° 181 v. 11/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de ZECNA S.R.L., CUIT N° 30-61370623-9 en la que se designó síndico al Dr. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso, depto. D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/10 N° 394.839 v. 11/10/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de setiembre de 2002, en los autos caratulados “SOSA EDGARDO JORGE s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de EDGARDO JORGE SOSA (D.N.I. N° 12.472.982 y C.U.IT. N° 20-12472982-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 2002 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 23 de diciembre de 2002. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2003 y el 21 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. “61”. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/10 N° 394.804 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, Capital Federal (1035) comunica en los autos caratulados: “MUISTIK S.R.L. s/Quiebra” por cinco días lo siguiente: “Buenos Aires, 22 de agosto de 2002 ... Resuelvo: Decretar la quiebra de MUISTIK S.R.L. ... b) Ordenar a MUISTIK S.R.L. y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes MUISTIK S.R.L. ... e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces ... 1) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1 de noviembre de 2002 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 15 de noviembre de 2002 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de noviembre de 2002. m) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003, respectivamente ... p) Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. CUIT 30-67902932-7. Firmado: Juan Roberto Garibotto, juez. Síndico: Mario Norberto Aragon, Paraná 1509 piso 2° “b”.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/10 N° 394.828 v. 11/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 de Capital Federal, hace saber que en autos “AIELLO, MARIA LEONOR s/Quiebra” la sindicatura interviniente ha presentado una reformulación al Proyecto de Distribución de Fondos que prescribe el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/10 N° 394.846 v. 8/10/2002

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1°, comunica que el 26/8/02, se presentó el pedido de Concurso Preventivo de JOSE NIRO (Expte. 81.678), cuya apertura se decretó el 12 de septiembre de 2002. Calificado como pequeño concurso (Art. 288 LCQ 24.522). Síndico actuante: Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, 4° “410”, ante quien los acreedores podrán pedir verificación de créditos hasta el día 26/11/02. El informe art. 35 LCQ, deberá ser presentado el 12/2/03; y el informe art. 39 LCQ, el 26/3/03. La Audiencia Informativa el 26/9/03, a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 7/10 N° 6987 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “DUVERNET S.A. s/Quiebra”, C.U.I.T. 30-70701624-4 Expte. N° 79773, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8°, “E”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio el juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/10 N° 394.802 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “CONNEL S.A. s/Quiebra”, Expte. N° 79796, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6°, “F”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-11-02, en el horario de. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/10 N° 394.800 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “BAK PLASTIC ITALO ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra”, C.U.IT. 30-50542208-?? Expte. N° 79717, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1°, “A”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de 14 a 18:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio el juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/10 N° 394.801 v. 11/10/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de JET S.A. habiéndose designado síndico al Contador Miguel A. Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683 3er. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de febrero de 2003 y 21 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/10 N° 394.856 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ARELPO S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora María Cristina Pomm con domicilio en Libertad 370 2do. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/10 N° 394.857 v. 11/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Capital Federal, en autos “PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA s/Quiebra” pone en conocimiento de los interesados que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos y previsión de reservas. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 7/10 N° 394.872 v. 8/10/2002

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, en los autos “MASIS S.A. s/Quiebra s/Incidente Realización Planta Tucumán” comunica por un día el llamado a mejora de las ofertas de locación de la planta industrial de hilado de algodón presentadas en autos. Plazo de presentación de sobres: vence el 24/10/2002 a las 9:00 hs. en sede del Tribunal (Av. P.R.S. Peña 1211, 7° Piso, Ofic. 710,

Bs. Aires). Audiencia de Mejoras: 30 minutos de la apertura de sobres. Plazo de locación: 9 meses con renovaciones automáticas cada mes. Condiciones, características e información en oficina de la Sindicatura: Estudio Azar-Lavezzari Contadores Públicos, Av. Corrientes 1312, 4° Piso, Of. 404, Bs. Aires. Tel. 4372-8792, en el horario de 10:30 a 17.30 hs.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 7/10 N° 394.838 v. 7/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "ZACCARO NORBERTO ROMEO s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 25 de setiembre de 2002 se decretó la quiebra indirecta de "ZACCARO NORBERTO ROMEO"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Gabriel Churin con domicilio constituido en Sarmiento 731, Piso 7° de Capital Federal; 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 15 de noviembre de 2002 y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 27 de diciembre de 2002; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 3 de diciembre de 2002 a las 12,00 horas.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Germán Tarico Vera, secretario.
e. 7/10 N° 394.854 v. 11/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de AUTO SPORT S.A., C.U.I.T. N° 30-64816986-4, decretada con fecha 19/09/02. El síndico actuante es el Contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio constituido en la calle Avda. Callao 449, piso 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/02/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/03/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 26/2/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 394.834 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de EMPRENDIMIENTOS URUGUAYOS S.A. CUIT N° 30-69723872-0, decretada con fecha 25/09/00. El síndico actuante es el Contador Roberto Di Martino, con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31/12/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/03/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14/02/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 394.835 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SANDOVAL MARIA ISABEL DE LOS ANGELES s/Concurso Preventivo" expediente N° 81.594/01, con fecha 9 de abril de 2002 se dispuso prorrogar hasta el 20 de mayo de 2003 la fecha hasta la cual el deudor deberá hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo. Asimismo se fijó nueva fecha para la realización de la audiencia informativa el 10 de junio de 2003 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 17 de junio de 2003.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/10 N° 7031 v. 11/10/2002

N° 17

Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RECAPADOS MARQUEZ S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo Nro. 6931, Libro 108, Tomo A, el 25-09-1990) con fecha 9 de septiembre de 2002. El síndico interviniente es el contador Hugo Alberto Trejo con domicilio en la calle Av. Córdoba 744, piso 2° "O" Tel. 4322-7991, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 4 de febrero de 2003 y 18 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hace saber que. a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/10 N° 394.868 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de julio de 2002, se decretó la quiebra de SABAKDANIAN, DANIEL HUGO (DNI 13.303.509). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2002. Fíjanse los días 11 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 86 in fine y art. 200 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/10 N° 394.870 v. 11/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de TONINTER S.A., con domicilio en Sarmiento 1889, Piso 4°, Departamento "A" Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/8/84 bajo el número 5677, del libro 99 T° A de Sociedades Anónimas ante el Registro Público de Comercio (IGJ). Informándose a los acreedores que hasta el día 28/11/2002 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/02/2003 y 29/03/2003 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 17/10/2002 y supletoriamente, la del día 11/11/2002, ambas a las 9:00 hs., bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TONINTER S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Capital Federal, 23 de setiembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/10 N° 394.806 v. 11/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de NOROESTE OBRAS S.R.L., con domicilio en Iberá 3249, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18-11-2002 ante el síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10° "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 4-2-2003 y el informe general el día 18-3-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/10 N° 394.855 v. 11/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

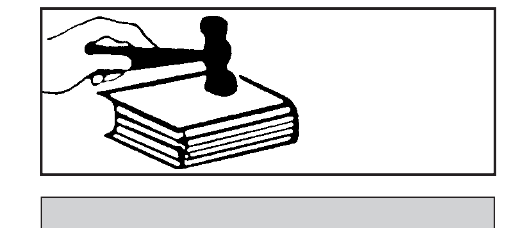
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/10/2002 - Vence: 9/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/09/02	BESOYTAORUBE, HECTOR CRISTOBAL	39429
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/09/02	ISABEL IGLESIAS	39373
16		LUIS PEDRO FASANELLI	23/09/02	FRANCISCO ZACCO	15342
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/02	MIGUEL MORENO REGO	39380
21	41	HORACIO RAUL LOLA	22/08/02	OLIVO LAZZARIN	39417
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/09/02	ERNESTO IVANDY	39422
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/09/02	JOSE AICARDO y JESUS CALDERON	39384
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/09/02	ALICIA OLIMPIDA AGÜERO	39431
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/08/02	SALMIR GRIFO DEL VALLE	6869
31		MARCELA A. PENNA	30/08/02	ROBERTO PAGOTTO	39396
32		JOSE BENITO FAJRE	19/09/02	JULIO CESAR LEO	39383
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/09/02	NELIDA ESTHER REY y AGUSTIN LORENZO ROCA	15386
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/09/02	GIANDOMENICO CAROLINA MERINDA	39390

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/09/02	ROJAS MELITON GILBERTO	39405
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/09/02	CONSTANTINO JORGE CABO	39432
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	5/09/02	JUAN ALBERTO LESTE	39399
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/02	RAUL LARAGIONE	39398
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/08/02	FRANCISCA ELVIRA SIMON	39358
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/09/02	ROSA LOVOTRICO	39439
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/09/02	MERCEDES CEJAS	6914
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/02	CONCEPCION VILLALOBOS GUTIERREZ	39372
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/09/02	CONTEMPLACION LAGARON y ULPIANO CARRERAS	39414
45	U	MARISA S. SORINI	27/09/02	FLORINDA STRAIJER	39377
45		MARISA S. SORINI	26/09/02	JULIA GUIDARELLI	39428
45	U	MARISA S. SORINI	25/09/02	FLORIO, FRANCISCO JOSE	39415
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/09/02	FRANCISCO LLADOS	15352
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/05/02	FRANCISCO LOSA	39397
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/09/02	SAFFORES, LUIS ADOLFO	39435
50	U	JUAN C. INSUA	20/09/02	MARCELO EDUARDO PLENAZIO	15357
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/09/02	SIDANELIA HILARIA WELSCHEN	39401
53	U	ALDO DI VITO	11/09/02	CELIA ESTHER GALLO	15338
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	4/09/02	EMILIA SOLEDAD PACHECO ENCABO	39411
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/09/02	ANA MARIA FERNANDA VICARI	2241
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/09/02	ELSA LUCIA GENTILE	39404
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/09/02	JUAN MARCOS ACERBIS	39361
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/09/02	JUAN de ABREU y AMELIA MICULICICH	39418
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/02	ANGEL JOSE BIESTRO e IDA ROSA PODESTA	6872
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/02	ORLANDO OSCAR MEZA	39381
63	U	JORGE E. BEADE	30/09/02	CRISOSTOMO DE JESUS BARRERA	39376
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/08/02	AGUIRRE, ELENA ADELINA	39370
67	U	MARTA ELENA FARIAS	27/09/02	HILDA SAMONTA	39419
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/09/02	ROSA GRINFELD	39362
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/09/02	CONCEPCION INMACULADA IMPARATO	2243
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/09/02	RODRIGO ARIEL GOMEZ y DOMINGO SALVADOR GOMEZ	15378
72	U	SUSANA A. NOVILE	27/09/02	ANA ROSA FILOCAMO DE BOVA	39393
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	1/10/02	JORGE EVARISTO RODRIGUEZ	6905
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/09/02	MOBILIA, MARIA ANTONIA	39374
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/09/02	MARIA BATTAGLIA de CONVERTO	6928
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/02	ANIBAL PEDRO VILLANUEVA	39360
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/02	NORBERTO OSCAR ECHEVARRIA	15362
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/09/02	HECTOR JULIO GASPARINI	39402
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/09/02	JUSTINO BOZIC	39400
99	U	MARTA N. COCCIA	6/09/02	JUANA AIDA ARENA	6918
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/09/02	ANGEL RODOLFO EUSTOQUIO MERCADO	39359
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/04/02	MARIA ROSA RODRIGUEZ	39392
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/04/02	RODOLFO DIORIO	39391
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	17/09/02	IRENEO FERREYRA	39425
107		JULIO C. BORDA	26/09/02	TIMOTEO RAUL PERALTA	39388
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/09/02	SAMUEL SCHERMAN	39387

e. 7/10 N° 178 v. 9/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

Juzgado Civil Nro. 22, comunica por dos días en autos caratulados "GARNELLO, HORTENSIO c/HECHT, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 99.715/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 31 de octubre de 2002 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un departamento designado como UF 1, polígono 00-01 de planta baja, con entrada por el número 5490 de calle Juramento. Superficie cubierta 36,63m2; descubierta 35,21m2; semicubierta 4,19m2. Total polígono y UF 76,03m2; Porcentual 37,20%; que forma parte del inmueble sito Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Juramento 5490 y 5492, entre Constituyentes y Mendoza. Lote 2 de la Manzana 7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 79, Parcela 24; Sub parcela 1, polígono 00-01, Partida 83.086. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos y su hijo. Consta de un dormitorio, comedor, cocina, un baño con ducha, patio con habitación y por escalera se accede a una terraza con precaria construcción tipo galpón con dos habitaciones. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de octubre de 10 a 12 hs. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25% (Acordada CSJN Nro. 24/00). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad en el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. La totalidad de las deudas por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudieren abonarse con el producido de la subasta, será a cargo del comprador, la que deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los 5 días de notificado de la aprobación de la liquidación que así lo determine. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Vicente López (fs. 91) por $ 41,16 al 6/6/01; y en Rentas (fs. 102) por $ 205,96 al 22/6/01; encontrándose sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 98), en OSN (fs. 95), y por expensas (fs. 131). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires a los 19 días del mes de setiembre de 2002.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 7/10 N° 7066 v. 8/10/2002

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/SCARFO, ARIEL ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 109.660/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de octubre de 2002 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gral. Juan M. Pueyrredón 1447/55/63 —entre las de Marcos Avellaneda y Samborombon—, designado según título como lotes 4, 5 y 6 de la manz. C.C., matrícula N° 92.985/3, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 106, Parc. 4a, Sub-parc. 3, Superficie: 79,79 mts2. Polígono 00-03 01-03. Porcentual 0,062 (fs. 9 vta.). Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 171, el inmueble se encuentra sito en la calle Juan M. Pueyrredón N° 1455, U.F. 3, entre Marco Avellaneda y Samborombon, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y se trata de un dúplex en pequeño barrio o condominio cerrado con una antigüedad aproximada de 4 años. Se accede al mismo desde la calle por portón de rejas para autos y 2 puertas laterales y consta en planta baja de living comedor con cocina atrás, con pisos cerámicos, pequeño jardín al fondo y toilette de recepción y en planta alta hall de distribución, baño completo y 2 dormitorios alfombrados. Existen faltantes de aberturas interiores; en la cocina falta tapa de mesada, toilette falta lavatorio; baño sin vanitory ni lavatorio y en los dormitorios faltan los placares que estaban empotrados y en general en regular estado de conservación completamente desocupado y deshabitado. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 21/12/00 (fs. 106); a O.S.N. sin deuda al 26/10/01 (fs. 152), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.422,99 al 16/9/02 (fs. 209), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.045,62 al 3/9/02 (fs. 205), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.123, siendo el importe del último mes de $ 45, todo ello al 8/7/02 (fs. 175/6). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 7/10 N° 7060 v. 8/10/2002

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Novile, sito en Uruguay 714, 6° piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIPOLITO YRIGOYEN 4286 c/TOBIS DE CIMBALIST ADELA y Otro s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo", Expte. N° 131.859/95 (Reservado), que el martillero Julio Eduardo Abella rematará el día 16 de octubre de 2002, a las 10,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 4286/88, UF 2, Planta baja, Matrícula 6-1503/2, de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 30, Parc. 7, y Unidad Complementaria I en piso Sótano, de acuerdo a constancias a fs. 267/268/269. Según constatación (fs. 236/7) se encuentra desocupado y en total abandono, con problemas de humedad en el baño y el dormitorio, consta de dos dormitorios, living-comedor, baño principal, baño de servicio, cocina y antecocina, dos patios, uno de ellos se encuentra con vegetación, con árboles y plantas en estado selvático. Deudas: GCBA sin deuda al 16/4/99 (fs. 213), Aguas Argentinas $ 1.182,87 al 9/4/99 (fs. 215/6), OSN $ 191,97 al 8/4/99 (fs. 214), Expensas $ 4804,00 sin interés a julio/01 (fs. 6/152/273), siendo su última mensual conocida de julio de 2001 por $ 102,00. Venta Ad Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 14 y 15 de octubre de 2002, en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 40.000 (pesos cuarenta mil), al contado y al mejor postor. Seña: 10%, Comisión: 3%, Acord. 24/00 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del término de ley en el Banco de la Na-

ción Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Para mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 4372-6825.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 2002.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 7/10 N° 39.510 v. 8/10/2002

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días, en los autos: "RODRIGUEZ, MARIO J. c/SERRANO, JOSE M. s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 38.282/92, Reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 18 de octubre de 2002, a las 12,20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, "la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Virrey del Pino N° 4007 esquina Plaza de Capital Federal". Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 83, Parc. 24. Matrícula: F.R. 15-17307, Partida N° 240.192, que según informe del martillero interviniente de constatación de fs. 903: de fecha 2 de julio de 2001. Se trata de una casa que consta de dos plantas. En la planta baja hay living, comedor, cocina y un garage con un pequeño patio interno. En la planta alta, tres dormitorios, un escritorio y baño completo. Tiene balcones y encima de ella hay una amplia terraza. En regular estado de conservación y se encuentra ocupada por la Señora Irene Jacinta Galarza de Serrano, su hija Stella Maris Serrano y Galarza —ambas coherederas del demandado— y un hijo de esta última, ésto por haber ingresado efectivamente al inmueble a subastar. Base: $ 33.750. Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta con la Base $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% todo a cargo del comprador. La venta es al contado y al mejor postor. En el acto de la subasta, las ofertas deberán ser realizadas de contado, en pesos, y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al momento de la aceptación de la postura, sin dar por concluido el acto de subasta y que se retire el público, de no cumplir el último postor con ello. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Deudas: A.B.L.: $ 3.834,80 al 25/2/02 (fs. 970); O.S.N. $ 317,64 al 2/5/02 (fs. 972), Aguas Args.: $ 179,95 al 25/2/02 (fs. 971). Certificados de Dominio e Inhibición expedidos el 25/2/02 (fs. 949/54) y (fs. 955/68), respectivamente. Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del Código Civil, texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto, como pertenecientes a estos autos y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá visitarse los días 8 y 9 de octubre, de 15 a 17 horas. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 7/10 N° 7085 v. 8/10/2002

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "REY, ALFREDO MARIO c/REY, CARLOS ALBERTO y Otr. s/Revocación de Acto Jurídico" Exp. N° 26.367/92 que el martillero Jorge L. Matricali rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 11:20 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Dupuy 92, esquina Yerbal 5910, matrícula 1-54830, nom. catastral: circ. 1, secc. 95, manz. 37, parc. 1. Según constatación el inmueble se compone en planta baja seis dormitorios, dos baños, dos cocina-comedor, una recepción y un patio con 2 escaleras, una conduce a una terraza y la otra a primer piso con tres dormitorios, un baño y una cocina chica; todo en mal estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Eva Del Valle Messineo, con sus hijos Cristian Adrián Domínguez, Diego Omar Domínguez, Sergio David Domínguez, su nuera Silvia Ayala y 3 hijos de ésta menores de edad y otra nuera esposa de Sergio David con nombre Yesica Peralta con un hijo de ambos menor de edad y lo hacen sin ningún título. Deudas: OSN al 17/4/00 $ 724,23 (fs. 283), A. Arg. al 14/4/00 $ 1967,68 (fs. 288), GCBA al 10/7/00 $ 1854,56 (fs. 324). Base: $ 21.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25% (Ac. 24/00 C.S.J.N.); todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el precio de subasta se depositará con más una tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar: 10 y 11 de octubre de 2002 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

José Luis González, secretario.

e. 7/10 N° 7059 v. 8/10/2002

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos ARONA ARTURO y Otro c/PAZ, MARIO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", Expte. 1555/2000, (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 17 de octubre de 2002 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el Inmueble ubicado en calle Dr. Alfredo L. Palacios (es Curapaytí) N° 3590/98/600 esquina calle Lomas Valentinas N° 512/18, Velantín Alsina, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 30.052, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 39, Parc. 1. Ant. Dominial N° 644/1958, Lanús (25). Superficie 303,97m2, Planos fs. 131. Fotos fs. 120/30. Conforme surge del informe del martillero obrante a fs. 132, ptdo. I, se ingresó primeramente —y cerrajero mediante— al inmueble o vivienda que lleva el N° 512 de Lomas Valentinas. Se trata de una vivienda o casa en construcción con obra inconclusa; posee living comedor, cocina tipo americana, pasillo de distribución al que dan dos dormitorios y un baño compartimentado, también placard. Uno de los dormitorios da al patio de la finca y cuenta con un entrepiso que conduce a otro dormitorio o ambiente en nivel superior. Desde el patio escalera a terraza donde hay un quincho de material con parrilla. En el bajo escalera otro baño. Seguidamente se ingresó a la vivienda lindera que lleva el N° 518 de la citada arteria. La misma consta de living comedor, cocina tipo americana ambiente de distribución al que dan tres dormitorios y un baño; escalera en patio a terraza con baño bajo la misma, donde se ubica una pileta de natación, quincho y parrilla. Aquí también obra inconclusa. Finalmente construcción en esquina de calle A. L. Palacios y Lomas Valentinas con entrada por A. L. Palacios s/n°,. se trata de una edificación de dos plantas en obra; paredes internas semiderruidas, careciendo de puertas y techo en primer piso. Las tres viviendas se encuentran desocupadas y sin bienes en su interior. En general en normal estado de conservación ya que se trata de una obra sin terminar. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado 1%. Arancel 0,25%, Acordada 10/99 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien según los informes ya producidos en autos, en caso que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Deudas: Rentas (fs. 143) al 3/7/02 $ 9.357,85. Ags. Args. (fs. 144/45) al 25/6/02 $ 1.530,52. Municip. Lanús (fs. 152) al 21/5/02 $ 20 y (fs. 154) al 22/5/02 $ 3.562,97 y $ 880,69. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 9 y 10 de octubre de 2002 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/10 N° 7069 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1° p., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/GABRIEL, PATRICIA I. y Otros (DNI 13.065.555) s/Ejecución Prendaria (Expte. 74.190)", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Uno S 1.4, sedán 2 puertas, año 1997, dom. BFW 164, Motor 159A20388351545, Chasis 8AP146000V8399800, Base $ 1.660. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se subastará con base reducida en un 50% y si aún no hay postores se rematará sin base. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 13/6/02 $ 3.217,16 que serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 13 días del mes de septiembre de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/10 N° 39.503 v. 8/10/2002

N° 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° p., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MENDOZA, DOMINGO G. (DNI 16.638.520) s/Ejecución Prendaria (Expte. 66.665)", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:43 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Uno S, sedán 3 puertas, año 1998, dom. CGU 206, Motor 159A20388433670, Chasis 8AP146000W8425970, Base $ 1.700. Comisión 5%, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 31/10/01 $ 1.387,24 que serán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 19 días del mes septiembre de 2002.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/10 N° 39.505 v. 8/10/2002

N° 10

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/BAEZ, MARTA BEATRIZ y Otros (DNI 20.441.969) s/Ejecución Prendaria (Expte. 10.154)", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5, subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:50 hs., enl a Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Uno S 1.4, sedán 4 puertas, año 1998, dom. CMP 083, Motor 159A20388495166, Chasis 8AP146000X8448053, Base $ 3.000. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Será condición de admisibilidad de la oferta la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimado de $ 3.000 con más el 10,25% de dicho valor. Adeuda al 30/4/02 $ 1.235,64 que serán a cargo del comprador así como los gastos de transferencia. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 5 días del mes de septiembre de 2002.

La Secretaria.

e. 7/10 N° 39.506 v. 8/10/2002

N° 13

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/PEREZ, ALFREDO D. (DNI 12.040.467) s/Ejecución Prendaria (Expte. 83.133)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12.55 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Uno S 1.4 Inyección - sedán 2 puertas - año 2000 - Dom. DOB 796 - Motor 159A20388579001 - Chasis 8AP15823315005708 - Base $ 2.000. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se efectuará una nueva subasta con base reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores se ofrecerá sin base. Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. El comprador deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día. Adeuda al 21/5/02 $ 222,58 - Las patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta.- Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Federico Güerri, secretario.

e. 7/10 N° 39.507 v. 8/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA c/CHRISTOPULOS ATANASIO JORGE s/Ejecutivo", Expte. N° 51.739/97**,** que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 10:20 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 1/3 indiviso del inmueble sito en la calle Tte. Benjamín Matienzo 2558/62, Unidad Uno planta baja Capital Federal, N. C: Circ. 17, S. 35, M. 93, P.17. Mat.: 1713/1 que consta de 1 habitación, 2 dormitorios, baño completo, cocina al fondo y toilette y una escalera caracol a una habitación y terraza, en planta baja al frente gran salón donde converge un comedor a la calle. Ocupado por Julio Díaz y familia en calidad de inquilinos sin presentar contrato alguno. Se encuentra en regular estado. Superficie Total: 199,39m2. Porcentual: 51,09%. El bien se encuentra afectado por un usufructo per-vitam. De corresponder el IVA será a cargo del adquirente y no está incluido, en el precio de venta. Al contado y mejor postor. Base: $ 13.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Adeuda: a O.S.N. al 24-09-98 $ 39,84 (fs. 56); A. Arg. al 23-09-98 $ 352,31 (fs. 57); Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 1-10-98 $ 413,16 (fs. 59); por Expensas comunes no adeuda suma alguna por no existir consorcio (fs. 60 vta.). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e ingresar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: días 10 y 11 de octubre próximos de 9 a 10:30 horas. Marcelo J. Abeal CUIT: 20-14958767-6 T.E.: 4821-4220. Hágase saber que no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión. Y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa

Buenos aires, 2 de octubre de 2002.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/10 N° 2251 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, 3° Piso, comunica por dos días que el martillero Antonio M. Estefanell, rematará al contado y al mejor postor el 11 de octubre de 2002, a las 11 hs. en salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal en autos "DI DONATO S.A.C.I.C.I. c/DI DONATO EMILIO JUAN y Otros s/Sumario N° 157.117", la unidad 10 del 2° Piso sita en Santiago del Estero 2489 esquina Gascón de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Manz. 50a, Parcela 8k, Subp. 10. Part. 281.370. Matrícula 139.157/10 (045) Superficie 27,14 m2, ocupada sin legitimación. Un ambiente, cocina y baño. No se admitirá la compra en comisión y/o la eventual cesión de los derechos emergentes del bole-

to de compraventa. En caso de correspondiente el IVA deberá ser solventado por el comprador (fs. 2576). Base: $ 7.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado: 0,5%. Si no hubiere postores se reducirá la base en un 25% transcurrida media hora en nuevo llamado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento dispuesto art. 41 y 133 del cpr. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna (arts. 580 y 584 cpr. Fs. 2575 vta.). Deudas c/Aguas a fs. 2561/2; c/ Rentas a fs. 2549/2550; p/Expensas comunes a fs. 2571; c/Municipalidad a fs. 2487/90. Exhibición: 10/10 de 10 a 12 y de 14 a 16. Más informes: Martillero Estefanell 4783-8905 o al Tribunal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/10 N° 39.022 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635, Piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO INTERAMERICANA LTDA. c/NATALIO KITAINIK y Otro s/Ejecutivo" expte. 75.660 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858) rematará el 17 de octubre de 2002 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 el 33,33% (1/3 indiviso) de propiedad del demandado sobre el inmueble ubicado en Av. Corrientes 2910, esq. Boulogne Sur Mer piso 6° departamento "B" (U.F. 26) de esta ciudad de Buenos Aires. Superficie cubierta propia 80,71m2. Ocupada por la Sra. Luisa Kiss en carácter de condómina. Ad-corpus. Base: $ 11.670, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: A.B.L. sin deuda al 8/5/00 (fs. 199/200); Aguas Argentinas S.A. $ 27,15 al 25/4/00 (fs. 163), expensas sin deuda al 30/4/00 (fs. 202). Exhibición: 14 y 15 de octubre de 2002 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. De acuerdo con la resolución del Tribunal, no se admitirá la compra en comisión y no será tratada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/10 N° 7063 v. 8/10/2002

N° 16

Juzgado Nac. de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/BINCI ESTELA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 44.855, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de octubre de 2002, a las 13:32 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GLI, sedán 3 puertas, año 1997, dominio BND-617, motor VW N° UND082118 y chasis VW N° 8AWZZZ377VA926209, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.038,12. Comisión 10%. Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, dentro de la media hora de finalizado el primer acto, el bien se ofrecerá con una retasa en la base del 50%, por lo tanto quedará la misma fijada en $ 1.520. De mantenerse esta situación se ofrecerá en la media hora siguiente sin base. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador. Registra deuda a la Munic. de Santa Fe, Pcia. Santa Fe $ 1.675,59 al 8/5/02; sin perjuicio de ello el comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/10 N° 7068 v. 8/10/2002

Juzgado Nac. de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/FERRO ROSA AMELIA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 39.417, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de octubre de 2002, a las 13.35 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GLD, sedán 3 puertas, año 1997, dominio BFS-312, motor VW N° BEA017114 y chasis VW N° 8AWZZZ377TA855687, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%. Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador. Registra deuda a la Munic. de Diego de Alvear; $ 1.002,25 al 08-05-02 y sin perjuicio de ello el comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/10 N° 7058 v. 8/10/2002

N° 17

Juzgado Nac. de Comercio N° 17, Secretaría N° 33, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/MORENO OSCAR HUMBERTO s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 33.506, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de octubre de 2002, a las 13.25 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda nafta, sedán 4 puertas, año 1994, dominio SFP-843, motor VW N° UNB802990 y chasis VW N° 8AWZZZ30ZRJ062827, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000. Comisión 10%. Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. Registra deuda a la Munic. de Rufino, Pcia. Santa Fe $ 492,07 al 02/10/00. No se admite la compra en comisión, como así tampoco la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/10 N° 7062 v. 8/10/2002

N° 18

Juzgado Comercial 18, Secretaría 36 —sito en M. T. de Alvear 1840 3ro.— hace saber 2 días en ROPA DE TRABAJO EL TROPERO S.A. s/Quiebra Expte. 33.533, que el 23 de octubre de 2002 —12,20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (43726414) rematará: Base $ 35.000 Comisión 3%, Desocupado y Ad Corpus, El Inmueble sito en Leiva 4355/57 Capital Federal, que según título tiene 8,66m de frente al SE por 36,34m de fondo, y linda al SE con calle Leiva, por el fondo parc. lote 28, por el SO con el lote 2 y fondo de los lotes 30 y 29 y por el NE con el 4, y se trata de una construcción de aproximadamente 80 años de construcción que tiene 3 habitaciones y baño, y a la que se ingresa por varias puertas que dan a un pasillo lateral que se inicia en la puerta que da a la calle. En la parte posterior hay una construcción mas moderna con losa, que es similar a la edificada en el primer piso que ocupa mas o menos la mitad de lo construido en la planta baja y que se ingresa por una escalera exterior desde el pasillo. El estado general de la primera parte es malo, y de la ubicada detrás regular. Nomenclatura Catastral Circ XV; Secc 47 Manz. 144; Parc 23; y acto seguido, en block y sin base Comisión 10% IVA según condición fiscal de cada comprador; y en el estado en que se encuentran, los bienes muebles inventariados en autos entre los que se destacan Mesas de corte, bases máquinas de coser, estanterías metálicas y de madera, retazos de tela y zapatillas, escritorios, máq. tipo prensa, etc. Al contado y al mejor postor. La Seña en ambos casos será del 30% y el Arancel SCJN 0,25% Conforme lo dispuesto por el art. 104.5 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 22 de octubre a las 12 horas, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12,30 horas. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo, de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y también constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Entrega inmediata para los bienes muebles previo pago del saldo de precio. Exhibición 16 y 17 de octubre de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/10 N° 7057 v. 8/10/2002

N° 25

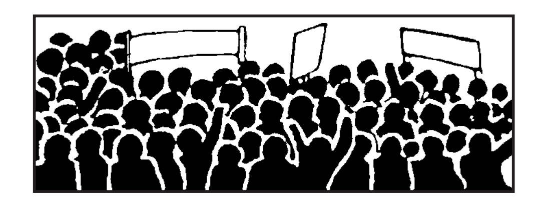
El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "PANAMER S.A. c/TORSBY S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. nro. 117.404/2.000), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día jueves 17 de octubre de 2002 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital, el vehículo Mercedes Benz, modelo 1718 K, tipo chasis con cabina, dominio CVC 601, motor nro. 377.941-10421067, chasis nro. 9BM693184WB184897, año 1999. Condiciones de la Subasta: Base: $ 37.500. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Alquiler salón de remates 0,25% del precio final a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Al G.C.B.A. la suma de $ 4.928,16 al 10/01/02 (fs. 111). No registra actas pendientes por infracciones. Las deudas que presenta el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la Ley de Prenda con Registro. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El vehículo se subasta en el estado que se encuentra y exhibe los días martes 15 y miércoles 16 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. en el cruce de las Ruta Panamericana y Ruta nro. 6, s/Nro., de la localidad de Campana, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/10 N° 7065 v. 9/10/2002

Juzgado de la Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635 - 4° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/GANDINI, ALDO HECTOR (DNI 10.743.376) s/Ejecución Prendaria (Expte. 38.811)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:47 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Palio HL - sedán 3 puertas - año 1999 - Dom. CLI 374 - Motor 178A80118483617 - Chasis 8AP178155X4089393 - Base $ 3.500.- Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 23/5/02 $ 1.816,99 que se descontarán del precio obtenido en la subasta previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (art. 43 de la L.P.). En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador - En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/10 N° 39.504 v. 8/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO ORDEN NACIONAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia Electoral en el Distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Recrear para el Crecimiento s/solicita: reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. Nro. 631/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 26 de septiembre de 2002. …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación "Recrear para el Crecimiento", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 28 de Septiembre de 2002, a los efectos de las aposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense con carácter de urgente edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.

e. 7/10 N° 394.919 v. 9/10/2002

UNION CIVICA RADICAL

— Distrito Córdoba —

INFORME DE CONTADOR PUBLICO

Señores
Presidente y Secretarios del
Comité Central de la Provincia
de la Unión Cívica Radical
Bv. San Juan N° 209
(5000) – Córdoba

I. En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables) del Comité Central de la Provincia de Córdoba de la Unión Cívica Radical al 31 de diciembre de 2000 y sus notas complementarias las que se acompañan inicialadas únicamente a efectos de su identificación.

II. Alcance de la revisión limitada:

1. En la medida que fuese de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

A. Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

B. Normas contenidas en la Resolución N° 29/96 del C.P.C.E. de Córdoba sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial.

2. Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa del estado bajo revisión.

III. Cifras Globales:

El Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables), arroja los siguientes montos globales:

ACTIVO	$	4.139.639,97
PASIVO	$	875.015,94
PATRIMONIO NETO	$	3.264.624,03

IV. Aclaraciones previstas a la opinión:

Las cifras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto III. no surgen de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

V. Opinión:

1. En base a la revisión limitada que he efectuado, puedo manifestar que:

A. Los activos incluidos existen, son de propiedad del Comité Central de la Provincia de Córdoba de la Unión Cívica Radical, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos, y están valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en Nota 1.1.

C. Los pasivos incluidos existen, y están valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en Nota 1.2.

VI. Al 31 de diciembre de 2000 no existe deuda devengada ni exigible a favor de las cajas nacionales de previsión.

VII. Dejo constancia de la renuncia de mis honorarios profesionales.

Córdoba, 12 de marzo de 2001.
HECTOR DANIEL GILLI, Contador Público U.N.C. M.P. 10.10118-4 – C.P.C.E. Cba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al:

Cr. Público: GILLI HECTOR DANIEL
Matrícula N°: 10.10118.4

Córdoba, Jueves 19 de Abril de 2001

Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen.
Cr. LUIS ADRIAN GODOY, Gerencia Técnica, C.P.C.E. Córdoba.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2000

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 2. I.)		-
Cuentas por Cobrar (Nota 2.2.)	12.400,47	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		12.400,47
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Nota 2.3.)	2.131.812,00	
Bienes de Uso	1.995.427,50	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		4.127.239,50
TOTAL DEL ACTIVO		**4.139.639,97**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 3.I.)	875.015,94	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		875.015,94
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL DEL PASIVO		**875.015,94**
PATRIMONIO NETO	3.264.624,03	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		**3.264.624,03**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**4.139.639,97**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2000

RECURSOS ORDINARIOS (Anexo I)	
Generales	570.910,36
Diversos	843.020,05
TOTAL DE INGRESOS	**1.413.930,41**
GASTOS (Anexo II)	
Actividad Política	(567.136,08)
Generales de Administración	(481.197,06)
TOTAL DE EGRESOS	**(1.048.333,14)**
RESULTADO ORDINARIO – Superávit	**365.597,27**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2000

TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO		(380.151,16)
ORIGEN DE LOS FONDOS		
Ordinarios		1.413.930,41
INGRESOS ESPECÍFICOS		
APORTE BLOQUE DE SENADORES	79.413,93	
APORTE BLOQUE DE DIPUTADOS	59.832,14	
APORTE REPARTICIONES	24.979,37	
TRANSFERENCIAS MINISTERIO DEL INTERIOR	406.684,92	
CRÉDITO BANCARIO	843.020,05	
APLICACIÓN DE LOS FONDOS		
Ordinarios		(1.048.333,14)
EGRESOS ESPECÍFICOS		
GASTOS FUNCIONAMIENTO CASA RADICAL		(481.197,06)
TELÉFONO	(24.176,27)	
SERVICIOS PÚBLICOS	(26.008,00)	
PAPELERÍA Y ÚTILES	(4.243,20)	
HONORARIOS	(88.585,99)	
MANTENIM. EDIFICIO	(27.737,20)	
LIMPIEZA EDIFICIO	(4.000,00)	
MANTENIM. BIENES DE USO	(3.133,80)	
COMPRA BIENES DE USO	(2.155,26)	
GASTOS DE RODADOS	(4.403,94)	
SONIDO Y FILMACIONES	(380,00)	
PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES	(556,00)	
HOMENAJES Y DONACIONES	(1.710,00)	
GTOS. BANCARIOS Y FINANCIEROS	(288.329,34)	
GASTOS VARIOS	(5.778,06)	
GASTOS ACTIVIDAD POLÍTICA		(567.136,08)
AGENCIAS PUBLICITARIAS	(200,00)	
IMPRESIONES	(5.000,00)	
SONIDO Y FILMACIONES	841,00	
FRANQUEOS Y SOLICITADAS	(1.372,41)	
AFICHES Y PANCARTAS	0,00	
MOVILIDAD Y VIÁTICOS	(2.979,85)	
SERV. DE CÓMPUTOS Y COMUNICACIONES	0,00	
GASTOS PRESIDENCIA	(27.463,60)	
GASTOS SECRETARIAS	(10.718,92)	
GASTOS CONGRESO PROVINCIAL	(1.249,00)	
GASTOS JUVENTUD RADICAL	(1.780,00)	
CAMPAÑA ELECTORAL 1999	(490.852,10)	
CAMPAÑA ELECTORAL 2000	(24.931,20)	
GASTOS VARIOS	(1.430,00)	
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO		**(14.553,89)**

NOTAS al 31 de diciembre de 2000

NOTA 1 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

1.1 Activos

c) Cuentas por Cobrar y Créditos
Se determinan por su valor nominal.

d) Bienes de Uso
Los bienes de uso están valuados a su costo de reposición.

1.2 Pasivos

b) Cuentas por Pagar
Se determinan por su valor nominal.

NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1. Disponibilidades

La composición de este rubro, es la siguiente:

	$
-Bco. Cba. Cta. Cte.	-
-Bco. Nac. Cta. Cte	-

2.2. Cuentas por Cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	$
Aporte Senadores	5.790,15
Aporte Diputados	3.990,32
Aporte Reparticiones	2.620,00
Total Cuentas por Cobrar	12.400,47

2.3. Créditos

La composición de este rubro es la siguiente:

Fondo Financ. de los Partidos Políticos	2.131.812,00

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

1. Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Acreedores Bancarios (Adelantos en cta.cte.)	14.553,89
Acreedores Bancarios (Crédito)	843.020,05
Impresiones (Off Set NIS)	17.442,00
Total Cuentas por Pagar	875.015,94

Véase mi informe del 12 de marzo de 2001.

RECURSOS ORDINARIOS ANEXO I

RUBROS	GENERALES	ESPECÍFICOS	DIVERSOS	TOTALES
APORTE BLOQUE DE SENADORES	79.413,93			79.413,93
APORTE BLOQUE DE DIPUTADOS	59.832,14			59.832,14
APORTE REPARTICIONES	24.979,37			24.979,37
TRANSFERENCIAS MINISTERIO DEL INTERIOR	406.684,92			406.684,92
CRÉDITO BANCARIO			843.020,05	843.020,05
TOTALES	**570.910,36**	**0,00**	**843.020,05**	**1.413.930,41**

INFORME DEL CONTADOR PUBLICO

Señores
Presidente y Secretarios del
Comité Central de la Provincia
de la Unión Cívica Radical
Bv. San Juan N° 209
(5000) – Córdoba

I. En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables) del Comité Central de la Provincia de Córdoba de la Unión Cívica Radical al 31 de diciembre de 2001 y sus notas complementarias las que se acompañan inicialadas únicamente a efectos de su identificación.

II. Alcance de la revisión limitada:

1. En la medida que fuese de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

A- Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

B- Normas contenidas en la Resolución N° 29/96 del C.P.C.E. de Córdoba sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial.

2. Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de estado de Situación Patrimonial.

III. Cifras Globales:

El Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables), arroja los siguientes montos globales:

ACTIVO	2.604.576,72
PASIVO	847.822,20
PATRIMONIO NETO	1.756.754,52

IV. Aclaraciones previstas a la opinión:

Las cifras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto III. no surgen de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

V. Opinión:

1. En base a la revisión limitada que he efectuado, puedo manifestar que:

A) Los activos incluidos existen, son de propiedad del Comité Central de la Provincia de Córdoba de la Unión Cívica Radical, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos, y están valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en Nota 1.1.

B) Los pasivos incluidos existen, y están valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en Nota 1.2.

VI. Al 31 de diciembre de 2001 no existe deuda devengada ni exigible a favor de las cajas nacionales de previsión.

Córdoba, 30 de abril de 2002.

Cr. HUGO M. MOYANO, Contador Público, C.P.C.E. M.P. 10.8384.6.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Ejercicio Finalizado el 31.12.2001

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponobilidades (Nota 2.1.)	–	
Cuentas por Cobrar (Nota 2.2.)	13.501,12	
Créditos (nota 2,3)	605.435,60	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		**618.936,72**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso Anexo I	1.985.640,00	1.985.640,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		**1.985.640,00**
TOTAL DEL ACTIVO		2.604.576,72
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 3.1)	522.822,20	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		**522.822,20**
PASIVO NO CORRIENTE (Nota 4,1)	325.000,00	
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		**325.000,00**
TOTAL DEL PASIVO		847.822,20
PATRIMONIO NETO		**1.756.754,52**
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		**1.756.754,52**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.604.576,72

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Ejercicio Finalizado el 31.12.2001

RECURSOS ORDINARIOS (Anexo II)		
Generales	118.335,72	
Específicos	402.376,40	
Diversos	23.400,00	
TOTAL DE INGRESOS		544.112,12
GASTOS (AnexoIII)		
Generales de Administración	407.747,80	
Actividad Política	1.278.636,56	
TOTAL DEL EGRESOS		1.686.384,36
RESULTADO ORDINARIO-Déficit		-1.142.272,24

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Ejercicio Finalizado el 31.12.2001

RUBROS	CAPITAL			PATRIMONIO NETO	
	Capital	Ajuste de Capital	Subtotal	Superávit/Déficit Acumulados	Total
Saldos al comienzo del Ejercicio	3.264.624,03		3.264.624,03		3.264.624,03
Resultados no asignados ejercicios anteriores				-365.597,27	-365.597,27
Absorción de resultados no asignados -Déficit					
Déficit del Ejercicio según Estado de Recursos y Gastos				-1.142.272,24	-1.142.272,24
Saldo al Cierre del Ejercicio	3.264.624,03		3.264.624,03	-1.507.869,51	1.756.754,52

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS AL 31.12.2001

DISPONIBILIDADES AL INICIO		-14.553,89
INGRESOS		544.112,12
APORTE SENADORES	70.451,88	
APORTE DIPUTADOS	47.883,84	
APORTE REPARTICIONES	23.400,00	
TRANSFERENCIAS MINISTERIO DEL INTERIOR	402.376,40	
EGRESOS		1.686.384,36
GASTOS FUNCIONAMIENTO CASA RADICAL	**407.747,80**	
TELEFONO	49.343,31	
SERVICIOS PUBLICOS	20.546,52	
PAPELERIA Y UTILES	7.758,23	
HONORARIOS	46.633,83	
MANTENIMIENTO EDIFICIO	5.071,45	
LIMPIEZA EDIFICIO	1.265,87	
MANTENIMIENTO BIENES DE USO	12.269,88	
DEPRECIACION BIENES DE USO	66.035,00	
GASTOS DE RODADOS	2.089,70	
PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES	630,00	
HOMENAJES Y DONACIONES	550,00	
INTERESES VARIOS	174.395,08	
GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	20.000,00	
GASTOS VARIOS	1.158,93	
GASTOS ACTIVIDAD POLÍTICA	**1.278.636,56**	
AGENCIAS PUBLICITARIAS	531.266,65	
IMPRESIONES	23.930,00	
SONIDO Y FILMACIONES	1.264,90	
FRANQUEOS Y SOLICITADAS	1.192,30	
AFICHES Y PANCARTAS	40.000,00	
MOVILIDAD Y VIÁTICOS	14.599,56	
SERVICIO DE CÓMPUTOS Y COMUNICACIONES	6.014,57	
GASTOS DE PRESIDENCIA	27.744,58	
GASTOS SECRETARIAS	1.426,49	
GASTOS CONGRESO PROVINCIAL	6.534,36	
GASTOS JUVENTUD RADICAL	449,80	
GASTOS VARIOS	38.130,51	
CAMPAÑA ELECTORAL 2001	146.817,50	
CAMPAÑA ELECTORAL Dpto. Capital	439.265,34	
DISPONIBILIDADES Y CREDITOS AL 31/12/2001		-1.156.826,13

NOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

NOTA 1 - CRITERIOS DE VALUACION

1,1 Activos

A) Cuentas por Cobrar y Créditos
Se determinan por su valor nominal

B) Bienes de Uso
Los bienes de uso están valuados a su costo de reposición

1,2 Pasivos

C) Cuentas por Pagar
Se determinan por su valor nominal

NOTA 2 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2,1 Disponibilidades
La composición de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Bco Cba. Cta. Cte.	-
Bco Nacion Cta. Cte.	-

2,2 Cuentas por cobrar
El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Aportes Senadores	6.157,15
Aportes Diputados	4.357,62
Aprotes Reparticiones	2.986,35
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	**13.501,12**

2,3 Créditos
La composición de este rubro es la siguiente:

Saldo Fondo financiero de los partidos políticos	
Según certificado febrero del 2000 Ley 25064	
De Presupuesto Nacional art. 46 de la Ley 23298	1.729.435,60
* *Cesion de Derechos y Acciones Escritura 142 Bco. Cba.*	-800.000,00
* *Cesión a Favor de Terceros*	-324.000,00
NETO RESULTANTE	**605.435,60**

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

3,1 Cuentas por pagar
El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Acreedores bancarios (Adelantos en cta. Cte.)	12.000,00
Epec	3.554,30
Telecom	13.000,00
Agencias publicitarias	494.267,90
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	**522.822,20**

NOTA 4 -COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO NO CORRIENTE

4,1 Cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Deuda campaña elecciones Intendente Departamento capital según acuerdo de fecha 05/11/2001	325.000,00
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	325.000,00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ANEXO I

RUBROS	VALORAL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINU CIONES	VALORAL AL CIERRE	AMORTIZACIONES ACUMULA DAS AL 31/12/01	BAJAS	DEL EJERCICIO AL 31/12/01	ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE
INMUEBLES	1.897.000.00			1.897.000,00			37.940,00	37.940,00	1.859.060,00
RODADOS	28.400.00			28.400,00			2.840,00	2.840,00	25.560,00
MUEBLES Y UTILES	126.275.00			50.510,00			25.255,00	25.255,00	101.020,00
TOTALES	2051.675,00			1.975.910,00			66.035,00	66.035,00	1.985.640,00

RECURSOS ORDINARIOS **ANEXO II**

RUBROS	GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTALES
APORTE BLOQUE SENADORES	70.451,88			70.451,88
APORTE BLOQUE DIPUTADOS	47.883,84			47.883,84
APORTE REPARTICIONES			23.400,00	23.400,00
TRANSFERENCIAS MINISTERIO DEL INTERIOR		402.376,40		402.376,40
Saldo al Cierre del Ejercicio	118.335,72		23.400,00	544.112,12

GASTOS GENERALES **ANEXO III**

RUBROS	GENERALES DE ADMINISTRACION	ACTIVIDAD POLITICA	TOTALES
TELEFONO	49.343,31		49.343,31
SERVICIOS PUBLICOS	20.546,52		20.546,52
PAPELERIA Y UTILES	7.758,23		7.758,23
HONORARIOS	46.633,83		46.633,83
MANTENIMIENTO EDIFICIO	5.071,45		5.071,45
LIMPIEZA EDIFICIO	1.265,87		1.265,87
MANTENIMIENTO BIENES DE USO	12.269,88		12.269,88
DEPRECIACION BIENES DE USO	66.035,00		66.035,00
GASTOS DE RODADOS	2.089,70		2.089,70
PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES	630,00		630,00
HOMENAJES Y DONACIONES	550,00		550,00
INTERESES VARIOS	174.395,08		174.395,08
GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	20.000,00		20.000,00
GASTOS VARIOS	1.158,93		1.158,93
AGENCIAS PUBLICITARIAS		531.266,65	531.266,65
IMPRESIONES		23.930,00	23.930,00
SONIDO Y FILMACIONES		1.264,90	1.264,90
FRANQUEOS Y SOLICITADAS		1.192,30	1.192,30
AFICHES Y PANCARTAS		40.000,00	40.000,00
MOVILIDAD Y VIÁTICOS		14.599,56	14.599,56
SERVICIO DE CÓMPUTOS Y COMUNICACIONES		6.014,57	6.014,57
GASTOS DE PRESIDENCIA		27.744,58	27.744,58
GASTOS SECRETARIAS		1.426,49	1.426,49
GASTOS CONGRESO PROVINCIAL		6.534,36	6.534,36
GASTOS JUVENTUD RADICAL		449,80	449,80
GASTOS VARIOS		38.130,51	38.130,51
CAMPAÑA ELECTORAL 2001		146.817,50	146.817,50
CAMPAÑA ELECTORAL DEPTO. CAPITAL		439.265,34	439.265,34
TOTALES	407.747,80	1.278.636,56	1.686.334,36

En mi carácter de Contador Público independiente, a pedido de las Autoridades del Comité Central de la Provincia de Córdoba de la Unión Cívica Radical, hago constar haber verificado el cuadro de Recursos y Gastos, correspondientes a la Campaña Electoral Nacional del 14 de octubre del 2001, como información complementaria al balance anual del mismo período, presentado oportunamente.

La presente verificación fue realizada en base a comprobantes respaldatorios consistentes en:

• Facturas, Recibos, Ordenes de Pago y Resúmenes de Cuentas Varios por Compras de Bienes y Prestaciones de Servicios, y Aportes Girados a Comités Departamentales y de Circuitos.

• Resúmenes de Cuentas Corrientes N° 21314292/44 del Banco de la Nación Agencia Sucursal Córdoba.

• Resúmenes de Cuentas Corrientes N° 22729/02 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Catedral.

• Planilla de Ingresos y Gastos Mensuales elaborados por la Secretaría de Economía del Comité Central.

Para la verificación de Ingresos y Egresos se aplicó el criterio de lo Percibido, utilizado por el Comité.

La totalidad de la documentación que me fue aportada y he tenido a la vista, queda en poder del Comité Central de la Provincia de Córdoba de la Unión Cívica Radical.

Córdoba, 30 de Abril de 2002.

Cr. HUGO M. MOYANO, Contador Público, C.P.C.E. M.P. 10.8384.6.

INGRESOS Y GASTOS CAMPAÑA ELECCIONES NACIONALES 14/10/2001

INGRESOS CAMPAÑA ELECCIONES NACIONALES 14/10/2001		678.084,15
APORTE SENADORES	70.451,88	
APORTE DIPUTADOS	47.883,84	
APORTE REPARTICIONES	23.400,00	
TRANSFERENCIAS MINISTERIO DEL INTERIOR	402.376,40	
APORTES EXTRAORDINARIOS	133.972,03	
EGRESOS CAMPAÑA ELECCIONES NACIONALES 14/10/2001		678.084,15
AGENCIAS PUBLICITARIAS	531.266,65	
SOBRES ELECCIONES	157,50	
ASISTENCIA A DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR	119.800,00	
ENCUESTAS	1.000,00	
APOYO ECONOMICO A LOS CANDIDATOS	6.000,00	
ACTO CIERRE DE CAMPAÑA	14.050,00	
GASTOS DE REFRIGERIO FISCALES	5.250,00	
COPIA PADRONES	360,00	
VARIOS	200,00	

e. 4/10 N° 394.707 v. 4/10/2002

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

Distrito Córdoba

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Correspondiente año 1998

INGRESOS		
Aporte Dpto. Gral. San Martín	3.500.-	
Aporte Dpto. San Justo	2.000.-	
TOTAL		5.500.-
EGRESOS		
Gastos franqueo postal	4.850.-	
Gastos alojamiento Rogelio Frigerio	250.-	
Gastos movilidad	400.-	
TOTAL		(5.500.-)

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO:	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo	125,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	125,00
ACTIVO NO CORRIENTE	-.-
No existe	-.-
TOTAL DEL ACTIVO	125,00

PASIVO:

NO EXISTE

PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	125,00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	125,00

Importes expresados en ($) pesos

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO:

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1998

	Aportes de los propietarios					Revaluaciones Técnicas
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Aportes no Capitalizados	Revalúos Legales	Total	
	1	2	3	4	5	6
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	——				——	
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/1998	——				——	

	Ejercicio finalizado el ..../........../........					
	Ganancias Reservadas			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto	
	Reserva Legal	Otras Reservas	Total			
	7	8	9	10	11	
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO				——	——	
RESULTADO DEL EJERCICIO (excedente)				125,00	125,00	
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/1998				125,00	125,00	

Véase mi INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGE DE REGISTROS CONTABLES del 2 de noviembre de 1999.

RAUL H. MARQUEZ, Presidente. — WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR.

DENOMINACION: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)	
DOMICILIO LEGAL: DEAN FUNES 772 – CORDOBA	
ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO	
ESTADOS CONTABLES Por el ejercicio anual N° 2 iniciado el 1° de enero de 1999 Expresado en moneda constante (Pesos) del 31 de diciembre de 1999	
Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del estatuto o contrato social: De las modificaciones:
Inscripción en la Inspección de Sociedades Jurídicas:	
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:	
(a)	
Denominación de la sociedad controlante:	
Domicilio legal:	
Actividad principal:	
Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio:	
Porcentajes de votos de la sociedad controlante: %	
(b)	
Información de los entes controlados en Nota N°	

COMPOSICION DEL CAPITAL				
Acciones (c)				
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u	Suscripto $	Integrado $

(a) Cuando el ente sea una sociedad controlada.
(b) Cuando el ente sea una sociedad controlante.
(c) Sustituir por el tipo de participación de que se trate, e incluir la información de significación sobre ésta.

Importes expresados en ($) pesos

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO:

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999

	Aportes de los propietarios					Revaluaciones Técnicas
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Aportes no Capitalizados	Revalúos Legales	Total	
	1	2	3	4	5	6
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	——				——	
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/1999	——				——	

	Ejercicio finalizado el 31/12/1999					
	Ganancias Reservadas			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto	
	Reserva Legal	Otras Reservas	Total			
	7	8	9	10	11	
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO				125,00	125,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)				(27,00)	(27,00)	
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/1999				98,00	98,00	

Véase mi INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGE DE REGISTROS CONTABLES del 15 de junio de 2000.

RAUL H. MARQUEZ, Presidente. — WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

IMPORTES EXPRESADOS EN $ (PESOS)

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO:

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo	98,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	98,00
ACTIVO NO CORRIENTE	-.-
No existe	-.-
TOTAL DEL ACTIVO	98,00

PASIVO:

NO EXISTE

PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	98,00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	98,00

Véase mi INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGE DE REGISTROS CONTABLES del 15 de junio de 2000.

RAUL H. MARQUEZ, Presidente. — WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) Distrito Córdoba

Correspondientes año 1999

INGRESOS

Saldo inicial	125,00
Aporte Dpto. Gral. San Martín	3.850,00
Aporte Dpto. San Justo	2.200,00
TOTAL	$ 6.175,00

EGRESOS

Papelería	110,48
Combustibles	548,60
Repuestos y Mantenimiento Auto	1.126,90
Teléfono	142,57
Fletes y encomiendas	331,95
Correo	2.736,40
Transporte	545,60
Varios	534,50
Saldo Final	98,00
TOTAL	$ 6.175,00

RAUL H. MARQUEZ, Presidente. Comité Provincia. — WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGEN DE REGISTROS CONTABLES

Señores. Presidente DEL COMITE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

Domicilio: Dean Funes 772 – Córdoba

1 – En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial (que no surgen de Registros Contables) del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO al 31 de diciembre de 1999 y sus notas complementarias, las que se acompañan únicamente a efectos de su identificación.

2 – Alcance de la revisión Limitada:

a – En la medida que fuese de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

a.1 Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

a.2 Normas contenidas en la Resolución N° 29/96 del C.P.C.E. de Córdoba sobre revisión Limitada de Estados de Situación Patrimonial.

b – Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa del estado bajo revisión.

3 – Cifras Globales:

El estado de situación Patrimonial (que no surge de registros contables) arroja los siguientes montos globales:

ACTIVO	$ 98,00
PASIVO	$ ———
PATRIMONIO NETO	$ 98,00

4 – Aclaraciones previas a la opinión:

Las cifras expuestas en el estado de situación Patrimonial mencionado en el punto 1, no surgen de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

5 – Opinión:

a. De acuerdo con lo indicado en los párrafos 2 y 4, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad contenida en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto 1, particularmente en lo que se refiere a si se han incluido todos los activos y pasivos correspondientes.

b. No obstante, en base a la revisión limitada que he aplicado puedo manifestar que:

b.1. Los activos incluidos existen, son propiedad del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos y han sido valuados de acuerdo con los criterios exigidos por la FACPCE.

6 – Al 31 de diciembre de 1999 no existe deuda devengada ni exigible a favor de la caja nacional de previsión que surge de la documentación que me fuese proporcionada.

Justiniano Posse, 15 de junio de 2000.

WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: GAIDO WALTER MARCELO. Matrícula N°: 10.08048.9. Córdoba, viernes 28 de julio de 2000.

Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen.

N° Boleta 0002-00109234.

Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

DENOMINACION: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)	
DOMICILIO LEGAL: DEAN FUNES 772 – CORDOBA	
ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO	
ESTADOS CONTABLES Por el ejercicio anual N° 2 iniciado el 1° de enero de 2000 Expresado en moneda constante (Pesos) del 31-12-2000.	
Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del estatuto o contrato social: De las modificaciones:
Inscripción en la Inspección de Sociedades Jurídicas:	
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:	
(a)	
Denominación de la sociedad controlante:	
Domicilio legal:	
Actividad Principal:	
Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio:	
Porcentajes de votos de la sociedad controlante: %	
(b)	
Información de los entes controlados en Nota N° ____	

COMPOSICION DEL CAPITAL

Acciones (c)

Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u	Suscripto $	Integrado $

(a) Cuando el ente sea una sociedad controlada.
(b) Cuando el ente sea una sociedad controlante.
(c) Sustituir por el tipo de participación de que se trate, e incluir la información de significación sobre ésta.

IMPORTES EXPRESADOS EN PESOS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31/12/2000

ACTIVO:	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo	39,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	39,00
ACTIVO NO CORRIENTE	
No existe	
TOTAL DEL ACTIVO	39,00
PASIVO:	
NO EXISTE	
PATRIMONIO NETO (Según Estado Correspondiente)	39,00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	39,00

IMPORTES EXPRESADOS EN PESOS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO:

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2000

	Aportes de los propietarios					
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Aportes no Capitalizados	Revalúos Legales	Total	Reval. Técnicas
	1	2	3	4	5	6
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	——				——	
Saldos al cierre del ejercicio 31128/2000	——				——	

	Ejercicio finalizado el 31/12/2000					
	Ganancias Reservadas			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto	
	Reserva Legal	Otras Reservas	Total			
	7	8	9	10	11	
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO				$ 98,00	$ 98,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)				$ (59,00)	$ (59,00)	
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2000				$ 39,00	$ 39,00	

Véase mi INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGE DE REGISTROS CONTABLES del 15 de junio de 2001.

RAUL H. MARQUEZ, Presidente. — WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

INFORME SOBRE ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGEN DE REGISTROS CONTABLES

Señores. Presidente de:
COMITE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA del
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)
Domicilio: Dean Funes 772 – Córdoba

1 – En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial (que no surgen de Registros Contables) del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO al 31 de diciembre de 2000 y sus notas complementarias, las que se acompañan únicamente a efectos de su identificación.

2 – Alcance de la revisión limitada:

a – En la medida que fuese de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

a.1 Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

a.2 Normas contenidas en la Resolución N° 29/96 del C.P.C.E. de Córdoba sobre revisión Limitada de Estados de Situación Patrimonial.

b – Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa del estado bajo revisión.

3 – Cifras Globales:

El estado de situación Patrimonial (que no surge de registros contables) arroja los siguientes montos globales:

ACTIVO	$	39,00
PASIVO	$	-
PATRIMONIO NETO	$	39,00

4 – Aclaraciones previas a la opinión:

Las cifras expuestas en el estado de situación Patrimonial mencionado en el punto 1, no surgen de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

5 – Opinión:

a) De acuerdo con lo indicado en los párrafos 2 y 4, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad contenida en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto 1, particularmente en lo que se refiere a si se han incluido todos los activos y pasivos correspondientes.

b. No obstante, en base a la revisión limitada que he aplicado puedo manifestar que:

b.1. Los activos incluidos existen, son propiedad del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos y han sido valuados de acuerdo con los criterios exigidos por la FACPCE.

6 – Al 31 de diciembre de 2000 no existe deuda devengada ni exigible a favor de la caja nacional de previsión que surge de la documentación que me fuese proporcionada.

Justiniano Posse, 15 de junio de 2001.

WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: GAIDO WALTER MARCELO. Matrícula N°: 10.08048.9. Córdoba, miércoles 15 de agosto de 2001.

Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen.

N° Boleta 0002-00109325.

01-2-15389-14082001

Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento, Gcia. Técnica, C.P.C.E. Cba.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO CORDOBA)

ESTADO DE RESULTADO CAMPAÑA ELECTORAL 1999 (PRESIDENTE E INTENDENTE)

INGRESOS			$ 4.500,00
Aportes Afiliados	$	4.500,00	
EGRESOS			$ 4.500,00
Papelería	$	105,14	
Combustible	$	401,60	
Transporte	$	510,20	
Fletes y Encomiendas	$	307,35	
Correo	$	2.696,50	
Teléfono	$	31,81	
Varios	$	447,40	

RAUL H. MARQUEZ, Presidente, Comité Provincial. — WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

CONSTITUCION Y COMPOSICION DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.)

ARTICULO 1°) El MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID) DE CORDOBA FORMA PARTE DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID) NACIONAL.

El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) Distrito Córdoba se constituye dentro de la Organización Nacional de Partido Político argentino “Movimiento de Integración y Desarrollo” (MID) y consecuentemente se supedita a su Declaración de Principios, Programa de acción Política, Carta Orgánica Nacional y línea Política del movimiento fijada por los órganos de jerarquía máxima del Partido (C.O.N., art. 6° y concs.).

ARTICULO 2°) COMPOSICION

Está formado por ciudadanos de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica, su reglamentación y la legislación vigente (art. 21 y 22 – Ley 23.298).

CAPITULO II

AFILIACION, REGISTRO, PADRONES, TACHAS, DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3°) CAPACIDAD PARA SER AFILIADO

Podrán afiliarse al MID todos los ciudadanos enrolados, domiciliados electoralmente en el Distrito, que adhiera íntegramente a la doctrina del MID y se encuentre en condiciones legales a ese fin (art. 21 y 22 – Ley 23.298).

ARTICULO 4°) AUTORIDAD DE AFILIACION – FUNCIONES

Las Comisiones de circuito o Comité Departamentales, receptarán las afiliaciones y las remitirán al Comité Provincial con un listado por duplicado con el detalle por circuito y sexo. El Comité Provincial, única autoridad de afiliación, cargará una de las copias del detalle con fecha e iniciará el proceso aprobatorio de la afiliación, dado que sus funciones será aprobar o rechazar afiliaciones, aplicando la reglamentación correspondiente. A tal efecto se considerarán todas las impugnaciones que se deduzcan contra afiliaciones en curso de aprobación. La aprobación se consignará en el cuadro inferior izquierdo de la ficha, con firma autorizada y con fecha que no podrá exceder los quince días de ingresada, según fecha en posesión del Comité Departamental o del Circuito (art. 25 – Ley 23.298).

ARTICULO 5°) PROCEDIMIENTO DE AFILIACIONES

Inciso a) Régimen partidario y legal de las afiliaciones

El procedimiento de afiliación lo determinará el Comité de la Provincia.

Inciso b) Garantías del debido proceso partidario en cuestión de afiliación.

La reglamentación del Comité Provincial debe garantizar el debido proceso partidario en cuestión vinculada con el derecho de afiliación. El registro de afiliados permanecerá permanentemente abierto.

Inciso c) Plazo para la aprobación o rechazo de solicitudes de afiliación

La calidad de afiliados se adquirirá a partir de la resolución del Comité Provincial, el que deberá expedirse dentro de los quince (15) días hábiles a contar de la fecha de su ingreso al Comité de la Provincia, según consta en copia del listado de fichas presentadas en poder del Comité Departamental o de Circuito. Transcurrido dicho plazo sin que recayere decisión en contrario, la ficha se tendrá por

aprobada. Una ficha de afiliación se entregará al afiliado, y otra se remitirá a la Junta Electoral Partidaria y las dos restantes se enviarán a la justicia de aplicación. El rechazo de una solicitud de afiliación y la aprobación de una solicitud cuando hubiere mediado oposición, será apelable dentro del quinto día hábil ante la Convención Provincial, contados desde la notificación a los interesados. Los plazos serán comunes.

ARTICULO 6°) EXTINCION DE LA AFILIACION – NOTIFICACION AL JUEZ ELECTORAL

La afiliación se extinguirá por renuncia, por expulsión, por incumplimiento o por violación a lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 23.298, si la renuncia presentada de manera fehaciente, no fuera considerada por las autoridades de afiliación (Carta Orgánica art. 4°) dentro del plazo que establezca la reglamentación, se la tendrá por aceptada. La extinción de la afiliación, por cualquier causa, será comunicada al Juez de aplicación por la autoridad partidaria dentro de los treinta (30) días de haberse conocido.

ARTICULO 7°) EL REGISTRO DE AFILIADOS

El registro de afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado por departamentos y circuitos de las fichas de afiliación, el cual será llevado por el partido y por la justicia de aplicación. El Comité Provincial podrá establecer la obligación de llevar simultáneamente libros para la afiliación.

ARTICULO 8°) AUTORIDAD ENCARGADA DEL REGISTRO AFILIADOS – FUNCIONES

La Junta Electoral llevará el Registro de Afiliados en forma centralizada, lo actualizará y resolverá todas las tachas que se deduzcan. En caso de llevarse libros, éstos estarán a cargo de los Comité Departamentales y de Circuitos, según corresponda.

ARTICULO 9°) TACHAS AL REGISTRO DE AFILIADOS

Inciso a) Procedimiento

Cualquier afiliado, en cualquier momento, podrá poner en conocimiento de la Junta Electoral la existencia de alguna causal de extinción de la afiliación de los mencionados en el art. 6° de esta Carta Orgánica, que afecte a otro afiliado. La Junta Electoral deberá proveerse de la prueba pertinente dentro de los cinco (5) días posteriores a la denuncia, y previa citación al denunciado, pronunciarse sobre el particular, en los cinco (5) días subsiguientes. La falta de contestación del denunciado autoriza a tener por ciertas las causas de extinción de la afiliación de la denuncia.

Inciso b) Apelación

Las resoluciones de la Junta Electoral sobre tachas (art. 9 y 10 de esta Carta Orgánica) serán apelables ante la Convención Provincial, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificados los interesados. Los plazos serán comunes para denunciante y denunciado.

ARTICULO 10°) AUTORIDAD ENCARGADA DEL PADRON DE AFILIADOS – PADRON DE AFILIADOS

Inciso a) Autoridad

La Junta Electoral Partidaria confeccionará el padrón de afiliados que será el reflejo del registro de afiliados.

Inciso b) Confección

El padrón partidario provincial será confeccionado y comenzará a exhibirse con treinta (30) días corridos de anticipación respecto de la fecha fijada para comicios internos incluyendo a todos los afiliados al momento de la fecha dispuesta para el cierre de aquél, según antigüedad requerida. Se exhibirá una copia a todos los afiliados en sede partidaria y cada lista formalmente reconocida, podrá acceder a copias abonando los gastos de impresión a la Junta Electoral.

Inciso c) Exhibición

Todo padrón interno será exhibido durante quince (15) días corridos. El plazo de exhibición será fijado de tal manera que concluya antes de diez (10) días corridos antes de la fecha del comicio interno.

Inciso d) Tachas

Toda inclusión en el padrón partidario podrá ser tachado durante el período de exhibición. La tacha deberá deducirse ante la Junta Electoral por escrito. La Junta Electoral se proveerá de la prueba necesaria y se pronunciará dentro de los tres (3) días corridos siguientes al vencimiento del período de exhibición del padrón. Las tachas al padrón serán inapelables una vez dictada la resolución.

Inciso e) Inclusiones

Todo afiliado con derecho a ser incluido en el padrón partidario será incorporado a éste debiéndose peticionar durante el período de exhibición. La Junta Electoral se pronunciará dentro de los tres (3) días corridos y tanto la inclusión como la denegación de inclusiones será inapelable.

Inciso f) Padrón complementario

La Junta Electoral incluirá en un padrón complementario a todos aquellos afiliados con derecho a tal figuración y antigüedad requerida para participar en comicios. El padrón complementario constituido por las resoluciones sobre tachas e inclusiones deberán exhibirse durante tres (3) días corridos, contados desde el vencimiento del período para decidir tales inclusiones y tachas.

ARTICULO 11°) PASES DE DEPARTAMENTOS Y CIRCUITOS

La Junta Electoral autorizará sin trámites los pases de departamentos fundados en cambios de domicilios electorales y autorizará los pases de circuitos dentro de un mismo departamento que se funden en una justificada razón de trabajo político reconocida por el Comité Provincial, de acuerdo a la reglamentación que se dicte. El Comité Provincial procederá a reglamentar el derecho y oportunidad a solicitar los pases dentro de un mismo departamento que no se funden en cambios de domicilios, no se autorizarán pases de secciones dentro de un circuito que no esté fundado en cambio de domicilio.

ARTICULO 12°) DEBERES DE LOS AFILIADOS

Inciso a) Acatamiento del orden partidario

Observar y hacer observar las decisiones de los cuerpos partidarios nacionales, provinciales y locales y el debido respeto por los demás afiliados y someterse cabalmente a esta Carta Orgánica.

Inciso b) Contribuciones

Contribuir al Tesoro partidario de acuerdo a las reglamentaciones que dicte el Comité de la Provincia, bajo pena de expulsión partidaria, para quienes no cumplimenten lo fijado en dichas resoluciones.

ARTICULO 13°) DERECHO DE LOS AFILIADOS

Inciso a) Derecho de elegir y ser elegido

Elegir y ser elegido para desempeñar todos los cargos partidarios y las candidaturas a cargos públicos electivos, excepto las limitaciones legales.

Inciso b) Derecho de opinión y voto

Participar con voz y voto en las asambleas y consultas partidarias primarias en la jurisdicción pertinente.

CAPITULO III

GOBIERNO DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ARTICULO 14°) ORGANIZACION DEL GOBIERNO PARTIDARIO

Las funciones del gobierno del Movimiento de Integración y Desarrollo en la Provincia de Córdoba, serán ejercidas por la Convención de la Provincia y por el Comité de la Provincia, que son los órganos de jerarquía superior del partido. Corresponden a la Convención Provincial el pleno de las facultades que esta Carta Orgánica le confiere y al Comité Provincial las de la Convención Provincial durante el receso de ésta, salvo las que aquél y a ésta se les haya atribuido con exclusividad. En los departamentos, circuitos y secciones el gobierno partidario estará a cargo de los comités respectivos, según son organizados en esta Carta Orgánica.

CAPITULO IV

CONVENCION DE LA PROVINCIA

ARTICULO 15°) CARACTER DE LA CONVENCION PROVINCIAL

La Honorable Convención Provincial ejercerá el gobierno partidario en el Distrito mientras se encuentra reunida a todos los efectos de resolver sobre lo que constituyen sus facultades exclusivas.

ARTICULO 16°) COMPOSICION DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Inciso a) Convencionales

La Convención Provincial estará formada por delegados titulares y suplentes elegidos por los afiliados de cada departamento de la provincia y de la Juventud, en la proposición de uno por los primeros doscientos y luego otro por cada cuatrocientos o fracción no menor de doscientos.

Inciso b) Otros miembros

Además integrará la Convención de la Provincia, como representantes ante ella, cuatro miembros del Comité Provincial designados por ese cuerpo, con voz pero sin voto. No formarán quórum.

Inciso c) Juventud

La Juventud del partido enviará ocho (8) delegados titulares y ocho (8) suplentes a la Convención Provincial. Serán designados por el procedimiento que fija la Carta Orgánica Provincial y el reglamento interno de la Juventud, formarán quórum y tendrán voz y voto.

Inciso d) Bloques legislativos

Estarán representados de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 72 de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 17°) EXTENSION DE LOS MANDATOS DE LOS CONVENCIONALES

El mandato de los convencionales será de dos (2) años, excepto en los casos de convencionales electos para completar el mandato de una Convención o Comité Nacional.

ARTICULO 18°) FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CONVENCION DE LA PROVINCIA

Inciso a) Declaración de principios, programa y bases de acción política de carácter provincial

Aprobar la Declaración de Principios, Programa y Bases de Acción Política de carácter provincial, en absoluta concordancia con lo que resuelvan los cuerpos partidarios nacionales (Carta Orgánica – art. 1°).

Inciso b) Carta Orgánica de la Provincia

Dictar la Carta Orgánica del Distrito y sus modificaciones.

Inciso c) Plataforma Electoral

Sancionar la plataforma electoral del Distrito con arreglo a las Declaraciones de Principios, Bases de Acción Política de Carácter Provincial y Nacional y adecuadas a la Plataforma y Programa Nacional aprobado por la Honorable Convención Nacional.

Inciso d) Informe de los bloques legislativos provinciales, comunales y otras reparticiones partidarias.

Considerar los informes anuales de los bloques de legisladores provinciales y comunales y de las demás representaciones partidarias.

Incide e) Actuación de los legisladores nacionales partidarios

Pronunciarse sobre la actuación de los representantes de la Provincia al Congreso de la Nación y elevar el pronunciamiento a la Convención Nacional (Carta Orgánica art. 11, inciso e).

Inciso f) Reglamento interno

Dictar su propio reglamento y, supletoriamente, sesionar al reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Inciso g) Elección indirecta de los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

A requerimiento del Comité Provincial declarar la necesidad de designar ella misma los candidatos provinciales, municipales y legisladores nacionales y provinciales y producir esas designaciones.

Inciso h) Validez de los diplomas de los convencionales

Ser único juez de los diplomas de los convencionales.

Inciso i) Inclusión de los no afiliados en las listas ya proclamadas de candidatos partidarios.

Modificar las listas proclamadas de candidatos partidarios a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales mediante la inclusión de candidatos no afiliados, cuando razones políticas así lo exijan (Carta Orgánica – art. 82) respetando siempre el orden interno de candidatos partidarios.

Inciso j) Apelaciones

Resolver las apelaciones respecto de decisiones de la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta y el Comité Provincial según corresponda.

Inciso k) Apelaciones en materia de afiliaciones

Resolverá todas las apelaciones en materia de afiliación (arts. 5, 9 y 10 de esta Carta Orgánica).

ARTICULO 19°) FACULTADES NO EXCLUSIVAS

La Convención de la Provincia tendrá además las siguientes facultades.

Inciso a) Conducción política

Ejercer la conducción política del partido en un todo de acuerdo con las Declaraciones de Principios y Programas o Bases de Acción Política de carácter nacional y provincial y línea nacional del partido.

Inciso b) Confederaciones, alianzas y fusiones

Resolver la Confederación, integración de alianzas y fusión, del partido en el orden local de acuerdo a la línea política que fijen los cuerpos partidarios nacionales.

Inciso c) Derechos de secesión en Confederaciones

Ejercer el derecho de secesión del Partido respecto de aquellas Confederaciones de que forme parte.

Inciso d) Intervención de Comités Departamentales

Declarar intervenidos uno o más Comités Departamentales cuando:

1) Las autoridades del Comité Departamental no hicieran cumplir o adoptar decisiones violatorias de las Declaraciones de Principios y Programas o Bases de Acción Política de carácter nacional o provincial, Carta Orgánica Nacional, Carta Orgánica del Distrito o línea política del Movimiento establecida por los organismos nacionales o provinciales.

2) Los organismos departamentales se constituyeran o deliberaran en violación a la Carta Orgánica Nacional o de ésta Carta Orgánica o de la Ley de Partidos Políticos vigente.

3) Las autoridades del Comité Departamental desconozcan o violen resoluciones adoptadas por la Convención y el Comité de la Provincia.

ARTICULO 20°) AUTORIDADES DE LA CONVENCION – MESA DIRECTIVA

La Convención de la Provincia, en la primera sesión del correspondiente período bianual de funcionamiento, designará de su seno, una Mesa Directiva, compuesta de un Presidente, tres vicepresidente y seis secretarios.

ARTICULO 21°) CONVOCATORIA DE LA CONVENCION

La convención será convocada a su primera sesión del período bianual por la Mesa Directiva del Comité de la Provincia dentro de los treinta (30) días contados desde la elección de los convencionales. Celebrará una reunión anual ordinaria y tantas extraordinarias como fuera necesario y requerido en forma. Iniciará las deliberaciones el Presidente del Comité de la Provincia. Las demás sesiones podrán ser citadas por el Comité Provincial a través de la Mesa Directiva de la Convención, o directamente por la Mesa Directiva de ésta. El cinco (5) por ciento de los afiliados o el veinticinco (25) por ciento de los delegados a la Honorable Convención Provincial, podrán pedir fundadamente a la Mesa Directiva de la Honorable Convención Provincial, la convocatoria del cuerpo. La convocatoria se hará por medios fehacientes a cada convencional en el domicilio denunciado por éste y, en su defecto, por el que conste en registros partidarios de afiliación. Podrá, en casos excepcionales, efectuar su publicidad mediante la prensa. La convocatoria incluirá a los bloques legislativos (Carta Orgánica art. 69) y será comunicada a los Comités Departamentales.

ARTICULO 22°) QUORUM EN GENERAL

La Convención quedará válidamente constituida en sesión cuando haya sido convocada estatutariamente y estén presentes la mitad más uno de los convencionales que la componen, cuyos diplomas hayan sido aprobados por ella. Una hora después de convocada, podrá sesionar con cualquier número, excepto en los casos en que se exija quórum especial.

ARTICULO 23°) QUORUM ESPECIAL

El quórum de la mitad más uno de los convencionales que componen la convención, ejercite las facultades mencionadas en los incisos a), b), h) y j) del art. 18° de ésta Carta Orgánica. Si no obtuviera ese quórum, quedará automáticamente citada para el día siguiente a la misma hora y en esa ocasión se aplicará el art. 22° de ésta Carta Orgánica. Cuando se consideren los casos de los incisos h) o j) del art. 18°, será siempre necesario el quórum indicado en la primera parte de éste artículo.

ARTICULO 24°) VOTACIONES POR SIMPLE MAYORIA

Todas las decisiones de la Convención se adoptarán por el voto de la mitad más uno de los convencionales presentes, excepto en los casos provistos de mayoría especial. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 25°) VOTACION POR MAYORIA ESPECIAL

Se necesitará mayoría especial de dos tercios de los votos de los convencionales presentes para aprobar las resoluciones que impliquen el ejercicio por parte de la Convención de las facultades exclusivas enunciadas en los incisos a), b), h) y j) del art. 18° de ésta Carta Orgánica. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 26°) SUPLENTES

Los convencionales suplentes de acuerdo a su orden de elección, sustituirán a los titulares en caso de ausencia, renuncias, cesantía o fallecimientos. La representación de los suplentes por ausencia de los titulares se extenderá durante la sesión respectiva.

ARTICULO 27°) ASISTENCIA DE LOS CONVENCIONALES

La asistencia de los convencionales a las sesiones de la Convención es obligatoria. Su ausencia a dos reuniones consecutivas o a tres alternativas autoriza a la Convención a declararlo cesante.

ARTICULO 28°) COMISIONES DE LA CONVENCION

La Convención de la Provincia podrá designar las comisiones internas que juzgue necesarias.

ARTICULO 29°) ORDEN DEL DIA – CUESTIONES QUE DEBEN DECIDIRSE OBLIGATORIAMENTE

El Orden del día lo redactará la autoridad en que se origine la convocatoria de la Convención. Incluirá un tópico sobre los asuntos entrados, sobre los que deberá informar la Mesa Directiva, y acerca de las apelaciones que se haya deducido contra resoluciones de la Junta Electoral y del Tribunal de Conducta y del Comité Provincial en materia de afiliaciones. La Convención decidirá cuáles de estos asuntos enviará a Comisión y cuáles tratará sobre tablas. Los casos de los incisos h) y j) del art. 18°, deberán tratarse sobre tablas.

CAPITULO V

COMITE DE LA PROVINCIA

ARTICULO 30°) CARACTER DEL COMITE DE LA PROVINCIA

El Comité de la Provincia ejercerá el gobierno del Movimiento mientras la Convención se encuentre en receso.

ARTICULO 31°) COMPOSICION DEL COMITE DE LA PROVINCIA

Inciso a) Presidente y Delegados

El Comité de la Provincia estará formado por un (1) Presidente y diecinueve (19) delegados titulares y diecinueve (19) suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados de toda la Provincia.

Inciso b) Juventud

La organización de la Juventud de la Provincia designará dos delegados titulares y dos suplentes al Comité de la Provincia por el procedimiento que establezca la Carta Orgánica de la Juventud de la Provincia, votarán pero no formarán quórum.

Inciso c) Bloques Legislativos

Los Bloques Legislativos partidarios, enviarán dos delegados cada uno al Comité de la Provincia (art. 72° de ésta Carta Orgánica). No votarán ni formarán quórum.

Inciso d) Presidentes de Comités Departamentales

Serán citados a las reuniones del Comité Provincial, tendrán vos pero no voto en ellas y no formarán quórum.

ARTICULO 32°) EXTENSION DE LOS MANDATOS

Los mandatos del Presidente y Delegados al Comité de la Provincia, así como los delegados de la Juventud, durarán dos años. Serán también de aplicación los arts. 17 y 109 de ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 33°) FACULTADES DEL COMITE PROVINCIAL

El Comité Provincial ejercerá las funciones previas por el art. 14° de ésta Carta Orgánica, debiendo hacer exclusivamente su plenario en los casos del art. 19° incisos b) y c). En los restantes casos, ante los recesos de la Convención y del Comité Provincial, ejercerá aquellas atribuciones la Mesa Directiva de éste último cuerpo.

ARTICULO 34°) FACULTADES EXCLUSIVAS DEL COMITE PROVINCIAL (PLENARIO O MESA DIRECTIVA)

Inciso a) Organización de las actividades políticas del partido

Determinará y organizará la actividad política general del Partido, su actividad en los sectores sociales y la actividad análisis, discusión y difusión doctrinaria, ajustándolas a la línea partidaria establecida por el Movimiento (Carta Orgánica Nacional, art. 6° y Carta Orgánica Provincial, art. 14°).

Inciso b) Designación de la Junta Electoral de la Provincia – Convocatoria a elecciones internas

Designar en su primera reunión la Junta Electoral de la Provincia que estará integrada por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes, que se incorporarán cuando renuncie algún miembro titular. Convocará a todas las elecciones de cargos partidarios y electivos, por cualquiera de los procedimientos del art. 77° de ésta Carta Orgánica.

Convocará a elecciones indirectas cuando medien razones políticas consideradas suficientes.

Inciso c) Campañas electorales

Dirigirá las campañas electorales del Partido.

Inciso d) Informes a la Convención Provincial

Informará anualmente y cuando sea necesario a la Convención de la Provincia.

Inciso e) Patrimonio Partidario y Presupuesto

Administrará el Patrimonio Partidario y establecerá el Presupuesto anual de gastos y recursos.

Inciso f) Apoderados partidarios

Designará los apoderados partidarios

Inciso g) Reglamento interno

Dictará su propio reglamento.

Inciso h) Comisiones

Designará las Comisiones que estime necesarias.

Inciso i) Citación a la Convención

Citará a la Convención de la Provincia cuando lo juzgue necesario.

Inciso j) Libros que establece la Ley

Llevará los libros que prescribe el art. 37 de la Ley 23.298.

Inciso k) Organizaciones auxiliares

Creará las organizaciones auxiliares que sean necesarias.

Inciso l) Reglamentaciones

Reglamentará la Carta Orgánica y las resoluciones de la Convención.

Inciso ll) Ratificación de afiliaciones

Dispondrá cuando lo considere conveniente y con carácter general para afiliados de uno o varios Departamentos, la obligación de ratificar la afiliación como condición para que ésta subsista.

Inciso m) Libro de afiliaciones

Dispondrá la obligatoriedad de llevar un libro de afiliaciones a cargo de los Comités Departamentales o de Circuito, cuando lo considere conveniente.

Inciso n) Reafiliación de expulsados

Resolverá la reafiliación de expulsados.

Inciso o) Asignaciones de responsabilidad funcionales

Asignar a sus miembros o a otros afiliados responsabilidades de carácter funcional para la ejecución de determinadas tareas en el Partido, en forma permanente o transitoria o para asuntos especiales, quienes cesarán en su labor cuando el comité lo determine o cuando se cumpla el objeto de la designación. Entre otros, esos asuntos y tareas son las sindicales, empresarias, de profesionales universitarios, de docentes, comunitarias, de doctrina del partido, de difusión del material bibliográfico, de capacitación de los afiliados, de financiamiento de la acción partidaria, vinculados a las relaciones institucionales con las autoridades provinciales o con otras organizaciones políticas, de prensa, de difusión, de propaganda o cualquier otra, emergente de la acción política a niveles provinciales, departamentales, o de circuitos o secciones.

Inciso p) Integración de sectores sociales

Determinar en ocasiones de cada elección interna la proporción de ciudadanos afiliados componente de distintos sectores sociales que deberán integrar cada lista de candidatos al Comité Provincial, a los Comités Departamentales y Comités de Circuito o de Sección.

Inciso q) Capacitación de los cuadros partidarios

Realizará una labor de capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional o internacional.

ARTICULO 35°) AUTORIDADES DEL COMITE DE LA PROVINCIA – MESA DIRECTIVA

El Presidente del Comité de la Provincia será asistido por dos vicepresidentes y cinco secretarios, elegidos entre sus delegados y en conjunto constituirá la Mesa Directiva del Comité Provincial que será la autoridad de éste. Dos secretarios deberán elegirse entre los participantes de la minoría.

ARTICULO 36°) FACULTADES Y REGIMEN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE DE LA PROVINCIA

La Mesa Directiva del Comité de la Provincia tendrá las facultades que correspondan al Comité Provincial mientras dure el receso de éste. Indicada en los arts. 19, incs. a) y d) y art. 34° de ésta Carta Orgánica. La Mesa Directiva sesionará válidamente con cinco (5) de sus miembros. Serán de aplicación a la Mesa Directiva, en lo que fuere pertinente, los arts. 41 y 42 de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 37°) CONVOCATORIA DEL COMITE DE LA PROVINCIA

El Comité de la Provincia será convocado por el Presidente o por la Mesa Directiva del cuerpo.

ARTICULO 38°) SESIONES ORDINARIAS – CITACION AUTOMATICA

El Comité de la Provincia deberá reunirse una vez por mes en forma ordinaria. Si resolviera hacerlo en fecha, hora y lugar fijos, podrá obviarse la citación, quedando automáticamente citado el cuerpo para dichas fechas, horas y lugares fijos.

ARTICULO 39°) QUORUM EN GENERAL

El Comité de la Provincia quedará válidamente constituido en sesión cuando haya sido convocado estatutariamente y estén presentes la mitad más uno de los miembros que lo componen. Una hora después de la señalada para la convocatoria, podrá sesionar con cualquier número, sin perjuicio del quórum especial que establece el artículo siguiente.

ARTICULO 40°) QUORUM ESPECIAL

El quórum de la mitad más uno de los miembros que componen el Comité de la Provincia deberá mantenerse toda vez que ejercite alguna de las facultades mencionadas en el art. 33° de ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 41°) VOTACIONES POR SIMPLE MAYORIA

Todas las decisiones del Comité de la Provincia se adoptarán por el resto de la mitad más uno de los miembros presentes, excepto en los casos previstos de mayorías especiales. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 42°) VOTACIONES POR MAYORIAS ESPECIALES

Se necesitará mayoría especial de dos tercios de los votos de los delegados presentes para aprobar resoluciones que impliquen el ejercicio de las facultades señaladas en los incisos b), c), d) y q) del art. 19° de ésta Carta Orgánica. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 43°) SUPLENTES

Los delegados suplentes, de acuerdo a su orden de elección, sustituirán a los delegados titulares en los casos de ausencia, renuncia, cesantía o fallecimiento. En caso de ausencia la representación se extenderá durante la sesión respectiva.

ARTICULO 44°) ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS

La asistencia de los delegados a las sesiones del Comité de la Provincia es obligatoria.

Su ausencia a dos sesiones consecutivas o tres alternativas, autoriza al Comité de la Provincia a declararlos cesantes.

ARTICULO 45°) COMISIONES DEL COMITE DE LA PROVINCIA

El Comité de la Provincia podrá designar las Comisiones internas que juzgue necesarias.

ARTICULO 46°) ORDEN DEL DIA

El Orden del Día de las sesiones del Comité de la Provincia lo redactará la autoridad – Presidente o Mesa Directiva, en que se origine la convocatoria del Comité. Incluirá un tópico sobre los asuntos entrados. El Comité Provincial decidirá cuáles de esos asuntos pasan a comisión y cuáles se tratan sobre tablas.

CAPITULO VI

COMITES DEPARTAMENTALES

ARTICULO 47°) COMPOSICION – MIEMBROS NATOS – FUNCIONAMIENTO – MANDATO

Inciso a) Composición – Miembros natos

Los Comités Departamentales estarán formados por un (1) Presidente y diez (10) delegados titulares y diez (10) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de cada Departamento. La organización de la Juventud designará un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente. El senador por el Departamento y los representantes del bloque de concejales también serán miembros, pero no formarán quórum ni votarán. Los Presidentes de los Comités de Circuitos o de Sección, participarán con vos pero no votarán ni formarán quórum.

Inciso b) Funcionamiento

Serán de aplicación a los Comité Departamentales las normas de los arts. 37°, 38°, 39° y 41° de esta Carta Orgánica.

Inciso c) Mandato

El mandato de los delegados a los Comités Departamentales durará dos años.

ARTICULO 48°) MESA DIRECTIVA

Los Presidentes de los Comités Departamentales asistidos por uno o dos vicepresidentes y tres o seis secretarios, uno de los cuales deberá pertenecer a la minoría. Todos ellos constituirán la Mesa Directiva del Comité Departamental respectivo y será de aplicación a ella el art. 36° de esta Carta Orgánica, en su parte pertinente. Las Mesas Directivas serán designadas en la primera reunión de cada Comité Departamental. El Plenario decidirá si los vicepresidentes serán uno o dos y si los Secretarios serán tres, cuatro, cinco o seis.

ARTICULO 49°) FACULTADES Y TAREAS

Corresponde a los Comités Departamentales:

Inciso a) Organización del trabajo partidario

Organizar y dirigir la formación teórica y doctrinaria de los militantes, los trabajos políticos en los sectores sociales y los trabajos eleccionarios relativos a las candidaturas proclamadas, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta orgánica; realizar actos de difusión y propaganda, coordinar la labor de los afiliados y capacitar los cuadros partidarios en la problemática política, económica y social, todo ello con sujeción a las directivas que reciba del Comité de la Provincia.

Inciso b) Informe al Comité de la Provincia

Informar al Comité de la Provincia sobre la marcha de la acción política del Departamento y estado de la opinión pública, debiendo comunicar todas las resoluciones de importancia que se adopten.

Inciso c) Comisiones

Integrar comisiones de labor de acuerdo con su reglamentación o la que a tales efectos establezca el Comité Provincial.

Inciso d) Reuniones conjuntas

Reunirse conjuntamente varios Comités Departamentales para considerar las cuestiones políticas, económicas, sociales o culturales, que por su naturaleza involucren necesariamente a más de un Departamento.

Inciso e) Remisión de fichas de afiliación

Reunir las fichas de afiliación que le remitan los Comités de circuitos, remitirlas a la Junta Electoral Provincial y comunicar todas las afiliaciones que deben darse de baja.

Inciso f) Promoción de la organización e intervención de los Comités de Circuitos y de Secciones.

Promover la organización de los Comité de Circuito o secciones e intervenirlos cuando corresponda la aplicación analógica del art. 19° inc. d).

CAPITULO VII

COMITE DE CIRCUITO Y DE SECCION

ARTICULO 50°) CONSTITUCION – COMPOSICION – MANDATO

Los afiliados de cada circuito electoral o de cada sección, cuando el circuito se subdivida en ellas, de acuerdo al padrón nacional, constituyen respectivamente, los Comités de Circuito y de Sección. Los Comité de Circuito y de Sección convocados por el Comité de la Provincia elegirán por voto directo y secreto, una Comisión Directiva integrada por un Presidente y por diez y hasta treinta vocales y por otro vocal designado por la organización de la Juventud, que durará dos años en sus funciones. En cada convocatoria el número lo establecerá el Comité Provincial.

ARTICULO 51°) FUNCIONAMIENTO

Los afiliados de cada Comité de Circuito y de Sección, podrán deliberar en asamblea para tratar cualquiera de las cuestiones que competen a esos Comités. Lo harán cuando sean citados por la Mesa Directiva del Comité respectivo, por iniciativa de ella misma o por la del cinco (5) por ciento de los afiliados del Circuito o de la Sección.

ARTICULO 52°) MESA DIRECTIVA DE LOS COMITE DE CIRCUITO Y DE SECCION – COMPOSICION – FUNCIONAMIENTO – FACULTADES – PLAZOS PARA CONSTITUIRSE

Los miembros elegidos se asignarán entre ellos, en la primera sesión de la Comisión Directiva que deberá efectuarse dentro de los diez (10) días posteriores al Comicio, los siguientes cargos: un vicepresidente, un Secretario de Actas, un Tesorero y dos Secretarios, los que en conjunto constituirán la Mesa Directiva del Comité. Un Secretario deberá pertenecer a la minoría. Serán de aplicación a la Mesa Directiva de los Comités de Circuito y de sección las normas de los arts. 36°, 37°, 38°, 39° y 41° de esta Carta Orgánica en lo pertinente.

ARTICULO 53°) FACULTADES

Corresponde a las Comisiones Directivas de los Comité de Circuito y de Sección:

Inciso a) Organización del trabajo político

Organizar y dirigir el trabajo político local cumpliendo directivas de los cuerpos de conducción, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica, realizar actos de difusión y propaganda; Coordinar la labor de los afiliados, todo de acuerdo a las directivas de los órganos de conducción partidaria.

Inciso b) Reuniones conjuntas

Reunirse conjuntamente varias Comisiones Directivas para considerar las cuestiones políticas que, por su naturaleza, involucren necesariamente a más de un circuito o sección

Inciso c)

Los Comité de Circuito y de Sección estarán representados en el Comité Departamental como un circuito más y el Comité de Circuito que los englobe carecerá como tal de representación en dicho Comité Departamental.

CAPITULO VIII

JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA

ARTICULO 54°) CARACTER

La Junta Electoral ejercerá la dirección de los procesos electorales internos que sean convocados los afiliados del partido.

ARTICULO 55°) COMPOSICION DE LA JUNTA ELECTORAL – ELECCION DE AUTORIDADES – QUORUM – MAYORIAS

El Comité de la Provincia deberá constituir y designar una Junta Electoral que estará integrada por cinco (5) miembros de fuera de su seno y existirán dos (2) suplentes designados para incorporarse por renuncia de algún titular. Uno de sus miembros ejercerá la Presidencia, otro la Vicepresidencia y otro la Secretaría de Actas, siendo los restantes dos (2) vocales. Estos nombramientos los efectuará la propia Junta Electoral. Sesionará válidamente con la presencia de tres (3) de sus miembros y adoptará sus decisiones por simple mayoría de sus asistentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 56°) EXTENSION DE LOS MANDATOS DE LA JUNTA

El mandato de los miembros de la Junta Electoral será de dos (2) años, pero se extenderá hasta la conclusión de la consideración de todos los asuntos concernientes a un comicio interno convocado con anterioridad a la elección de una nueva Junta Electoral.

ARTICULO 57°) ATRIBUCIONES Y DEBERES

Son atribuciones y deberes de la Junta Electoral:

Inciso a) Presidente

Designar un Presidente de su seno (art. 55° de esta Carta Orgánica)

Inciso b) Registro de afiliados

Llevar el registro de afiliados (art. 8° de esta C.O.P.).

Inciso c) Padrones

Confeccionar el padrón de afiliados y cumplir las obligaciones establecidas en el art. 9° de esta Carta Orgánica Provincial.

Inciso d) Tachas

Resolver las tachas que se deduzcan (arts. 9° y 10° de esta C.O.P.).

Inciso e) Pases

Autorizar pases de Departamentos y Circuitos (art. 11° de esta C.O.P.).

Inciso f) Fiscalizaciones de Comicios

Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen excepto el caso previsto por el art. 18° inc. b) de esta Carta Orgánica.

Inciso g) Recepción de listas y requisitos de admisibilidad

Recibir las listas de candidatos que se presenten en cada elección y pronunciarse sobre los requisitos de admisibilidad.

Inciso h) Recepción y resolución de Impugnaciones

Recibir las impugnaciones que se deduzcan y pronunciarse sobre las mismas de acuerdo al pronunciamiento correspondiente.

Inciso i) Autoridades de Mesa y locales comiciales.

Designar dentro del día siguiente al de la fiscalización del período de recepción de listas de autoridades de mesa y los locales para los comicios, que deberán funcionar de ocho a diez horas. En caso necesario, la Junta Electoral podrá cambiar este horario.

Inciso j) Proclamación de electos

Proclamar a los electos dentro de las cuarenta y ocho horas de las elecciones.

Inciso k) Listas únicas

Proclamar como electos a los candidatos de las listas únicas oficializadas por la Junta Electoral.

Inciso l) Reunión continuada

Estar reunida en la sede central del partido durante los procesos comiciales a fin de resolver todas las cuestiones de su competencia que se susciten en el transcurso de los comicios.

Inciso ll) Reglamento

Reglamentar su funcionamiento y todas las materias de su competencia.

ARTICULO 58°) APELABILIDAD DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA ELECTORAL

Las decisiones de la Junta Electoral serán apelables al solo efecto devolutivo ante la Convención de la Provincia.

CAPITULO IX

TRIBUNAL DE CONDUCTA DE LA PROVINCIA

ARTICULO 59°) CARACTER – ELECCION

El Tribunal de Conducta ejercerá el control de la disciplina y conducta de los afiliados.

Será elegido por el voto directo de los afiliados al MID.

ARTICULO 60°) COMPOSICION

El Tribunal de Conducta estará integrado por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes. Elegir de su seno a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

ARTICULO 61°) QUORUM

Podrá sesionar y resolver con tres (3) de sus miembros.

ARTICULO 62°) MAYORIA

Todo pronunciamiento del Tribunal de Conducta exigirá el voto de no menos de tres (3) de sus miembros. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 61°) PROCEDIMIENTO

Inciso a) Competencia, cuestiones de disciplina o conducta y ética de los afiliados.

El Tribunal de Conducta conocerá y se pronunciará de oficio, a instancias de afiliados u organismos partidarios, en todos los casos en que se plantee una cuestión de disciplina o conducta partidaria, tanto como de falta grave a la moral en local partidario. Se entiende por cuestión de disciplina o conducta, todo acto intencional de un afiliado que se aparte de esta Carta Orgánica o de lo resuelto por los cuerpos nacionales o provinciales de conducción partidaria, inobservando resoluciones o desconociendo su competencia. Se entiende por falta grave a la moral aquel acto intencional de un afiliado que transgrediera las buenas costumbres y el respeto entre afiliados en local partidario y/o público.

Inciso b) Derecho de defensa

En todos los casos se dará vista por cinco (5) días hábiles al denunciado.

Inciso c) Prueba

Ordenará la producción de toda prueba que se ofreciese en la denuncia o contestación del imputado o que el Tribunal de Conducta juzgare necesario producir, dentro del término de diez (10) días hábiles.

Inciso d) Resolución de la causa

En los cinco (5) días subsiguientes deberá expedirse el Tribunal de Conducta sobre la cuestión planteada.

Inciso e) Apelación

Toda sanción del Tribunal de Conducta podrá ser apelada ante la Convención de la Provincia. La apelación tendrá efecto suspensivo.

ARTICULO 64°) SANCIONES

El Tribunal de Conducta apreciará si existió o no indisciplina en cada caso, aplicando las siguientes sanciones: a) amonestación; b) amonestación y censura; c) suspensión de los derechos de afiliado; d) expulsión del partido.

ARTICULO 65°) PRESCRIPCION PARTIDARIA

Se considerarán prescriptas las acciones partidarias que no se deduzcan ante el Tribunal de Conducta, antes de transcurridos cuatro (4) años desde los hechos que la originaron o cuya causa no sea decidida dentro del año de iniciada por ese Tribunal.

ARTICULO 66°) PROHIBICION A LOS AFILIADOS DE MANIFESTARSE SOBRE DISCIPLINA O CONDUCTA DE OTROS AFILIADOS

El único organismo autorizado para expedirse sobre cuestiones de disciplina y conducta de los afiliados, es el Tribunal de Conducta. Quienes formulen manifestaciones al margen del Tribunal de Conducta que entrañen su juzgamiento de actos, disciplina o conducta, son pasibles de enjuiciamiento por indisciplina o inconducta.

CAPITULO X

REPRESENTANTES ELECTIVOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y NACIONALES

ARTICULO 67°) CONSTITUCION DE BLOQUES

Los legisladores nacionales y provinciales, los concejales municipales u otros representantes electivos ante cuerpos municipales, constituirán Bloques, que dictarán su propio reglamento.

ARTICULO 68°) OBLIGATORIEDAD DE AJUSTARSE A LA AUTORIDAD PARTIDARIA

Los miembros del partido electos en los ámbitos provinciales y municipales, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar sus actuaciones al programa partidario, a la Plataforma Electoral que haya dictado la Convención de la Provincia y a las demás decisiones que adopten las autoridades partidarias provinciales, siendo falta grave de disciplina su inobservancia o cumplimiento parcial.

ARTICULO 69°) ASISTENCIA A LA CONVENCION

Los representantes de los Bloques partidarios provinciales deberán asistir a todas las sesiones que realice la Convención de la Provincia, debiendo justificar las inasistencia individuales. Lo mismo deberán hacer los bloques de concejales respecto de los correspondientes Comités Departamentales.

ARTICULO 70°) INFORMES A LA CONVENCION Y A LOS COMITES DEPARTAMENTALES

Los bloques de representantes partidarios, deberán presentar un informe detallado al fin de cada período de actuación en el que se enumere la labor realizada, ante la Convención de la Provincia o ante los Comités Departamentales, según corresponda.

ARTICULO 71°) SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA CONVENCION O COMITES DEPARTAMENTALES POR LOS BLOQUES

Los bloques podrán solicitar la reunión de la Convención de la Provincia o de los Comités Departamentales, para que se resuelvan los asuntos que juzgue necesarios.

ARTICULO 72°) PRESENTACION DE LOS BLOQUES EN LA CONVENCION DE LA PROVINCIA Y EN EL COMITE DE LA PROVINCIA

Los bloques de representantes partidarios nacionales y provinciales, nombrarán dos de sus miembros, ante el Comité de la Provincia y la Convención de la Provincia. Los miembros mencionados actuarán con voz pero sin voto en el Comité de la Provincia y con voz y sin voto en la Convención de la Provincia.

ARTICULO 73°) REPRESENTACION DE LOS BLOQUES EN LOS COMITES DEPARTAMENTALES

Los bloques de representantes municipales deberán asistir en pleno a las sesiones que realice el Comité Departamental respectivo, en el que tendrán voz pero no voto.

CAPITULO XI

ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

ARTICULO 74°) CARACTER DE LA ORGANIZACION

Los afiliados jóvenes, cuyas edades sean las que prevea la Carta Orgánica Nacional, podrán constituir la organización de la Juventud del Movimiento de Integración y Desarrollo en la Provincia de Córdoba.

ARTICULO 75°) FORMA Y ALCANCE DE LA ORGANIZACION Y DE SUS PRONUNCIAMIENTOS

La organización de la Juventud, deberá ajustarse en su constitución y finalidades a lo que disponga la Carta Orgánica Nacional y la Carta Orgánica Nacional de la Juventud. En todo lo que no esté previsto por dichas normativas, existirá libertad de constitución y funcionamiento dentro de lo establecido en el reglamento interno de la Juventud Provincial, y esta Carta Orgánica de Distrito. Estará prohibida toda organización no contemplada por estas reglamentaciones y quienes transgredan lo establecido, serán penalizados, según esta C.O.P., estando reconocida la utilización de siglas y denominaciones oficiales únicamente a quienes reconozcan la ley partidaria vigente.

ARTICULO 76°) REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD EN LOS CUERPOS PARTIDARIOS

La Organización de la Juventud estará representada en los cuerpos partidarios del modo en que lo establezca esta Carta Orgánica Provincial. Promovida por los representantes de la Juventud en la Honorable Convención Provincial, este cuerpo podrá pronunciarse sobre cuestiones formales de la organización y podrá solicitar al Comité Provincial que convoque en tiempo y forma a elecciones internas para renovar autoridades provinciales de la Juventud, cuando cumplido el plazo previsto no haya sido convocado por la propia organización, cuyos mandatos no pueden ser superiores a dos (2) años. En este caso excepcional se deberá ajustar plazos, requisitos y trámites de forma a lo previsto para el caso de elecciones internas partidarias, utilizando la única Junta Electoral que fiscaliza todo acto comicial partidario y requisitos sobre el padrón de afiliados que aún no hayan cumplido treinta y un (31) años a la fecha del día para oficializar las listas.

CAPITULO XII

ELECCIONES INTERNAS

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 77°) ELECCIONES DIRECTAS – VOTO OBLIGATORIO Y SECRETO – ELECCIONES INDIRECTAS

Inciso a) Elecciones directas. Voto secreto y obligatorio

El derecho electoral de los afiliados se ejercerá mediante el voto directo, secreto y obligatorio, de acuerdo con las respectivas convocatorias (art. 79°, inc. a), b) y c) de la C.O.P.).

Inciso b) Elecciones indirectas de candidatos a cargos electivos

Las designaciones indirectas de candidatos a cargos electivos públicos les hará la Convención de la Provincia (art. 34°, inc. b) y art. 18° inc. h) de esta C.O.P.).

Inciso c) Procedimiento de elección directa

En caso de elección por la Convención de la Provincia, los Convencionales votarán las listas que a los efectos se presenten patrocinadas por los afiliados o por los convencionales. Serán de aplicación, las normas sobre candidatos, listas, regímenes de mayorías y minorías y demás disposiciones contenidas en esta C.O.P.

Inciso d) Funciones de la Junta Electoral

En los procesos de elecciones indirectas, equipárase la Convención Provincial a la Junta electoral (art. 84°, 85° y 86° de C.O.P.). La presentación de listas, es el trámite por el cual la Junta Electoral recibe las listas, en tanto que la oficialización es el momento en el que las mismas son aceptadas en todos sus requerimientos por la Junta Electoral para participar en el comicio interno directo o indirecto.

ARTICULO 78°) CONDICIONES PARA EJERCER EL DERECHO A VOTO - ANTIGÜEDAD

Sólo tendrán derecho a participar en los comicios y asambleas, los afiliados que figuran inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral. No podrá ser cuestionado ese derecho al voto en el mismo acto en que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado. Para votar en elecciones internas a cargos partidarios, se requieren ciento ochenta (180) días de antigüedad en la afiliación, contando desde la aprobación por el Comité Provincial, cuya fecha consignada en fecha de afiliación certificada para estar o no incorporado al padrón comicial.

ARTICULO 79°) CARGOS QUE SE ELIGEN – OPORTUNIDAD DE LOS COMICIOS

Los afiliados inscriptos en los padrones partidarios elegirán:

Inciso a) Cargos Partidarios Provinciales

Delegados a la Convención de la Provincia y miembros del Comité de la Provincia, de los Comités Departamentales y de las Comisiones Directivas de los Comités de Circuitos y de Sección, de los miembros del Tribunal de Conducta y de la Comisión Revisora de Cuentas las elecciones se efectuarán en un mismo comicio cada dos años.

Inciso b) Cargos partidarios nacionales

Delegados a la Convención Nacional y al Comité Nacional, que se elegirán conjuntamente con los cargos provinciales, departamentales, de circuito o de sección, conforme lo prescripto por la Carta Orgánica Nacional y resoluciones de organismos partidarios nacionales.

Inciso e) Candidaturas a cargos públicos electivos

Candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

ARTICULO 80°) CONVOCATORIA

El Comité de la Provincia, convocará a todas las elecciones internas a los afiliados de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica, el art. 34° inc. b), y de las reglamentaciones que a ese efecto dicte dicho organismo, con una anticipación de treinta (30) días por lo menos, al día de los comicios. La fecha deberá recaer en día domingo, con horario de ocho a dieciocho horas.

ARTICULO 81°) CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se efectuará bajo pena de nulidad, con determinación de día y hora del acto comicial y de los cargos que se eligen. Será hecha pública y comunicada a la Junta Electoral.

CAPITULO XIII

ELECCIONES INTERNAS – CANDIDATOS – PRESENTACION Y OFICIALIZACION DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS

ARTICULO 82°) CONDICION PARA EJERCER EL DERECHO A SER ELEGIDO – CANDIDATURAS EXTRAPARTIDARIAS

Para ser candidato a cargos partidarios y representaciones públicas electivas, los afiliados deberán estar incluidos en el padrón partidario.

El MID, podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al partido a cargos públicos electivos. Para ser candidatos a cargos partidarios se requiere una antigüedad de ciento ochenta (180) días en la afiliación.

ARTICULO 83°) PLAZO PARA LA OFICIALIZACION DE LISTAS

Las listas se presentarán con diez (10) días de anticipación, cuando menos, al día del comicio, o sea, hasta el antepenúltimo día, miércoles inclusive anterior al domingo fijado para el comicio. A ese fin la Junta Electoral, deberá atender permanentemente, inclusive en días feriados, la recepción de listas para oficializar. En caso de ausencia total de sus miembros, en la sede partidaria, podrá acreditarse la presentación término mediante Acta o comunicación fehaciente.

Artículo 84°) Requisitos de admisibilidad de las listas

Serán oficializadas ante la Junta electoral, las listas para la elección de candidatos a representaciones públicas, miembros de los distintos cuerpos que componen el gobierno del partido en la Provincia y los delegados a los organismos partidarios nacionales. Las listas deberán cumplimentar, los siguientes requisitos:

Inciso a) Número de cargos

Número de candidatos igual al número de cargos que se eligen

Inciso b) Mujeres

Deberán incluir obligatoriamente mujeres.

Inciso c) Aceptaciones de candidaturas y patrocinantes

Firma de los candidatos y afiliados que auspicien las listas, indicando su nombre y su matrícula individual. Las firmas de los auspiciantes deberán ser autenticadas por Escribano Público y registradas en Protocolo respectivo. La ausencia de este Registro Notarial, hace nula la firma que se presenta como aval. La comprobación de falsificación de firma por denuncia o de oficio, dará lugar al inicio de un proceso de responsabilidad penal, pertinente a los apoderados de la lista respectiva. En circuitos donde no existiera Escribano Público, la certificación corresponderá con igual validez al Juez de Paz.

Inciso d) Diferenciación de listas

Deberán diferenciarse por número, nombre o color, con exclusión de todo lema o distintivo.

Inciso e) Apoderado de listas

Toda lista designará un apoderado con el cual, una vez reconocido en todas las cuestiones atinentes a la elección.

Inciso f) Cantidad de Departamentos necesarios

Para poder iniciar el trámite de oficialización de listas de candidatos a Presidente y delegados al Comité Provincial, delegados al Comité Nacional y delegados a la Honorable Convención Nacional, la lista respectiva, deberá acreditar la presentación de listas de Comité Departamental y delegados a la Honorable Convención Provincial en la mitad de los Departamentos de la Provincia, por lo menos. El Comité y los delegados deberán ser del mismo Departamento, no siendo posible la suma de uno y otros. Serán trece (13) Comités y convencionales del mismo Departamento.

ARTICULO 85°) FIRMAS PARA AUSPICIAR LISTAS DE CANDIDATOS

El número mínimo para auspiciar las distintas listas serán:

Inciso a)

Seiscientas (600) firmas autenticadas ante Escribano Público para cargos partidarios nacionales (Comité y Convención Nacional) y Comité Provincial. Para cargos electivos nacionales (electores de Presidente y Vicepresidente) Senadores y Diputados Nacionales y Provinciales (Diputados provinciales, Gobernador y Vicegobernador).

Inciso b)

Treinta (30) firmas autenticadas ante Escribano Público, para auspiciar delegados a la Honorable Convención Provincial, Comités Departamentales, Senadores provinciales, Intendentes, Concejales y Tribunal de Cuentas, con excepción del Departamento Capital.

Inciso c)

Trescientas (300) firmas autenticadas ante Escribano Público, para auspiciar el Comité Departamental Capital, delegados a la Convención provincial por el Departamento Capital, Senador Provincial por Capital, Intendente, Concejales y Tribunal de Cuentas de Capital.

Inciso d)

Diez (10) firmas autenticadas para auspiciar al Comité de Circuito.

ARTICULO 86°) INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

La Junta Electoral, en caso de incumplimiento de requisitos, exigidos por el art. 84°, inc. c), d), e) y f), intimará la observancia de los mismos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, notificando al apoderado de la lista. Dentro de las veinticuatro (24) horas subsiguientes, deberá correr las fallas señaladas por la Juntas Electoral. En caso contrario, las listas no serán aceptadas por la Junta Electoral.

CAPITULO XIV

ELECCIONES INTERNAS – EL ACTO COMICIAL

ARTICULO 87°) LOCALES – AUTORIDADES DE MESA Y FISCALES

La determinación de los locales y autoridades de mesa, para el acto comicial, se efectuará de acuerdo a lo previsto por el art. 57°, inc. i) de esta Carta Orgánica. Las listas podrán designar fiscales para los distintos actos de elección, rigiendo al respecto las reglas establecidas por la Ley Electoral vigente.

ARTICULO 88°) IDENTIFICACION DEL VOTANTE

El afiliado deberá exhibir su documento cívico en el acto de sufragar.

ARTICULO 89°) PRESIDENTE DE MESA

La elección será presidida por el delegado que designe la Junta Electoral, en el plazo establecido por el art. 57°, inc. i) de esta Carta Orgánica, cuya acreditación mediante certificado-poder, será extendido por la Junta Electoral y lo reconoce como la única autoridad para presidir el acto comicial, para incorporar fiscales y firmar el acta de cierre del acto comicial, acompañado por los fiscales presentes y extendiendo copia del acta de cierre a los apoderados de listas que así lo requieran. El acta de cierre de comicio, obrará como escrutinio provisorio y será constancia para el escrutinio definitivo de la Junta Electoral partidaria.

ARTICULO 90°) PROTESTAS E IMPUGNACIONES COMICIALES

Las protestas o impugnaciones contra el acto eleccionario, deberán ser formuladas antes de comenzado el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. La prueba podrá ofrecerse en este acto o dentro del tercer día inmediato posterior al comicio y, producirse dentro de los cinco (5) días siguientes al ofrecimiento. Respecto de estas protestas e impugnaciones, resolverá la Junta Electoral.

ARTICULO 91°) ESCRUTINIO

Terminado cada comicio, las autoridades de mesa y fiscales, practicarán un escrutinio provisional, labrándose acta de cierre. Se entregarán certificados con los resultados provisionales a los fiscales de mesa o apoderados de las listas que lo soliciten en ese acto. Donde los Presidentes de mesa lo crean necesario, se podrán remitir a la Junta Electoral, junto al acta de cierre, los padrones utilizados. La Junta Electoral reunirá las actas de cierre y demás actuaciones y formulará el cómputo definitivo en acta por duplicado, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas.

CAPITULO XV

ELECCIONES INTERNAS – REGIMEN DE MAYORIAS Y MINORIAS – ORDENES DE LISTAS

ARTICULO 92°) ELECCIONES DE COMISIONES DIRECTIVAS DE COMITES DE CIRCUITOS Y DE DELEGADOS A LOS COMITES DEPARTAMENTALES

En la elección de miembros de Comités de Circuitos o de delegados a los Comités Departamentales corresponderán tres cuartas partes de las representaciones a la lista que obtenga simple mayoría de sufragios válidos emitidos, y una cuarta parte de las representaciones a la que obtenga más del veinticinco por ciento (25%) de los sufragios, la representación corresponderá a la que hubiere totalizado mayor número. Se aplicará el criterio de prelación del art. 97°.

ARTICULO 93°) COMITE DE LA PROVINCIA – MINORIAS Y MAYORIAS - PRESIDNTE

En la elección de miembros del Comité de la Provincia, la distribución de cargos entre mayoría y minoría se efectuará conforme a lo dispuesto en el art. 92° de esta Carta Orgánica, correspondiendo la Presidencia al candidato más votado. El Presidente se elige por simple mayoría.

ARTICULO 94°) CONVENCION DE LA PROVINCIA – MAYORIAS Y MINORIAS – DELEGADOS A LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS NACIONALES

En la elección de integrantes de la Convención de la Provincia, corresponderán tres cuartas partes de delegados electos a la mayoría y una cuarta parte a la minoría, siempre que esta última, alcanzare como mínimo el veinticinco por ciento del total de los votos válidos emitidos. En el supuesto de que dos listas minoritarias obtuvieran el porcentaje indicado, la cuarta parte se adjudicará a la minoría que hubiese obtenido mayor número de sufragios válidos. Se aplicará el criterio de prelación del art. 97°. De igual forma se elegirán los delegados al Comité Nacional y a la Convención Nacional (mayoría tres, minoría uno).

ARTICULO 95°) CARGOS PARTIDARIOS – ORDEN DE LISTA

Se proclamarán los electos por orden de lista y a los candidatos no se les podrá acumular los votos que hayan obtenido en distintas listas, debiéndose computar separadamente los votos logrados por cada lista en las que figuren. Proclamados los cargos titulares, en todos los organismos partidarios, los candidatos siguientes de cada lista serán proclamados suplentes hasta completar el número señalado para éstos en cada organismo y en el orden que ocupan en las listas de su elección, reemplazarán automáticamente a los titulares en caso de vacancia. El candidato a Presidente del Comité de la Provincia de la lista que resulte primera minoría electa, se considerará candidato a delegado titular en primer término de esa lista.

ARTICULO 96°) CARGOS ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

En la elección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, se votará por lista. La distribución de la representación se hará de acuerdo a lo que establece el art. siguiente:

ARTICULO 97°) CARGOS ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES – ORDEN DE LISTA

El orden de prelación de los candidatos para cargos públicos electivos, se efectuará en la siguiente forma, Primero, Segundo y Tercer puesto, para el primer, segundo y tercer candidato de la lista mayoritaria, cuarto puesto para la primera minoría, quinto y sexto puesto para el cuarto y quinto de la mayoría, séptimo puesto para el segundo de la minoría y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista. Si se eligieran uno, dos o tres candidatos, corresponderá a la que resulte mayoritaria. La lista minoritaria debe obtener por lo menos el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en el comicio o en la Convención para poder obtener el derecho de integrar cuerpos partidarios o lista de candidaturas electivas. De no obtenerlo, la totalidad de la lista mayoritaria oficializada se transforma en definitiva.

ARTICULO 98°) OBLIGACION DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Consagrado para desempeñar un cargo o función pública jerarquizada, el afiliado deberá presentar al Comité de la Provincia, antes de asumir la función, la declaración de sus bienes que quedará depositada en sobre lacrado en el Tribunal de Conducta.

CAPITULO XVI

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 99°) PROHIBICION DE DESEMPEÑAR MAS DE DOS CARGOS PARTIDARIOS SIMULTANEOS

Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos en la organización partidaria. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad (Carta Orgánica Nacional, art. 41°).

ARTICULO 100°) PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE OPCION

En caso de resultar electo para dos funciones incompatibles, el afiliado deberá optar por una de ellas. Si así no lo hiciere en el término de ocho días, el Comité de la Provincia declarará la vacancia del último cargo discernido y se lo comunicará al afiliado.

ARTICULO 101°) INCOMPATIBILIDAD EN LA ACTUACION EN EL TRIBUNAL DE CONDUCTA Y EN EL EJERCICIO DE CARGOS EN EL PODER EJECUTIVO

El cargo de miembro del Tribunal de Conducta es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario o electivo. El afiliado que resulte designado para desempeñar una función pública electiva en el Poder Ejecutivo, no podrá ocupar simultáneamente cargos partidarios.

ARTICULO 102°) PROHIBICION DE SER CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS

No podrán ser candidatos a cargos partidarios.

a) Los que no fueran afiliados.

b) Los que desempeñaren cargos directivos o fueran gerentes o apoderados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, Provincia, Municipales, Entidades Autárquicas o descentralizadas.

c) Los inhabilitados por la Ley de Partidos Políticos que esté vigente y por la Ley Electoral.

d) Los miembros que integran la Junta Electoral.

e) Los afiliados que hayan sido sancionados por el Tribunal de Conducta, en la primera elección que siga a la fecha de la misma.

CAPITULO XVII

PATRIMONIO PARTIDARIO

ARTICULO 103°) CONSTITUCION DEL PATRIMONIO PARTIDARIO

El patrimonio del partido se forma.

Inciso a) Contribución de afiliados

Con la contribución de los afiliados, cuya cuota fijará el Comité Provincial.

Inciso b) Contribución de representantes

Con el cinco por ciento mensual de las dietas de los legisladores nacionales, el diez por ciento de los provinciales y municipales y diez por ciento mensual que resulte de todo representante electivo, funcionario, asesor y/o empleado, jubilado como ex legislador, ex gobernador, ex vicegobernador, ex intendente, ex juez o ex concejal originados en mandato partidario.

c) Contribución de convencionales y delegados al Comité Provincial

Con las cuotas que establezca el Comité de la Provincia para los delegados a la Convención y al Comité Provincial.

d) Contribuciones de otras autoridades partidarias y funcionarios

Con las contribuciones mensuales que ingresen en concepto de cuotas que se fijen a las restantes autoridades partidarias y funcionarios afiliados al partido.

Inciso e) Contribuciones o donaciones de terceros

Con las contribuciones o donaciones que se efectúen los terceros con sujeción a las disposiciones de la Ley Orgánica de Partidos Políticos vigentes.

Inciso f) Subsidio del Estado Nacional

Con los subsidios que otorgue el Estado Nacional (Ley 23.298, art. 46°).

Inciso g) Rentas de bienes partidarios o ingresos derivados de las actividades del partido.

Con el producto de la renta de los bienes partidarios y los ingresos que deriven de las actividades del partido.

Inciso h) Otros recursos

Con los demás recursos que determine el Comité de la Provincia y que no prohíba la legislación en vigor.

ARTICULO 104°) CONTRIBUCION AL TESORO PARTIDARIO NACIONAL

El diez por ciento de los recursos que perciba el Comité de la Provincia, será destinado a la formación del Tesoro Nacional Partidario.

ARTICULO 105°) OBLIGACION DE CONTRIBUIR AL TESORO PARTIDARIO - SANCIONES

Los representantes electivos nacionales, provinciales o municipales, los miembros del Comité y de la Convención de la Provincia y las demás autoridades partidarias y funcionarios afiliados al partido, que no dieran cumplimiento a lo dispuesto en este Capítulo, serán conminados a que regularicen su situación dentro de los quince días de recibida la notificación pertinente, bajo apercibimiento de solicitar su separación del partido, la que deberá hacerse efectiva en su caso. Corresponderá elevar los antecedentes al Tribunal de Conducta partidaria y determinar su expulsión del partido cuando no diere estricto cumplimiento a la resolución de contribución partidaria, o hiciere parcial observancia de la obligación, cuyo resarcimiento económico, dará lugar a la demanda que corresponda ante la justicia, de aplicación, actualizando el monto adeudado durante todo el tiempo que debió efectivizarse el aporte establecido.

ARTICULO 106°) CONTROL DE GASTOS E INVERSIONES - LIBROS

Todos los gastos e inversiones que efectúe el Comité Provincial serán controlados por una Comisión Permanente Revisora de Cuentas, electa por el voto directo de los afiliados, conforme a lo dispuesto por el art. 79°, inciso a) de esta COP. Anualmente, la Tesorería, deberá confeccionar balances de ingresos y salidas, conformado por la comisión respectiva, certificado por un Contador Público y por el Colegio Profesional de Ciencias Económicas, quedando a disposición de los afiliados, y que deberá ser aprobado por la Convención Provincial Idéntico criterio se seguirá con los ingresos y gastos de Campaña Electoral, según los plazos establecidos por la legislación vigente. Se llevará en forma regular un libro de Caja y otro de Actas y Resoluciones y un Registro de Inventario de bienes en el caso de poseerlos.

ARTICULO 107°) DEPOSITO DE FONDOS PARTIDARIOS

Los fondos del partido se depositarán en el Banco de la Provincia de Córdoba, a su nombre y a la orden del Presidente, Tesorero, y/o Protesorero de la Mesa Directiva del Comité Provincial, siendo suficiente la firma del Presidente y de uno de los nombrados. Los bienes inmuebles que adquiera el partido o los que recibiera en propiedad por cualquier causa, se inscribirán a su nombre.

CAPITULO XVIII

INICIATIVA, REVOCATORIA Y REFERENDUM

ARTICULO 108°) FACULTAD DE EJERCICIO

Los afiliados del Movimiento podrán ejercer el derecho de iniciativa, revocatoria y referéndum conforme los procedimientos establecidos en COP.

ARTICULO 109°) INICIATIVA – CUESTIONES – AMBITOS - REQUISITOS

Los afiliados inscriptos en el padrón respectivo (Provincial, Departamental o de Circuito) podrán poner a las autoridades partidarias (Convención y Comité de la Pcia.) que sean sometidas al voto general las siguientes:

Inciso a) Ambito Provincial

La inclusión en el programa partidario de principios o postulados de carácter ideológico, político, económico, social o cultural y la realización de reformas en la organización partidaria.

Inciso b) Ambitos departamentales y de circuito

Las mismas cuestiones señaladas en el inciso que antecede en los ámbitos departamentales y comunales.

Inciso c) Requisito previo

Para que prospere el derecho de iniciativa, deberá mediar previamente una decisión adversa de los organismos partidarios o su omisión en pronunciarse dentro del término que señala la reglamentación de esta Carta Orgánica Provincial.

ARTICULO 110°) REVOCATORIA

Los afiliados podrán ejercer el derecho de revocatoria de los mandatos conferidos a una, varias o todas las autoridades provinciales, departamentales o de circuito, así como la de los delegados a los cuerpos partidarios nacionales. Se extenderá, asimismo el derecho a los legisladores nacionales, provinciales y comunales.

ARTICULO 111°) REFERENDUM

Serán sometidos obligatoriamente al referéndum por la Convención o el Comité de la Provincia, todas aquellas cuestiones que tengan origen en el derecho de iniciativa, ejercido por los afiliados. Asimismo, toda resolución de la Convención o del Comité Central de la Provincia, que manifieste expresa o tácitamente el reconocimiento o adhesión a determinadas autoridades partidarias nacionales, en el supuesto de producirse en el gobierno general del partido, divisiones o escisiones que atenten contra la unidad nacional partidaria.

ARTICULO 112°) PORCENTAJE – INICIATIVA Y REVOCATORIA

La iniciativa y la revocatoria sólo podrán promoverlas en número de afiliados no inferior al diez por ciento del respectivo padrón provincial, departamental o de circuito.

ARTICULO 113°) REQUISITOS – VALIDEZ - ELECCION

Para la validez de la elección de iniciativa o revocatoria, deberá sufragar el cincuenta y uno (51%) por ciento del total de afiliados y votar a favor de la iniciativa o revocatoria la mayoría absoluta de los electores.

ARTICULO 114°) NUMERO DE INSCRIPTOS EN EL PADRON

El número de afiliados del padrón será el que conste en el último de los registros enviados al Juzgado Electoral o confeccionado por éste, de acuerdo con la legislación vigente sobre partidarios políticos.

ARTICULO 115°) AUTENTICACION DE FIRMAS

Las firmas de los peticionantes serán autenticadas por Escribano Público, adjunta Acta Notarial y solamente en los circuitos donde no haya Escribano Público el trámite podrá ser hecho ante Juez de Paz, debiendo constar dicho Juez en acta de la inexistencia en ese circuito del profesional notarial.

ARTICULO 116°) CONVOCATORIA – PLAZO - PADRON

Presentada la solicitud de iniciativa o revocatoria en forma, el Comité de la Provincia, efectuará la convocatoria en un plazo no mayor a sesenta (60) días y la votación se llevará a cabo con el padrón mencionado en el art. 114° de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 117°) REFERENDUM – FORMA – PRESENTACION - CUESTIONES

Las cuestiones sometidas a referéndum serán formuladas en forma clara y concreta, de modo que no dé a lugar otra respuesta que la afirmativa o negativa.

ARTICULO 118°) REFERENDUM - LIMITACIONES

En ningún caso el referéndum podrá significar la rectificación de los resultados de un acto electoral anterior.

ARTICULO 119°) OBLIGATORIEDAD – CUESTIONES APROBADAS

Toda cuestión por el voto general, será obligatoria para el Partido, debiendo incorporarse los principios o postulados y las reformas propuestas a la organización partidaria.

ARTICULO 120°) REEMPLAZOS - REVOCATORIA

En caso de prospere la revocatoria contra autoridades contra autoridades partidarias, éstas serán reemplazadas por los suplentes en forma en que lo establece esta Carta Orgánica.

ARTICULO 121°) REVOCATORIA Y MIEMBROS DE LA CONVENCION PROVINCIAL

No podrá ejercer el derecho de revocatoria contra la totalidad de los miembros de la Honorable Convención Provincial.

ARTICULO 122°) CONDICIONES – EJERCICIO - REVOCATORIA

El derecho de revocación de los mandatos de las autoridades partidarias y legisladores sólo podrá ejercerse transcurridos seis meses de su iniciación y siempre que no faltare igual término para la terminación de los períodos respectivos.

ARTICULO 123°) PROCEDIMIENTO - CONVOCATORIA

La solicitud de revocatoria será fundada y no podrá exceder de doscientas palabras. Las autoridades o legisladores afectadas, serán notificadas antes de los cinco (5) días de presentada la solicitud y contestarán dentro de un término igual. La contestación no podrá exceder de doscientas palabras y será hecha conocer al electorado juntamente con el pedido de revocatoria.

ARTICULO 124°) LEGITIMIDAD

Ninguna autoridad partidaria, podrá juzgar el valor de los fundamentos que sustenten el pedido de revocatoria.

CAPITULO XIX

DISPOSICIONES Y REGLAS GENERALES

ARTICULO 125°) PROHIBICION DE OTROS ORGANISMOS QUE NO SEAN LOS DE LA CARTA ORGANICA

No existirán otros organismos partidarios, que los expresamente autorizados en esta Carta Orgánica y reconocidos por la autoridad que ella establece. Los afiliados que formen parte de organismos no autorizados incurren en inconducta partidaria.

ARTICULO 126°) OPORTUNIDAD DE ASUNCION DE LOS ELECTOS – AMPLIACION DE LOS MANDATOS

Las autoridades electas, asumirán sus cargos dentro de los treinta (30) días de haber sido proclamados por la Junta Electoral y durarán en sus funciones el tiempo señalado por esta Carta Orgánica. Cuando fueran electos con motivo a una intervención a organismos partidarios, sólo completarán el período correspondiente a las actuales autoridades, si mediare más de seis (6) meses entre el comicio y la fecha en que debieron finalizar las autoridades intervenidas. Si mediaren menos de seis (6) meses, se adicionará el lapso a dos (2) años de mandato.

ARTICULO 127°) SESIONES PUBLICAS Y SECRETAS

Las sesiones de la Convención y de los Comité serán públicas, pudiendo hacerse secretas si así lo resolviera la mayoría de los miembros presentes.

ARTICULO 128°) RECUSACIONES DE INVESTIGADORES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Todos los miembros de cuerpos colegiados a cargo de tareas de investigación o de juicios de actos y conductas, podrán ser recusados con causa por los respectivos interesados, conforme las reglas que para las recusaciones establece la legislación procesal civil y comercial vigente en la Provincia. Por la misma razón, todo funcionario o miembro que se encuentre comprendido en alguna de las cláusulas previstas, podrá excusarse.

ARTICULO 129°) NOTIFICACIONES – TERMINOS Y APELACIONES

Todos los términos concedidos por esta Carta Orgánica o por las autoridades, se computarán a partir del día siguiente al del acto o la notificación, si ésta estuviese expresamente ordenada. Los términos se contarán por días corridos, incluyendo feriados, a excepción de los supuestos en que esta Carta Orgánica dispone que se computen solamente los días hábiles. El término para apelar, salvo el caso de excepciones expresadas será de cinco (5) días, vencido el cual, la providencia quedará consentida sin necesidad de declaración previa. El recurso que deberá fundarse, podrá interponerse personalmente o por carta documento o telegrama colacionado, ante el organismo de cuya resolución se apele o ante el que debe juzgar en definitiva. En caso de deducirse por carta documento o telegrama colacionado, se tendrá como tendrá de interposición a la presentación ante la oficina pública respectiva.

ARTICULO 130°) NOTIFICACIONES

Las notificaciones a que se refiere esta Carta Orgánica, serán hechas por cualquiera de los medios en forma auténtica, demuestren haberse puesto en conocimiento del interesado el acto a notificarse. Cuando, en caso de invitaciones o convocatorias a cuerpos partidarios se requiera notificar, se utilizará cualquier medio que se disponga, cursadas a domicilio declarado en ficha de afiliación de no mediar corrección del interesado, en archivo partidario. No podrá argumentarse ignorancia de convocatoria de cuerpos orgánicos, cuando puesto a consideración de sus miembros, éstos no lo declaren.

ARTICULO 131°) SUSTITUCION DE MIEMBROS RECUSADOS O EXCUSADOS

Cuando por recusación o excusación de miembros de los cuerpos y funcionarios mencionados en art. 128° de esta COP, no pudieran cumplirse las funciones asignadas, el órgano de apelación tendrá la obligación de designar miembros "ad-hoc" para el caso de que se trate.

ARTICULO 132°) APLICACION SUPLETORIA DE LA CARTA ORGANICA NACIONAL Y RESOLUCIONES DEL COMITE NACIONAL

Todo caso que no se halle expresamente previsto por esta Carta Orgánica o los reglamentos de las autoridades, se resolverá aplicando las reglas vigentes en la Carta Orgánica Nacional y las disposiciones que adopte el Comité Nacional.

Artículo 133°) Extinción del Partido - Causas

Son causas de extinción del partido:

Inciso a) La disminución de afiliados que haga posible su funcionamiento.

Inciso b) El cumplimiento total de sus fines.

En ambos casos será la Convención de la Provincia por el voto de los dos tercios de sus miembros, la que determinará si se han cumplido esas causales y adoptará la decisión correspondiente.

ARTICULO 134°) EXTINCION DEL PARTIDO – CONVENCION NACIONAL

También se producirá la extinción del Partido cuando así lo resuelva la Convención Nacional.

ARTICULO 135°) LIQUIDACION

En todos los casos en que se declare la extinción del Partido, la Mesa Directiva del Comité de la Provincia procederá a la liquidación de los bienes conforme las leyes que rigen la materia.

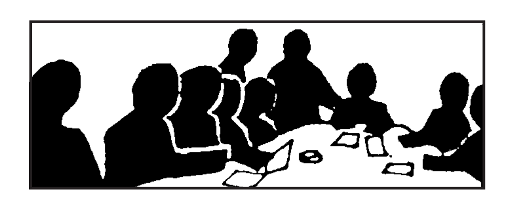
CERTIFICO: Que las veintinueve (29) fojas útiles que anteceden, son copia del texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo obrante en autos caratulados: "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO – Su presentación" (Expte. N° 6-P-71), que se tramitan por ante esta Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, doy fe.

Secretaría, 26 de septiembre de 2002.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

v. 7/10 N° 394.686 v. 7/10/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION DE ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos, en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 29 de octubre de 2002, en el local de la calle Sarmiento 930, 8° P. "B", Cap. Federal, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General al 30 de junio de 2002.
3°) Resultado del Ejercicio. Su destino
4°) Aprobación gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus honorarios.
5°) Situación Gestión con INDER y consideración cesación gestión realizada por la Sociedad respecto del grupo A.D.A.. Saldos de las cuentas de coaseguradoras del grupo y destino de las mismas.

NOTA: Se recuerda el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

Liquidador - Amadeo Eduardo Traverso
e. 4/10 N° 6881 v. 10/10/2002

AES PARANA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 12.00 horas, en Av. Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Sres. Naveed Ahmad Ismail, Syed Joan Abbas Zaidi, Víctor Hugo Galleguillo, Paul Thadeus Hanrahan y Gabriela Inés Veciana; y por los Directores Suplentes Sres. Rich Bulger, Steve Clancy, Eduardo Dutrey, Didier Jean Claude André Rotsaert, Fabián de Achaval, Jorge Luis Ballero, Donald Alfred Schnure y Manuel Eduardo Pizanez. Consideración de su gestión.
8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Autorizaciones.

Presidente - Andrew J. Horrocks
e. 4/10 N° 2639 v. 10/10/2002

AES PARANA PROPIEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 13.00 horas, en Av. Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Sres. Naveed Ahmad Ismail, Syed Joan Abbas Zaidi, Víctor Hugo Galleguillo, Paul Thadeus Hanrahan y Gabriela Inés Veciana; y por los Directores Suplentes Sres. Rich Bulger, Steve Clancy, Eduardo Dutrey, Didier Jean Cleude André Rotsaert, Fabián de Achaval, Jorge Luis Ballero, Donald Alfred Schnure y Manuel Eduardo Pizanez. Consideración de su gestión.
8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Autorizaciones.

Presidente - Andrew J. Horrocks
e. 4/10 N° 2637 v. 10/10/2002

AES PARANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 9.00 horas, en Av. Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Administradora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración de la Comisión Administradora.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Administradores Titulares Sres. Naveed Ahmad Ismail, Syed Joan Abbas Zaidi, Víctor Hugo Galleguillo, Paul Thadeus Hanrahan y Gabriela Inés Veciana; y por los Administradores Suplentes Sres. Rich Bulger, Steve Clancy, Eduardo Dutrey, Didier Jean Claude André Rotsaert, Fabián de Achaval, Jorge Luis Ballero, Donald Alfred Schnure y Manuel Eduardo Pizanez. Consideración de su gestión.
8°) Designación de Administradores Titulares y Suplentes.
9°) Autorizaciones.

Presidente - Andrew J. Horrocks
e. 4/10 N° 2638 v. 10/10/2002

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720 2 "A" de Capital Federal, el día 18 de octubre de 2002, en 1ª y 2ª convocatoria, a las 11 y 12 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta junto al Sr. Presidente.
2°) Causas de consideración fuera del término de los Estados Contables.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.01.02.
4°) Consideración de la gestión de las miembros del directorio.
5°) Asignación de funciones técnico administrativas. Honorarios.
6°) Determinación del número de directores. Designación de nuevos integrantes del Directorio. Director Suplente.
7°) Situación económico financiera de la empresa. Pasivo social. Gestiones. Alternativas. Aportes. Análisis de la conveniencia de realizar inmuebles para la cancelación de deudas. Resoluciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550.

Presidente - Luciano M. Tarallo
e. 1/10 N° 6574 v. 7/10/2002

AMERICAN TEX S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de octubre de 2002 a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente, en la sede social, Madrid 6755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos, incluidos en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de mayo de 2002.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

Presidente - José Horacio Vieites
e. 3/10 N° 2604 v. 9/10/2002

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2002 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Tacuarí 131, piso 1° "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 al 30/4/02.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión de Directores.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.

Presidente - Federico Bendiner
e. 1/10 N° 6587 v. 7/10/2002

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2002 a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 237 apartado 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/02 y gestión del Directorio.
2°) Consideración renuncia de directores titulares y suplentes. Fijación del número y elección de los reemplazantes.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.

Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 2/10 N° 2584 v. 8/10/2002

BERKLEY INTERNATIONAL LIFE Compañía de Seguros de Vida S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Nro. (1.876.312). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2002, a las 11 horas, en su sede legal calle Carlos Pellegrini 1023, piso 4to., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar —juntamente con el Presidente de la Sociedad— el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Actuario y Dictamen del Contador Certificante, correspondientes al ejercicio Nro. 9 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por lo actuado hasta la fecha de la Asamblea. Remuneración.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora prevista por el artículo 284 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Presidente - Roberto Carlos
e. 1/10 N° 6596 v. 7/10/2002

BIOPLASMA LABORATORIES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de BIOPLASMA LABORATORIES S.A. a asamblea extraordinaria, el día 15 de octubre de 2002, en Felipe Vallese 1647, ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación de la continuidad de la sociedad vista su situación económica-financiera, según el artículo 238 LSC, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación para ser inscriptos en el registro de accionistas con tres días de anticipación. El Directorio.

Director - Eduardo Arean
e. 3/10 N° 2580 v. 9/10/2002

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 78, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2002 y los honorarios correspondientes a los directores.

5°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 79, a cerrarse el 30 de junio de 2003. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 18 de octubre de 2002. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 3°, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Presidente - Horacio Sánchez Granel
e. 3/10 N° 6804 v. 9/10/2002

BOUYGUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración (art. 261 L.S.C.).
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Sindicatura, con mandato por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Vicepresidente - Néstor Guillermo Eduardo Lamédica
e. 1/10 N° 6640 v. 7/10/2002

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2002, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2002 (Ejercicio Económico N° 61), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2002 de $ 14.346.688. A tal fin, consideración de la modificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001, que aprobara la absorción de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de Junio de 2001 de $ 12.596.321, a tenor de lo establecido por los arts. 206 y 205 de la Ley de Sociedades Comerciales, con la consiguiente reducción del capital social.
4°) Ratificación de la delegación en el Directorio de la época de emisión de las acciones por v$n 3.200.000, según se aprobara en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001 y otorgamiento al Directorio de amplias facultades para obtener las autorizaciones y aprobaciones necesarias de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el termino de 1 año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2002, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II. — Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA III. — Para la resolución del punto 3) se debe reunir el quórum que exige la Ley 19.550 en su artículo 244, primer párrafo.
Presidente - Guillermo A. Petrocchi
e. 4/10 N° 6922 v. 10/10/2002

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2002, a las 16 horas, en Avda. Escalada 1356/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Dividendos del Ejercicio. El Directorio.
Presidente - Emilio Polito
e. 2/10 N° 6651 v. 8/10/2002

CARLOS COLOMBO Frigorífica, Industrial y Comercial, Sociedad Anonima

CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/2002, 17 horas, Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/10/2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2002.
3°) Remuneraciones a Directores por desempeño de tareas técnico-administrativas. Honorarios a directores sobre límite art. 261 Ley 19.550.
4°) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección respectiva.
4°) Elegir dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José María Colombo
e. 2/10 N° 6667 v. 8/10/2002

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de octubre de 2002 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Arenales 1926, tercer piso, departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002, y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.
e. 4/10 N° 6875 v. 10/10/2002

"CCI - CONCESIONES" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas en el domicilio de Av. España N° 1707, Buenos Aires —que no es la sede social—, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 61 concluido el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado.
3°) Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio N° 62 a concluir el 30 de junio de 2003, estableciendo su retribución.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 24 de octubre de 2002 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Setiembre de 2002.
Presidente - Cdor. Carlos Raúl Pérez
e. 1/10 N° 6599 v. 7/10/2002

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 18 de octubre de 2002 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 25 de octubre de 2002.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 1/10 N° 2520 v. 7/10/2002

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002 a las 18 hs, en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Renovación del crédito otorgado por la Sociedad con fecha 19/10/00.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 4/10 N° 2653 v. 10/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2002 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2002. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 26 1, Ley N° 19.5550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio
Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17 de octubre de 2002, inclusive en el horario de 10 a 17,30 horas.
Presidente - Julio J. Grandjean
e. 2/10 N° 2582 v. 8/10/2002

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2002, a las 11:30, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su reforma Ley N° 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" con la aplicación del saldo de la cuenta "Reserva Legal".
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio al Consejo de Vigilancia ($ 308.400.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
8°) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002.
9° Consideración, en caso de aprobación por la Asamblea de los puntos 2° y 3° del Orden del Día en la forma propuesta por el Directorio, de la Reducción Voluntaria del Capital Social Nominal de v$n. 26.765.119 a v$n. 23.356.336 es decir por un monto de $ 3.408.783, y consecuente cancelación de 3.408.783 de acciones en circulación. Reembolso en efectivo a razón de $ 2,053519 por cada acción de la Compañía a ser cancelada. Tratamiento del monto de la Reserva Legal. Lectura y consideración del Informe del Consejo de Vigilancia según lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley N° 19.550 y su reforma Ley Nro. 22.903. (*).
10) Autorización al Directorio para instrumentar, en su caso, lo resuelto por la Asamblea respecto al punto 9° del Orden del Día, en los términos aprobados por aquélla.
11) Designación y Autorización de las personas encargadas de tramitar las aprobaciones e inscripciones correspondientes a lo resuelto, en Su caso, respecto al punto 9° del Orden del Día.

NOTA: Para tratar los puntos 9°, 10° y 11° del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

(*) AVISO IMPORTANTE: En atención a que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires no se ha expedido al momento de la presente convocatoria respecto de la "Solicitud de Autorización Previa" que en los términos del Artículo 93 del Reglamento de Cotización de dicha institución fuera presentada por la Compañía, el tratamiento por la Asamblea de los puntos del Orden del Día referidos en la Nota será "ad referéndum" de la decisión de aquélla, la que será oportunamente informada a los Sres. Accionistas.

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria N° 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 25 de octubre de 2002 a las 16 horas.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 4/10 N° 6960 v. 10/10/2002

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 60 cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4°) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Síndico - Alfredo Angel Esperón

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 4/10 N° 6907 v. 10/10/2002

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/10/2002 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30/06/2002.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2°) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/10/2002.
Buenos Aires, 26/09/2002.

Presidente - Héctor Marcelo Martínez
e. 1/10 N° 6568 v. 7/10/2002

"E"

El CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 2002, a las 18:00 horas, en el local de: Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/02.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
5°) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19.550).
6°) Consideración sobre la situación concursal. El Directorio.

Presidente - Emilio Peña
e. 4/10 N° 6876 v. 10/10/2002

EMALIENA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMALIENA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 2002, a las 10 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 37, cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, y al Síndico, y absorción de las pérdidas acumuladas con el saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Martina Kipp
e. 1/10 N° 6572 v. 7/10/2002

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea Especial de tenedores de acciones Clase A para el día 31 de octubre de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizase en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de Director Titular. Designación de su reemplazante.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. Subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico Titular - María Inés Justo
e. 1/10/2002 N° 2543 v. 7/10/2002

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de octubre de 2002, a las 18:30 horas, en la sede social de la calle Defensa 599, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la reserva de derechos formulada por acreedores para cuestionar las normas de emergencia que varían la moneda de pago de las obligaciones en divisas de ciertas obligaciones sociales. En su caso, tratamiento del reajuste posibilitado en el Art. 8 Decreto 214-2002.
3°) Modificación del Art. 8vo. del Estatuto Social. Consideración sobre la inclusión de un Comité Ejecutivo en los términos del Art. 269 de la Ley de Sociedades y fijación del número de miembros.
4°) Modificación del Art. 3 del Estatuto Social.
5°) Elaboración de un texto ordenado con las modificaciones al Estatuto.
Se ruega a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia a la misma, con tres días hábiles de anticipación, a fin de su anotación en el Libro de Asistencia.

Vice-Presidente - Graciela E. Rosso
e. 3/10 N° 6863 v. 9/10/2002

"F"

FERROVIAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FERROVIAS S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 2002, a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Avda. Ramos Mejía 1430 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos por el art. 234 última parte de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora y su correspondiente asignación.
7°) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Osvaldo Román Aldao
Vicepresidente - José E. Scacchi
e. 3/10 N° 6786 v. 9/10/2002

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 hs. en la sede social de Alsina 756, 10°, Piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 57° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración y fijación de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio durante el corriente ejercicio. En su caso, elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ej. cerrado el 30 de junio de 2002,
9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes, al Ejercicio N° 58 a cerrarse el 30 de junio del 2003. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002 El Directorio.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10°, Cap. Fed., las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 24 de octubre de 2002 en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs.

Presidente – Máximo F. Leloir
e. 3/10 N° 6893 v. 9/10/2002

FOURNAS LUMINEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2002 a las 10 hs. en el 6° piso de la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Balance final de liquidación y proyecto de distribución (art. 109 ley 19.550).
3°) Cancelación de la inscripción del estatuto en el R.P. Comercio. A falta de quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde. El Directorio.

Presidente - Félix Wax
e. 2/10 N° 6676 v. 8/10/2002

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro la I.G.J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de octubre del año 2002 a las 13,00 horas en su sede de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Reducción del Capital Social.
3°) Aumento del Capital Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
e. 1/10 N° 2521 v. 7/10/2002

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro la I.G.J.: 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre del año 2002 a las 11,30 horas en su sede de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 81 concluido el 30 de junio del año 2002.
3°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
e. 1/10 N° 2523 v. 7/10/2002

"I"

IMAGEN SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 80.000.000 CON VENCIMIENTO EN EL 2005

De acuerdo a lo decidido por el Directorio de IMAGEN SATELITAL S.A. en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2002, IMAGEN SATELITAL S.A. convoca a los tenedores de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 80.000.000 con vencimiento el 2 de mayo de 2005 a asamblea en primera convocatoria para el día 24 de octubre de 2002, a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria para la misma fecha una hora después para el caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social, Av. del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores para firmar el acta;
2°) Eliminación de las siguientes cláusulas del Contrato de Fideicomiso (Indenture) que regula las Obligaciones Negociables: Cláusula 4.3 Presentación de Informes y Otra Información (Section 4.3 Provision of Reports and Other Information); Cláusula 4.4 Certificado de Cumplimiento (Section 4.4 Compliance Certificate); Cláusula 4.5 Impuestos (Section 4.5 Taxes); Cláusula 4.7 Leyes sobre Anulación, Prórroga y Usura (Section 4.7 Stay, Extension and Usury Laws); Cláusula 4.8 Limitación sobre el Endeudamiento (Section 4.8 Limitation on Indebtedness); Cláusula 4.9 Limitación sobre Gravámenes (Section 4.9 Limitation on Liens); Cláusula 4.10 Limitación sobre Pagos Restringidos (Section 4.10 Limitation on Restricted Payments); Cláusula 4.11 Limitación sobre Operaciones con Sociedades Vinculadas (Section 4.11 Limitation on Transactions with Affiliates); Cláusula 4.12 Limitación sobre Operaciones de Venta Seguida de Alquiler (Section 4.12 Limitation on Sale and Leaseback Transactions); Cláusula 4.13 Limitación sobre Actividades Comerciales (Section 4.13 Limitation on Business Activities); Cláusula 4.14 Limitación sobre Restricciones al Pago de Dividendos y Otros Pagos que Afecten a las Subsidiarias Restringidas (Section 4.14 Limitation on Dividend and Other Payment Restrictions Affecting Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.15 Limitación sobre Emisiones y Ventas de Capital Social de Subsidiarias Restringidas (Section 4.15 Limitation on Issuances and Sales of Capital Stock of Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.16 Limitación sobre Venta de Activos (Section 4.16 Limitation on Asset Sales); Cláusula 4.17 Limitación sobre Designaciones de Subsidiarias No Restringidas (Section 4.17 Limitation on Designations of Unrestricted Subsidiaries); Cláusula 4.18 Oferta de Compra por Cambio de Control (Section 4.18 Offer to Repurchase upon Change of Control); Cláusula 4.19 Seguros (Section 4.19 Insurance); Cláusula 4.20 Personería Jurídica; Bienes (Section 4.20 Corporate Existence; Properties); Cláusula 4.21 Cumplimiento de la Ley (Section 4.21 Compliance with Law); Cláusula 4.22 Libros y Registros (Section 4.22 Books and Records); Cláusula 4.23 Rango (Section 4.23 Ranking); Cláusula 4.24 Otras Acciones (Section 4.24 Further Actions); Cláusula 4.25 Títulos Valores Prendados (Section 4.25 Pledged Securities); Cláusula 5.1 Fusiones, Ventas, Alquileres (Section 5.1 Mergers, Consolidations, Sales, Leases); Cláusula 5.2 Compañía Sucesora Sustituida (Section 5.2 Successor Company Substituted); Cláusula 6.1 Supuestos de Incumplimiento, Párrafos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) y (xiii) (Section 6.1 Events of Default, Paragraphs (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) and (xiii));
3°) Modificación de la Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficina o Agencia (Section 4.2 Maintenance of Office or Agency) del Contrato de Fideicomiso, la que quedaría redactada de la siguiente forma: "Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficina o Agencia. La Compañía mantendrá en Buenos Aires, Argentina, en la medida que así lo requiera la legislación Argentina o las normas de la CNV, una oficina o agencia (la cual podrá ser la oficina del Fiduciario o una empresa vinculada del Fiduciario, Agente de Registro o Co-Agente de Registro) donde los Títulos de Deuda podrán ser entregados para registro de transferencia o canje y donde podrán efectuarse notificaciones y demandas a la Compañía con respecto a los Títulos de Deuda y este Contrato de Fideicomiso. La Compañía notificará de inmediato por escrito al Fiduciario sobre la ubicación y sobre cualquier cambio en la ubicación de dicha oficina o agencia. Si en cualquier momento la Compañía no mantuviera cualquiera de dichas oficinas o agencias exigidas o no informara al Fiduciario el domicilio de las mismas, dichas presentaciones, entregas, notificaciones y demandas podrán efectuarse en la Oficina Fiduciaria del Fiduciario. La Compañía también podrá designar oportunamente una o más oficinas o agencias adicionales donde puedan presentarse o entregarse los Títulos de Deuda para todos o cualquiera de dichos fines y oportunamente podrá rescindir dichas designaciones.
4°) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. para emitir, y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para autenticar nuevos títulos representativos de las Obligaciones Negociables que reflejen las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea; y
5°) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para realizar modificaciones adicionales al Contrato de Fideicomiso, firmar toda documentación adicional, llevar a cabo todos los actos y realizar todas las gestiones y presentaciones ante organismos públicos o privados necesarios para implementar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los tenedores de las Obligaciones Negociables deberán: (i) notificar su intención de asistir a la asamblea a Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 17 de octubre de 2002, y (ii) presentar constancia de su tenencia de las Obligaciones Negociables, a efectos de su registro en el libro de asistencia a asambleas de obligacionistas, ante Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 21 de octubre de 2002.

NOTA 2: Se está realizando una oferta de canje de las Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda y una solicitud de poderes a los tenedores de las Obligaciones Negociables para asistir a la asamblea y votar en favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso en los términos y condiciones que establece el prospecto de la oferta de canje. En caso de que la asamblea apruebe las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se procederá a implementarlas a través de la celebración de un contrato de fideicomiso suplementario (Supplemental Indenture), cuya entrada en vigencia estará condicionada a que se perfeccione el canje de la Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda en los términos y condiciones que establece el prospecto de la oferta de canje. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Director Titular - Federico H. Laprida
e. 4/10 N° 6967 v. 10/10/2002

"J"

JOHN PLEX S.A.

CONVOCATORIA

N° Ins. I.G.J. 2563. Convócase a los Sres. accionistas de JOHN FLEX S.A. a la asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22-10-02 a las 13 hs. en Guayra 1865 Capital, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Verificación del cumplimiento de la causa de disolución de la Sociedad por vencimiento del plazo contractual. Informe del Directorio.
3°) Fijación del número de liquidadores. Su designación.
Presidente - Gerardo Vallina
e. 1/10 N° 6565 v. 7/10/2002

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2002. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 33.900.-) y Comisión Fiscalizadora ($ 6.600.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Reconocimiento de la moneda original en que fue constituido el depósito en garantía de los Directores.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2001/2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2003 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 739, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 8 de octubre de 2002, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Presidente - Enrique E. Gobbée
e. 2/10 N° 2553 v. 8/10/2002

LIBERPART S.A.

CONVOCATORIA

Constituida el 10 de marzo de 1995 e inscripta en IGJ bajo el N° 2411 L° 116 T° A de sociedades por acciones el 23-3-95, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en la sede social de Teniente General Juan Domingo Perón 318, Piso 2°, Of. 14 a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables. Reforma de Estatutos. Emisión de Acciones.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Consideración del aumento del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Consideración de un aumento de capital social por hasta $ 3.500.000. Emisión de acciones. Delegación en el Directorio. Autorizaciones y otorgamiento de poderes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia en la sede social en el horario de 9 a 18 hs de lunes a viernes en los términos del artículo 238 de la ley de sociedad comerciales N° 19.550, hasta el día 15 de octubre de 2002. El Directorio.
Vicepresidente - Mariano Gold
e. 4/10 N° 6964 v. 10/10/2002

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 3/10 N° 2610 v. 9/10/2002

"M"

MANTAU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por reunión de Directorio de fecha 26 de septiembre de 2002, se decidió convocar a los Sres. Accionistas de MANTAU S.A. para el día 29 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en calle Marcelo T. de Alvear 624 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/03/2001 y 31/03/2002.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios analizados.
5°) Consideración de la gestión de los directores y su retribución.
6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar su asistencia conforme el artículo 238 Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. Belgrano 863, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Alfredo L. Rovira
e. 4/10 N° 6923 v. 10/10/2002

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidenet - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 4/10 N° 6925 v. 10/10/2002

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 4/10 N° 6926 v. 10/10/2002

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2002, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2002 (Ejercicio Económico N° 45), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. .
3°) Ratificación de la absorción de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30 de junio de 2002 ($ 67.580.484), afectando totalmente la cuenta "Ajuste de Aportes No Capitalizados" por $ 23.190.299.- y parcialmente la cuenta "Ajuste del Capital" por $ 44.390.185, de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Rescate del remanente de Accs. Pref. 1ra. Serie (v$n 558), por un monto de $ 661,16 de acuerdo con las condiciones de emisión.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio ($ 454.195.- importe devengado) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002, que arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2002, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II. — Para la resolución del punto 3) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.

NOTA III. — Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA IV. — Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 4/10 N° 6919 v. 10/10/2002

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 7561 Se convoca a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002, a las 18:00 horas, en la Avda. Córdoba 1351 - 1° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de directores, su elección y su retribución por el término de un año.
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Presidente - Juan Carlos Tremonti
e. 3/10 N° 6819 v. 9/10/2002

"N"

NEUMASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 2002 a las 17 horas en primera citación y a las 18.00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al 21° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Remuneración y Actuación del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Elías González Fentanes
e. 4/10 N° 6887 v. 10/10/2002

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de Octubre de 2002 a las 15:00 horas, en Suipacha 871 2° Piso Of 3 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 14.286 que dispuso la "Prohibición de efectuar oferta pública de valores negociables".
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 105.800.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Remuneración del Auditor contratado por el Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y remuneración de los mismos.
8°) Designación de los tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
9°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2002. El Directorio.

NOTA 1- La Asamblea se realiza en la sede social.
Nota 2- Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social, Suipacha 871 Piso 2° - Of. 36 - Capital Federal, hasta el día 25 de Octubre de 2002 a las 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 2/10 N° 6706 v. 8/10/2002

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de "NUEVO RETIRO S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2002, a las 15 hs en 1ra convocatoria y a las 16 hs en 2da. convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2002
3°) Consideración respecto del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. (Art. 261 Ley 19.550 y sus mod.). Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1/08/2002.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.

Presidente - Luis H. Villanil
e. 2/10 N° 15.302 v. 8/10/2002

"O"

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276. Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 2002 a las 16 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración del Estado patrimonial de la empresa.
2°) Situación con la gerenciadora Bs. As. Compunet S.A., y deudas por canon.
3°) Deudas por alquileres a Puerto Norte S.A.
4°) Situación judicial de la Sociedad.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 4/10 N° 6971 v. 10/10/2002

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276. Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2002 a las 14 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2001.
2°) Análisis de situación y consideración del resultado del ejercicio.
3° Elección del Directorio.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 4/10 N° 6970 v. 10/10/2002

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C y F.

CONVOCATORIA

N° 9889. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530, Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 14° 44 finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Distribución de Honorarios.

3°) Designación de d»s accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Rubén Gonzav
e. 1/10 N° 6590 v. 7/10/2002

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 19 de octubre de 2002, a las 9 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 —inciso 1°— de la ley 19.550 y sus modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4°) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el termino de un año.

Presidente – José Luis Lores
e. 2/10 N° 6644 v. 8/10/2002

PETROCIPOLLETTI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la A.G.O. que se celebrara el día 23 de octubre a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en la sede social sita en Tucumán 331 Piso 2 Of D Capital a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia del presidente del directorio.
3°) Designación de nuevo director suplente y aprobación de la designación de presidente al Sr. Garrido Adelino Héctor.

Presidente - Fabián Monzón
e. 1/10 N° 6558 v. 7/10/2002

POLLEDO S.A. Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Florida 550, 2do piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2002 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19,550, articulo 234 inciso 1° correspondiente al 68 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión
Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2002.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6°) Determinación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado, o constancia de sus cuentas de acciones escritúrales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 25 de octubre de dos mil dos, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires a partir del 11 de octubre de 2002.

Vicepresidente – Alberto E. Verra
e. 2/10 N° 6650 v. 8/10/2002

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 2002 a las 1510 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 2002.
4°) Fijación remuneración Directorio y Síndico, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2002. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 15 de octubre de 2002, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.

Presidente - Héctor M. Martínez
e. 1/10 N° 6585 v. 7/10/2002

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases de accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y el 21 de noviembre de 2002 a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraná 666, piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.FJ.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2002. Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas con reservas y ajuste del capital.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración.
5°) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.

Presidente – Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 23 de octubre de 2002, inclusive.

e. 2/10 N° 6738 v. 8/10/2002

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 01 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145 - 6° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 09 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A. Se adjunta modelo de nota a presentar.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 3/10 N° 6748 v. 9/10/2002

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía a celebrarse el día 22 de octubre de 2002 a las 13.00 horas en la sede de la sociedad, a fin de tratar el siguiente orden del día, aprobado por Acta de Directorio de fecha 24 de septiembre de 2002, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Constitución de la "Reserva utilidad conversión Decreto 471/02" dispuesta por el art. 4° de la Resolución 28.760 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato de la actual.
7°) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
8°) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas por cinco días, mediante publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la mayor difusión de la República.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Presidente - Alejandro Dosoretz
e. 4/10 N° 39.423 v. 10/10/2002

"R"

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 18:30 hs. en 1° Convocatoria y a las 20.30 hs. en 2° Convocatoria, en Avda. Zeballos 1968, Castelar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta y el libro de depósitos y acciones y registro de asistencia a Asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550.
3°) Aprobación honorarios de directores en exceso del límite previsto por el 261 ley 19.550 y modif. El Directorio.

Vicepresidente – Inés E. Vuela
e. 2/10 N° 6701 v. 8/10/2002

ROCHE VITAMINAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2002 a las 15.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aceptación de la renuncia de Director titular. Consideración de la gestión del Director renunciante.
3°) Designación del reemplazante del Director Titular renunciante.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio. Sr. Antoine Martin de Mierry Presidente.

Presidente - Antoine Martin de Mierry
e. 4/10 N° 6866 v. 10/10/2002

"S"

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta en IGJ bajo el N° 357, Libro 51, Folio I, Tomo A de Estatutos Nacionales de fecha 28/02/58. Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 18 de octubre de 2002, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en la sede social sita en Coronel Díaz 2211 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera del término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2001;
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio;
8°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio".

Presidente - Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet
e. 1/10 N° 6562 v. 7/10/2002

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 2002, a las 18,00 horas, en la sede social en Suipacha 1111, piso 17, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Remuneración de la Sindicatura.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Director Administrativo – Carlos Albano
e. 2/10 N° 6707 v. 8/10/2002

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 2002, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789, Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio fínalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 4/10 N° 6906 v. 10/10/2002

SHOPPING ALTO PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

SHOPPING ALTO PALERMO S.A. Inscripta ante la IGJ el 3 de diciembre de 1999 bajo el N° 18.155 del libro 8 Tomo - de Sociedades por Acciones convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 31 de ctubre del corriente a las 18:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 440 2° piso Capital Federal, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2002 por $ 1.000.000 (total remuneraciones).
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2002.
8°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de Directores titulares y suplentes por el término estatutario.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sociedad, en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el dia 25 de octubre del corriente El Directorio.
Director en ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang
e. 4/10 N° 6965 v. 10/10/2002

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A REUNION INFORMATIVA

SIDECO AMERICANA S.A. (la "Compañía"), con sede en Carlos María della Paolera 299, piso 27°, ciudad de Buenos Aires, en su carácter de emisora de obligaciones negociables Clase "A", por un capital total de U$S 125.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), convoca a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables a la reunión informativa que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2002 a las 10.00 horas en la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, 3er. Piso, Buenos Aires.
La reunión tendrá por objeto proporcionar información pública de la Compañía a fin de que los Sres. Obligacionistas cuenten con información actualizada sobre la marcha de los negocios sociales e información sobre el proceso de reestructuración. Los interesados podrán anticipar su concurrencia comunicándose a Klein & Franco Abogados, atención Dra. Victoria Ureta (teléfono 54-11-4315-4000). A su vez, a fin de acceder a la reunión, deberán acreditar en ese momento su identidad y condición de obligacionistas mediante la presentación de la córrespondiente constancia de tenencias emitida por la entidad habilitada al efecto. Asimismo, en caso de concurrir representados por apoderado, deberán presentar una copia del poder respectivo con las formalidades del caso. A fin facilitar el control de la personería de los concurrentes, se aconseja presentarse con una antelación de 45 minutos a la hora de convocatoria.
Se informa que se ha notificado a The Bank of New York en su carácter de Trustee de las Obligaciones Negociables, la celebración de la reunión convocada a los fines correspondientes.
Se deja constancia de que la presente convocatoria ha sido puesta en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al solo efecto informativo.
Finalmente, se informa que eventualmente, se efectuarán reuniones informativas en otras jurisdicciones donde se hubiera solicitado la cotización de las Obligaciones Negociables.
Presidente - Angel Calcaterra
e. 4/10 N° 6865 v. 10/10/2002

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002, a las 10 hs., en Libertad 192 1er. Piso, "2" Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador.
Inspección General de Justicia: N° 11.371.

(1) Nombrado por modificación del Estatuto Social.
Administrador – Héctor E. Dujan (1)
e. 2/10 N° 39.224 v. 8/10/2002

SIRACUSA S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 1.645.658. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 2002 a las 10 horas en Madero 149, C. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y asignación de resultados.
2°) Honorarios especiales al directorio. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Santiago González Barzana
e. 1/10 N° 2539 v. 7/10/2002

SOCIEDAD ANONIMA ECHEVERRIA DE LAGO

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Registro: 1.652.248. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2002, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6°, Of. 49, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Tratamiento de los Resultados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social).
Presidente - Juan Pablo Albano
e. 4/10 N° 6972 v. 10/10/2002

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19-10-2002, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en el predio de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. (kid's House) sito en Ruta 58 Km 6,5 de la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Pcia. Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de piletas en contravención al reglamento de Construcción.
3°) Tratamiento sobre la ubicación de la cancha de fútbol.
4°) Aprobación de ampliación del reglamento de construcción.
5°) Tratamiento del Art. 42° inc. 1), con relación a sus apartados 6, 7 y 8, del Reglamento Interno.
Presidente - Mario Dreyer
e. 1/10 N° 6601 v. 7/10/2002

"T"

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 19 hs. en la sede de la calle Salta 1838 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de cuatro Directores titulares por dos ejercicios y de tres suplentes por un ejercicio.
6°) Elección de un miembro titular del Consejo de Vigilancia por un ejercicio y de tres suplentes por un ejercicio.
Sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Presidente - Roberto O Ciccioli
e. 4/10 N° 6912 v. 10/10/2002

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias, se celebrará el 28 de octubre de 2002, a las 19.30 horas, en Tacuarí 202, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 - inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración sobre la absorción del quebranto del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio, por aplicación del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Se comunica que según el Articulo 9° del Estatuto Social que toda Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías, se rigen por las disposiciones estatutarias aplicables.
Asimismo, según lo establecido por el Artículo 67 de la Ley 19.550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el punto 2 del presente Orden del Día,
Presidente – Emilio G. Walter
e. 2/10 N° 6656 v. 8/10/2002

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2002 a las 12 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
b) Reducción del capital social en los términos del art. 205 LSC*
c) Aumento del capital social dentro del quíntuplo
d) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en los términos del art. 197 LSC*
e) Consideración de modificación del Estatuto social, a los efectos del punto c).

NOTA: se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 22 de octubre de 2002, en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.
Presidente – Jorge A. Torres
e. 2/10 N° 6705 v. 8/10/2002

"U"

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 27.10.1987, N° 8483, L° 104, T° A de S.A. Se convoca a los accionistas de URBANBUCHNER S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 23 de octubre de 2002 a las 14:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 15 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de Cerrito 1320, piso 12°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-02.
3°) Consideración y aprobación del Resultado del Ejercicio y aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
5°) Reforma de los arts. 3° y 9° del estatuto social.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Marcos F. Urban
e. 1/10 N° 6607 v. 7/10/2002

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de Obligacionistas de la sociedad para celebrarse en la sede social sita en Reconquista 616, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 25 de octubre de 2002 a las 14:30 horas, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2°) Capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles y sus intereses, con una prima de emisión de $ 0,25.- por acción de $ 1.- de valor nominal, en los términos de la propuesta concursal de VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
3°) Comunicación de lo resuelto a VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 3/10 N° 2581 v. 9/10/2002

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/2002 a las 18 horas en Sede Social de VALLE S.C.A., calle 25 de Mayo 786, 2do. cuerpo, piso 9no., Of. 61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios Comanditarios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Distribución de dividendos.

Presidente - Norberto A. R. Reichart
e. 4/10 N° 6871 v. 10/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Por 5 días, Mariniello Miguel, Cdor. Pco. T° 1 - F° 70 - Col. 208 C.M.C.P. La Matanza, con oficinas en Ibarrola 6835, de Cap. Fed. comunica que Marcelo Alejandro Bernasconi, con DNI 21.110.873, con domicilio en Paul Groussac 5743, Depto. N° 2, Cap. Fed. y Alejandra Rosa Bernasconi, con DNI 16.974.081 mismo domicilio, venden a Hugo Marcelo Puyol, DNI 18.155.160, con domicilio en Obispo San Alberto 3471, Cap. Fed., un fondo de comercio, rubro "Locutorio" ubicado en AV. FRANCISCO BEIRO 4769 Cap. Fed. Oposiciones de ley en nuestras oficinas.

e. 3/10 N° 6838 v. 9/10/2002

Inmobiliaria Inter S.R.L. Representada en este acto por el Martillero Público Don Mario O. Suárez, con of. En Lavalle N° 1718 piso 1° of. B de Capital Federal, avisa: Ethel Gladis Martínez, domiciliada en Bahía Blanca N° 1736 P.B. 3 Cap. Fed.; vende a Carlos Aníbal Prieto, domiciliado en Lafinur N° 2624 de Quilmes, Pcia. Bs. As. su negocio del rubro comercio minorista, vta. de golosinas envasadas, kiosco, casa de lunch, café, bar, sito en la calle AV. RIVADAVIA N° 7051 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 3/10 N° 6780 v. 9/10/2002

"C"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo N. Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital, avisa: Que se modifica el Edicto N° 38.729 referente al fondo de comercio calle CHACABUCO 679 PB, Capital Federal, siendo el nombre correcto de la vendedora: Marta Alicia Marin. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 3/10 N° 39.345 v. 9/10/2002

María Alejandra Palacio, abogada, con domicilio en Cabildo 2385 Cap. Fed. informa que Chen Jia Jun con domicilio en Cabildo 2385, avisa que transfiere en forma total a Chen Meng Tzu con domicilio en Superí 3665 Cap. Fed. el fondo de comercio relativo a casa de fotografía sito en CABILDO 2385 Cap. Fed. Reclamos de Ley Cabildo 2385 Cap. Fed.

e. 4/10 N° 6895 v. 10/10/2002

"F"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 2°, "6" Capital avisa que Nemesio Castro transfiere el hotel (SSC) ubicado en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 910 Capital a Laura Esperanza Vila Blanco, ambos con domicilio en Fragata Pte. Sarmiento 910 Capital. Reclamos de Ley en Fragata Presidente Sarmiento 910 Capital.

e. 1/10 N° 6591 v. 7/10/2002

"L"

Eleonora Cimino, representante de Techint Compania Técnica Internacional S.A.C.I. domiciliada en Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 17 Cap. Fed., comunica que, con fecha 01 de septiembre del 2002, ha transferido el Fondo de Comercio sito en LEANDRO N. ALEM 1067, piso 15, Cap. Fed., constituido por los activos, contratos y pasivos que forman parte de la "División Tesur" dedicada a la construcción de toda clase de obras de ingeniería relacionada con el área de telecomunicaciones, informática y energía y la prestación de servicios afines, a Tecnología en Servicios Urbanos ("TESUR") S.A. con domicilio en Leandro N. Alem 1067, piso 15, Cap. Fed. De acuerdo a lo acordado por ambas partes, ellas responderán en forma solidaria y mancomunada respecto de todos los contratos en curso de ejecución y los créditos de terceros. Reclamos de ley en Leandro N. Alem 1067, piso 15, Cap. Fed.

e. 1/10 N° 15.248 v. 7/10/2002

"M"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap., avisa que Angel Francisco Spattaro, dom. Humahuaca 4004 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio sito en MEDRANO 687 Cap. dedicado a locutorio, telecentro, correo priv. internet, fax etc., al Sr. Juan C. Brignani, dom. Arenales 2152 P. 3 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/10 N° 6900 v. 10/10/2002

"P"

Julio Martínez y Claudio Amador Cao, constituyendo domicilio en Paraná 760 de Capital Federal, transfieren su negocio de "Venta de helados (sin elaboración), casa de lunch, bar café, despacho de bebidas", Expediente N° 96897/1974 de fecha 05/03/1980, Disposición N° 3633/CEH/1982 sito en PARANA 760 de Capital Federal, a Julio Martínez, con domicilio en Paraná 760 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 3/10 N° 6750 v. 9/10/2002

Tecnafer S.A. con domicilio en Palpa 3565 7 A Cap. Fed. transfiere derechos sobre local de Del Campo 1136 Cap. Fed. para la elaboración de comidas congeladas en base a pescado y otros produc. Marinos a Good Fish S.R.L. con domicilio en PIEDRABUENA 4550 Cap. Fed. Reclamos de ley Moreno 1270 1 103 Cap. Fed.

e. 3/10 N° 39.352 v. 9/10/2002

"S"

El Dr. Moisés Wainberg, Contador Público, T° 31, F° 50, C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en Av. Córdoba 836, 9° 903, C.A.B.A., avisa que Three Jeys S.A. con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A., transfiere la actividad de negocios inmobiliarios sito en Suipacha 771, 2° B a Claudia Renée Chueke, DNI 18.353.735, con domicilio en Suipacha 771 2° B, C.A.B.A., y Daniel Isaac Chueke, DNI 14.152.308, con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A. Oposiciones de Ley en Suipacha 771 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 6663 v. 8/10/2002

El Dr. Moisés Wainberg, Contador Público, T° 31, F° 50, C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en Av. Córdoba 836, 9° 903, C.A.B.A., avisa que Balcón S.A. con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A., transfiere la actividad de negocios inmobiliarios sito en Suipacha 771, 2° B a Claudia Renée Chueke, DNI 18.353.735, con domicilio en Suipacha 771 2° B, C.A.B.A., y Daniel Isaac Chueke, DNI 14.152.308, con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A. Oposiciones de Ley en Suipacha 771 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 6664 v. 8/10/2002

"T"

Adriana Martín, abogada, domicilio Lavalle 1145, 10° P, Cap., complementa edicto del 28/9 al 4/10/01 referente dirección local a transferir: TEJEDOR 440 y ESTRADA 441 P.B. Reclamos ley: mi domicilio.

e. 4/10 N° 39.389 v. 10/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BELCOS Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

De conformidad con lo establecido por el art. 88, inc. 4° de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad BELCOS SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA y FINANCIERA, con sede social en la calle Juan Francisco Seguí N° 4517 décimo piso, departamento C, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 1954, bajo el libro N° 49, folio 413, Tomo A de estatutos nacionales, y su última inscripción de Modificación de Estatuto IGJ 168.429 inscripta en fecha 11 de junio de 1999 en el Registro Público de Comercio bajo el número 8233 del Libro 5 Tomo C.C.: 1 de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria del 27 de septiembre de 2002, aprobó la escisión por la cual se destina el cincuenta por ciento 50% de su capital, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 30 de junio de 2002, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos nueve millones quinientos setenta y ocho mil treinta y uno con noventa y nueve centavos ($ 9.578.031,99) y del pasivo en pesos trescientos catorce mil novecientos cinco con setenta y nueve centavos ($ 314.905,79) de ello se destina a la nueva sociedad el activo en pasos de cuatro millones seiscientos treinta y un mil quinientos sesenta y tres con diez centavos ($ 4.631.563, 10). La Sociedad escisionaria se denomina Estancia Santa Rita S.R.L., con domicilio y sede social en Distrito Tatutí, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, Escribana a intervenir Marisa Bibiana Perego de Cavalanti, San Luis N° 960 de la ciudad y Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5° de la ley 19.550. En razón de haber destinado el cincuenta por ciento del capital social a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan.

Presidente del Directorio - Guillermo Horacio Belchor
e. 4/10 N° 15.381 v. 8/10/2002

"C"

CRESUD Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria (CRESUD)

Aviso de suscripción de CRESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA (CRESUD) de títulos valores compuestos por obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias y opciones de suscripción de idéntica cantidad de acciones ordinarias por las que fuera convertida la obligación negociable convertible a la que está adherida cada opción. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 19 de febrero de 1937, bajo el N° 26, F° 2 del Libro 45 de Estatutos Nacionales. Se comunica a los señores accionistas de CRESUD (la "Sociedad") que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de marzo de 2002 (la "Asamblea") y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones de fechas 30 de julio, 30 de agosto, 23 de septiembre y 1° de octubre del corriente año 2002 y en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea; y de conformidad con la autorización de oferta pública y cotización aprobadas por Resolución N° 14.320 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 1° de octubre de 2002 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha autorizado la emisión hasta US$ 50.000.000 títulos valores (los "Títulos Valores") compuestos por obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias con una tasa de interés del 8% anual con vencimiento en el año 2007 (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y que dan derecho al momento de su conversión a 50.000.000 de opciones de suscripción de acciones ordinarias (las "Opciones"). Los Títulos Valores están emitidos en dólares estadounidenses y serán suscriptos en forma primaria a un precio de suscripción igual al 100% de su valor nominal; de acuerdo con las siguientes condiciones: Agente de Registro y Pago: The Bank of New York y Banco de Valores S.A. Domicilio del Agente de Registro y Pago: 101 Barclay Street, New York, New York 10286 USA y Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias: Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. Agente de Suscripción de GDSs: The Bank of New York Domicilio del Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias: 25 de Mayo 359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio del Agente de Suscripción de GDSs: Barclay Street, New York, New York 10286. Horario para la Suscripción y Conversión para tenedores de acciones ordinarias: de 10 a 15 horas (hora de Buenos Aires), Horario para la Suscripción y Conversión para tenedores de GDSs: 10 a 15 horas (hora de New York). Plazo de Suscripción: El Período de Suscripción Preferente será de 30 días calendario a partir de los Cinco Días Hábiles desde la publicación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") del Aviso de Suscripción. Los accionistas o sus agentes deben manifestar al Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias y/o al Agente de Suscripción de GDSs según corresponda, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el Derecho de Acrecer indicando la cantidad máxima de Títulos Valores adicionales que están dispuestos a suscribir. Precio de Suscripción: 100% de su valor nominal. Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: US$ 50.000.000. Títulos Valores compuestos por Obligaciones Negociables Convertibles de valor nominal US$ 1 cada una convertibles en Acciones Ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y que dan derecho a 50.000.000 de Opciones para suscribir la misma cantidad de Acciones Ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho

a un voto por acción por las que fueran convertidas las Obligaciones Negociables Convertibles a la que se encuentran adheridas dichas Opciones. Precio de Conversión y Oportunidad: Los tenedores de Títulos Valores podrán convertir las Obligaciones Negociables Convertibles luego de transcurridos treinta días desde la finalización del Período de Suscripción Preferente y hasta quince días antes de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles (el "Período de Conversión"), a menos que sean rescatadas o recompradas previamente, en Acciones Ordinarias de CRESUD a un precio de Conversión sujeto a ajuste conforme lo expresado en el Prospecto. El Precio de Conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles se calculará en base a la cotización promedio de nuestras Acciones Ordinarias en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los veinte días hábiles bursátiles anteriores a las setenta y dos horas hábiles previas al inicio del Período de Suscripción Preferente con un sobreprecio o prima de hasta el 10% del valor promedio. Una vez determinado el precio de conversión en Pesos, el mismo se dividirá por el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de los Tres Días Hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente (el "Precio de Conversión"). Determinado el Precio de Conversión conforme lo expresado, el valor se mantendrá constante en términos de dólares estadounidenses. En forma inmediata a la determinación del Precio de Conversión, se publicará un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y notificado a The Bank of New York y Banco de Valores S.A. El tenedor de Títulos Valores que desee ejercer su Derecho de Conversión, respecto de sus Obligaciones Negociables Convertibles deberá solicitar a The Bank of New York o Banco de Valores S.A., según corresponda, un certificado o comprobante de saldo de cuenta de las Obligaciones Negociables Convertibles a convertir. Una, vez emitido dicho certificado por las entidades mencionadas, dicho tenedor deberá acompañarlo, conjuntamente con una notificación fehaciente de su intención de convertir a The Bank of New York y/o Banco de Valores S.A. según corresponda dentro del plazo máximo de Un Día Hábil de emitido dicho certificado en el horario comprendido entre las 10 y las 15 horas respectivamente de Buenos Aires y Nueva York. Las Acciones Ordinarias correspondientes serán acreditadas por Caja de Valores S.A. dentro del plazo máximo de Un Día Hábil de efectuada la notificación. de su intención de convertir. Dicho tenedor será considerado accionista desde el momento en que Caja de Valores S.A. acredite las acciones conforme a lo antes mencionado. Las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia de la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles, gozarán de idéntico derecho que las Acciones Ordinarias en circulación al tiempo de la conversión, a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la conversión. Vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles: cinco años desde la Fecha de Emisión. Interés: la tasa de interés aplicable a las Obligaciones Negociables Convertibles será del 8% anual (que será determinada por el Directorio o funcionario subdelegado antes de la colocación de los Títulos Valores y que conforme la Asamblea no podrá superar el 12% anual) pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de un año de 360 días compuesto de doce meses de 30 días a partir de la Fecha de Emisión o desde la última fecha de pago de intereses. Garantía: no garantizadas. Rango: las Obligaciones Negociables Convertibles constituirán obligaciones negociables convertibles en acciones de nuestra compañía, directas, incondicionales y no garantizadas. Dichas Obligaciones Negociables calificarán como obligaciones negociables conforme a la Ley N° 23.576. Cambio de Control: Conforme se encuentra previsto en el Prospecto, si se produce un Cambio de Control antes del Vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles, los tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles podrán requerirle a CRESUD que recompre por una contraprestación en efectivo total o parcialmente las Obligaciones Negociables Convertibles, en cuyo caso, el precio de recompra será igual al 100% del monto de capital más los intereses devengados e impagos. Precio de Ejercicio de las Opciones y Oportunidad: Los tenedores de Títulos Valores podrán ejercer las Opciones transcurridos quince días desde el vencimiento del Período de Conversión de la Obligación Negociable a la que está adherida dicha Opción y el último día de cada trimestre calendario posterior en caso de ejercicio previo del Derecho de Conversión de dicha Obligación Negociable Convertible. El precio de ejercicio consistirá en una prima a ser determinada por el Directorio antes de la colocación de los Títulos Valores de entre el 20% y el 30% por encima del Precio de Conversión. Una vez determinado el precio de ejercicio de las Opciones en Pesos, el mismo se dividirá por el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de los Tres Días Hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente (el "Precio de Ejercicio de las Opciones"). Determinado el Precio de Ejercicio. de las Opciones conforme lo expresado, el valor se mantendrá constante en términos de dólares estadounidenses y se publicará inmediatamente. El Precio de Ejercicio de las Opciones podrá estar sujeto a ajuste conforme lo expresado en el Prospecto. Las Opciones no facultarán a sus tenedores a percibir dividendos sobre nuestras Acciones Ordinarias. Las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia de la conversión del Ejercicio de las Opciones gozarán de sus correspondientes derechos a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la suscripción de las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia del Ejercicio de la Opción. Negociación: Las Opciones no se negociarán en forma separada antes de la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles a las que están adheridas. Una vez convertidas las Obligaciones Negociables Convertibles, las Opciones serán títulos valores independientemente transferibles. Vencimiento de las Opciones: cinco años desde la Fecha de Emisión. Forma de Integración de los Títulos Valores: Los tenedores de Acciones Ordinarias deberán integrar el pago de los Títulos Valores suscriptos, para el caso del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, hasta las 13 horas (horario de Buenos Aires) del Primer Día Hábil luego de la finalización del mismo, y para el caso de ejercicio del Derecho de Acrecer, hasta las 13 horas (horario de Buenos Aires) del Primer Día Hábil luego de la finalización del mismo. Los tenedores de GDSs deberán integrar el pago de los Títulos Valores suscriptos, para el caso del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, hasta las 13 horas (horario de New York) del Primer Día Hábil luego de la finalización del mismo, y para el caso de ejercicio del Derecho de Acrecer, hasta las 13 horas (horario de New York) del Primer Día Hábil luego de la finalización del mismo . La integración deberá ser en efectivo, y podrá ser realizada en dólares estadounidenses en caso que dicho procedimiento sea aceptado por la legislación argentina vigente a la fecha de dicha integración, o en Pesos, a cuyos efectos se utilizará el tipo de cambio vendedor al contado cotizado por el Banco de la Nación Argentina, y, en caso de que no exista o no pueda suministrar dicha información, Bloomberg, en ambos casos, para la compra de Pesos frente al dólar estadounidense vigente al cierre de las operaciones de Buenos Aires del día hábil anterior a la fecha de la integración. Tanto en el Período de Suscripción Preferente como en la colocación del eventual remanente, podremos aceptar la utilización de nuestros pasivos exigibles, incluyendo los créditos de nuestros accionistas principales, para aplicar a la suscripción de los Títulos Valores. La mora en la integración de los Títulos Valores se producirá por el mero vencimiento de los respectivos plazos de integración establecidos más arriba. En caso de mora en la integración, nuestro Directorio podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso que el Directorio opte por declarar la caducidad de los derechos del suscriptor moroso, deberá, además, disponer el tratamiento a otorgar a los Títulos Valores. no integrados, los que podrán ser ofrecidos a terceros al mismo Precio de Suscripción. Cantidad de Acciones Ordinarias Necesarias para Suscribir Títulos Valores: Se podrá suscribir un Título Valor por cada 2,455 Acciones Ordinarias de tenencia o cada 0,245 GDSs. Monto Mínimo a Suscribir: El monto mínimo a suscribir es de un Título Valor y sólo se podrán suscribir cantidades equivalentes a múltiplos de uno, descartándose las fracciones. Forma, Denominación y Registro: Los Títulos Valores se emitirán en forma nominativa,' en denominaciones mínimas de US$ 1, y estarán representados por uno o más títulos globales, depositados ante el Fiduciario en, calidad de custodio para The Depository Trust Company, y registrados a nombre de Cede & Co., representante de DTC. Las participaciones beneficiarias en los títulos globales serán asentadas en los registros llevados por DTC y sus participantes, y las transferencias de dichas participaciones se realizarán únicamente a través de los mencionados registros. Derecho de Acrecer: La cantidad de Títulos Valores a suscribirse en ejercicio del Derecho de Acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, dentro de los Dos Días Hábiles , de la finalización del Período de Suscripción Preferente. Los Títulos Valores suscriptos en ejercicio del Derecho de Acrecer, deberán ser integrados dentro del período mencionado más arriba. Compromiso de Colocación: No existe. Colocación del Remanente: Los Títulos Valores no suscriptos en ejercicio del Derecho de Preferencia o suscriptos pero no integrados conforme a las condiciones correspondientes, podrán ser ofrecidos a terceros al mismo Precio de Suscripción. Los inversores interesados en suscribir los Títulos Valores remanentes deberán dirigirse a las oficinas de Raymond James sitas en la calle 25 de Mayo 359, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4313-2554, fax 4315-9404, en cualquier momento durante el Período de Suscripción Preferente. El remanente se adjudicará dentro de los Cinco Días Hábiles posteriores a la finalización del Período de Suscripción Preferente, favoreciendo la demanda de mejor calidad. La calidad de demanda se evaluará teniendo en cuenta los diferentes perfiles de los demandantes clasificándolos en: (i) inversores institucionales (fondos comunes de inversión, compañías de seguros); (ii) inversores individuales (empresas vinculadas al ramo, individuos, empresas en general); y (iii) otros inversores. Una vez realizada la clasificación de los ofertantes, la adjudicación se hará buscando dar prioridad a los inversores de más largo plazo por sobre los de corto plazo. La notificación a los inversores de la adjudicación de los Títulos Valores remanentes, se realizará conforme se determine en los formularios de órdenes de compra a ser completados por los inversores. Si al término del plazo para adjudicar el remanente aún existiera un remanente no suscripto, nuestro Directorio dispondrá el tratamiento a dar al mismo. Ley Aplicable: Los Títulos Valores se regirán e interpretarán por los leyes del Estado de Nueva York, quedando establecido sin embargo que, con respecto a las Obligaciones Negociables Convertibles, todas las cuestiones referidas a la autorización, otorgamiento, emisión y entrega de las mismas, nuestra capacidad y asuntos referidos a los requisitos legales necesarios para calificar como obligaciones negociables bajo la ley argentina (con inclusión del Derecho de Conversión, ajuste y reglas de protección), se regirán por la Ley de Obligaciones Negociables Nro. 23.576 y las demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina. Modificaciones: No se han producido modificaciones significativas, a excepción de lo consignado en el Prospecto en la situación patrimonial, económica y financiera con relación al último estado contable cerrado al 30 de junio de 2002 presentado conjuntamente con la Memoria el 9 de septiembre de 2002, el cual arrojó un resultado negativo de $ 39.556.328 y resultados no asignados negativos de $ 39.007.681. La autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores, sólo significa que los Títulos Valores han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores. no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores que suscriben sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La totalidad de las condiciones del presente ofrecimiento se hayan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición en el domicilio del Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias, el Agente de Suscripción de GDSs y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuyo boletín diario se publicará. El Directorio.

Vicepresidente II – Saúl Zang

e. 4/10 N° 7026 v. 8/10/2002

"D"

DISCO S.A.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2002 decidió aumentar el Capital Social de $ 183.488.990 a $ 236.160.000, emitiendo en consecuencia 52.671.010 acciones ordinarias escriturales de un voto, valor nominal $ 1.- y de un voto por acción a integrarse conjuntamente con una prima de $ 6.- por cada acción, en efectivo y al contado o mediante la aplicación de aportes irrevocables existentes en la Sociedad. Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscripción y eventual acrecimiento a prorrata de sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última de estas publicaciones concurriendo a las oficinas de la Sociedad sitas en Larrea 847, Piso 2°, Of. 206, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

Presidente – Eduardo R. Orteu

e. 3/10 N° 6747 v. 7/10/2002

"F"

FARMACIA NUTRICIONAL S.A.

PHARM SERVICE S.A.

ESCISION – FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 83 inc. 3° y 88 inc. 4° de la ley 19.550, se hace saber que FARMACIA NUTRICIONAL S.A. (I.G.J. 29/04/98, N° 1515, L° 1, de Sociedades por Acciones) con domicilio en Palestina 1107, Buenos Aires ha resuelto escindir parte de su patrimonio y fusionarlo con PHARM SERVICE S.A. (I.G.J. 07/07/98 N° 5317, L° 1 de Sociedades por Acciones), con domicilio en Lavalleja 1214, Buenos Aires. FARMACIA NUTRICIONAL S.A. reducirá su capital de $ 375.700 a $ 37.500 y PHARM SERVICE S.A. aumentará su capital de $ 12.000 a $ 350.200. Valuaciones de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2001 anteriores y posteriores a la escisión-fusión: FARMACIA NUTRICIONAL S.A.: Activo: (antes) $ 6.073.312, (después) $ 2.167.207. Pasivo: (antes) $ 4.167.926, (después) $ 1.350.452. PHARM SERVICE S. A.: Activo: (antes) $ 509.732, (después) $ 4.343.452. Pasivo: (antes) $ 345.600, (después) $ 3.100.689. Compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 28/02/2002. Resoluciones Aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 26.03.2002. Oposiciones: Reconquista 336, 4° piso "42/49", Capital Federal de 10 a 18 hs.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

e. 3/10 N° 6794 v. 7/10/2002

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

Aviso de Suscripción IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA (IRSA), Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 23 de junio de 1943, bajo el N° 284, F° 291 del Libro 46 Tomo A de Sociedades Anónimas). Se comunica a los señores accionistas de IRSA (la "Sociedad") que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de marzo de 2002 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión de fecha 23 de julio de 2002 y en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea; y de conformidad con la autorización de oferta pública y cotización aprobadas por Resolución N° 14.316 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 24 de septiembre de 2002 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha autorizado la emisión hasta US$ 100.000.000 títulos valores (los "Títulos Valores") compuestos por obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias con una tasa de interés del 8% anual con vencimiento en el año 2007 (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y opciones de suscripción de acciones ordinarias (las "Opciones"). Los Títulos Valores están emitidos en dólares estadounidenses y serán suscriptos en forma primaria a un precio de suscripción igual al 100%, de su valor nominal; de acuerdo con las siguientes condiciones: Agente de Registro y Pago: The Bank of New York y Banco de Valores S.A.. Domicilio del Agente de Registro y Pago: 101 Barclay Street, New York, New York 10286 USA y Sarmiento 310 Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina. Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias: Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. Agente de Suscripción de GDSs: The Bank of New York Domicilio del Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias: 25 de Mayo 359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio del Agente de Suscripción de GDSs: Barclay Street, New York, New York 10286. Horario para la Suscripción y Conversión para tenedores de acciones ordinarias: de 10 a 15 horas (hora de Buenos Aires). Horario para la Suscripción y Conversión para tenedores de GDSs: 10 a 15 horas (hora de New York). Plazo de Suscripción: El Período de Suscripción Preferente será de 30 días calendario a partir del quinto Día Hábil Bursátil posterior a la fecha de la presentación en la Bolsa de Comercio

de Buenos Aires del Aviso de Suscripción. Los accionistas o sus agentes deben manifestar al Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias y/o al Agente de Suscripción de DGS según corresponda, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el Derecho de Acrecer indicando la cantidad máxima de Títulos Valores adicionales que están dispuestos a suscribir. Precio de Suscripción: 100%. Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: US$ 100.000.000.- Títulos Valores compuestos por Obligaciones Negociables Convertibles de valor nominal US$ 1 cada una convertibles en Acciones Ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y Opciones para suscribir Acciones Ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Precio de Conversión y Oportunidad: Los tenedores de Títulos Valores podrán convertir las Obligaciones Negociables Convertibles luego de transcurridos treinta días desde el vencimiento del período de Suscripción Preferente y hasta quince días antes de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles (el "Período de Conversión"), a menos que sean rescatadas o recompradas previamente, en Acciones Ordinarias de IRSA a un precio de conversión sujeto a ajuste debido a cambios en las condiciones de mercado. El Precio de Conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles se calculará en base a la cotización promedio de nuestras Acciones Ordinarias en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los veinte días hábiles bursátiles anteriores a las setenta y dos horas hábiles previas al inicio del Período de Suscripción Preferente con un sobreprecio o prima de hasta el 10% del valor promedio. Una vez determinado el precio de conversión en Pesos, el mismo se dividirá por el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de los Tres Días Hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente (el "Precio de Conversión"). Determinado el Precio de Conversión conforme lo expresado, el valor se mantendrá constante en términos de dólares estadounidenses. Inmediatamente determinado el Precio de Conversión, será publicado un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y notificado a The Bank of New York y Banco de Valores S.A. El tenedor de Títulos Valores que desee ejercer su Derecho de Conversión, respecto de sus Obligaciones Negociables Convertibles deberá solicitar a The Bank of New York o Banco de Valores S.A., según corresponda, un certificado o comprobante de saldo de cuenta de las Obligaciones Negociables Convertibles a convertir. Una vez emitido dicho certificado por las entidades mencionadas, dicho tenedor deberá acompañarlo, conjuntamente con una notificación fehaciente de su intención de convertir a The Bank of New York y/o Banco de Valores S.A. según corresponda dentro del plazo máximo de un Día Hábil de emitido dicho certificado en el horario comprendido entre las 10 y las 15 horas respectivamente de Buenos Aires y Nueva York. Las Acciones Ordinarias correspondientes serán acreditadas por Caja de Valores S.A. dentro del plazo máximo de un día hábil de efectuada la notificación de su intención de convertir. Dicho tenedor será considerado accionista desde el momento en que Caja de Valores S.A. acredite las acciones conforme a lo antes mencionado. Las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia de la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles, gozarán de idéntico derecho que las Acciones Ordinarias en circulación al tiempo de la conversión, a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la conversión. Vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles: cinco años desde el inicio del Período de Suscripción Preferente. Interés: la tasa de interés aplicable a las Obligaciones Negociables Convertibles será del 8% anual, pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de un año de 360 días compuesto de doce meses de 30 días a partir de la Fecha de Emisión o desde la última fecha de pago de intereses, Garantía: no garantizadas. Rango: las Obligaciones Negociables Convertibles constituirán obligaciones negociables convertibles en acciones de nuestra compañía, directas, incondicionales y no garantizadas. Dichas Obligaciones Negociables calificarán como obligaciones negociables conforme a la Ley N° 23.576. Precio de Ejercicio de las Opciones y Oportunidad: Los tenedores de Títulos, Valores podrán ejercer las Opciones transcurridos quince días desde el vencimiento del Período de Conversión de la Obligación Negociable a la que está adherida dicha Opción y el último día de cada trimestre calendario posterior en caso de ejercicio previo del Derecho de Conversión, recompra o rescate de dicha Obligación Negociable Convertible, a un precio de ejercicio que consistirá en una prima a ser determinada por el Directorio de entre el 20% y el 30% por sobre el precio de conversión. Una vez determinado el precio de ejercicio de las Opciones en Pesos, el mismo se dividirá por el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de los Dos Días Hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente (el "Precio de Ejercicio de las Opciones"). Determinado el Precio de Ejercicio de las Opciones conforme lo expresado, el valor se mantendrá constante en términos de dólares estadounidenses. Las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia de la conversión del Ejercicio de las Opciones gozarán de sus correspondientes derechos a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la suscripción de las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia del Ejercicio de la Opción. Forma de Integración de los Títulos Valores: Los tenedores de Acciones Ordinarias deberán integrar el pago de los Títulos Valores suscriptos, para el caso del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, hasta las 13 horas (horario de Buenos Aires) de Un Día Hábil luego de finalizado mismo, y para el caso de ejercicio del Derecho de Acrecer, hasta las 13 horas (horario de Buenos Aires) de Un Día Hábil luego de finalizado el mismo. Los tenedores de GDSs deberán integrar el pago de los Títulos Valores suscriptos, para el caso del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, hasta las 13 horas (horario de New York) de Un Día Hábil luego de finalizado el mismo, y para el caso de ejercicio del Derecho de Acrecer, hasta las 13 horas (horario de New York) de Un Día Hábil luego de finalizado el mismo. La integración deberá ser en efectivo, y podrá ser realizada en dólares estadounidenses en caso que dicho procedimiento sea aceptado por la legislación argentina vigente a la fecha de dicha integración, o en Pesos, a cuyos efectos se utilizará el tipo de cambio vendedor al contado cotizado por el Banco de la Nación Argentina, y, en caso de que no exista o no pueda suministrar dicha información, Bloomberg, en ambos casos, para la compra de Pesos frente al dólar estadounidense vigente al cierre de las operaciones de Buenos Aires del día hábil anterior a la fecha de la integración. Tanto en el Período de Suscripción Preferente como en la colocación del eventual remanente, podremos aceptar la utilización de nuestros pasivos exigibles, incluyendo los créditos de nuestros accionistas principales, para aplicar a la suscripción de los Títulos Valores. La mora en la integración de los Títulos Valores se producirá por el mero vencimiento de los respectivos plazos de integración establecidos más arriba. En caso de mora en la integración nuestro Directorio podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso que el Directorio opte por declarar la caducidad de los derechos del suscriptor moroso, deberá, además, disponer el tratamiento a otorgar a los Títulos Valores no integrados, los que podrán ser ofrecidos a terceros al mismo Precio de Suscripción. Cantidad de Acciones Ordinarias Necesarias para Suscribir Títulos Valores: Se podrá suscribir un Título Valor por cada 2,074 Acciones Ordinarias o cada 0,2074 GDSs. Monto Mínimo a Suscribir: El monto mínimo a suscribir es de un Título Valor y sólo se podrán suscribir cantidades equivalentes a múltiplos de uno, descartándose las fracciones. Forma, Denominación y Registro: Los Títulos Valores se emitirán en forma nominativa, en denominaciones mínimas de US$ 1, y estarán representados por uno o más títulos globales, depositados ante el Fiduciario en calidad de custodio para The Depository Trust Company, y registrados a nombre de Cede & Co., representante de DTC. Las participaciones beneficiarias en los títulos globales serán asentadas en los registros llevados por DTC y sus participantes, y las transferencias de dichas participaciones se realizarán únicamente a través de los mencionados registros. Derecho de Acrecer: La cantidad de Títulos Valores a suscribirse en ejercicio del Derecho de Acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, dentro de los dos Días Hábiles de la finalización del Período de Suscripción Preferente. Los Títulos Valores suscriptos en ejercicio del Derecho de Acrecer, deberán ser integrados dentro del período mencionado más arriba. Compromiso de Colocación: No existe. Colocación del Remanente: Los Títulos Valores no suscriptos en ejercicio del Derecho de Preferencia o suscriptos pero no integrados conforme a las condiciones correspondientes, podrán ser ofrecidos a terceros al mismo Precio de Suscripción. Los inversores interesados en suscribir los Títulos Valores remanentes deberán dirigirse a las oficinas de Raymond James sitas en la calle 25 de Mayo 359, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4313-2554, fax 4315-9404, en cualquier momento durante el Período de Suscripción Preferente. El remanente se adjudicará dentro de los cinco días hábiles posteriores a la finalización del Período de Suscripción Preferente, favoreciendo la demanda de mejor calidad. La calidad de demanda se evaluará teniendo en cuenta los diferentes perfiles de los demandantes, clasificándolos en: (i) inversores institucionales (fondos comunes de inversión, compañías de seguros); (ii) inversores individuales (empresas vinculadas al ramo, individuos, empresas en general); y (iii) otros inversores. Una vez realizada la clasificación de los ofertantes, la adjudicación se hará buscando dar prioridad a los inversores de más largo plazo por sobre los de corto plazo. La notificación a los inversores de la adjudicación de los Títulos Valores remanentes, se realizará conforme se determine en los formularios de órdenes de compra a ser completados por los inversores. Si al término del plazo para adjudicar el remanente aún existiera un remanente no suscripto, nuestro Directorio dispondrá el tratamiento a dar al mismo. -Modificaciones: No se han producido modificaciones significativas, a excepción de lo consignado en el Prospecto en la situación patrimonial, económica y financiera con relación al último estado contable cerrado al 30 de junio de 2002 presentado el 9 de septiembre de 2002, el cual arrojó un resultado negativo de $ 499,6 millones.- y resultados no asignados negativos de $ 496,5 millones.- La autorización de oferta pública otorgada, por la Comisión Nacional de Valores, sólo significa que los Títulos Valores han cumplida con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores que suscriben sus respectivos informes sobre los estados contables, que se acompañan. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Se ha presentado para su publicación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, una actualización de toda la información económica, financiera y contable de la Sociedad, (el "suplemento de actualización"). La totalidad de las condiciones del presente ofrecimiento se hayan incluidas en el Prospecto y el Suplemento de Actualización que se encuentra a disposición en el domicilio del Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias, el Agente de Suscripción de GDSs y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuyo boletín diario se publicará. El Directorio

Saúl Zang
e. 3/10 N° 6973 v. 7/10/2002

"L"

LONCO HUE S.A.

LONCO HUE AUTOMOTORES S.A.

LONCO SUR S.A.

IGJ N° 1472, F° 413, L° 58, T° A; IGJ N° 4517, L° 111, T° A; IGJ N° 571, L° 87, T° A. Comunican por tres días que LONCO HUE S.A., con domicilio en Av. Del Libertador 2244, Capital, ha resuelto el día 17/9/2002, su Fusión por incorporación de las sociedades LONCO HUE AUTOMOTORES S.A. y LONCO SUR S.A., ambas con domicilio en Av. del Libertador 2244, Capital. En razón de la Fusión el Capital Social de LONCO HUE S.A., se aumentó en $ 1.352.000, quedando fijado en $ 1.535.200. La Fusión se realiza en base a Balances al 30/6/2002, resultando las siguientes valuaciones de activos y Pasivos: LONCO HUE S.A.: Activo $ 27.554.322,14 y Pasivo $ 3.756.311,85; LONCO HUE AUTOMOTORES SA: Activo $ 2.754.327,90 y Pasivo $ 843.547,54; LONCO SUR S.A.: Activo $ 1.729.747,92 y Pasivo $ 428,34. La sociedad incorporante mantiene su denominación y domicilio social en Av. del Libertador 2244, Capital Fecha de suscripción del Compromiso Previo de Fusión: 20/8/2002. Fecha de Asambleas Extraordinarias de las tres sociedades que aprobaron dicho convenio: 17/9/2002. Reclamos de Ley: Escribanía Coto, Lavalle 1454, 1° piso "3", Capital.

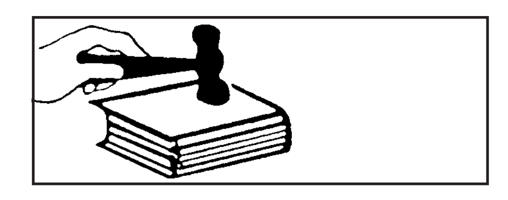
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 4/10 N° 39.433 v. 8/10/2002

"R"

ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES S.A.

Expte. I.G.J. 245.240. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/1999, la sociedad aumentó su capital social a la suma de $ 400.000,00 compuesto por cuatrocientas mil acciones ordinarias no 'endosables de un peso de valor nominal y un voto cada una. Es por lo expuesto y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550, que se invita a los accionistas a que ejerzan su derecho de preferencia a suscribir las acciones emitidas en forma proporcional de acuerdo a sus actuales tenencias accionarias.

Escribano – Sebastián Reynolds
e. 3/10 N° 6802 v. 7/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436, piso 8° "D" de esta Capital, Tel. 4551-2300 y 15 4181-9581, designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/ACETI, EDGARDO ESTEBAN y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 61 de esta Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, que rematará el día 21 de octubre de 2002 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 175.906,00, el inmueble desocupado, ubicado en la calle Galán N° 60, entre las de Río Negro y Perdriel, de la localidad de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección A; Chacra I; Manzana 1b; Parcela 22b; Matrícula 81472 del Partido de Morón, con una superficie total aproximada de 406 m2, compuesta en planta baja por un jardín exterior, con entrada de autos con toldo, y en su interior un living comedor en desnivel, cocina, comedor diario, lavadero cubierto, escritorio, un baño sin ducha y sobre el fondo un jardín con quincho y parrilla. En la planta alta hay tres dormitorios, un escritorio y un baño completo. Adeuda por servicios e impuestos: Aguas Argentinas $ 560,06 al 6/9/02; por Municipalidad $ 6.796,48 al 16/8/02; por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 5.218,35 al 20/8/02. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga no alcance para solventarla. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto saldrá a la venta sin base. En todos los casos la seña será del 30%, comisión 3%, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 17 y 18 de octubre de 11 a 12 horas. Se deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el estudio de los apoderados del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4° Oficina "401" de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 4/10 N° 39.434 v. 8/10/2002

El martillero público nacional Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1578, 5° piso, Of. "F", Capital Federal, Tel. 4240-1498, hace saber por 3 días que procederá el 10 de octubre de 2002 a las 1:20 hs. en el salón de la oficina de subastas judiciales, sito en

Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, por mandato de BOULISA SALEEM, según el título V de la Ley 24.441, ante escribano público, a la venta, en remate público, del 100% del inmueble situado en Defensa 562/66/70, 2° piso, Unidades Funcionales N° 7 y 8 —en conjunto— de la Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 13; Sección 2; manzana 48; Parcela 9a; Partidas 1.335.155 y 1.335.156 respectivamente, y Matrícula F.R.E. 13-1768/7 y F.R.E. 13-1768/8, respectivamente. El inmueble se compone por recepción, diez despachos y un compartimiento destinado a cocina, todos divididos por box de vidrio y madera, en perfecto estado. Superficies cubiertas: Unidad Funcional N° 7: 121,18 m2, porcentual 8,71% y Unidad Funcional N° 8: 100,80 m2, porcentual 7,21%. Del mandamiento de lanzamiento surge que ambas unidades se encuentran libres de muebles y ocupantes. En el pasillo de acceso a las oficinas del 2° piso hay cuatro baños que se comparten con otras oficinas del mismo piso. Exhibición el 8 y 9 de octubre de 2002, de 15:00 a 17:00 hs. Base $ 150.690. Seña 30%. Comisión 3% más aportes previsionales y arancel CSJN 0,25% según Acordada 24/2000. Todo al contado, efectivo, o cheque certificado, previa aprobación del acreedor y al mejor postor. Si el acreedor resultara comprador procederá a compensar la seña con su crédito, de pleno derecho. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y abonar al acreedor, por ser el titular de la totalidad del crédito, el saldo de precio, en Corrientes 2335, 2° piso, Of. "E", Capital Federal, de lunes a viernes de 14:00 a 15:00 hs., dentro de los quince días corridos. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.308,12 al 19/7/02 con más $ 846,82 al 31/7/02 (fs. 208/9/10); Aguas Argentinas S.A. $ 6.938,88 al 14/8/02 (fs. 193/4); Expensas $ 13.616,87 al 19/7/02 (fs. 216) y por Obras Sanitarias de la Nación sin deuda por aplicación de pagos al 18/7/02 (fs. 212/13). Expensas de junio de 2002 $ 156,03 (fs. 216). Actuación judicial por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico Jorge Quinteros, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, sito en Uruguay 714, 1° piso, de la Capital Federal, en autos "SALEEM BOULISA c/ALMADA GUSTAVO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", Expediente N° 46.712/2000. El Sr. JAVIER ALMADA posee DNI 21.863.438 y Boulisa Saleem DNI 93.399.526. La subasta finalizará con la firma del boleto de compraventa, que deberá ser suscripto por quien haya realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Manuel Mosquera, martillero.

e. 4/10 N° 38.522 v. 8/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4485 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VERA ARIEL ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 1 de julio de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 1/10 N° 394.252 v. 7/10/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza MIRTA ELISA RIMABAU, DU 12.254.086, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de que le sea entregado el oficio correspondiente con el que deberá concurrir a la sede del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, en relación a la causa Nro. 7581/01 que se le sigue por Inf. art. 174, inc. 5° del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 2 de setiembre de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 1/10 N° 394.257 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, cita por treinta días a HAYDEE, ZULEMA, ARMANDO, NORBERTO, GUALTERIO, ESTHER, RICARDO y OSVALDO CASTAÑEDA para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de dictarse declaratoria de herederos a favor de quienes estén presentados y hubieran acreditado sus vínculos y emplaza por el mismo plazo a otros herederos y acreedores de CASTAÑEDA, CELIA NELIDA para hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en la Ley.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Federico Causse, secretario.

e. 3/10 N° 6767 v. 7/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA OLGA MARTINEZ PONTE, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9/2002 al 26/9/2002.

e. 4/10 N° 38.556 v. 8/10/2002

N° 47

Juzgado Nacional en lo Civil N° 47, cita por diez días a PEDRO GARCIA a estar a derecho en estos autos "ORTIGUERA, DOLORES s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 98.528/2001), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 4/10 N° 39.406 v. 7/10/2002

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 69 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Fed., cita y emplaza a ZOE BECU CRAMPTON y CAROLA BECU DE MUÑOS por diez (10) días a estar a derecho en los autos "MORALES, ALFONSO A. c/MCBA y Otros", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 4/10 N° 39.382 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, cita al demandado CHUNG, HA LEE, DNI 92.590.768 para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "CHUNG, HA LEE s/Pedido de Quiebra por TEJIDOS GRYN S.A.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/10 N° 2618 v. 7/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de la Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO GARCIA CARDENAS, DNI 10.424.747, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC., ello en las actuaciones caratuladas "GARCIA CADENAS ROBERTO s/Pedido de Quiebra por LLOYDS TSB BANK PLC", todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" de la República Argentina" por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 4/10 N° 39.394 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5° piso de Capital Federal, en la causa N° 71.078 seguida por infracción a la Ley 12.331 del Código Penal, cita y emplaza a ANA MARIA SALGADO, titular del DNI Nro. 21.631.196, con último domicilio registrado en la calle Asturias 3181 de la Pcia. de Córdoba, por el término de cinco días, a partir de la presente publicación para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2002. — Atento ... emplácese a ANA MARIA SALGADO por el término de cinco días....librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial". — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 4/10 N° 394.692 v. 10/10/2002

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente JESUS ROBERTO SAINZ — urugayo de 38 años de edad, con último domicilio conocido en Ochoa 912, Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P., en la causa Nro. 51.488/52.745 que se le sigue el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 2/10 N° 394.602 v. 8/10/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 14.076 seguida por infracción al art. 89 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza: a WILMER SANTOS DE LA CRUZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Lavalle 3263, depto. "6" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de septiembre de 2002. En cuanto al co-imputado WILMER SANTOS DE LA CRUZ, en virtud al informe obrante a fs. 47 y de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a WILMER SANTOS DE LA CRUZ, mediante edicto, para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. — Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.

e. 4/10 N° 394.697 v. 10/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ISIDRO RAMON MONTENEGRO, a estar a derecho en la causa N° 24.375 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.667 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ORTEU a estar a derecho en la causa N° 23.850 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.668 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL ALI y a LEONARDO ALI, a estar a derecho en la causa N° 23.215 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.669 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FABIAN ARIEL CARBONELL, a estar a derecho en la causa N° 24.285 que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.678 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO LEWINSKY, a estar a derecho en la causa N° 23.818 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.679 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO SANTOS a estar a derecho en la causa N° 23.909 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 239 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.680 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ALBERTO CRESPO, a estar a derecho en la causa N° 21.060 k que se le sigue por el

delito previsto y reprimido en el Art. 92 del C.P., a fin de cumplimentar con la confección del cuadernillo que prescriben los Arts. 26 y 41 del Código Penal de la Nación y con la Ley 22.117, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/10 N° 394.681 v. 10/10/2002

N° 14

"Buenos Aires, 28 de agosto de 2002... cítase a TAMARA MICAELA ROJAS OSINAGA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Oficina 332), para el día 24 de octubre del año 2002 a las 10:00 horas, a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, secretario ad-hoc".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9/2002 al 26/9/2002.
e. 1/10 N° 393.217 v. 7/10/2002

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.-...Asimismo, para mayor recaudo, cítese al encartado Jorge Luis Farray por edictos. A tal fin, emplácese a JORGE LUIS FARRAY —D.N.I. 18.303.626, argentino, de 34 años de edad, domiciliado en Barzano 2069 de esta Ciudad— para que el día 23 de octubre de 2002 a las 9:30 horas comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nro. 14 Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso, con el objeto de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma. Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 2/10 N° 394.335 v. 8/10/2002

En relación a la causa nro. 25.505 seguida contra "CONTI, MARIO MANUEL y otro por art. 94 del C.P.", en trámite por ante este Juzgado Nacional en la Correccional N° 14, a mi cargo, Secretaría Nro. 82, a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, se ordena la publicación por el término de cinco (5) días corridos de edictos citando a estar a derecho a BERNARDINO WILIBALDO ROCHA MEDRANO, a fin de notificar al nombrado con el objeto de que comparezca ante el tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A mayor abundamiento se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días corridos, citando a estar a derecho a BERNARDINO WILIBALDO ROCHA Medrano - boliviano, DNI 92.924.420, nacido el 7 de noviembre de 1966 en Cochabamba, república de Bolivia, hijo de Sergio y de Raimunda M., con domicilio denunciado en la calle Totoral 1524, González Catán, provincia de Buenos Aires y domicilio anterior en la calle Croacia 4827, González Catán, Provincia de Buenos Aires, a fin que dentro del quinto día de su notificación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina (art. 288 y ccs. del CP.P.N.)... Fdo: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos. Secretario."
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
e. 2/10 N° 394.350 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a CRISTINA MILANO, DNI N° 26.620.031, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 10.693/02 caratulados "MILANO CHRISTIAN EMMANUEL s/Inf. Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de septiembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/10 N° 394.254 v. 7/10/2002

N° 4

"///nos Aires, 20 de septiembre de 2002. Emplácese a ANIBAL CARLOS DUARTE, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ballestero, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Pablo Parenti, secretario".
e. 2/10 N° 394.610 v. 8/10/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DANIEL MARCELO CABREJAS PAREDES quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 4102/02 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.255 v. 7/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 15.125/01 que se sigue a RUIZ DIAZ JARA VICTOR HUGO, por infracción al art. 292 del C.P.N. se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 24 de septiembre de 2002.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.233 v. 7/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto en la causa N° 4973/02, caratulada "N.N. s/Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público", notifica al Sr. SILVIO FERNANDEZ —Gerente del Banco Nazionale del Lavoro, Sucursal Villa Urquiza—", que con fecha 9/9/02 se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no se cometió y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 2° del CPP).
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 1/10 N° 394.221 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa nro. 2716/2002, caratulada "N.N. s/Infracción Arts. 226 y 213 del C.P.", notifica al Sr. JOSE BILBAO RITCHER, titular de la L.E. N° 4.889.576, lo resuelto por este Tribunal con fecha 22 de agosto de 2002 y que a continuación se transcribe: "Sobreseer a JOSE BILBAO RITCHER, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto la conducta imputada no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ero., del C.P.P.N.), haciendo expresa mención que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado". Fdo.: Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario."
e. 2/10 N° 394.348 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5.650/02, caratulada, "ZACARIAS MARROQUIN JORGE s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a JORGE ZACARIAS MARROQUIN, nacido el 30 de julio de 1960 en Lima Perú, hijo de Víctor Marroquin y de Zacarías Rosa que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a efectos de llevar adelante la audiencia prevista por el art. 353 bis 2do. párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
e. 2/10 N° 394.338 v. 8/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa N° 7496/02 cita y emplaza a RICARDO RICO, quien realizaría trabajos de mantenimiento en el Instituto Nuestra Futura Generación, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.227 v. 7/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, en la causa N° 6979/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MIGUEL ANGEL PIERRI, de nacionalidad argentino, con DNI N° 17.286.922, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Claudio Bonadío, juez nacional.
e. 1/10 N° 394.265 v. 7/10/2002

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a CRISTIAN JAVIER AMARILLO, con DNI N° 23.656.663 de nacionalidad argentina, nacido en Moreno, Pcia. de Buenos Aires el 1 de febrero de 1974, hijo de Juan Carlos (f) y de María Cristina Benavídez, soltero, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Vélez Sársfield 1530, Dpto. "4" de Capital Federal, a fin de que comparezca ante este Tribunal con sede en Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto con el objeto de mantener audiencias con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el artículo 353 bis del CPPN en los autos N° 7754/02 caratuladas "AMARILLO CRISTIAN JAVIER s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 16 de septiembre de 2002… líbrese oficio al titular del Boletín Oficial de la Nación, a fin de solicitarle se sirva publicar por cinco días edictos emplazando al Sr. CRISTIAN JAVIER AMARILLO, a que se presente ante este Tribunal a mantener entrevista con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el art. 353 bis del CPPN, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia…". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (juez federal). Ante mí: Dra. Laura Charnis Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 1/10 N° 394.262 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a CARLOS ALBERTO TABARACCI, (D.N.I. 8.389.128) cuyos demás datos filiatorios se desconocen, en causa n° 27963/02, seguida por el delito de Defraudación, para que se presente dentro del quinto día de notificado, para prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento declararlo rebelde.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9 al 30/9/2002.
e. 3/10 N° 394.641 v. 9/10/2002

N° 13

"Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002. Se emplaza a SEBASTIAN NICOLAS MARTINEZ (DNI 27.324.814) para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación), por hechos que se califican provisionalmente como constitutivos del delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Firmado: Luis Alberto Zelaya, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge G. Malagamba, Secretario".
e. 4/10 N° 394.826 v. 8/10/2002

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DANIEL MORALES, DNI N° 29.408.687, con último domicilio conocido en la calle Combate de los Pozos N° 445, p. 4°, Dto. "B" de esta ciudad, y JAVIER HERNAN ORTUNIO, DNI N° 13.168.267, con último domicilio conocido en la calle Alsina N° 2572, 3ª casa, de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor con armas, bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
César A. López Cabanillas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/9 al 3/10/2002.
e. 4/10 N° 394.273 v. 10/10/2002

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER JOSE CASTILLO, D.N.I. 23.031.431, para que comparezca a estar derecho en la causa N° 55.517/01, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese 3 (tres) días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 3/10 N° 394.666 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHISELLO (DNI N° 93.568.262, CIPFA N° 6.084.210, italiano), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/9/2002 al 1/10/2002.
e. 4/10 N° 393.858 v. 10/10/2002

N° 5

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ENRIQUE FRANCISCO SIQUIER a fin de notificarse de los autos que se transcriben a continuación: Fojas 244: "///nos Aires, de septiembre de 2002 ...Notifíquese a ENRIQUE FRANCISCO SIQUIER de la audiencia señalada a fs. 234, párrafo segundo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada.- A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial."- Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Fojas 234, párrafo segundo: "Déjase sin efecto la audiencia señalada a fs. 228, párrafo primero y señálase nueva para el día 25 de septiembre pxmo. a las 10 hs. a los fines allí indicados.". Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/10 N° 394.457 v. 8/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a PABLO ARMANDO LEONE del auto de fs. 833, el que se transcribirá: "///nos Aires, de septiembre de 2002 ...notifíquese a PABLO ARMANDO LEONE mediante edictos de lo dispuesto a fojas 822, 1er párrafo, a publicarse en el Boletín Oficial por un plazo de cinco días. Auto de fs. 822, 1er párrafo: "///nos Aires, 20 de mayo de 2002..., practíquese peritaje caligráfico a fin de determinar si la firma obrante en el original de la escritura nro. veintiséis, folio 63 del Registro Notarial 163 a cargo del Escribano Marcelo Amoedo, matriculado bajo el nro. 1411 de fecha 8 de febrero de 1995, corresponde al puño y letra de Pablo Armando Leone, tomando como indubitable el original de la ficha de inscripción del nombrado Leone obrante a fs. 810 de las presentes actuaciones. A esos fines, remítase al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales sólo el cuerpo IV y el presente, a fines de designar el perito que habrá de intervenir en la misma. Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli. Secretaria.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.

e. 2/10 N° 394.460 v. 8/10/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a la firma C.P. COR-CENTRO PRODUCTOR, CORDOBA SRL, que se notifique lo resuelto por este Tribunal a fs. 32/33: "///nos Aires , 1 de febrero de 2002. Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelvo: Declarar la Incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa, en favor del Juzgado Federal que por turno corresponda con jurisdicción en la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos en los considerandos (arts. 5 inc. 7 del C.P.C. y C.N. y 23 de la ley 16.463). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y por cédula a la A.N.M.A.T. (fs. 1). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez) Ante mí: Dr. Rafael Caputo (Secretario)". Asimismo, se hace saber que dicha decisión fue apelada a fs. 38/41 por el apoderado legal de la ANMAT, Dr. Adrián E. Galli-Basualdo, hallándose los argumentos a su disposición por Secretaría. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 21 de agosto de 2002. Notifíquese a C.P. COR-CENTRO PRODUCTOR CORDOBA SRL por edictos lo resuelto por este Tribunal a fs. 32/33. Asimismo, hágase saber que dicha decisión fue apelada a fs. 38/41 por el apoderado legal de la ANMAT, Dr. Adrián E. Galli-Basualdo, hallándose los argumentos a su disposición por Secretaría. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez) ante mí Dr. Rafael Caputo (secretario)".

Secretaría, 21 de agosto de 2002.

e. 1/10 N° 394.243 v. 7/10/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 16 de agosto de 2002. Autos y Vistos… y Considerando... Resuelvo sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de la firma SALTA REFRESCOS S.A. por los motivos expuestos más arriba, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (arts. 334 y 336 inc. 2do.). II) Aclarar que el sobreseimiento que recayó en autos a fs. 774/778 y vuelta respecto de GUILLERMO EDUARDO BARROS, lo es en su carácter de representante de la firma SALTA REFRESCOS S.A. a quien representara en estas actuaciones. III) Sin costas. (art. 530 y cc del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 3/10 N° 394.535 v. 9/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1372 caratulada "FRANCO DEOLINDA s/Inf. Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. GUSTAVO GABRIEL CARRELLA —identificado con DNI 20.442.003— para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 30 de septiembre de 2002. Toda vez que del informe brindado por la Cámara Nacional Electoral surge el mismo domicilio con el que ya se contaba en autos respecto de CARRELLA, a los fines de que el mismo se notifique de la medida ordenada mediante decreto de fs. 180, 2° párrafo, —recepcionarle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal—, hágaselo mediante el libramiento de edicto judicial de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá comparecer ante esta sede judicial —sita en Laprida 662 de Lomas de Zamora— dentro de los cinco días de la última publicación del mismo, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenada su detención —artículos 289 y cc., del Código Procesal Penal de la Nación—. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.571 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 866 caratulada: "TORTAJADA, MARIANO OMAR y Otros s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. EDUARDO ROBERTO PONCE, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 24 de septiembre de 2002… siendo que EDUARDO ROBERTO PONCE no se encuentra en ninguno de los domicilios que aportara a la presente —conforme informes policiales de fs. 148/148 vta. 164—, cíteselo en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, librándose en consecuencia edicto judicial, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho y ser notificado de lo resuelto en las presentes actuaciones. A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 24 días día del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.569 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1047 caratulada "RODRIGUEZ, CLAUDIO ALEJANDRO s/Inf. Ley 20.974" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ —con último domicilio conocido en calle Chile 1490, habitación 6 de Capital Federal—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de septiembre de 2002. Toda vez que del informe brindado por la Comisaría 4ª de la ciudad de Buenos Aires, surge que RODRIGUEZ no reside en el domicilio señalado a fs. 147, notifíqueselo de la medida ordenada, mediante decreto de fs. 141, 1° párrafo —recepcionarle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 33 inciso "d" de la Ley 20.974 y 292 y 296 del Código Penal—, mediante el libramiento de edicto judicial de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá comparecer ante esta sede judicial dentro de los cinco días de la última publicación del mismo, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenada su detención —artículos 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.570 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 2396 caratulada "OLGUIN, CARLOS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. CARLOS ALBERTO OLGUIN —nacionalidad argentina, de 29 años de edad, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 22.840.973, último domicilio conocido en calle Pedro de Mendoza, entre las arterias Florencio Varela y Echeverría, de la localidad bonaerense de Domselaar, partido de Brandsen—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 23 de septiembre de 2002. Toda vez que no ha resultado posible lograr la comparecencia de CARLOS ALBERTO OLGUIN ante sus citaciones en el domicilio de la calle Pedro de Mendoza, entre las arterias Florencio Varela y Echeverría de la localidad de Domselaar, Ptdo. de Brandsen, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito de tenencia de sustancias estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14, párrafo primero, de la Ley 23.737, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial… Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal."

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de septiembre de 2002.

e. 3/10 N° 394.568 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4 a cargo del suscrito, tramita la causa N° 1910 caratulada "RUA CORREEA DIANA SIRLEY s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que resolvió citar y emplazar a DIANA SIRLEY RUA CORREA de nacionalidad colombiana, 20 años de edad, soltera, estudiante, nacida en Barbosa Antioquia — Medellín, Colombia — cédula de ese país N° 43.901.541, con último domicilio denunciado en la calle Esmeralda 368, habitación 2, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de septiembre de 2002. Atento a lo informado a fs. 198 donde se da cuenta que en el domicilio denunciado por DIANA SIRLEY RUA CORREA la imputada resulta persona desconocida, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados a estar a derecho, en el término de 5 días de notificada, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenase su captura, según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto… Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (juez federal). Ante mí: Rafael Leal (secretario federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.575 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, a cargo del suscrito, tramita la causa N° 1911 caratulada "GALLO HERRERA, MARCO AURELIO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que resolvió citar y emplazar a MARCO AURELIO GALLO HERRERA, de nacionalidad colombiana, 19 años de edad, soltero, operario, nacido en Don Matías, Antioquia — Medellín, Colombia—, cédula de ese país N° 70.978.846, con último domicilio denunciado en la calle Esmeralda 368, habitación 2, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora. Atento a lo informado a fs. 197 donde se da cuenta que en el domicilio denunciado por MARCO AURELIO GALLO HERRERA el imputado resulta persona desconocida, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.— a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados a estar a derecho, en el término de 5 días de notificado, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (juez federal). Ante mí: Rafael Leal (secretario federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.577 v. 9/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, notifica por este medio a ENRIQUE PEREZ, titular del DNI 14.923.787 que deberá comparecer ante el tribunal mencionado, sito en la calle Gral. Paz 506, esquina Diego Palma, de San Isidro, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1991 que se le sigue al nombrado, en carácter de presidente de CHAMBERS S.A. por infracción al art. 9 de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso que no concurra —art. 150 CPPN—.

San Isidro, 12 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 1/10 N° 394.258 v. 7/10/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a VICTOR HUGO RAMIREZ —argentino, de 18 años de edad, nacido el 24 de octubre de 1983 en la provincia de Chaco, soltero, desocupado, hijo de Pablo Ramírez y de Eli Sánchez— a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción a la Ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 10 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 1/10 N° 394.240 v. 7/10/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo en forma interina del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a JOSE MARIA BERNAIDE, con DNI N° 8.487.784, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el día 14 de enero de 1951 en Tigre, hijo de Basilio Bernaidez (f.) y de María Josegfa García (f.), con último domicilio conocido en la calle Quintana N° 2763 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, en la causa que tramita bajo el N° 2965 caratulada "S/Av. Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de tres días a partir de la última publicación comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de hacerle saber de la formación de este sumario, así como de la facultad de prestar declaración a tenor de lo establecido en el artículo 279 del CPPN, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 4 de septiembre de 2002. En atención a lo informado respecto de JOSE MARIA BERNAIDE, cíteselo a los mismos fines que en el decreto de fs. 26 párrafo cuarto, mediante edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial en los términos del artículo 150 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso incomparecencia injustificada en el lapso de tres días desde la última publicación. También, cítese a BERNAIDE al domicilio de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes, con idéntico objeto…". Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria.
e. 1/10 N° 394.235 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, argentino, de 30 años de edad, nacido el 18/7/1972 en Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Antonio y de Mirta Cristina Verón, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nro. 2215, caratulada "PALAVECINO, JUAN CARLOS o GUSTAVO s/Inf. Ley 23.737 y Art. 189 bis del C.P." ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 14, primera parte, de la Ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código Penal. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario". A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el presente: "///Martín, 2 de septiembre de 2002. …cítese por edictos a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en el Art. 14, primera parte, de la Ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código Penal, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, secretario".
San Martín, 2 de septiembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones. del 24/9 al 30/9/2002.
e. 2/10 N° 393.457 v. 8/10/2002

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 1451 caratulada "ANTONUCCI, PEDRO p/Inf. art. 292, 2° párrafo del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del CPPN) a ARIEL SEGUNDO TELLO, titular del DNI N° 22.041.594, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, con el objeto de que indique su domicilio real y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 12 de septiembre de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 1/10 N° 394.246 v. 7/10/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo N° 2374 de la mencionada localidad, Secretaría N° 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2675, caratulada "CALVO, REYNALDO s/Inf. art. 189 Bis C.P.", cita, emplaza por el término de cinco días a REYNALDO CALVO, DNI N° 92.510.638, nacido el día 6/1/67, en Asunción del Paraguay, hijo de Irma Calvo, para que se presente dentro del término antes indicado, a efectos de recibirle declaración a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.
San Martín, 12 de septiembre de 2002.
Felipe José Murella, secretario.
e. 1/10 N° 394.247 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired, cita a ARIEL JOSE LUIS GUERRERO, argentino, instruido, soltero, empleado, titular de DNI 24.142.534, cuyo último domicilio conocido es en calle Sgto. Cabral N° 646 de la Ciudad de Trenque Lauquen, que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
Secretaría Penal, 12 de septiembre de 2002.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 1/10 N° 394.259 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO JORGE ARTERO, D.N.I. N° 27.565.328, en la causa N° 5500 que se le siguiera por infracción ley 23.737, a que se presente en los Estrados del Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de setiembre de 2002.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.260 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente a la Sra. MARTA INES MASTRANGELO (argentina, DNI N° 4.888.518, con último domicilio en Alte. Brown 4385 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerida en causa N° 28.887 caratulada "RNPA SECCIONAL AZUL N° 1 - Su denuncia - Chervrolet Corsa AKJ 977 - Azul" de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho ilícito consistente en haber presentado el día 30 de enero de 2001 en el Registro Seccional N° 1 de Azul de la Propiedad Automotor, el formulario 08 control N° 12345906 con la firma falsificada del Sr. Osvaldo Formisano; y el folio de actuación notarial falso N° DAA0184558882, en el curso del trámite tendiente a obtener la transferencia a nombre de RICARDO EMILIO LOPEZ FRIAS, del vehículo Chevrolet Corsa dominio AKJ 977. Haciéndose saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, septiembre 17 de 2002. Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a MARTA INES MASTRANGELO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa... bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez federal.
Secretaría, 17 de setiembre de 2002.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 1/10 N° 394.208 v. 7/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 2514, caratulados: "CANDIO FERNANDO s/PRES. INF. LEY 23.737" cita y emplaza a FERNANDO CANDIO, argentino, D.N.I. N° 21.537.407, nacido el 11/03/70, hijo de Angel y de Graciana D' More para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 14 1ra. parte de la Ley 23.737, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordena su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.)
Mar del Plata, 23 de septiembre de 2002.
Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.
e. 2/10 N° 394.336 v. 8/10/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DE URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.923 caratulada: "GUZMAN MANZO ULISES-Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano DANIEL ISMAEL BERTOLA de nacionalidad argentino, DNI N° 19.020.318, con ultimo domicilio conocido en calle las orquídeas N° 1371, de ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 18 de septiembre de 2002.
Guillermo Rodolfo Quadrini, juez federal.
e. 2/10 N° 394.386 v. 8/10/2002

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.288 caratulada "SOUTO ROBERTO - Uso Doc. Autom. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano SEBASTIAN ORTEGA, DNI N° 23.511.410, con último domicilio conocido en calle Aráoz N° 2841, de la Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 20 de septiembre de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 3/10 N° 394.531 v. 9/10/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID. s/Quiebra c/ARRUTI, MARIA FABIANA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1123/2002", se ha dispuesto notificar a MARIA FABIANA ARRUTI, DNI N° 6.085.509, el decreto de fecha 29 de julio de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 29 de julio de 2002.- Proveyendo cargo N° 7258: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "Sindicatura Ex Bid s/Quiebra c/Arruti, María Fabiana s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 571/01) que se agrega por cuerda a los presentes.- Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva.- Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley.- Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley.- A lo demás, oportunamente.- Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez). — Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 11 de septiembre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado – secretario.
e. 2/10 N° 394.465 v. 8/10/2002

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DE LERMA - ESPAÑA

Nº 1

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Lerma: Hago saber: que en declaración de herederos ab intestato dimanante del procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña LEONOR PRIETO ORTEGA, vecina de Peral de Arlanza (Burgos), que falleció en Argentina (Brogado 6550, Wilde, Avellaneda) el día 20 de diciembre de 1992, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
Dado en Lerma, 24 de enero de 2002.
La Juez.
La Secretaria
e. 3/9 Nº 391.158 v. 14/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	27/09/02	LIVIA NANCY CARDOZO (D.N.I. 17.724.848, argentina, de 35 años de edad, hija de Isidro y de Lucía, con último domicilio en Brasil 1344, Hotel Wendy, habitación 19 de esta ciudad)	3	N° 39.903/2002 - DELITO ACCION PUBLICA

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	24/09/02	GUSTAVO BOBADILLA, titular del DNI. 26.693.456	5	N° 30.040/02 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 4/10 N° 191 v. 10/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	18/09/02	DORA SCHPAK de SICULER	2	-
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	18/09/02	ALCIRA MARIA BUCETA de VILLALBA	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/09/02	OSVALDO LUIS NOBLEGA —D.N.I. 23.924.151—	2	HOMICIO CULPOSO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/09/02	RAMON ROQUE PARANO (DNI 18.597.826)	3	ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/09/02	DANIEL ESTEBAN ARRIEUDARRE (DNI 92.383.077)	3	ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	24/09/02	MARCELO DANIEL LEDESMA (DNI N° 16.776.925), con último domicilio conocido en Araujo 439 de Burzaco, Provincia de Buenos Aires	3	N° 10036/02 - LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/09/02	JAVIER MURAD (DNI N° 17.233.607), EDGAR EBERHARD MÜLLER (DNI N° 92.808.561), HORACIO HECTOR HEINRICH (DNI N° 8.269.028), HECTOR EDGARDO GOROSTERRAZU (DNI N° 05.091.782) y HANS ROLF SPÄTH	5	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/09/02	HORACIO DANIEL MACAYA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	20/09/02	NICOLAS MAXIMILIANO SUSIC	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/09/02	HORACIO JOSE LEMA (DNI 10.868.012)	3	N° 52099/02 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
8	125	YAMILE BERNAN	25/09/02	RICARDO ANTONIO GRASSO (CIPF 7.450.462)	3	N° 41.023/02 - FALSO TESTIMONIO
8	125	YAMILE BERNAN	23/09/02	LIDIA ESTHER ACUÑA (DNI 3.459.363)	5	ESTAFA

e. 1/10 N° 188 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/09/2002	RAUL LAZARTE	5	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/09/2002	MARIO VICENTE MUNGO	5	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	19/09/2002	ANGEL SAUL GERBER, CI N° 10.416.678	3	FALSO TESTIMONIO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	25/09/2002	JULIO LUIS VILLARUBIO ENRIQUEZ	3	N° 53.682/02 - ROBO CON ARMAS

e. 2/10 Nº 189 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS GUZMAN	27/09/02	GUSTAVO PEIRANO	3	INFRACCION A LA LEY 11723
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/09/02	MIGUEL ANGEL SLAMOVITS —C.I. 5.893.689—	10	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/09/02	PATRICIO ANDRES OCAMPO	5	N° 4919/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/09/02	JORGE EDUARDO CELLI, identificado con DNI 12.153.978	3	-

e. 3/10 N° 190 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	13/09/02	NATALIA LORENA SAYES	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/09/02	ADRIANA MONICA REALE FILARDI (DNI N° 27.226.017)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/09/02	GABRIEL MACAGNO (DNI N° 8.336.247)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/09/02	MARIA CRISTINA GONZALEZ SANCHEZ (DNI N° 92.018.379)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/09/02	JUANA SAPOSNIK de YOFFE (CI N° 3.103.048)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	9/09/02	JOSE LARREA (DNI N° 92.628.168)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/09/02	RICARDO FERRER (DNI N° 06.896.453)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/09/02	MIGUEL ANGEL MENDEZ (DNI 18.029.335)	1	-

e. 1/10 N° 180 v. 7/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2002, se decretó la Quiebra de ANGEL SEITUN, L.E.: 4.254.211 en la que se designó síndico al Dr. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/10 N° 394.245 v. 7/10/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "AUSTAR S.A.", CUIT 30-64549837-6 con fecha 2 de septiembre de 2002. El Síndico designado es Mauricio Mudric, domiciliado en Tucumán 893, 5° Piso "N" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 11 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. El plazo para impugnar se fija hasta el 25 de noviembre de 2002 y el plazo para contestar las impugnaciones se fija hasta el 9 de diciembre de 2002. El plazo para la clausura del período de exclusividad se fija hasta el 1° de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de diciembre de 2002 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Fíjase la fecha del día 25 de agosto de 2003 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/10 N° 39.202 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de mayo de 2001, en los autos caratulados "BLOWMOLDING S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BLOWMOLDING S.A. (C.U.I.T. N°: 30-59488990-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de diciembre de 2002 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 17 de febrero de 2003. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 2003 y el 17 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/10 N° 394.578 v. 9/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MOYAL JOSE ARMANDO s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 28 de agosto del 2002, declarar en quiebra a JOSE ARMANDO MOYAL, LE 4.262.935, con domicilio en la calle Av. del Libertador 3790, piso 3, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de noviembre del 2002 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 12 de febrero y 27 de marzo del 2003 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/10 N° 394.294 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de SUDALAM S.R.L. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2002. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 12 de noviembre de 2002. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 10 de diciembre de 2002 y 24 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/10 N° 394.238 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de firma BORDADOS S.D.Q. S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 3/5/01, bajo el N° 5413, L° 14, T° "A" de Sociedad Anónima, C.U.I.T. 33-69096075-9 a fs.…) con fecha 15 de julio de 2002, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2002. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de diciembre de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7 de marzo 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados judiciales. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/10 N° 394.256 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de FALBO MARCELO DANIEL, DNI N° 16.280.733, con domicilio en la calle Beauchef 1159, Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12 de noviembre de 2002 los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 20 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/10 N° 394.228 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de LA CASA DE LOS HULES S.C.A., decretada el 15 de julio de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7°, "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de octubre de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Mariel B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/10 N° 394.520 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 635 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de D Y B ASOCIADOS S.R.L. en fecha 27 de agosto de 2002. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002, en Suipacha 670 Piso 9 Depto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico María Angélica Adornetto, en el domicilio mencionado. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de febrero de 2003 y el día 21 de marzo de 2003, respectivamente. Desígnese el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista en los arts. 14 incs. 10 y 45 de la L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/10 N° 39.339 v. 9/10/2002

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secr. N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Ciudad de Bs. As.; hace saber por cinco días que en autos CARPIM S.A. s/Conc. Prev.", con fecha 27/8/2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CARPIM S.A. (C.U.I.T. 30-62937928-9), fijándose plazo hasta el 19/11/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, Ciudad de Bs. As., TE 4383-5085. Presentación informe de verificación el 4/2/2003. Presentación informe general: 18/3/2003. Audiencia Informativa: 1/9/2003 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad: 8/9/2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en INFOBAE.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/10 N° 39.328 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE FRANCISCO PIÑEYRO (DNI 7.637.005) con fecha 3 de setiembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de febrero de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 19 de marzo de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretario.

e. 3/10 N° 394.593 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2002, en los autos caratulados: "DENEGRIS GIULIANO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra del Sr. GIULIANO DENEGRIS, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados den-

tro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba 719, PB "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/10 N° 394.654 v. 9/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MOTAC S.A. s/Quiebra", CUIT 30-56036581-7, Expte. N° 75.642, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 2/10 N° 394.406 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "L. BORENSTEIN E HIJOS S.C.A. s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x LANHIL S.A.I. y C.), Expte. N° 68.676", con fecha 21 de agosto de 2002 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Elba G. Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/10 N° 394.230 v. 7/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2002 se decretó la Quiebra de ROBERTO ALFONSO, VICENTE, LE. N° 7.758.367, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8°, oficina 17, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 1/10 N° 394.239 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de JORGE PEDRO TUJSCHINAIDER, en L.E. N° 4.435.700, con domicilio en la calle Estado de Israel 4540, 1er. piso Capital Federal, en la cual se designó síndico a Jorge Alcídes Chiaia con domicilio en la calle Suipacha 190 —piso 5to.— oficina 501, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradoras para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/10 N° 394.391 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica la apertura de los concursos preventivos de las siguientes personas jurídicas y físicas: BERCEO S.A. (CUIT 30-50626123-9) y TEYLO S.A. (CUIT 30-69453100-4) ambas con domicilio El Salvador 4163 de Cap. Fed., DANIEL GONZALO ARMAS (CUIT 20-18263490-6) y JOSE ARMAS LOPEZ (CUIT 20-93290374-2) ambos con domicilio en Avda. Rivadavia 4919, piso 3°, Cap. Fed. Al mismo tiempo hace saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus acreencias en cada uno de los concursos hasta el día 25/11/02 ante el síndico Contadora Magdalena de la Quintana en su domicilio de calle Cerrito 1136, piso 9°. El vencimiento del período de exclusividad es el día 21/10/2003. Audiencia informativa fijada para el día 14/10/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y el Diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/10 N° 2232 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 de la Dra. Valeria Pérez Casado, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña P.B., hace saber que en autos caratulados "INVERFIN CIA. FINANCIERA S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, previniéndose que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense por dos días.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 11 días del mes de septiembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 4/10 N° 394.698 v. 7/10/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nro. 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 11 de septiembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EL NIHUIL S.A. Señálase hasta el 17/12/02 para que los acreedores presenten ante el Síndico Miguel Angel Vizco, 3 de Febrero 4683 piso 3ro. Cap. Fed. los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de marzo y 21 de abril de 2003, para presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 siendo la audiencia informativa el día 6 de octubre de 2003.

Buenos Aires, de setiembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/10 N° 39.128 v. 7/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, 2° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COSITORTO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Jorge Daniel Alvarez, domiciliado en Bartolomé Mitre 1738, 6° piso "D", Capital Federal hasta el día 18 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 3 de febrero y 17 de marzo de 2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de agosto de 2003 a las 8:30 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Número de CUIT del concursado 20-04147017-9.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 N° 6608 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RINALDI MARIA AURELIA", cuyo síndico es el Contador Daniela Fabiana Frisone con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1371 7° "701" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 02 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 394.463 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ABELLEIRA CRISTINA LILIANA", cuyo síndico es el Contador Raquel Martha Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4° "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 394.462 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELECTRIC SERVICE DE WALTER STEINER S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Planas José Antonio con domicilio en la calle Paraguay 631 Piso 6° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de noviembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/10 N° 394.712 v. 10/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BAL MARCELO DANIEL s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Decreto quiebra: 20/9/2002)", cuya quiebra se decretara con fecha 20 de septiembre de 2002. Que el Síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 piso 7° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/12/02 y 10/3/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/10 N° 394.399 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "THE BUSINESS GROUP S.A. s/Quiebra (Promovido por IMPSAT S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de septiembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Sergio L. Movick con domicilio en Libertad 359 4° "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/02/03 y 17/3/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/10 N° 394.401 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RESTAURANTE LAS MERCEDES S.R.L. s/Quiebra (Promovido por ALOMAR WALTER FABIAN)", cuya quiebra se decretara con fecha 2 de septiembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370 Piso 8° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/12/02 y 26/02/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que pre-

sente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/10 N° 394.403 v. 8/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1841 Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, autos "ROSSET, RICARDO LUIS s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de agosto de 2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RICARDO LUIS ROSSET, argentino, casado, D.N.I. 10.133.721, domiciliado Riglos 108 piso 7° Ciudad de Buenos Aires, Síndico: José E. Obes, Lavalle 1619 piso 11 "D" Ciudad de Buenos Aires. Verificaciones hasta 18 de octubre de 2002. Arts. 35 y 39 Ley 24.522 días 30 de noviembre de 2002, y 14 de febrero de 2003. Día 11 de agosto de 2003 11 horas audiencia informativa. Período exclusividad vence 19 de agosto 2003. De acuerdo arts. 27, 28 Ley 24.522 publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, diario La Razón, y Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.

e. 3/10 N° 15.310 v. 9/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 3 de septiembre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL S.R.L. designándose síndico al contador Carlos Eduardo Foresti, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11° "A", Ciudad de Buenos Aires (Te. 4374-9663) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2002. Asimismo, se informa que el informe individual de créditos (art. 35) y el informe general (art. 39) deberán ser presentados por la sindicatura los días 5 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45) se encuentra prevista para el día 19 de agosto de 2003, a las 10 hs. a celebrarse en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 1/10 N° 6557 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo del Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de BELMONTE ANA MARIA, C.U.I.T. N° 27-06219340-4, decretada con fecha 16-9-02. El síndico actuante es el Contador Barragán Sergio con domicilio constituido en la calle Rivadavia 666 1°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-11-02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10-2-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24-3-03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24-2-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/10 N° 394.464 v. 8/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "JUGOS CONCENTRADOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 3 de septiembre de 2002, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785 piso 14 depto. "A". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 19 de agosto de 2003 a las 11 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/10 N° 39.336 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB - de Capital Federal, comunica en los autos: "MEGAHARD S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 079597), que con fecha 26/08/02 se declara abierto el concurso preventivo de MEGAHARD S.R.L. inscripta en la I.G.J. bajo el número 3037, del libro 106, de SRL, de fecha 24/4/97, con domicilio en la calle Florida 537 - Piso 1° - Local 480, Capital Federal; designándose como Sindicatura a la Contadora Giambone Silvia Beatriz, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651 - Dto. 57 - de Capital Federal; y fijándose el plazo hasta el 20/11/02 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante ella.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/10 N° 6831 v. 9/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/09/2002, en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. s/Propia Quiebra se resolvió decretar la quiebra de Estación de Servicios Ruta 197 S.R.L., CUIT N° 30-68846213-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/12/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/10 N° 394.390 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de D'AGOSTINO VICTOR RODOLFO con DNI n° 4.391.216 y CUIT N° 20-4391216-0 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9° 901, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 4/10 N° 394.731 v. 10/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 - Piso 2° - de Capital Federal, en los autos: "GARCIA Y FORCINITI S.R.L. s/Quiebra (Reservado)" Expte. N° 71.414, comunica por dos días que se ha presentado Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/10 N° 394.742 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "SILBERMINS, CLAUDIO GABRIEL s/Quiebra (promovido por NAYA TORRES PUBLICITARIOS S.A.)", se decretó la nulidad de la sentencia de quiebra de fecha 27 de junio de 2002 y las actuaciones posteriores a la misma.

El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario

e. 2/10 N° 394.353 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de agosto de 2002, en los autos caratulados "XEFRON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de XEFRON S.A. haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recálculo los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 12 de noviembre de 2002 y el 3 de febrero del 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/10 N° 394.354 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 2002, en los autos caratulados "ANA ANDREA S.R.L. s/Quiebra (por CARO MARIA EUGENIA", se resolvió decretar la quiebra de ANA ANDREA S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-8-02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-10-02 y 26-11-02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Pueyrredón 510 Piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/10 N° 394.355 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de setiembre de 2002, en los autos caratulados BANSZCZYK, BENJAMIN s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de BANSZCZYK, BENJAMIN (DNI 4.317.774), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso peventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de febrero de 2003. Fíjase al síndico hasta el día 28 de marzo de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/10 N° 394.388 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "TOWANA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TOWANA S.A. (CUIT: 30-70086168-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que será ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 ho-

ras los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.582 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "TELECHEA ALBERTO OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALBERTO OSVALDO TELECHEA (D.N.I. 7.603.477) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 2002 y el 21 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 Piso 1 Dto. E al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/10 N° 394.580 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "GARCIA ORLANDO ALDO ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA ORLANDO ALDO ANTONIO (CUIT 20-10455055-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que será ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de febrero de 2003 y el 17 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.587 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002 en los autos caratulados "SORA ARIEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SORA ARIEL (CUIT 20-27203129-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.584 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002 en los autos caratulados "AGUILAR ALBINO OSVALDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AGUILAR ALBINO OSVALDO (DNI 12.756.367) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.590 v. 9/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed. en autos "AMOSA, ENRIQUE EMILIO s/Concurso Preventivo" (Expte. 44.522), comunica por cinco días que con fecha 30/8/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico clase B Héctor Ricardo Calle, domiciliado en Lavalle 1528, 6° "L", Cap. Fed. quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/10/02, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 9/12/02 y 24/2/03. El día 16/9/03 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/10 N° 39.159 v. 7/10/2002

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635 PB, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "ZABALA ENRIQUE ADOLFO s/Conc. Prev.", que el 15/07/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ENRIQUE ADOLFO ZABALA (C.U.I.T. 20-06134850-7) domiciliado en Av. Santa Fe 2664, P. 7° B, Cap. Fed. Síndico: Cdor. Alberto L. Surijon, domiciliado en Palestina 906 PB A, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 28/11/02.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/10 N° 39.371 v. 10/10/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEGUI, RAUL ALBERTO (DNI 11.268.545) con fecha 28 de agosto de 2002. El síndico interviniente es el contador Jorge J. Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3° "A", Tel. 4374-5255, ante quien deberán los acreedores presentar los titulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 1/10 N° 394.264 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 4 de septiembre 2002, se decretó la quiebra de MONSERRAT MADERAS S.R.L. inscripta en la IGJ bajo el N° 4916 del L° 105 de SRL, N° de CUIT desconocida y domicilio en la calle Venezuela 970 de Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° piso, Depto. 20 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 2002. El art. 35 LC vence el 10 de febrero de 2003 y el art. 39 LC vence el 10 de marzo de 2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/10 N° 394.295 v. 7/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en M. T. Alvear 1840, 3° p., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "GRINSPON S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" que el día 9 de septiembre de 2002 se declaró la apertura del concurso de GRINSPON S.A.C.I.F.I.A., inscripto en IGJ el 19/4/71, N° 1164, T° 174 L° 74 T° de S.A., habiéndose designado como síndico al Ctador. Luis Malagrino, con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6° piso, Dto. "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10/12/2002 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 26/2/2003 y 11/4/2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 30/9/2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/10 N° 6594 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la doctora María F. Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° comunica en los autos caratulados "CASA DAMI S.A. su Concurso Preventivo" Expte. 45.388, la apertura del concurso preventivo de CASA DAMI S.A. inscripta con fecha 13/7/90 bajo el N° 4554 del L° 108 T° A de S.A., con fecha 2 de septiembre del corriente año y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 9 de diciembre del 2002 a verificar sus créditos ante el síndico designado Doña Julia Francisca Rappazzo Cesio con oficina en la Av. Corrientes 3169 Piso 7° Of. "70", de esta Capital Federal. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 24 de febrero y 10 de abril del 2003 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con fecha 25 de septiembre del 2003 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/10 N° 15.366 v. 10/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 2002 se decretó la quiebra de KELM FERNANDO RICARDO, DNI: 11.916.333, con domicilio en Armenia 1273 - P.B. B, Capital Federal, en los autos caratulados KELM FERNANDO RICARDO PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO FLORIDA LTDA., Expte. N° 39.922 en la cual se designó síndico a la Contadora Herrera Mabel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 - 7° Piso E-, y que con fecha 20 de setiembre de 2002 se ordenó fijar nuevas fechas, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/12/2002 y 07/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/10 N° 394.483 v. 8/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 40, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "RIBON CORP S.A. s/Quiebra "- CUIT 30-65962770-8, designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, piso 7mo, oficina 219, Capital Federal. Se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico

dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 11 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2002 y 7 de marzo de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273: 8 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/10 N° 394.474 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FREDES SILVIA ELENA s/Quiebra hace saber que con fecha 13/09/01 se decretó la quiebra de SILVIA ELENA FREDES CUIT 27-13262853-5 y que hasta el día 22/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger Av. de Mayo 749, 2° 9 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/02/03 y 20/03/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/10 N° 394.542 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados B. D. GARDIAN S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 13/09/02 se decretó la quiebra de B. D. GARDIAN S.R.L. CUIT N° 30-63718429-2 y que hasta el día 15/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández, Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/12/02 y 13/03/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/10 N° 394.747 v. 10/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 3° Piso de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "BEAUTY SHOP S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 2 de setiembre de 2002 de BEAUTY SHOP S.A., CUIT 30-64415480-3, inscripta en Inspección General de Justicia el 16/05/91 bajo el número 2805, libro 109, tomo A de Sociedad Anónima. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/02/2003 y 27/03/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 18/02/2003 y supletoriamente, la del día 04/03/2003, ambas a las 9:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/10 N° 394.655 v. 9/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 (Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal) hace saber que en el expediente "CLINICA INDARTE S.A. s/Concurso Preventivo" el 11 de setiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLINICA INDARTE S.A. (CUIT 33-56236141-9) habiéndose designado síndico Clase A al Estudio Battiato, Quinteros y Asociados, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Viamonte 1785, 2° piso Of. 201 de Capital Federal hasta el 23 de diciembre de 2002. La presentación en concurso preventivo fue hecha el 21 de agosto de 2002. Los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deben ser presentados el 10 de marzo de 2003 y el 24 de abril de 2003, respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 8 de octubre de 2003 a la hora 10:00, en los estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/10 N° 39.122 v. 7/10/2002

N° 23

El Juz. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. 46, comunica que el 29 de agosto de 2002 se abrió el concurso preventivo de POL MARIA ESTER CUIT 23-04990198-4 y de MUÑOZ JESUS CUIT 20-04092825-2. Verificación de acreedores hasta el 25 de noviembre de 2002. Síndico Golobuk Claudia Alejandra, Paraná 727, P. 5°. Informe art. 35 y 39 LC 10 de febrero y 24 de marzo de 2003, respectivamente. Observación de créditos 9 de diciembre de 2002. Clausura período de exclusividad 16 de setiembre de 2003. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/10 N° 39.350 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A., en la que se designó síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Dehesa 4883, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de diciembre de 2002 y 21 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (art. 86, párrafo 2° ley citada; intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad c) previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 15 de agosto de 2002 ... Publíquense edictos: Fdo.: Dra. Julia Villanueva. Juez".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/10 N° 394.771 v. 10/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos KOMPEL, FELIPE s/Concurso Preventivo que con fecha 25 de septiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de DON FELIPE KOMPEL (L.E. N° 4.510.315) domiciliado en la calle Arenales 1805 Piso 26 "A" de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Enrique José Batellini con domicilio en la calle Paraná 723 6° piso de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 5 de febrero de 2003 y 6 de marzo de 2003 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 7 de julio de 2003 a las 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/10 N° 6908 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto A. Díaz comunica por dos días que en los autos "MORWIN S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores laborales el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que por resolución del día 26/8/02 se han regulado honorarios conforme el siguiente detalle: Contador Juan R. Mugica en $ 35.000; los de su letrada patrocinante, Dra. Marta T. Pagliano en $ 3.500, los del Síndico Cdor. Adán Mario Morganti en $ 5.000; honorarios del letrado apoderado de la concursada por los trabajos efectuados con posterioridad a fs. 2014 Dr. Raúl Olivetto en $ 500; respecto de los integrantes de la dirección letrada de la concursada por el trabajo postconcursal y hasta su renuncia de fs. 2014 en $ 3.500.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/10 N° 394.715 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIDURIA LA CENTRAL s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)" "26.674", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002" ante el Síndico designado Contador Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, P. 10, Of. 140, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.555 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SAA EDGARDO ARNOLDO s/Quiebra" "Expte. N° 38.873", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Susana Erusalimsky, con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.553 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ROBECO S.A.I. y C. s/Quiebra" "Expte. N° 39.580", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Kravetz Haydée M., con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.552 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BREZIN, GABRIEL s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo) "28.378", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 1567, P. 10, Dto. 55, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.551 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "B. J. BROKER S.A. s/Quiebra" "Expte. N° 42.772", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7° "B" de Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.550 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BLACK FOREST S.A. s/Quiebra" "Expte N° 41.611", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10 "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.549 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AGRO PALERMO S.A. s/Quiebra" "Expte. N° 42.608", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002" ante el Síndico designado Contador Lissarrague Graciela, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, P. 2° "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.548 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría número 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 23 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de PRODUSEM S.A., en el que se designó síndico a los contadores Alberto Abulafia y Roberto Andelman, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 12°, Oficina "F", Teléfono 4394-0589, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de diciembre de 2002 y 11 de marzo de 2002, respectivamente. Para la celebración de la junta informativa prevista por el artículo 43 de la citada ley se fijó la audiencia del día 6 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, venciendo el período de exclusividad el 13 de agosto de 2003.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/10 N° 6695 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. MARIA PAOLA D' ANGELO, con D.N.I. 21.104.776, (C.D.I. 27-21104776-9) con domicilio real en Segurola N° 3945, Planta Baja, "1" y domicilio denunciado en Mendoza N° 2299, ambos de la Capital Federal. Síndico designado: Contador Eduardo Rubén Pronsky domiciliado en Paraná N° 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/02, los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 25/11/02 y 04/02/03 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los litros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 2/10 N° 394.478 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "GOTTIFREDI-TAJES S.R.L. s/Quiebra (por SIROTA SALOMON)", "41.668", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Graciela Lisarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509 P. 2 F, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publicar Urgente.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/10 N° 394.554 v. 8/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 23/9/02 ha sido decretada la quiebra de LOMBARDI RICARDO OMAR. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Vicente Carlos Alberto con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12° A , Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de diciembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a (disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 26 de septiembre 2002.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 394.389 v. 8/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 20/9/02 ha sido decretada la quiebra de MAURO MARIA TERESA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Brener Raúl con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° A , Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de diciembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24. hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 394.394 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 (Callao 635, 4°, Cap.) hace saber en autos "FULL SEG S.R.L. Concurso Preventivo" que con fecha 12/9/02 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 31/10/02 para que los acreedores se presenten ante el síndico Dr. Luis Marcelo Oropesa, Libertad 293, 5° Cap. de 14 a 18 hs. Fíjase los días 12/12/02 y 21/2/03 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 Ley Concursal se celebrará el 14/8/03 a la 11 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 1/10 N° 15.243 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (TEL: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CAIS EMPRESA CONSTRUCTORA SRL. El síndico de la misma es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en Perú 263, 10° "A" Capital Federal (TEL 4343-8736). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 6 de noviembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 6 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/10 N° 394.559 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 25/9/02 ha sido decretada la quiebra de GIBAUT NORBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Borghi Edgardo Alberto con domicilio en la calle Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 18 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/10 N° 394.711 v. 10/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días en los autos caratulados "SPAGNOLO CARLOS ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 16 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de SPAGNOLO CARLOS ALBERTO, DNI 11.786.873, el que se encuentra representado por la Defensora Oficial. Síndico: García Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, piso 10°, "I", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 4/3/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/10 N° 394.506 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "CIR REP S.A. s/Quiebra", que con fecha 17 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de CIR REP S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 10/11/87 bajo el N° 8846, L° 104, T° A, con domicilio en Esmeralda 130, piso 15°. Síndico: Ostojich Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/2/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 16/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/10 N° 394.507 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "TERRADO GABRIEL ALEJANDRO s/Quiebra", que con fecha 17 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de TERRADO GABRIEL ALEJANDRO, DNI 12.676.597, domiciliado en Tucumán 1613, piso 2° "C". Síndico Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7° ""H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26/2/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/10 N° 394.508 v. 7/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 16

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de Capital Federal, Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, situado en la avenida Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace que el 27 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GABRIELLI SA., designádose síndico al Contador Público Dr. José Miras, con domicilio en la calle Paraguay 1307, 5° piso, oficina 49 y 50, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación, y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2002. La audiencia informativa del art. 45 LCQ, tendrá lugar el día 2 de octubre del 2003. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ, será presentado por el síndico el día 24 de febrero de 2003, y el informe del art. 39 LQC el día 8 de abril de 2003. En cumplimiento del art. 27 LCQ y del punto ll, ap. 2) del auto de apertura, se publica por cinco días el presente edicto en el Boletín Oficial, y en el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 2/10 N° 39.221 v. 8/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/10/2002 - Vence: 7/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/09/02	SAVARESE, ERNESTO JOSE	39210
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/09/02	LYDIA NELIDA FERRARI	15269
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/09/02	CARLOS PALEEFF	39219
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/09/02	GRASSO MARIA DORINA	15286
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/09/02	RAUL DONATO ALVAREZ	6700
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	30/08/02	CLOTILDE CERRADA	39212
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/09/02	ENRIQUE VICENTE GARATE	39217
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/09/02	LUIS DARDO ALONSO	39213
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/09/02	MURO, MIGUEL ANGEL	39263
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/09/02	RAUL ERNESTO ZOPPI	39214
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/09/02	JAIME CELIA GRACIELA	39227
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/02	MARIA ROSA CARBAJO	39211
19		EDUARDO NUZZOLESE	26/09/02	LUIS ALBERTO PASTONI	39260
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/09/02	LOLA LUCIA MARSICANO	39231
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	27/05/02	NORMA NIEVES FERNANDEZ	15264
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/09/02	LEANDRO JAVIER SALAMA	39247
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/09/02	VICTOR ANTONIO MEULI	39226
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/09/02	MIGUEL ABELINO SCUKA	39234
37		PAULA G. PEIRANO	24/09/02	ORLANDO MARCASCIANO	39241
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/02	GRACIELA MARIA CARREGA	39244
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/09/02	LOPEZ, MARIA CLEMENTINA	39257
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/09/02	MARIA ALICIA NIESI	15293
45		MARISA S. SORINI	9/09/02	JULIA VALGAÑON	39236
45	U	MARISA S. SORINI	26/09/02	CLAUDIO VENANCIO CARBONELL	39228
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/09/02	ELFRIDE ERNA DOHL DE MÜLLER y ENRIQUE ERWIN MÜLLER	15301
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/09/02	ISOLDA LEMOS	39220
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/09/02	AIDA PASCASIO	15300
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/09/02	MARTA BOSCH	2230
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/09/02	SEGAL, BENJAMIN y WASSERMAN, ESTHER	2228
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/02	BLANDO FRANCISCO	15265
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/09/02	PALACIOS, MARINA	6731
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/09/02	ALBERTO VICTOR KNAUDT	39256
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	6/09/02	TERRILE RICARDO JUAN	39243
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/09/02	NOEMI CASTILLO	39204
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/09/02	ANGEL VITAR	39240
73	103	DOLORES MIGUENS	16/09/02	GULLY, GUILLERMO OSCAR	2221
74		JUAN A. CASAS	24/09/02	MARIA CRISTINA CLAVERIA	39255
74		JUAN A. CASAS	10/09/02	HECTOR BARRO GIL	39262
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/09/02	IRMA ROSA FAVALE	39196
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	24/09/02	SALVAIA EDUARDO ESTEBAN	6647
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/09/02	DI GIOVANNI, MIRTA HILDA	39207
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/09/02	ULPIANO CASASNOVAS GARCIA	39205
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/09/02	DORA ALPEROVICH	15278
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/09/02	HECTOR DI BELLO	2229
94	U	EDUARDO PARODY	9/09/02	MIGUEL ANGEL HANNA	39242
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/08/02	ILDA ASUNCION NUÑEZ	39195
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/09/02	GUSTAVO EDUARDO ROSSI	39194
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/09/02	DOLORES ESTEBAN JAREÑO y ANTONIO CASTRO MELLADO	39222
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/09/02	ERNESTO LUIS ANTONIO VIGANO	15268
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/09/02	DELFIN EDUARDO GARCIA	39238
99	U	MARTA N. COCCIA	20/09/02	ANTONIO VECCHIO	39189
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/09/02	CARLOS LAUREANO GUTIERREZ	39215
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/02	JORGE RAMON FERREYRA ROLON	39191
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/09/02	GRANCHAROFF NELIDA GLORIA, L.C. 2.945.408	6670
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/09/02	PIERINA MILANESE	39199
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/09/02	EDUARDO VICTORIO LUZZI y NIEVES HILDA RODRIGUEZ	15277
107		JULIO C. BORDA	25/09/02	ROSA BURATORE	39206
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/02	EGEL, ELVIRA DOLORES	39246
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/09/02	JOAQUIN CONSOLI	39233
110	U	VIRGINIA SIMARI	24/09/02	RAFAELA SARUBBI	15266

e. 3/10 N° 176 v. 7/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

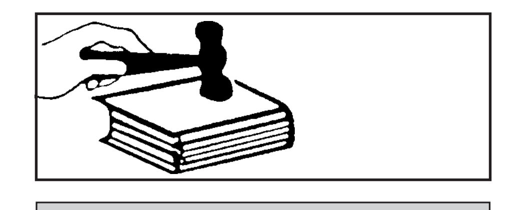
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/10/2002 - Vence: 8/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/09/02	BETINA VARDE	39332
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/09/02	ROQUE BRUCOLI	6755
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/08/02	GUILLERMINA ROSA GARCIA	39348
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/09/02	MANDATO MARIA JUANA	39307
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/09/02	JUAN MANUEL USUBIAGA	15330
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/09/02	JOSE ARAKAKI	39285
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/02	ROMERO MARTA ELENA	39320
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/08/02	KAPLAN REBECA	39347
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/09/02	ENRIQUE SNITKOFSKY	15315
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/09/02	ALBERTO JULIO RENIS	39305
27		SOLEDAD CALATAYUD	3/09/02	ANTONIO AGUSTIN BIANCO	6852
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/09/02	JULIAN MARIO MAGUNA	39300
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/02	ELENA CLARA MARTELLI	6784
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/09/02	PEREZ RAMON LAURINDO	39354
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/09/02	PALMIRA JOSEFINA BERTINI	39308

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/09/02	MABEL BEATRIZ NIESWICZ	39297
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/09/02	NORBERTO OMAR VILLAVERDE	39342
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/09/02	ELIZABETH MARION LANGFIELD	39341
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/02	AMANDA MAGDALENA MOURIÑO	39299
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/09/02	FRANCISCO TELA	15334
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/09/02	GARCIA OVEJERO, AGUSTINA	39280
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/09/02	HECTOR JULIO DI FONDI, OSCAR LUIS DI FONDI y LORETO EMILIANO DI FONDI	2238
47		SILVIA R. REY DARAY	5/09/02	GUILLERMO ALFONSO OBIOLS	39310
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/09/02	REGINA ANGELICA BEN	6851
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/09/02	JUANA DI MARCO	39337
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/09/02	DORA MARIA MALAGRINO	39334
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/09/02	CHEN, GE LI	6769
52		SILVIA N. DE PINTO	16/09/02	BENJAMIN DIEGO ACOSTA	39330
53	U	ALDO DI VITO	18/09/02	AIDA ROSA ROLLERI	39311
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/08/02	CARMEN VIDAL MOSQUERA	15329
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/09/02	ANGELA ROSA AMORE	39289
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/08/02	RITA LUCILA MAYOL	39319
61		EDUARDO JOSE GORRIS	25/09/02	LOMBARDI FILOMENA	6775
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/09/02	GENIAL SALVADOR MAURO	39302
64	U	MARCOS GALMARINI	25/09/02	ISMAEL VEGA	39327
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/02	FRANCISCA DOCAMPO REGUEIRO	39290
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/09/02	CALVO VALENTINA	39298
71		SUSANA A. NOVILE	17/09/02	GREGORIO SCHVARTZ	39312
72	U	SUSANA A. NOVILE	26/09/02	ZULEMA ELVIRA MONTI de VEGA	39340
73	U	DOLORES MIGUENS	27/09/02	HERNAN JACK PAVLOVSKY	6830
74		JUAN A. CASAS	13/09/02	VICTORIA TORRES FLORES	39309
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	2/09/02	JUAN CARLOS GIARRUSSO	39335
79	109	PAULA E. FERNANDEZ	3/09/02	ALBERTO MANUEL CHADAFAU	6752
79		PAULA E. FERNANDEZ	19/09/02	EDUARDO ROBLES	39322
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/09/02	MARGARITA ELENA DUGGAN	39325
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/09/02	LOUTFIA KARGODORIAN	39301
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	30/09/02	MARIO PASCUAL MERZARI	39343
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/09/02	PETRONA ARSENIA LOPEZ	39333
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/02	NYDIA ANA GUITAR	39326
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/09/02	ELVIRA NUNCIA RODRIGUEZ	39304
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/08/02	SERGIO CARVASARSCHI	39321
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/09/02	IDABERRI, AMALIA	39338
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/09/02	NELIDA COUSIDO, ANGELICA SILVERIA COUSIDO, FELISA COUSIDO y ALFREDO BAQUEIRO	15317
107		JULIO C. BORDA	17/09/02	BEATRIZ SIPRIZ	15325

e. 4/10 Nº 177 v. 8/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo interinamente de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SUCARI, ALEJANDRO ELIAS y Otros c/EZQUENAZI, MARIO JAIME y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 104.521/1999, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (T.E. 4953-1541) rematará el día 10 de octubre de 2002 a las 11.40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 8 y 9 de octubre de 2002 en el horario de 8 a 12 hs., ubicado en Boulevard San Martín 74/120, esquina calle Los Ceibos 222, Unidad Funcional 5, de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 1913/5. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. U, Manz. 89, Parc. 1a. El inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un inmueble que conforme al reglamento de copropiedad está destinado a actividades cinematográficas, teatrales y cualquier otra comercial excepto actividades gastronómicas, que no perturben la tranquilidad y buen nombre del edificio, tampoco a actividades políticas y religiosas. Sup. cubierta 685,68 m2 y descubierta de 15,60 m2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Costo del salón de remate 0,25% sobre el precio de la subasta (A.C. 10/99 y 24/00) y sellado de ley, todo a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero, calculado sobre el importe ofertado. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador dentro del quinto día de realizado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Adeuda: Servicios Sanitarios COA: Al 5/01/01 $ 98,39 (fs. 151), Rentas al 17/11/00 $ 11.139,47 (fs. 124/125); Munic. de Tres de Febrero: al 14/8/00 $ 34.954,16. No hay deudas por expensas, según manifestación de la parte actora. (fs. 122/123). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, atento la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 4/10 N° 39.375 v. 7/10/2002

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, sito en calle Uruguay N° 714, Piso 5°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GARELLI ROBERTO ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 5755/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 16 de octubre de 2002, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 2, integrada por el Polígono 00-02, del inmueble calle Falucho- Sirito N° 253 y 255, hoy Francisco Sirito N° 153/155, con entrada exclusiva por calle Fco. Sirito N° 155, entre las de Santa Isabel y J. M. Chocano, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un chalet de tejas coloniales, jardín al frente, porch, living con hogar a gas, dos dormitorios, baño, cocina-comedor, espacio libre al fondo, garaje y galponcito, en mal estado de conservación y desocupado. Posee una superficie cubierta de 93,33 m2., semicubierta de 3,20 m2. y descubierta de 167,10 m2. Sup. total para la U. Funcional de 263,63 m2. Porcentual 0,583%. Nomenclatura Catastral: Circuns. X, Sec. C, Manz. 35, Parcela 8. Partida N° 202.858. Matrícula N° 49.568/2. Base u$s 27.978,28. Al contado y mejor postor. De no existir postores, transcurrida media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de Sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por O.S.N. fs. 156 al 9/1/02. Sin deuda. A. Argentinas fs. 159 al 19/2/02 $ 14,14. Rentas fs. 163/4 al 22/4/02 $ 3.142,82. Imp. Municipales fs. 168 al 26/02/02 $ 1.058,53. El bien se subasta como libre de deudas por expensas. La unidad se exhibirá los días 11 y 12 de octubre de 2002, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 4/10 N° 6910 v. 7/10/2002

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SUIPACHA 1371/73/75 c/ARANO, GUSTAVO OMAR s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 75.333/92) —Reservado— que el martillero Alberto Foster rematará el próximo 17 de octubre de 2002, a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Suipacha 1371/73/75, piso 7mo. (Dpto. "J") —UF 67— entre las de Juncal y Arroyo, de Capital Federal. El inmueble consta de un living comedor, kitchinette, un dormitorio, baño completo y balcón. El bien se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Libre de todo ocupante. Nomenclatura catastral: Circ. 20; Secc. 3, Manz. 32, Parc. 13 A, Matrícula N° 20-1842/67, detalles y demás circunstancias constan en autos. Deudas: ABL $ 463,38 al 20/02/01 (fs. 268/70) A. Argentinas $ 1.401,95 al 19/02/01 (fs. 262), OSN $ 495,74 al 27/04/01 (fs. 282), expensas comunes períodos comprendidos entre el mes de enero/96 a enero/00 $ 19.970,14 (fs. 90), períodos mayo/90 a julio/92 $ 1.307,95 (fs. 189), agosto/01 a julio/02 $ 1.257,24. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Procesal. Base $ 11.711,38. Seña 20%. Comisión 3%, Salón 0,25% a cargo del comprador, todo ello en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Quien resulte comprador podrá efectuar el pago mediante cheques por separado certificados por el banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos actuados, la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza. En cuanto al arancel del remate 0,25% del precio de venta, en cheque por separado a la orden de la Oficina de Subastas Judiciales. El bien podrá ser visitado por los eventuales compradores los días 9 y 10 de octubre de 2002, en el horario de 10 a 12 hs. Anotada la litis por orden del Juzgado Civil N° 52. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCCN.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Juan A. Casas, secretario.

e. 4/10 N° 39.445 v. 7/10/2002

N° 76

Juzgado Nacional en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Sangiorgi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1212, 5° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "DOMAN, RODOLFO y Otra s/Divorcio-Exhorto Ley 22.172" Expte. N° 50.798/2000 que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el jueves 10 de octubre de 2002 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso que le corresponde a Rodolfo Doman del inmueble sito en la calle Bazurco 2517 entre Artigas y Bolivia de esta Ciudad. Matrícula 167.291, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 75, Manz. 74, Parc. 41. La casa está ubicada a 3 cuadras de Av. de los Constituyentes, de buenos materiales, pisos de parquet, en regular estado, superficie aproximada 110 m2. Está ocupada por el Sr. Doman. Consta de pasillo de entrada, hall, living comedor, patio interno, pasillo, 2 dormitorios con placares, ventanas a la calle y al patio del fondo, 1 baño principal, comedor diario, cocina, baño de servicio, doble circulación que desemboca en uno de los patios y en el fondo,

donde hay un cuarto de material y otro de chapas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 10%. Sellado 1% (Será aplicado al pago de seña). Arancel CSJN 0,25%. Comisión 2% a cada parte. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 2002 de 13 a 15 hs. Informes, Uruguay 651, 5° Piso "B" de Capital Federal, Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme lo previsto por el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Nilda Mabel De Ferro, secretaria.

e. 4/10 N° 6945 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 4, Secretaría 7, sito en R. S. Peña 1211, 1 P., en autos HOBERMAN ADOLFO OSCAR s/Inc. de Sub. de Bien Inm. expediente 67.840, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación que el martillero Don Manuel L. Lastra, rematará el 11 de octubre de 2002 a las 10,40 hs. en el salón de Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N. 01, en P.B., de Av. Directorio 1721-3-5 de esta ciudad. Local de comercio c/baño. Buen estado. Desocupado, según constatación obrante. Matrícula 52282-01, con superficie según título de 58,17 m2 y porcentual 2,97% (f.45). Nom. Cat.: C. 5 - S. 42 - M.17 - P. 25 (f. 41 v). Base: $ 26.600 Seña: 30%. Comisión 3% Arancel C.S.J.N. 20,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento dispuesto por art. 580 del CP. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días, antes de la fecha de subasta (art. 212 Ley 24.522). Se prohíbe la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. (f. 55 IX). Se exhibirá los días 8 y 9 octubre de 15,30 a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Federal. Deuda p/Expensas $ 11.641,50 al 31/8/02 c/G.C.B.A. $ 4.135,56 al 13/9/01 (f 22), con Aguas Args. al 30/6/01 $ 2.104,55 (f 8/9) y c/ex-OSN $ 230,72 al 30-8-01 (f. 49). Más informes al martillero Lastra 15-4998-2408.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juarez, secretario.

e. 2/10 N° 394.396 v. 8/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "ANGELERI HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Subasta"; Exp. N° 62.204, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 11 de octubre del 2002, a las 11,00 hs. en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Don Bosco N° 956 del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Partida N° 053737, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección "B"; Manzana 97; Parcela 34. De conformidad con la constatación obrante en autos a fs. 100, la propiedad se encuentra ocupada por el fallido, su mujer e hijos. Se trata de un chalet de dos plantas con jardín adelante y entrada de garaje, en planta baja living, comedor diario, toillete, cocina office, jardín al fondo con pileta y quincho en la planta alta cuatro dormitorios y dos baños, todo en buen estado de uso y conservación. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 8.259,04 al 31-08-99. Municipalidad de San Isidro $ 7.481,45 al 31-08-99 y Aguas Argentinas $ 40,42 al 25-08-99. Condiciones de venta: Base $ 112.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. En caso de optar el comprador por el trámite de la escritura pública, para el traspaso del bien serán a cargo la totalidad de los gastos que ésta ocasione. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/10 N° 6951 v. 7/10/2002

N° 7

El Juzgado en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Sec. N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 P: 2° Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: FARIÑA VIDELA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (expte. 67.067 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 Capital. I) La Unidad Funcional N° 1 de la calle Carlos Pellegrini 1343/45, P.B., Cap. Fed., desocupada. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Mza. 24, Parc. 15. Sup. s/título: cub. 121,62; semicub. 16,14; y descub. 86,17 m2. Total: 223,93 m2. Base: $ 135.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. II) los bienes muebles existentes en la unidad (18 lotes): adornos, cuadros, heladera, freezer, lavarropas, muebles, 2 relojes de pared y uno de mesa, etc. Sin Base. Comisión 10%. Arancel 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN: 580. Se aceptan posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta (s/art. 104 del Regl. de la J. Comercial). La Unidad adeudaba $ 2.643,33 por Ags. Args. al 8.11.01 (fs. 577) por expensas comunes al mes de octubre de 2001, $ 12.499,55 (fs. 590); $ 3.236,49 por ABL al 8.11.01 (fs. 610); y $ 1.744,89 al 31.12.01 por Rentas. A cargo del comprador se encuentran sólo las deudas posteriores a la toma de posesión como así también los gastos que se originen por la transferencia del dominio. Exhibición: días 9, 10 y 11 de octubre de 2002, de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/10 N° 39.274 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días en los autos: "LUCCHETTA NORMA ALICIA s/Quiebra" Expte. 60.363 que el martillero designado en autos Sr. Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466-2) rematará el día 15 de octubre de 2002, a las 10,40 horas, en el salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Condarco N° 1860/62, Capital Federal, el cual consta en planta baja una unidad de vivienda de: hall, cocina, comedor diario, y 3 habitaciones, por pasillo al fondo un local donde funciona una imprenta del Sr. Edo Américo Rosato, y en planta alta, 3 habitaciones, baño y cocina. La planta baja se encuentra ocupada a tituto gratuito por Edo Américo Rosato y Alicia Vilela y sus hijos. La planta alta la ocupa la fallida. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 67, manz. 57, parcela 41, matrícula 15-32177. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 36.429,92 (2/3 partes de su valuación), Seña 30%, Comisión 3%, y el 0,25% de arancel judicial (Acordada 24/00 de la CSJN) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin mediar notificación para su cumplimiento, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato al anterior a la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El bien podrá ser visitado los días 10 y 11 de octubre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/10 N° 394.475 v. 8/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Ciudad de Bs. As., comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Prensa y 2 días en El Derecho, en los autos "PALLETS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 71.327, que los martilleros Carlos G. Rodríguez, (CUIT 20-04196894-0) y Guillermo Delgado (CUIT 20-04175719-2) con domicilio constituido en Uruguay 228, P.B., 7, Ciudad de Bs. As., rematarán el día 22 de octubre de 2002 a las 10:40 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., un predio ubicado en la Ciudad de Zárate, Paraje denominado Villa Bosch de la Provincia de Bs. As. El mismo consta de dos fracciones, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, y está ubicado a 150 mts. de la Ruta 12 a la altura del Km. 83. No posee alambrado perimetral, lo que permite el libre acceso de personas sólo quedan los postes de cemento que sostenían el cerco perimetral, en la parte central hay restos de un galpón de 20 x 80 aprox. Posee un piso de hormigón armado reforzado, en regular estado. Hay una construcción que en su momento se destinará a oficinas, la misma fue incendiada y destruida parcialmente. Lote 4 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 4; Lote 5 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 5. Los bienes serán exhibidos sin límites de días y horario por tratarse de un lugar de libre acceso. Base de Venta: Pesos setenta y cinco mil ($ 75.000.-), al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00). El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin necesidad de notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja expresa constancia que no se procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, apertura de sobres dos días antes de la subasta a las 11:00 hs. las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de la posesión estará a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/10 N° 394.736 v. 9/10/2002

N° 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "11" Secretaría N° 22, sito en la Av. Callao 635, piso 5°, comunica por cinco días en el juicio "CHOCOLATES BLUM S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta" (Expte. N° 79.727) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 15 de octubre de 2002 a las 12:40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, ad corpus, los inmuebles desocupados y linderos, sitos en la calle Cte. Lucena 2973/75 y Ferré 1109, localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. R, Mza. 16-c, Parcs. 2 y 3 y constan en su entrada por Cte. Lucena 2973/75 de entrada de camión, salón, patio y entrepiso con depósito y dos habitaciones chicas, y en su entrada por Ferré 1109 tiene amplio salón con entrada de camión por la ochava, dos baños s/artefactos y dos pequeñas oficinas. El primero está edificado sobre un terreno que mide 12,51 m de fte. al N.E., 12,50 m en su ctrafte. 17,76 m al S.E. y 18,15 m al N.O., sup. 224,44 m2 y el segundo tiene 10,18 m al N.E., 14,35 m de ctrafte., 4,31 m de ochava, 17,76 m al N y 13,18 al S.O., sup. 226,87 m2. Base en block $ 62.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley cinco por mil. A continuación se subastarán los bienes muebles, a saber: dosificadora, cocinador, molino, envolvedora, heladera, túnel, torre de enfriamiento, balanza, rallador, calculadora, baldes, bolsas, rollo de papel, cajas varias y envases vacíos, en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se recibirán reclamos de ningún tipo. Los gastos de traslado serán por cuenta del comprador quien tendrá un plazo perentorio de 10 días para cumplir con el mismo. base en block $ 1.800, comisión 10% y en ambas subastas el 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. En caso de adeudarse tasas, impuestos y contribuciones, éstos estarán a cargo de los adquirentes con posterioridad a la toma de posesión. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna (Art. 584 CP). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de abonado el saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104/6 del Regl. del Fuero. Si el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles, y éstos no fueran vendidos, el mismo deberá constituirse en depositario por 60 días a partir de la fecha de aprobación. El importe sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 4/10 N° 394.757 v. 10/10/2002

N° 12

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRITEZ, DANIEL RICARDO (DNI 14.962.942) y Otros s/Ejec. Prend." Expte. N° 23.612, que el martillero Mariano Espina Rawson, CUIT N° 20-13407117-6) el 16 de octubre de 2002 a las 10:57 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Fiorino d/1096, motor Fiat N° 146B10004655774, chasis Fiat N° 8A4148000T8371009, dominio AYP 500. Base $ 2.625,00. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de Subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.477,37 al 26/12/00 (fs. 56) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 10/02/2002, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs., en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 e/Ayacucho y Chacabuco, San Fdo., Bs. As.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 4/10 N° 6952 v. 7/10/2002

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Com. N° 12 Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREIRA DE ARAUJO DE PINTO, GERALDA (DNI: 92.118.856) y Otros s/Ejec. Prend." Expte. N° 62.363, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2002 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Regatta S/1995, motor Fiat N° 159 A3 0388178977, chasis Fiat N° 8AS138 A00 00147020, dominio N° ACC 350. Base: $ 2250. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 7.185,29 al 13/09/02 (fs. 222). Las deudas que registre la unidad por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 12/06/02, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: Lunes a viernes, 9 a 12 hs., Echeverría 1218, Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 4/10 N° 7064 v. 8/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 a mi cargo, comunica por 5 días en autos caratulados "RAMIREZ, JORGE ANGEL s/Quiebra" Exp. N° 172.703 que el martillero público don Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día 8 de octubre de 2002 a las 12:20 hs. en Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Moreno N° 451/55/57/61 entre Defensa y Bolívar, U.F. 13, letra "G" del primer piso en Cap. Fed., que tiene una sup. de m2 50,92 y un porc. de 1,20% y que consta de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina en buen estado de conservación y muy luminoso. Desocupado. Base $ 15.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3% y Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior a la fecha de remate, a las 12 hs. La expensa mensual es de $ 130/140. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición días sábado 5 y lunes 7 de octubre de 10:20 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/10 N° 394.305 v. 7/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° de Capital Federal, comunica y hace saber en los autos caratulados "LANERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. 33.297 que el martillero Tomás Antonio Masetti rematará el día 21 de octubre de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble totalmente desocupado, el que se encuentra ubicado en la calle Alvarez Jonte N° 398 de la localidad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires. Sobre la Fracción de 4 Ha 66a, 75 ca, 93 dm, se encuentran construidas las instalaciones de aproximadamente la superficie 13.000 m2. que comprende: portón de entrada para camiones, puesto de vigilancia, vivienda, administración, depósito, espacios para cocheras, piscina, playa de maniobras, espacios libres y cinco (5) galpones de los cuales cuatro (4) de ellos de 140,55 m. de largo por 18,05 m de ancho y uno (1) de 29,85 m. por 50,85 m., lo que totalizan ad corpus la superficie de 11.672,61 m2, construido con ladrillos a la vista, con cabriadas metálicas de aprox. 12 mts. de altura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII; Sección F; Chacra 32; Fracción I, Parcela 5. Matrícula 77278 (Bahía Blanca), sobre esta fracción no existen restricciones al dominio, ni declaraciones de utilidad pública, a excepción de una zona sobre la margen del Canal Cuatreros con destino a prolongación de la Avenida Belgrano, no pudiendo emplazarse hechos físicos de carácter estables y/o difícil remoción, como así también se establece servidumbre de paso recíproco con la parcela N° 3. El relevamiento y los gastos de agrimensura de la fracción, para el estado parcelario será a cargo de/los adquirentes. Base $ 201.571. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25% en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza, en el acto del remate. Se hace sabe que en caso de un nuevo fracaso de la subasta, transcurrida la media hora saldrá a nuevo remate sin base. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, arts. 580 y 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se acepta la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el art. 104.6 del reglamento del fuero en la sede del Juzgado hasta el día 18 de octubre de 2002, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día. El inmueble será exhibido los días 14, 15 y 16 de octubre de 2002, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/10 N° 394.307 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° Ciudad de Bs. As. comunica por cinco días en el Boletín Oficial, un día en BAE, en los autos "BALPAT S.A.F.C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por SANCHEZ HECTOR", que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez con domicilio constituido en Uruguay 228 P.B. 7 Ciudad de Bs. As., rematará el día 23 de octubre de 2002 a las 13:00, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., un Inmueble sito en Gral. Pacheco Partido de Tigre de la Provincia de Bs. As., con frente a la calle Jorge Peralta Martínez 2148 (hoy sin número) Parque Industrial de Tigre; Nomenclatura Catastral, Circ. III, Secc. X, Fracc. IV, Parcelas 9ª sobre la que se encuentra construida la planta industrial que consta de 3 naves de 20 x 75 m2 c/u, con 4 accesos para camiones, oficinas, vestuarios; 3 construcciones contiguas, comedor, depósito, casilla de vigilancia y sala de máquinas en regular estado. Equipos de extracción de aire y turbina de extracción de desechos tóxicos. Que según surge de las condiciones de dominio el predio de la fallida ocupa una superficie de 10.598m2. De la constatación efectuada por el martillero con la sindicatura y escribano a fs. 859, en los autos principales se constató "in-situ", que el predio ocupa aprox. más de 20.000m2, cosa que también surge del Mutuo Hipotecario acompañado en autos, tratándose la diferencia de mts2. de un error. Base de Venta: Pesos trescientos cuarenta y un mil quinientos ($ 341.500); al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00), en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que en las dos subastas no se permitirá la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la última oferta. Se deja expresa constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 23 de octubre de 2002 a las 12 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día, ante el actuario. Las ofertas se regirán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva Ley no modificó el régimen anterior). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales), sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al Art. 133 del CPCC. Exhibición los días 16 y 17 de mayo de 2002, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/10 N° 394.737 v. 10/10/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "BLANCA, RAFAEL VICTOR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expediente N° 36.872), que el Martillero Enrique R. Lanusse, rematará el día 29 de octubre de 2002, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 1°) El 100% de una fracción de terreno de 5.000 mts2., en el Km. 74, Ruta Nacional N° 3, Pdo. de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires. Es una fracción de terreno libre y Desocupada, N.C.: C V - S "A", Qta. 17, Parc. 12, Mat. 12.007. 2°) El 100% de 4 lotes de terreno "en block" designados como lotes 9, 10, 11 y 12, desocupados, libres y linderos, en la local. y Pdo. de Juárez, Pcia. de Buenos Aires. Están en el Barrio Parque Muñoz, sobre calle Córdoba s/N°, entre Unamuno y Peñalosa. Cada lote tiene 749,95mts2. Superficie total de los 4 lotes en block: 2.999,82mts2. N.C.: C I, S D, Chac. 150, Manz. 150a, Parc. 3-4-5 y 6, Pdas. N° 2769, 5294, 5295 y 5296. 3°) El 100% del Inmueble de la calle Bedoya N° 5243, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Es una construcción de material sin terminar, con 2 dormitorios; living-comedor; cocina; baño y jardín en el fondo. Está ocupado y en regular estado. Superficie: 341,30mts2. N.C.: C IV - S "C", Quinta 17, Manz. 17d, Parc. 3, Pda. 269.147-8. 4°) El 100% del Inmueble de la calle Voissin N° 953, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. En el fondo del lote hay una casilla de madera con un dormitorio y luego una construcción precaria con: Pta. baja: con cocina-comedor; 2 dormitorios y baño. Pta. Alta: 2 dormitorios. Ocupada y en regular estado. Superficie: 219,75mts2. N.C.: C. IV - S "C", Quinta 17, Manz. 17d, Parc. 9, Pda. 269.153-2. y Pda. 269.143/8. 5°). El 33% del Inmueble de la calle Perito Moreno N° 5897, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Tiene una construcción de material, y consta de: 2 dormitorios; comedor; baño; cocina y terraza. Está ocupada y en regular estado. Superficie: 195.67mts2. N.C.: C IV - S "J", Manz. 105, Parc. 27, Pda. 230.968, Mat. 4590/74. 6°) El 50% del Inmueble de la calle Ascasubi N° 1317, Local. de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Tiene una vivienda al frente con: 3 dormitorios; living-comedor; baño; garage y pequeño jardín. Al fondo hay otra vivienda que consta de: 2 dormitorios; cocina-comedor; baño y jardín. Ocupado y en mal estado. Superficie: 297,50mts2. N.C.: C IV, S "B", Manz. 203, Parc. 2, Pda. 285.940-8, Mat. 15.361/82. 7°) El 100% del Inmueble de la calle Blomberg N° 1294/96/98, Local. de Ramón Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Es una construcción que consta: a) Local de Negocio, con entrada por la ochava y Desocupado. b) Vivienda con acceso por Blomberg N° 1294, con: 2 dormitorios; living-comedor; cocina y baño. En regular estado y ocupada. c) Cuatro departamentos de 2 ambientes, con patio común a los cuales se tiene acceso por la calle Méndez de Andes, en regular estado y ocupados. Superficie: 303,69mts2. N.C.: C IV, S "B", Manz. 207, Parc. 16, Pda. 285.984-0, Mat. 21.566. 8°) El 100% del Inmueble de la calle Carlos Casares N° 4612, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Hay una casilla de madera y chapa, con: 2 dormitorios; comedor; cocina y baño, y ocupada. Superficie: 204,57mts2. N.C.: C IV, S "C", Quinta 33, Manz. 33d, Parc. 20, Pda. 271.051, Mat. 937/78. 9°) "En Block" el 20% de dos departamentos ubicados en la Local. de San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. Buenos Aires: A) Inmueble de la calle Pringles 2397, Pta. Alta. Tiene: 2 dormitorios; cocina; comedor; baño y terraza y se encuentra ocupado. B) Inmueble de la calle Villegas N° 609, Pta. Alta, ambos departamentos ocupan el mismo lote, con una superficie: 149,60mts2. N.C.: C II - S "L", Manz. 23, Parc. 8b, Pda. 264.090. 10°) El 33% del Inmueble de la calle Herrera N° 3381, Localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Es una casa de material, con faltantes de terminación y consta de: 3 dormitorios; cocina; comedor; living; 2 baños y patio en el fondo. En regular estado y ocupado. Superficie: 256,30mts2. N.C.: C IV - S "D", Manz. 135, Parc. 14, Pda. 151.419-0. De conformidad con lo analizado por la sindicatura, los ocupantes de los Inmuebles que se rematan, no poseen títulos oponibles a esta quiebra. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Bases, Seña: 30%, Comisión 3% más IVA sobre dicha comisión, Sellado de ley 0.5% y el 0,25% de Arancel de Acordada 24/00. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 horas del mismo día. Los compradores deberán depositar dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, el Saldo de precio, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: el 20, 21 y 22 de octubre de 2002 de 10 a 16.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/10 N° 394.775 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 41.082, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 11 de octubre de 2002, a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del Inmueble, Unidad Funcional N° 2: "Local" Desocupado, con frente al Parque Centenario, ubicado en la Avenida Díaz Vélez N° 4906 esquina Campichuelo de Capital Federal, Designado en sus antecedentes, como siendo parte del Lote 20 y según plano MH 1209/87, se designa como parcela Uno, que consta de Planta Baja y entre-piso. Superficie 89,63 m2. porcentual con relación al edificio 21,53%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 107, Parcela 1, Partida 174.925, matrícula FR-7-7467/2. Base $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. A continuación se rematarán nueve (9) automotores los que se encuentran en muy mal estado, con faltantes de motores, repuestos, accesorios, inutilizados y en condiciones de desguace y/o desarme, con dominios y sin otra identificación por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna: Dodge 1500 Dominio C. 1.176.210; Dodge 1500 Dominio C 1.176.359, Dodge 1500 Dominio C 1.318.214. Gacel VW Dominio 1.318.821, Fiat 128 Dominio C 1.498.027, Fiat 128 Dominio C. 1.498.026, Fiat Regata Dominio C. 1.300.768, Fiat Regata 1.300.767 y Dodge 1500 sin dominio. Los automotores se subastarán para ser desarmados. Sin Base, Comisión 10%, Arancel 0,25% e I.V.A. al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado, previo pago total les serán entregados. El traslado de los vehículos son por cuenta de los adquirentes. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por los Arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 10 de octubre de 2002, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 7, 8 y 9 de octubre de 2002, de 14:30 a 17:00 hs. Los automotores se exhibirán los días 7, 8 y 9 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. en el garage de Avenida Chiclana N° 3347 de Capital.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/10 N° 391.503 v. 7/10/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados: "CURTIEMBRE ILATY S.A. sobre Quiebra sobre Inc. de Enajenación de Bienes de la Fallida", (expte. N° 34.204/98), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2), rematará públicamente el día martes 22 de octubre de 2002, a las 8.20 horas, en Sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, 1) los inmuebles ubicados en las localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: a) calle Villa de Luján sin chapa municipal, entre el N° 835 y calle Crisólogo Larralde. Edificado según plano "4-78-91" parcela 11 "b" de la manzana 108. Sus medidas: 43,34mts. de frente al S.E.: 51,12mts. al S.O.; 43,34mts. al N.O. y, 50,41 al N.E. Superficie 2.200,15m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, sección F, manzana 108, parcela 11 "b". Inscripción dominial matrícula N° 36.998. Consta de: recepción con entrada de personal, cuatro ambientes destinados a oficinas administrativas, baño, depósito de herramientas, baño y vestuarios para el personal, sector industrial, con depósito y dos entrepisos, un entrepiso destinado a administración, con dos ambientes, baño y cocina. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 78/79, al 3/3/99, años 1992 al 1999, $ 101.478,88. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 55/56, al 16/3/99, años 1996 al 1999, $ 4.054,41. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 160.000. b) Calle Crisólogo Larralde N° 3570, sin chapa municipal, entre los N° 3518 y 3574. Edificado según título lote 18 de la manzana "R". Sus medidas: 8,66mts. de frente al S.O.; 39,08mts. al N.O.; 8,66mts. al N.E. y; 39,14mts. al S.E. Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección F, manzana 108, parcela 21. Inscripción dominial matrícula N° 25.059. Consta de: construcción destinada a vigilancia con baño y se encuentra la planta para tratamiento efluente. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 98, al 31/5/99, años 1992 al 1999, $ 540,33. Por impuesto municipal, fs. 68/69/70, al 3/3/99, años 1985 al 1999, $ 19.644,03. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 50, al 17/3/99, sin deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 30.000. Todo ello en buen estado de conservación. Desocupados. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. 2) Los bienes muebles que paso a detallar: Una máquina de medir cueros con mesa de entrada con llaves y luces, accionada por un motor eléctrico de 1.5 C.V. Un fulón de batan de madera de lapacho con tablero eléctrico anexo montado sobre platos y cojinetes a ambos lados del fulón, accionado por un motor eléctrico de 10 C.V. Una máquina humectadora a cepillo sin motor. Una ablandadora de cuero tipo palijar accionada con motor eléctrico de 7,5 C.V. Un túnel de secado con ventiladores y cañerías para vapor con cinta transportadora a cadena accionada por un motor de 1 C.V. Un togling de 20 mts. con tablero eléctrico anexo accionado por dos motores de 5 C.V. Diez mesas móviles de madera, una máquina cepilladora de cueros con mesa de madera con 3 rodillos accionada por un motor eléctrico. En el estado en que se encuentran. Sin Base. Comisión 10%. I.V.A. 21% (acreditando su posición frente al mismo). 3) Y las maquinarias prendadas por el Banco de la Nación Argentina (fs. 2 y 29), en el expte. N° 34.605/98 glosado por cuerda, a saber: dos fulones marca FAF, N° convencional 239 y N° 240, 3m. de diámetro, 4m. de ancho, de madera de lapacho, potencia de accionamiento: 20 C.V. cada uno, usados, Industria Argentina, un fulón marca CAYPA, N° convencional 244; 4,20m. de diámetro y 5,60m. de ancho, potencia de accionamiento: 50 C.V., madera de lapacho, usado, industria argentina. Una máquina de rebajar marca FLAMAR, N° Convencional 260, ancho útil 1800mm., potencia de accionamiento 54 C.V., usada, industria italiana. Dos fulones marca Huls, N° convencional 241 y N° 242, 3m. de diámetro,

3,50m. de ancho, de madera de lapacho, potencia de accionamiento: 20 C.V. cada uno, usados, industria argentina. Un secadero al vacío marca Maq Cuer, N° Convencional 157, mesa 2,30m. x 3,40m. de acero inoxidable, potencia de accionamiento: 9 C.V., usado, Industria Argentina. En el estado que se encuentran. Base de Venta $ 15.000 en block, para el caso de no haber postores, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. I.V.A. 21% (acreditando su posición frente al mismo). Las maquinarias se entregarán en forma inmediata, previo pago total del precio. Exhibición: días 15 y 16 de octubre de 2002, entre las 14 y 16 horas. En todos los casos: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, más 0,25% acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior), se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta el día 21 de octubre de 2002 a las 9.30 hs., disponiéndose la apertura de los sobres el mismo día a las 12 hs., en audiencia en la Sede del Tribunal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/10 N° 394.772 v. 8/10/2002

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 47, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "ENTE BI LILIANA BEATRIZ s/Quiebra por TIMPANARO MICAELA TERESA s/Incidencia de Concurso Especial (antes Ejecución Hipotecaria por URRETAVIZCACHA HECTOR) Expdte.: 37.336, que el Martillero Público Nacional don Antonio Gutiérrez Chacon, rematará el día martes 15 de octubre del 2002, a las 10:20 horas en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan Domingo Perón, Nro. 1233, de la Capital Federal, un Inmueble desocupado, ubicado en la calle Gurruchaga 2159/63, Unidad Funcional Nro. 32, piso sexto de la Capital Federal, que consta de: living-comedor, dormitorio c/placard, cocina instalada, calefón, baño instalado con bañera y ducha, todo en buen estado de conservación, tres ventanales muy luminosos, s/Nomenclatura Catastral: Circ.: 18, Secc.: 19, Manz.: 118, Parc.: 10a. Matrícula: F.R. 18-7710/32, Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Porcentual de las Expensas: 1,85%, Superficie total: 34mc56 (fs. 49), en conjunto del inmueble y demás partes comunes impuestas en el Reglamento de Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, Desocupado, Base: $ 30.000. (Treinta mil pesos), al contado, Seña: 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel: 0,25% Art. 7 del Reglamento de la Acordada del 10/10/99, todo a cargo del comprador exclusivamente, en el momento del remate, el saldo de precio deberá ser depositado en los autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, en dinero efectivo, art. 580 de C.C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado, no se acepta la compra en comisión, pudiendo los interesados concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, y que no corresponde que el adquirente de subasta judicial afronte las deudas que registra el Inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (conf. fallo plenario de fecha 16/2/99. Deudas: Figuran a fs. 98/100, 101/105, 127/134, 155/160, y 169/173, dando cuentas de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobres, las que deberán ser presentadas por escrito en la Secretaría Nro. 47 del Juzgado Nro. 24, Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, hasta dos días antes del remate, debiendo contener nombre y apellido del comprador, domicilio dentro del radio de la Capital Federal, anexando cheque certificado a la orden del Juzgado por el 30% de seña sobre la mayor oferta, cheque certificado a la orden del martillero autorizado, sobre el 3% de comisión de su oferta, más cheque certificado del IVA (21%) y cheque certificado por el 0,25% arancel s/el total del importe ofertado a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (oficina de subastas judiciales), dichas ofertas bajo sobre serán retiradas por el martillero autorizado de la Secretaría un día antes de la fecha de la subasta, a los efectos de ser leídas el día del remate antes del comienzo del mismo. Las ofertas bajo sobre, sólo tienen valor para competir posturas, en el momento del remate, por lo tanto una vez verificadas, dejan de tener valor alguno exhibición del inmueble los días 10, 11 y 12 de octubre de 14 a 16 horas.

Dado, firmado y sellado, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/10 N° 6835 v. 7/10/2002

N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por dos días en autos "ROSSETTO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 28.664, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 25 de octubre de 2002, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: 1°) El 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Mitre 753/55 entre Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, Unidad 3, Piso 1°, "C", de Capital Federal. Nom. Cat.: 5-42-80-30b. Título: fs. 529/32. Matrícula: 5-18072/3. Sup. 108,40m2. Porcentual: 3,83%. Se trata de un departamento compuesto de hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios, baño, toillette y cocina, a contrafrente, en buen estado, con espacio guardacoche. Se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Deudas: OSN: al 17/10/97: $ 425,23. MCBA: al 25/9/97 $ 2.800,77. Aguas Args.: al 24/9/97: $ 609,40. Expensas comunes: al 16/5/01: $ 36.690,28. Base: $ 8.000. 2°) El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Arenales 2407, esquina Falucho, Unidad Funcional N° 38, Piso 7° "C", Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Título: 708/711. Nom. Cat.: Cir. 1; Secc. E; Quinta 72. Manz. 72 "A"; Parc. 9; Subparc. 38; Políg. 07-03. Matrícula: 137.833/38. Sup.: 63,18. Porcentual: 3,25%. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño completo y cocina con calefón, y balcón, en regular estado. Deudas: Munic.: al 31/5/02: $13.291,51 Rentas: al 2/2/98: $ 3.045,90. Expensas comunes: al 31/3/02: $ 25.487,67. Base: $ 1.000. Sellado: 1%. Condiciones de Venta Comunes a ambos Inmuebles: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 2%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación de ninguna especie, bajo apercibimiento de ley. Oblado el precio de compra se entregará la posesión del bien al único fin de tener por perfeccionada la venta, sin que importe su desocupación. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. No se acepta la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituración, etc. estarán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien al comprador. Las deudas por expensas posteriores a la falencia serán a cargo de la quiebra, pero si los fondos no alcanzaren para afrontarlas, de acuerdo a la existencia de créditos de igual o superior rango, deberán ser solventadas por el comprador sin consideración al porcentual de la unidad implicado en la venta. Las anteriores a la quiebra quedarán sujetas a la ley del dividendo y no serán exigibles al eventual comprador. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: En Capital Federal: 22 y 23 de octubre de 2002 de 15 a 16,30 hs.; en Mar del Plata: 18 de octubre de 2002, de 16 a 17,30 hs. y 19 de octubre de 10,30 a 12 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/10 N° 6944 v. 7/10/2002

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Comercio N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 4to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ARBOTTO DE DAMONTE c/ARBOTTO Y CIA. s/Sumario", Exp. N° 5339/78, que el Martillero Gumersindo P. Mouro, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 17/10/02 a las 12:00 hs., dinero de contado, mejor postor y con la Base de $ 60.000,00: un Inmueble sito en calle Cayena 37/43/45, Pdo. de Avellaneda, cuartel octavo, Paraje Lanús, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Manz. 117, Parc. 2 y 3, respectivamente partida N° 10.244/45, respectivamente; lote A": Parc. 2), Matrícula: N° 35.796, Sup. ad-corpus: 123,48mts2, lote "B": (Parc. 3), Matrícula N° 35.864, Sup. ad-corpus 115,25mts2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luis Arbotto en carácter de propietario y se trata de un galpón que antiguamente era fábrica de pipas para fumar y que consta de una oficina chica, un baño chico, otro baño y mingitorio. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 9; 10;11; 14; 15 y 16/10/02. Debe: A. Args.: $ 209,12 al 26/3/02 fs. 1024, Municip.: no registra deuda al 22/3/02 fs. 1044/45, Rentas $ 13.749,70 al 11/4/02, fs. 1037/39, dinero efectivo, Seña 30%, Com. 2%. Sellado de Ley 0,50, y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN). Póngase en conocimiento de los eventuales compradores que el saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta. Asimismo se hace saber que la no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para los depósitos a plazo fijo por 30 días (tasa pasiva) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (Art. 580 del C.P.C.C.N.). También se hace saber que la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte de la eventual adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Mayores informes consultar el expediente. En Buenos Aires a los 16 días de septiembre de 2002. Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/10 N° 39.407 v. 7/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "LEGONA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 29.102, que los martilleros, Carlos Ortiz Cabanne, José Calderone Yori, Manuel Fernando Sobral y el Martillero Héctor Aníbal Oditi, designado martillero colaborador Matrícula 01481 Ley 7191, rematarán el día 17 de octubre de 2002 a las 9,00 hs. en los salones del Hotel Crillon, sito en la calle Gral. Paz 1403 de Río IV, Pcia. de Córdoba. Los siguientes bienes de propiedad de la fallida, ubicados en la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba. Las ventas se realizan "ad-corpus" al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el caso de los inmuebles. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado Provincial 0,02%, todo en dinero en efectivo, aceptándose también el pago de la seña en cheque certificado sobre Banco de primera línea a la orden del Banco de la Nación, Suc. Río Cuarto. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Suc. Río Cuarto o en su defecto, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a estos actuados. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo las deudas de cada uno de los inmuebles, se encuentran informadas en el expediente, estando los martilleros en posesión de dicha información, poniéndola a disposición de los interesados. a) Inmueble sito en las calles Sobremonte, H. Irigoyen, I. de Guevara y Tomás Guido. Ex planta industrial de la fallida, desocupada, en el estado en que se encuentra, con los bienes señalados a fs. 6032/35 de los autos principales. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 52-02; Sección 02; Manzana 048; Parcela 001-000. Base $ 632.812. El comprador deberá abonar IVA sobre el 23% del precio (atribuido a los bienes muebles) y sobre este mismo porcentaje a los martilleros, una comisión del 10%. b) Inmueble sito en las calles Tomás Guido esquina Sobremonte y vías del FFCC, desocupado, Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 002; Mzna. 051; Pcla. 001-000. Base $ 54.844. c) Inmueble sito en la esquina de Indio Felipe Rosas y Sobremonte, con todo lo plantado y adherido. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 049; Pcla. 009-000. Base $ 37.969.- d) Un galpón con paredes de ladrillo y de techo de chapas, en mal estado, con frente sobre calle Sobremonte, entre las de Indio F. Rosas y Ordoñez. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 049; Pclas. 010-000; 011-000; 012-000 y 067-000. Base $ 21.094.- e) Un galpón de cinco naves, con 5 accesos, techos de chapas, sito en la calle Sobremonte esquina I. de Guevara. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 020-000. Base $ 168.750. f) Un galpón silo, techo de chapa parabólico, paredes y pisos de hormigón. Situado en la esquina Indio F. Rosas y Sobremonte. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 037; Pcla. 042-000. Base: $ 80.156. g) inmueble sobre calle Indio F. Rosas, entre las de Sobremonte y Avda. Sabattini, predio con tinglados de chapa sobre sus laterales y un tanque de chapa de gran capacidad. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 037, Pcla. 024-000; 046-000. Base $ 67.500. h) Inmueble con frente a la calle Sobremonte, vías del FFCC y Juárez Celman, con dos galpones silo, con piso cóncavo de hormigón armado y tornillo sin fin, paredes de hormigón armado, techo parabólico de chapa, con cabriadas metálicas y sector de terreno libre de construcciones. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02, Sec. 02, Mzna. 050; Pcla. 014-000. Base $ 88.594. j) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Hipólito Irigoyen y Santo Domingo, desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 008-000. Base $ 5.062. k) Un terreno baldío sobre calle Santo Domingo, entre las vías del FFCC e Hipólito Irigoyen, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 011-000. Base $ 5.906. l) Inmueble libre de ocupantes y mejoras, con frente sobre calle Santo Domingo esquina vías del FFCC. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pclas. 012-000; 013-000. Base $ 17.719. m) Una fracción de terreno baldío, sobre la calle Sobremonte, entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa. Desocupado. Nom. Cat.: Circ.; 52-02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 028-000. Base $ 4.219. n) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva y Sobremonte, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 003-000. Base $ 4.640. o) Un lote de terreno baldío, en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert, Lote 1 de la manzana A-1, dominio F° 12214, T° 49-1987, desocupado. De acuerdo a la constatación informada por los martilleros la nomenclatura catastral es: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 004-000. Base $ 4.640. q) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-07; Sec. 01; Mzna. 021; Pcla. 017-000. Base $ 42.187. r) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, con construcción deterioradas, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-07; Sec. 01; Mzna. 021; Pcla. 018-000. Base $ 42.187. t) Casa habitación sita en la calle Rawson 52, entre las de H. Irigoyen y Sobremonte, consta de 3 habitaciones, pieza, baño y cocina. En precario estado de conservación, ocupada por el Sr. Evelio E. Domínguez, sin título. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 005-000. Base $ 10.547. v) Un lote de terreno sobre el Pasaje Gascón vereda impar, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 041; Pcla. 009-000. De acuerdo a la constatación de los Martilleros han informado que existe un error en el registro gral. de la Pcia. y que la nomenclatura catastral es: Circ. 52-02; Sec. 20; Mzna. 106. Pcla. 23-000. Base $ 3.164. w) Un lote de terreno baldío, libre de mejoras y ocupantes, en la calle Pasaje Gascón sobre vereda impar. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 106; Pcla. 024-000, siendo este inmueble lindero con el anterior. Base: $ 3.164. x) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes y mejoras, ubicado en el Pasaje Gascón, sobre vereda par, lindero con el N° 2332, Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec.

02; Mzna. 041; Pcla. 009-000. Base $ 3.164. z) Una fracción de terreno baldío con frente a la calle H. Irigoyen entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 129; Pcla. 003-000. Base $ 4.050. a1) Una fracción de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 129; Pcla. 001-000. Base $ 4.640. Los bienes se exhibirán los días 7 y 8, de octubre de 2002 de 9 a 12 y 15 a 18 hs. El Martillero atenderá en el mismo horario en el Hotel Crillon, sito en la calle Gral. Paz 1043 de la Ciudad de Río IV Pcia. de Córdoba. Informes (011) 4371-5396; 4372-1612 - 4804-7881 y 4383-0875.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Mariel Dermadirossian, secretaria.

e. 3/10 N° 394.773 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

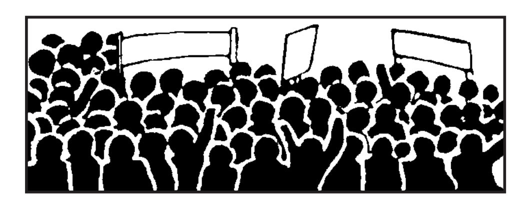
N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 60 a cargo de la Dra. Alicia N. Pucciarelli, Secretaría Unica de la Autorizante sito en Lavalle 1268, PB Capital, comunica por tres días en el Expte. 12.815/93 "GARCIA CRISTIAN BERNARDO c/SZERMAN MARCELO y Otro s/Despido" que el martillero Hugo Tognetti rematará el 4 de noviembre de 2002 a las 11.40 en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, en pública subasta al contado y mejor postor con Base de $ 55.229; Seña 5%; Comisión 3% y Salón 0,25% todo a cargo del comprador y en el acto: el inmueble ubicado en Almirante Juan Francisco Seguí 2545 Capital. Sobre terreno de 8,66 x 44m aprox. Frente al N.O. Consta en planta baja un taller de fabricación textil, depósito y baño. Por escalera de cemento de amplitud industrial se accede a altos compuesto por living-comedor amplio, un dormitorio, baño sin bañera, cocina incorporada al ambiente; y al frente dos oficinas con dos baños para personal, en un galpón de techo parabólico, con pisos de cerámicas. Ocupada esporádicamente por un copropietario demandado, esposa y tres hijos uno mayor de edad. Todo de calidad y en buen estado. En el estado en que se encuentre. Deudas: ABL fs. 591 $ 5.017,83 al 6/4/00; AA fs. 56 $ 710,05 al 26/4/00; OSN fs. 514 $ 65,14 al 21/2/00. Exhibición 31/10 y 1/11/02 de 8 a 9 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el Boleto, denunciar al comitente dentro del tercer día del remate y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y autos sin necesidad de notificación alguna ni aviso, bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 579, 580, 584 y 586 del Cód. Proc. a publicar 3 días en B.O. gratuito.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Ana María Massini, secretaria.

e. 4/10 N° 394.744 v. 8/10/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL VECINALISTA

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 24, de Septiembre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 1, Año 2000, caratulado "PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL VECINALISTA S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO SOCIAL VECINALISTA" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 30 de Diciembre de 2000 y 10 de Mayo de 2000, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídicopolítica (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 3/10 N° 394.562 v. 7/10/2002

PARTIDO LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA —L.S.R.—

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 26 de Septiembre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 40, Año 2002, caratulado "PARTIDO LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA L.S.R., S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA", "L.S.R." se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 18 de Septiembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 3/10 N° 394.561 v. 7/10/2002

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR)

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 20/09/02 el Partido RECREAR PARA EL CRECIMIENTO inició trámite de reconocimiento de personalidad jurídica política en el Distrito de Río Negro, bajo la denominación "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO", adoptada en el Acta de Fundación y Constitución de fecha 14/09/02, solicitando asimismo el derecho al registro y uso exclusivo de la sigla "RECREAR".- Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Dra. Gabriela Beatriz GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 26 de septiembre de 2002.

e. 4/10 N° 394.684 v. 8/10/2002

PARTIDO MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Marcos Bruno QUINTEROS, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos DE VIDO, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR S/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. N° 74 – F° 60 - año 2002, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 26 de julio del año 2002.

Formosa, 26 de setiembre del 2002.
MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 4/10 N° 394.689 v. 8/10/2002

PARTIDO RESURGIMIENTO FEDERAL —R.F.—

—Distrito Buenos Aires—



"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 26 de septiembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 59, Año 2000, caratulado PARTIDO "RESURGIMIENTO FEDERAL" R.F. s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito' hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "RESURGIMIENTO FEDERAL" R.F. se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 20 de diciembre de 2000 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre, sigla y emblema partidarios". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional. Prov. Buenos Aires.

e. 4/10 Nº 394.563 v. 8/10/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)